

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECCIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA**



TESIS:

**"INCIDENCIA DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS
PRODUCTORAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA ZONA ORIENTAL DE
EL SALVADOR".**

TRABAJO DE GRADUACION PRESENTADO POR:

GUEVARA BONILLA, MARIO DANIEL

REYES HERRERA, JUDITH HAYDELI

ROMERO CRUZ, ALVARO ADONAY

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

AGOSTO 2011, SAN MIGUEL, EL SALVADOR, CENTROAMERICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

MÁSTER RUFINO ANTONIO QUEZADA SÁNCHEZ

VICE-RECTOR ACADÉMICO

MÁSTER MIGUEL ANGEL PÉREZ RAMOS

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

MÁSTER OSCAR NOÉ NAVARRETE

SECRETARIO GENERAL

MÁSTER DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHÁVEZ

FISCAL

DOCTOR RENÉ MADECADEL PERLA JIMÉNEZ

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

DECANO EN FUNCIONES

DRA. ANA JUDITH GUATEMALA DE CASTRO

SECRETARIO

ING. JORGE ALBERTO RUGAMAS RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

JEFE DE DEPARTAMENTO

LICENCIADO RAÚL QUINTANILLA

COORDINADOR GENERAL DEL PROCESO DE GRADUACIÓN

LICENCIADO GILBERTO DE JESÚS COREAS

ASESOR METODOLÓGICO

LICENCIADO RUBÉN EDGARDO SÁNCHEZ

DOCENTE DIRECTOR

LICENCIADO LUIS ALONSO VENTURA VENTURA

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso, por brindarnos la vida y la oportunidad de realizar nuestros sueños, por darnos la paciencia, sabiduría y la fortaleza ante todas las adversidades.

A las personas que nos aprecian, especialmente a nuestros padres que sin ningún interés nos guiaron por el camino correcto, para que pudiéramos alcanzar nuestros objetivos.

A los Docentes y amigos que nos brindaron su apoyo incondicional en nuestra formación académica, especialmente a el Lic. Ever Morales Valle por su valiosa ayuda.

MARIO, JUDITH, ALVARO

DEDICATORIA

A DIOS TODOPODEROSO:

El principio y el fin, aquel quien brindó sabiduría, paciencia y fortaleza para enfrentar cada uno de los retos a lo largo de mis estudios permitiendo que este sueño sea posible, aquel que merece toda honra y honor a Jesucristo mi Dios y Señor.

A MIS PADRES:

Mario Ernesto Guevara Fuentes y Rhina Elsy Bonilla de Guevara, Son ellos la razón de ser de mi carrera, porque sin su esfuerzo no hubiera sido posible concluir hoy con esta etapa de mi vida.

A MI HERMANO:

Carlos Jonathan Guevara Bonilla, Por su cariño y apoyo.

A EMMA JULIA NAVARRO VDA. DE HERNANDEZ (MAMÁ EMMA):

Por su cariño, preocupación en mi crecimiento y ayuda incondicional.

A MI NOVIA:

Judith Haydelí Reyes Herrera

Que es una bendición a mi vida, porque es mi ayuda idónea, porque siempre me animó a seguir adelante y me impulso a finalizar nuestro esfuerzo.

A MIS MAESTROS Y MENTORES:

Por transmitirme sus conocimientos y preocuparse cada día por dar lo mejor de ellos durante mi formación académica.

A MIS COMPAÑEROS DE TESIS:

Judith Haydelí Reyes Herrera, por ser más que una compañera, la mejor amiga y apoyo incondicional para que este trabajo haya sido posible. Y Álvaro Adonay Romero Cruz, por su ayuda.

MARIO DANIEL GUEVARA BONILLA

DEDICATORIA

A DIOS TODOPODEROSO:

Por haberme permitido culminar con éxito la meta que hace años me propuse alcanzar, por haberme ayudado en todos los tramos difíciles de mi vida, por la sabiduría e inteligencia brindada, es por eso que a él dedico el triunfo de mi carrera.

A LA SANTISIMA VIRGEN MARÍA:

Que nunca dejó de interceder por mí ante su hijo amado.

A MIS PADRES:

María Pilar Herrera de Reyes y Noel Antonio Reyes

Por todo su esfuerzo y el apoyo incondicional que me han brindado en toda mi vida, especialmente para culminar mi Carrera.

A MIS HERMANOS:

Alvin Noel Reyes Herrera y Esposa, Eric Elí Reyes Herrera y Marlon Jesús

Reyes Herrera

Por sus muestras de cariño y por su apoyo incondicional.

A MI HERMANA:

Jenny Iveth Velásquez Herrera,

Por su ayuda incondicional, sus muestras de cariño, su apoyo, comprensión y por estar siempre conmigo cuando más lo necesite.

A MIS ABUELOS:

Prudencia Pérez Guevara (DGR) y Teófilo Herrera

Por todo el Afecto, Amor y consejos que me brindaron en los momentos que más necesité.

A MI NOVIO:

Mario Daniel Guevara Bonilla

Por todo su amor, Por cuidarme, ser mi amigo y por animarme en los momentos que me faltaron fuerzas de seguir.

A LA FAMILIA:

Mendoza Herrera, Herrera Cano, Apodaca Herrera, Guevara Bonilla, Villatoro Herrera y demás familia, y Amigos/as por sus muestras de cariño y su apoyo incondicional.

A NUESTRO ASESOR:

Lic. Luís Alonso Ventura, Por guiarnos y sacrificarse con nosotros en el desarrollo de este trabajo.

A LOS DOCENTES DE CONTADURÍA PÚBLICA:

Por su dedicación y empeño en nuestra formación.

A MIS COMPAÑEROS DE TESIS:

Mario Daniel Guevara Bonilla y Álvaro Adonay Romero Cruz, Por todo el esfuerzo y sacrificio que juntos realizamos para poder culminar con éxito este trabajo.

JUDITH HAYDELÍ REYES HERRERA

DEDICATORIA

DEDICO ESTE TRIUNFO A DIOS TODOPODEROSO:

Por darme el don de la vida, la inteligencia y la sabiduría.

A MIS PADRES:

Que con mucho amor y sacrificio me apoyaron moral, espiritual y económicamente durante toda mi formación personal y académica.

A MIS HERMANOS:

Que me apoyaron desinteresadamente.

A MIS COMPAÑEROS DE TESIS:

Que con sacrificio y dedicación me apoyaron incondicionalmente a alcanzar esta meta.

A FAMILIARES Y AMIGOS:

Por compartir conmigo alegrías y tristezas.

A MIS MAESTROS:

Por darme sus mejores conocimientos.

ALVARO ADONAY ROMERO CRUZ

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
-------------------	---

CAPITULO I

1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1 Título Descriptivo del Proyecto.....	1
1.2 Situación Problemática.....	1
1.3 Planteamiento del Problema.....	3
1.4 Enunciado del Problema.....	4
1.5 Justificación.....	4
1.6 Delimitaciones.....	5
1.6.1 Delimitación Espacial.....	5
1.6.2 Delimitación Temporal.....	6
1.6.3 Delimitación Teórica.....	6
1.6.4 Definición de Unidades de Análisis.....	6
1.7 Objetivos de la Investigación.....	7
1.7.1 Objetivo General.....	7
1.7.2 Objetivos Específicos.....	7
1.8 Sistema de Hipótesis.....	8
1.8.1 Hipótesis General.....	8

1.8.2 Hipótesis Especifica.....	8
---------------------------------	---

CAPITULO II

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 Marco Normativo.....	9
2.1.1 Normativa Legal.....	9
2.1.2 Normativa Técnica.....	12
2.2 Marco Histórico.....	15
2.2.1 Origen del Aguardiente.....	15
2.2.2 Esfuerzos de Reforma Tributaria durante los años 90's.....	17
2.3 Marco Teórico.....	21
2.3.1 Las Bebidas Alcohólicas.....	21
2.3.2 Los Aguardientes.....	24
2.3.3 La Contabilidad de Costos.....	25
2.3.4 Clasificación de los Sistemas de Costos.....	26
2.3.5 Costo de Producción.....	33
2.3.6 Métodos de Valuación de Inventarios.....	38
2.3.7 Sistemas de Registro de Inventarios.....	41

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION

3.1 Tipo de Investigación.....	43
--------------------------------	----

3.1.1	Descriptiva.....	43
3.1.2	Correlacional.....	43
3.2	Población.....	43
3.3	Técnicas de Recolección de Datos.....	44
3.3.1	La encuesta.....	44
3.4	Instrumentos de Recolección de Información.....	45
3.4.1	El cuestionario.....	45
3.5	Procedimientos.....	45

CAPITULO IV

4. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

4.1	Tabulación de la Encuesta.....	46
-----	--------------------------------	----

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	Conclusiones.....	66
5.2	Recomendaciones.....	67

CAPITULO VI

6. “PROPUESTA ANALISIS A LA INCIDENCIA DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR”

6.1 Análisis del impacto de la Reforma realizada a la Ley que regula a las empresas que se dedican a la producción de las Bebidas Alcohólicas.....	68
6.1.1 Impuestos.....	69
6.1.2 Tasas.....	74
6.1.3 Contribuciones Especiales.....	76
6.1.4 ¿Qué es la Tributación?.....	77
6.1.5 ¿Qué es una Reforma Tributaria?.....	78
6.1.6 ¿Por qué la Reforma Tributaria?.....	78
6.2 Requerimientos legales para instalar fábricas.....	85
6.3 Proceso de Producción empleado por las empresas de la zona Oriental.....	89
6.4 Planteamiento y Desarrollo del Caso Práctico.....	100
Bibliografía.....	312
Anexos.....	314

INTRODUCCION

El estudio que se presenta a continuación pretende desarrollar un Análisis a la incidencia de las Reformas Tributarias en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona oriental de El Salvador, específicamente en la reforma aplicada a la ley que regula la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas ya que el caso estará enfocado en las empresas de la zona oriental que se dedican a la producción de aguardiente.

La reciente reforma tributaria, en teoría es un intento por afinar las capacidades de la Administración Tributaria para evitar la evasión y elusión, y así lograr un incremento de ingresos, sin tener que aumentar las tarifas actuales de impuestos, ni creando nuevos gravámenes; sino simplemente cobrando lo que se debe cobrar. En el afán de efectuar este cobro, la Administración Tributaria ha sido dotada de nuevas facultades, poderes, y en realidad también se crearon nuevos gravámenes.

Además debemos considerar que el pago de los impuestos es un deber de ciudadano, y que su cumplimiento en una sociedad civilizada es vital para el funcionamiento del cuerpo social.

Con el propósito de ayudar a estas Empresas a solucionar en alguna medida la problemática que enfrentan, se ha preparado el presente trabajo, el cual consta de las siguientes partes:

En el Capítulo I, se presenta la formulación del problema que servirá de referencia para conocer diferentes aspectos relativos a la Empresas Dedicadas a la Producción de Bebidas alcohólicas de la zona oriental, así como el planteamiento de la problemática y su enunciado, se establece la justificación, delimitación del tema, objetivos generales y específicos de la investigación, y el planteamiento de las hipótesis.

El Capítulo II contiene la presentación del marco de referencia el cual se divide en tres partes: marco normativo, donde se señalan las principales leyes aplicables a las empresas que se dedican a la producción de bebidas alcohólica, para nuestro caso productores de aguardiente, así como su normativa técnica. El marco histórico muestra el origen del aguardiente, reseña histórica del régimen tributario en El Salvador entre otros. En el marco teórico resaltaremos generalidades sobre las bebidas alcohólicas, los aguardientes y la contabilidad de costos. El enfoque técnico conceptual que muestra este Capítulo se realiza con el propósito de sustentar la investigación.

En el Capítulo III se detalla la metodología de la investigación, se establece el tipo de investigación que se utilizara, la población y la muestra, las técnicas de recolección de

datos, los instrumentos de recolección de datos, y los respectivos procedimientos a utilizar en la investigación.

El Capítulo IV, contiene El Análisis e interpretación de Resultados. Una vez aplicado los instrumentos de recolección de la información, se procedió a realizar el tratamiento correspondiente para el análisis de los mismos, por cuanto la información que arrojará será la indique las conclusiones a las cuales llega la investigación.

En el Capítulo V, muestra Las Conclusiones y Recomendaciones. Las conclusiones reflejaran la proposición final de la investigación. Las recomendaciones, están dirigidas a proporcionar sugerencias a la luz de los resultados.

El Capítulo VI, muestra un análisis sobre el impacto que ha ocasionado la reciente reforma aplicada a la Ley que Regula la Producción y comercialización del Alcohol y las Bebidas Alcohólicas, en las empresas que se dedican la producción de las mismas, se detallan los requisitos que las empresas que se dedicaran a la producción de bebidas alcohólica, deberán tomar en cuenta para instalar las fábricas, Además se plantea y se desarrolla el caso práctico de aplicación tributario – contable.

CAPITULO I

1. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.1 TITULO DESCRIPTIVO DE LA INVESTIGACIÓN.

“La incidencia de las Reformas Tributarias en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona oriental de El Salvador”

1.2 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.

La búsqueda del nuevo gobierno por aumentar la base tributaria en El Salvador y obtener mayores ingresos internos a través de los impuestos, lo llevo a reformar muchas leyes, entre ellas la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas, la cual causo muchas expectativas por parte de varios sectores dedicados a la producción y comercialización de estas. El anuncio del gobierno de aumentar un porcentaje a los impuestos de las bebidas alcohólicas provocó que los sectores productores se pronunciaran porque el trato fuera justo para todos.

En la primera reforma del 2005 el gobierno en turno definió que las alcohólicas pagaran impuesto sobre el contenido alcohólico, lo que causo cierta incomodidad ya que el impuesto a la cerveza sería un tanto más alto que el del aguardiente.

Actualmente han surgido ciertas discusiones con respecto al alza de los impuestos a los licores ya que quienes se dedican a producir o importar estos productos serán afectados y deberán hacer llegar a la Dirección General de Impuestos Internos un informe detallado de los inventarios físicos de su producto.

Para las empresas productoras de bebidas alcohólicas, el impacto contable de los aumentos en los impuestos se traduce en un mayor costo de producción y en cierta medida afectando las utilidades que estas podrían generar, ya que muchos consideran que si los precios de los productos suben por ende la demanda de ellos bajaría y sus ingresos serían menores. El equilibrio entre obtener mayores utilidades y la correcta presentación de información al fisco, de su producción, se traduce un trabajo más minucioso por parte de quienes elaboran los estados financieros y al momento de presentar cada uno de los informes tributarios.

Es preciso resaltar que los impuestos que se aplican a los productores de bebidas alcohólicas, es el impuesto específico por grado volumétrico de alcohol contenido y que es diferente con cada una de las bebidas producidas las cuales se detallan en el art. 43 de la Ley Reguladora de la Producción y comercialización del Alcohol y las Bebidas Alcohólicas. Y el impuesto Ad-Valorem aplicado sobre el precio de venta sugerido al consumidor final.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Uno de los mayores problemas que enfrentan algunas de las empresas productoras de bebidas alcohólicas en nuestro país es que desconocen los costos reales en los que incurren para la producción, por lo que tienden a calcular sus costos empíricamente. Por otro lado el surgimiento de la reforma a la ley que regula la producción y comercialización del alcohol y de las bebidas alcohólicas, han propuesto nuevos retos a las empresas que lo producen.

Por lo que actualmente estas empresas se encuentran en un proceso de adaptación a raíz de los cambios ocurridos en esta área. Por eso hemos tomado a bien desarrollar un caso práctico que incluya aplicación tributaria y a su vez contable, en vista de lo importante que son estos dos aspectos en el ciclo operativo de toda empresa y en el correcto funcionamiento de ella.

Asimismo, que haga énfasis en la actual reforma aprobada a dicha ley, por lo relevante y novedoso que en la actualidad tiene la aplicación de ella. Ya que para todas las bebidas alcohólicas producidas en el país o importadas se establecieron ciertos gravámenes, como lo son el impuesto ad-valorem y el impuesto sobre el contenido alcohólico. El primero se aplicara sobre el precio de venta sugerido al público, declarado por el productor o importador a la Administración Tributaria, también se aplicara sobre el diferencial de precios, cuando se venda al consumidor de bebidas alcohólicas a precios

superiores del sugerido al público, la tasa o alícuota de este impuesto será del 5%, aprobado en diciembre de 2009, y modificado nuevamente en septiembre de 2010 a una tasa del 8%. El segundo se determinara aplicando la alícuota que corresponda a cada uno por ciento en volumen de alcohol, por litro de bebida o por la proporción de bebida correspondiente, según lo establece el art. 43 de la respectiva ley. Para el caso de los Aguardientes, en diciembre de 2009 se había aprobado \$0.04 por litro de bebida, la cual se modificó en septiembre de 2010 a \$0.325 por cada litro de bebida.

1.4 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.

¿En qué medida el Análisis sobre Incidencia de las Reformas Tributarias en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona oriental de El Salvador, permitirá una correcta presentación de la información financiera y un adecuado cálculo de sus impuestos?

1.5 JUSTIFICACIÓN

Es importante mencionar que el sector industrial, específicamente el sector productor de bebidas alcohólicas, ha sufrido diversas modificaciones, específicamente en el área

tributaria, la cual también involucra el área contable, por lo que se requiere adquirir nuevos conocimientos para su adecuada aplicación.

El tema en estudio está orientado al desarrollo de un caso que conlleve aplicación tributario y contable, tomando en cuenta la reciente reforma fiscal, para las empresas de la zona oriental que se dedican a producir bebidas alcohólicas, lo que es de suma importancia ya que la mala aplicación de ambos aspectos repercute en gastos que se pueden ver reflejados en sanciones o multas de carácter fiscal.

Por lo que se ha tomado a bien desarrollar esta investigación, ya que servirá de parámetro para que las empresas conozcan de una forma clara y detallada el cálculo y la aplicación tributaria de los gravámenes que se aplican a sus productos. Y los registros contables que estos requieren.

1.6 DELIMITACIONES

1.6.1 DELIMITACIÓN ESPACIAL

El lugar y espacio donde se llevara a cabo el proyecto de investigación está ubicado en la zona oriental.

1.6.2 DELIMITACIÓN TEMPORAL

El tiempo que se utilizara para la realización de la investigación será de Julio a Diciembre de 2010.

1.6.3 DELIMITACIÓN TEÓRICA

El contexto teórico que se utilizara para realizar la investigación se basara en el marco legal vigente, es decir, a la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas, vigente a partir del 4 de Enero de 2010 y la normativa contable vigente.

1.6.4 DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE ANÁLISIS

La investigación se realizara en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona oriental, regidas por los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Concejos Municipales, Consejo Superior de Salud Pública, Ministerio de Hacienda y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

1.7 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.7.1 GENERAL

- Desarrollar un Análisis sobre la incidencia de las Reformas Tributarias en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona oriental de El Salvador.

1.7.2 ESPECÍFICOS

- Analizar el impacto de la Reforma realizada la ley que regula la Producción y Comercialización del alcohol y de las bebidas alcohólicas, en las empresas que se dedican a esta actividad.
- Conocer los requerimientos legales para instalar las fábricas que se dediquen a la producción de alcohol y bebidas alcohólicas.
- Lograr que las transacciones estén registradas de acuerdo a la normativa contable y legal vigente.

1.8 SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.8.1 HIPÓTESIS GENERAL.

- Un Análisis sobre la incidencia de las Reformas Tributarias en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona oriental de El Salvador, permitirá a dichas empresas, tener una base para un mejor cálculo y presentación de sus impuestos, así como un adecuado registro de sus transacciones.

1.8.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- Un análisis al impacto de la reforma aplicada a la ley que regula la producción y comercialización del alcohol y de las bebidas alcohólicas permitirá a las empresas que se dedican a esta actividad, tener un mejor criterio para evaluar lo positivo y negativo que esta ocasionó.
- El conocimiento de requerimientos legales para instalar fábricas que se dedicaran a la producción del alcohol y bebidas alcohólicas, permitirá a los empresarios iniciar sus operaciones de acuerdo a lo establecido en la ley.
- Las transacciones registradas de acuerdo a la normativa legal y contable vigente, reflejaran información financiera confiable.

CAPITULO II

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 MARCO NORMATIVO

2.1.1 NORMATIVA LEGAL

El Estado ha intervenido cada vez más en la producción, en la distribución y en el consumo, utilizando métodos directos e indirectos. En el sistema liberal en que la producción es llevada a cabo por la empresa privada, el Estado interviene por medio de leyes que regulan las actividades económicas: las relaciones de producción, de cambio, de trabajo, etc. Este cuerpo de leyes afecta directa e indirectamente a los costos incurridos. En el fondo estas disposiciones legales persiguen un mejoramiento social y una mejor organización económica, para lo cual se subordina el interés privado al interés social.

Son relativamente de reciente creación las leyes que han venido afectando de una manera definida los costos de producción y distribución, entre ellas:

- Ley Reguladora de la Producción y comercialización del Alcohol y las Bebidas Alcohólicas. Y la Guía de Orientación general para el tratamiento tributario del Impuesto Ad-valorem a las Bebidas Alcohólicas.
- Código Tributario y su Reglamento de Aplicación.
- Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y su Reglamento de Aplicación.
- Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento de aplicación.
- Código de Comercio.

2.1.1.1 LEY REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ALCOHOL Y LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Esta ley se creó bajo Decreto Legislativo N° 640, el 22 de febrero de 1996 y publicada en el Diario Oficial N°47, tomo 330 de fecha 07 de marzo de 1996. Con el objeto regular aspectos relativos al funcionamiento, registros sanitarios, controles de calidad, pago de impuestos y garantía al consumidor, relacionados con la producción, elaboración, y venta de alcohol etílico o industrial, de alcohol metílico, isopropílico, butílico, bebidas alcohólicas destiladas, cervezas y otras bebidas fermentadas, tanto nacionales como importados, sin perjuicio de las demás disposiciones relativas a esas materias que les sean aplicables. Recientemente esta ley fue reformada bajo Decreto Legislativo No. 239 de fecha 17 de diciembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 385 de fecha 21 de diciembre de 2009. La cual entro en vigencia el 04 de enero de 2010.

2.1.1.2 CÓDIGO TRIBUTARIO

El Código Tributario se creó bajo decreto No. 230, con el objeto de elaborar un marco jurídico tributario unificado que regule adecuadamente la relación entre el Fisco y los Contribuyentes, buscando la unificación, simplificación y racionalización de las leyes que regulan los diferentes tributos internos. A la vez corrige una serie de vacíos y deficiencias normativas que poseen las leyes tributarias.

2.1.1.3 LEY DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La Ley del IVA fue promulgada en 1998, estableciendo un impuesto que se aplicará a la transferencia, importación, internación, exportación y al consumo de los bienes muebles corporales, prestación de servicios, importación, internación, exportación y el autoconsumo de servicios, de acuerdo con las normas que se establecen en la misma ley **(Art. 1)**.

2.1.1.4 LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La ley del impuesto sobre la renta fue promulgada en 1988 y tiene como fin, normar los tributos que el gobierno percibe de los sujetos pasivos que comercializan en el país, a través de tablas establecidas de cálculo de impuesto existentes tanto para personas naturales como las jurídicas. Además busca armonizar el pago de impuesto en todos los ramos mercantiles que se realizan. Los artículos 1, 2, 8, 12, 13 y 41 son relevantes para

el funcionamiento de las empresas industriales y los artículos 28, 29 y 30 son los que tienen relación con los costos de producción.

2.1.1.5 CÓDIGO DE COMERCIO

El Código de Comercio, creado según Decreto 671 publicado en el Diario Oficial No. 140 y reformas en Decreto No. 825 en Diario Oficial del 25 de febrero del 2000, es el que regula las actividades mercantiles en El Salvador, y en él se norman los actos de comercio y las cosas mercantiles.

Este nos presenta la normativa legal adecuada para todas las operaciones mercantiles, desde la creación hasta la liquidación y disolución de las empresas.

2.1.2 NORMATIVA TÉCNICA

2.1.2.1 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Las Normas Internacionales de Información financiera se definen como “Las normas e interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales Contabilidad (CNIC)”. Esas normas comprenden:

- a) Las Normas Internacionales de Información Financiera.

- b) Las Normas Internacionales de contabilidad ; y
- c) Las interpretaciones originadas por el comité de interpretaciones Internacionales de Información Financiera (IFRIC) o las antiguas Interpretaciones (SIC)

Un tema primordial en la contabilidad de costos es la cantidad de costo que ha de ser reconocida como un activo y mantenida en los registros hasta que los ingresos relacionados sean reconocidos. Las normas internacionales de contabilidad proporcionan una guía práctica sobre la determinación del costo y su subsecuente reconocimiento como un gasto, incluyendo cualquier disminución a su valor neto de realización.

Inventarios

El tratamiento contable de los Inventarios es tratado con amplitud en la Norma Internacional de Contabilidad # 2. Los inventarios abarcan bienes producidos o trabajos en proceso de producción por la empresa, e incluyen materiales y suministros en espera de uso en el proceso de producción.

Según la NIC 2, los inventarios deben ser cuantificados al más bajo de su costo y su valor neto de realización, el costo de inventarios debe comprender todos los costos de compra, costos de conversión y otros costos incurridos para traer los inventarios a su presente locación y condición.

Los costos de compra de inventarios comprenden el precio de compra, derechos de importación y otros impuestos, transporte, manejos y otros costos atribuibles a la adquisición de producto terminado, materiales y servicios. Los costos de conversión de inventarios incluyen costos directamente relacionados a las unidades de producción tales como la mano de obra directa.

También incluyen una asignación sistemática de Gastos indirectos de Producción fijos y variables que se incurren al convertir los materiales en productos terminados. Otros Costos se incluyen en el costo de inventarios solo en la medida en que son incurridos para traerlos a su presente locación y condición.

2.2 MARCO HISTORICO

2.2.1 ORIGEN DEL AGUARDIENTE¹

Los árabes fueron los primeros en destilar vino para obtener alcohol, difundiéndose luego por Persia, Siria, Egipto y Sicilia durante la época de Alejandro Magno, que en aquel entonces era rey de Macedonia, durante la conquista y organización del Imperio persa en 327 a. de C. aproximadamente. La expansión de sus dominios abrió canales comerciales que facilitaron la difusión e influencia de artículos, especias y costumbres entre Asia Meridional, sur y sudeste de Europa y el Norte de África.

La historia del aguardiente en Europa comienza en el siglo XIII, en Italia. En la búsqueda de un elixir que asegurara la vida eterna, los científicos de aquel entonces dedujeron que aquel podría extraerse del espíritu mágico presente en el vino. Así empezó la destilación que dio origen al *aqua vitae* o *agua de la vida*. A medida que el arte de la destilación se difundía por toda Europa medieval, el *aqua vitae* pasó a ser el *eau de vie* en Francia y el *usige beatha* (que en gaélico significa whisky) en las Islas Británicas.

Cuando el *aqua vitae* llegó a Escandinavia, donde el *aquavit* es considerado la bebida nacional, a finales del siglo XV, se seguía produciendo, exclusivamente, del vino. Pero

¹ www.lopaisa.com
www.alambique.com
www.historiacocina.com

como la vid no crece en climas fríos, el vino tenía que importarse, lo que convertía a esta bebida en un producto exótico y costoso, utilizado principalmente como medicina. Al no lograr la inmortalidad, al aguardiente, o brannvin (vino quemante) -como también se lo conocía-, se le atribuyeron maravillosos poderes curativos.

El auge de las preparaciones médicas y farmacéuticas del alcohol, influyeron en la popularización del aguardiente. Se creía que el aguardiente curaba una amplia variedad de dolencias, desde verrugas hasta pestes. Por cierto, no había nada que no curara, hasta el alcoholismo. Además, su uso no se limitaba a los humanos: si se enfermaba un caballo, esta mágica poción era capaz de restablecer la salud y la felicidad del animal. Para mejorar su sabor se comenzó a agregarle azúcar, limón, naranja, flores de azahar, pétalos de rosa, granos de anís y hasta pepitas de oro.

2.2.1.1 EL AGUARDIENTE EN AMÉRICA

Cuentan que Cristóbal Colón trajo la caña de azúcar en su segundo viaje. Con los primeros cultivos comenzó a fabricarse el aguardiente. Un siglo más tarde, ya el aguardiente se consumía mucho más que la chicha.

Estaba creciendo tanto el consumo, que las autoridades vieron en la producción del aguardiente un buen negocio. También se dieron cuenta de que era preciso controlar su consumo. En 1700 se dictó la cédula real que establecía el estanco de aguardiente

utilizando el sistema de arrendamiento. Así, se le entregaba la exclusividad a alguien que gozará de la honestidad de la comunidad. Pero esta medida no resultó efectiva porque muchas chicherías clandestinas seguían acaparando gran parte del negocio. Fue entonces, cuando en 1731 se dio la orden de extinguir toda la producción de aguardiente de caña y se prohibió la saca a cualquier persona.

Pero la medida no parece haber tenido mucho éxito. El florecimiento de los negocios clandestinos obligó en 1760 a decretar de nuevo el arriendo a particulares.

Durante el siglo XIX hubo permanente prohibición del consumo, con esporádicas épocas de permisividad.

Desde 1905 se le dio el monopolio de los licores al Estado. Quince años más tarde, fue fundada la Fábrica de Licores. Hoy, como en el siglo XVII, las cañas que trajo consigo Colón se siguen convirtiendo en el licor más apetecido: el aguardiente.

2.2.2 ESFUERZOS DE REFORMA TRIBUTARIA DURANTE LOS AÑOS 90's.

Durante los años ochenta, los determinantes claves del desempeño tributario en El Salvador fueron el conflicto armado, la estrecha base tributaria y la administración deficiente. El sistema tributario del país era complejo e ineficiente de muchas maneras. Existían muchos impuestos específicos en vez de ad valorem en los impuestos

indirectos, así como muchas discontinuidades y puntos de quiebre, con tramos que producían saltos discretos en la tributación, induciendo la evasión. Existía una multitud de impuestos específicos con un pobre rendimiento en el que los costos administrativos con frecuencia superaban el producido del impuesto.

A partir de 1989, en el marco de un amplio programa de reformas estructurales, el gobierno impulsó un conjunto de reformas fiscales encaminadas a mejorar la recaudación y ampliar la base tributaria mediante la eliminación de la mayoría de exenciones vigentes, la simplificación del sistema impositivo, la racionalización de la estructura de tasas impositivas y el fortalecimiento de la administración tributaria y la fiscalización.

Entre las primeras medidas implementadas para simplificar el sistema tributario y expandir la base impositiva, destacan la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta, que entró en vigencia el 1 de enero de 1992, y la aplicación de un IVA de 10 por ciento, que reemplazó al impuesto de timbres en septiembre de 1992. Para expandir la base tributaria, el gobierno aprobó la ampliación de la base del IVA para incluir los derechos de importación, duplicó los derechos del registro de vehículos automotores e incluyó los ingresos del cultivo del café bajo la Ley del Impuesto sobre la Renta. A la vez, modificó la Ley de Tiendas Libres para controlar el contrabando y eliminó la mayoría de las exenciones sobre derechos de importación al eliminar las exenciones de que gozaban las entidades públicas autónomas ANDA, CEPA y ANTEL. En 1995, la tasa del IVA fue

incrementada a 13 por ciento. Por otra parte, en el marco del esfuerzo de simplificación de la estructura tributaria, fueron derogados el impuesto a las exportaciones de café (diciembre de 1992), el impuesto a las donaciones y sucesiones (en 1993) y el impuesto al patrimonio (en 1994).

Un segundo eje de las reformas tributarias lo constituyó la reforma de la administración tributaria y aduanera. El programa incluyó la reforma de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la integración de los programas de control de la evasión y del contrabando entre la DGII y Aduanas. En el caso de la administración aduanera, las reformas estaban orientadas a simplificar los procedimientos aduaneros y modernizar el sistema administrativo mediante la adopción e integración de un sistema computarizado de manejo de la información. Para fortalecer la fiscalización, fue incluido en el Código Penal la figura del delito fiscal, conteniendo sanciones más drásticas para los evasores.

Desde 1999, las autoridades han realizado una serie de esfuerzos importantes para mejorar la recaudación a través de medidas administrativas como el sistema de autoliquidación de mercaderías y programas más agresivos de fiscalización, las cuales han sido acompañadas de diversas modificaciones a la legislación tributaria. Entre dichas reformas destacan la eliminación de las exenciones del IVA a los granos básicos (frijoles, maíz blanco y arroz), frutas y verduras en estado natural, leche fluida y en polvo, y medicinas,⁶ y la eliminación del mínimo no imponible de C\$ 75.000 (US\$8.571,43) para el pago del impuesto sobre la renta de las personas jurídicas.

En lo que respecta a las modificaciones del marco normativo, destaca la aprobación del Código Tributario, el cual entró en vigencia el 1 de enero de 2001, como un esfuerzo de unificación, simplificación y racionalización de las leyes que regulan los diferentes tributos internos, y de corrección de diversos vacíos y deficiencias normativas que presentaba la legislación tributaria, particularmente en lo relativo a las facultades de fiscalización, inspección, investigación y control de la administración tributaria.

Dentro de las disposiciones principales para dotar de “dientes” a la administración tributaria, el código incluyó la posibilidad de comisionar empleados en calidad de fedatarios para verificar el cumplimiento de las obligaciones de emitir y entregar facturas o documentos equivalentes.

El Artículo 257 del código contempla el cierre temporal de establecimientos, empresas, locales, negocios y oficinas, como sanción por el incumplimiento en la entrega de facturas.

2.3 MARCO TEORICO

2.3.1 LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS

2.3.1.1 DEFINICIÓN

Las **bebidas alcohólicas** son bebidas que contienen alcohol etílico potable en una proporción mayor del cero punto cinco por ciento (0.5%) en volumen.

Se denomina alcohol al producto principal de la fermentación y destilación de los mostos azucarados o amiláceos que han sufrido el proceso llamado de fermentación alcohólica y tal denominación se aplica única y exclusivamente al etílico llamado también etanol.

2.3.1.2 CLASIFICACIÓN DEL ALCOHOL²

El Alcohol se clasifica en potable y no potable.

El alcohol potable considerado apto para el consumo humano, es aquel que puede utilizarse para la elaboración de bebidas alcohólicas y medicamentos propios por ingestión directa o para análisis de laboratorio utilizado para reactivos químicos y

² Ley Reguladora de la Producción y comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas. Reforma: decreto Legislativo N° 239 de fecha 21 de diciembre de 2009, publicado en el D.O. N°239, Tomo 385 de fecha 21 de diciembre de 2009.

asepsia. El alcohol potable es el alcohol etílico al que se le priva de sus impurezas por un proceso de destilación fraccionada, llamado rectificación, o el alcohol que se obtiene directamente por un proceso de separación y purificación a la vez.

El alcohol no potable es aquel alcohol que por su naturaleza no puede ser para su consumo humano. Se consideran no potables el alcohol etílico desnaturalizado* además los alcoholes tales como el metílico, isopropílico y butílico.

*El alcohol desnaturalizado es aquel alcohol etílico al que se le han agregado sustancias denominadas desnaturalizantes para convertirlo en un producto no apto para el consumo humano.

Atendiendo a la elaboración, se pueden distinguir entre:

Bebidas producidas por fermentación alcohólica (vino, cerveza, hidromiel, sake) en las que el contenido en alcohol no supera los 18-20 grados, y las

Producidas por destilación, generalmente a partir de un producto de fermentación (licores, aguardientes, etc.)

La cantidad de alcohol de un licor u otra bebida alcohólica se mide bien por el volumen de alcohol que contenga o bien por su grado de alcohol.

Las bebidas destiladas son las descritas generalmente como aguardientes y licores; sin embargo la destilación, agrupa a la mayoría de las bebidas alcohólicas que superen los 20° de carga alcohólica.

El ingreso monetario que aporta la elaboración de estas bebidas a los gobiernos de los distintos países del mundo es tan grande, que la destilación es una de las industrias y actividades más supervisadas y reguladas a lo largo del planeta. Esto, al punto que en muchos países la supervisión es efectuada directamente por dependencias de recaudación de impuestos o agentes del tesoro.

El proceso de destilación se deduce a que los mayores componentes de las bebidas destiladas son el alcohol etílico y el agua.

La combinación de estas dos sustancias en una mezcla directa no produce una bebida sabrosa, aunque esto cambia al adicionarle componentes con carácter propio, y que dan aroma y sabor que hacen sumamente atractivo su consumo. El secreto de las bebidas alcohólicas destiladas, y en especial del productor, es el de otorgarle a la bebida una fuerza alcohólica elevada y al mismo tiempo que el producto final sea gustoso al paladar. Proceso que fue evolucionando y mejorando con el paso del tiempo.

Generalmente los materiales de los que se parte para la elaboración de bebidas destiladas, son alimentos dulces en su forma natural como la caña de azúcar, la miel, leche, frutas maduras, etc. y aquellos que pueden ser transformados en melazas y azucares.

Todos estos elementos de los que se parte contienen agentes activos que los transforman naturalmente en alcoholes, excepto en el caso de la papa donde se debe adicionar algún cereal para lograr el mismo efecto. Los agentes activos son enzimas, y están encargados de transformar el azúcar en alcohol. Las enzimas son generalmente compuestos nitrogenados solubles en agua que se comportan como albuminoides, los que, actúan como catalizadores dado que pequeñas cantidades de encimas logran un cambio efectivo en grandes cantidades de material base destinada al producto.

2.3.2 LOS AGUARDIENTES³

2.3.2.1 DEFINICIÓN

Son todas las bebidas alcohólicas de alta graduación, secas o aromáticas obtenidas por destilación de mostos o pastas fermentadas, pueden ser de granos, caña, papa, etc... Esta palabra que deriva del término latín "agua ardens" con el que designaban al alcohol obtenido por medio de la destilación.

³ www.alambiques.com
www.historiacocina.com
www.wikipedia.org

Aguardiente es el genérico de bebidas alcohólicas destiladas, de entre 29 y 40 grados, aunque pueden pasar los 70 grados. Pueden ser bebido puro, añejado, aromatizado o mezclado con agua u otros líquidos.

2.3.3 CONTABILIDAD DE COSTOS

2.3.3.1 CONCEPTOS

Las cinco características esenciales que tiene la Contabilidad de Costos moderna se pueden tomar de base para definirla de la siguiente manera: “La Contabilidad de Costos Industriales es un área de la Contabilidad que comprende la predeterminación, acumulación, registro, distribución, Información, análisis e interpretación de los costos de producción, de distribución y de administración”.⁴

Otros conceptos de Contabilidad de Costos son los siguientes:

“La Contabilidad de Costos es una parte o rama de la Contabilidad General por medio de la cual se registran, clasifican, resumen y presentan las operaciones pasadas y futuras relativas a lo que cuesta adquirir, explotar, producir y distribuir un artículo o servicio”.⁵

⁴ Fiske, W. P. y Beckett, J. A.: “Industrial Accountant’s Handbook”, E. E. U. U. , Prentice Hall, Inc., 1996, 1, Pág. No 3.

⁵ Specthrie, Samuel Waldo: “Contabilidad Básica de Costos”, Editorial C. E. C. S. A., 1990.

“Contabilidad de Costos es aquella que identifica, define, mide, reporta y analiza los diversos elementos de los costos directos e indirectos asociados con la producción y la comercialización de bienes y servicios”.⁶

“Contabilidad de Costos es aquella que mide, el desempeño, la calidad de los productos y la productividad”.⁷

2.3.4 CLASIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS

El mecanismo elemental de las cuentas de costos es insuficiente para cubrir las finalidades de la Contabilidad de Costos, especialmente cuando en una industria se fabrican productos diversos, como es el caso de la mayoría de empresas manufactureras, ya que deben obtenerse costos unitarios de cada artículo elaborado.

Los Sistemas de Costos, en la fase de producción persiguen, como primera finalidad, la determinación de costos unitarios de producción, y atendiendo a esta finalidad y a la correlativamente importante de control, los Sistemas de Costos se clasifican desde dos ángulos diferentes:

1. En relación a la forma en que las empresas producen; es decir, teniendo en cuenta el carácter lotificado o continuo de la producción.

⁶ Gayle Rayburn, Leticia: “Contabilidad y Administración de Costos”, Editorial Mc. Graw Hill, 1999, Pág. No.4.

⁷ L. Bittle & J. Ramsey: “Encyclopedia Management”, Editorial Mc. Graw Hill, España, Pág. No. 4.

2. En relación con el momento de determinación de los costos unitarios, así como con sus posibilidades o grado de control.

Por lo tanto, la expresión “Sistemas de Costos”, en lo referente a la función de producción, se puede definir diciendo que son: “El conjunto de procedimientos, técnicas, registros e informes estructurados sobre la base de la teoría de la Partida Doble y otros principios técnicos, que tienen por objeto la determinación de los costos unitarios de producción y el control de las operaciones fabriles efectuadas”.⁸

2.3.4.1 SISTEMAS DE COSTOS SEGÚN LA FORMA DE PRODUCCIÓN

Desde este punto de vista, la producción de cualquier industria asume dos aspectos medularmente diferentes:

Puede ser de un carácter interrumpido, lotificado, diversificado, que responda a órdenes e instrucciones concretas y específicas de producir uno o varios artículos o un conjunto similar de los mismos. Para el control de cada partida de artículos se requerirá, por consiguiente, la emisión de una orden de producción.

De allí que en estos casos se establezca un sistema de costos correlativo, denominado “Sistema de Costos por Ordenes de Producción Específicas”.

⁸ Ortega Pérez, Armando: “Contabilidad de Costos”, 3ª Edición, Uteha, México, 1988, Pág. No. 115.

Si las órdenes agrupan productos de la misma especie y características, como, por ejemplo: 500 escritorios de modelo y medidas determinadas; 300 archiveros de características y medidas precisas; 1,000 sillones giratorios de forma y medidas concretas, etc., a cada una de estas partidas se destinará una Orden de Producción Específica, en la cual se acumularán los costos correspondientes.

Pero si, dada la gran variedad de artículos, calidades, modelos, tamaños y aún colores de los productos elaborados dentro de una industria, como la juguetera, resultare impráctico emitir órdenes separadas para cada una de estas múltiples variedades de artículos, las órdenes correspondientes pueden comprender determinados agrupamientos de los mismos, siempre y cuando incluyan productos de calidad y características muy similares.

Existen otras industrias en que la producción no está sujeta a las interrupciones y diversificaciones peculiares de las anteriormente mencionadas, sino que se desarrolla en forma continua e ininterrumpida, mediante una afluencia constante de materiales a los procesos transformativos. No es posible, en estas condiciones, tomar constantemente decisiones aisladas para producir uno u otro artículo, sino que la producción está sujeta a una secuencia, a una sucesión de continuidad, que llega en algunos casos al extremo de trabajarse las veinticuatro horas del día, durante períodos indefinidos, como son los casos de la fabricación del vidrio y del acero, en que los hornos, sujetos a temperaturas elevadísimas, no pueden interrumpir su actividad mediante enfriamientos y nuevos calentamientos, porque estas interrupciones son tan costosas que originarían pérdidas

considerables a la empresa. Las grandes masas de producción que se mueven a través de algunas de estas empresas de producción continua, hacen que reciban el nombre de industrias de producción “en masa”.

Es evidente que, en industrias del tipo de las descritas, con producción ininterrumpida y constante, sean o no de producción “en masa”, no sería factible que funcionara un Sistema de Costos por Ordenes de Producción Específicas, que responde a otras características y posibilidades, sino que se requiere un sistema de estructura y modalidades diferentes, que recibe el nombre de Sistema de Costos por Procesos.

En muchas de estas industrias, la conclusión de un período de costos contable, sea mensual, semanal, quincenal, etc., no implica interrupción de la producción en la fecha del cierre respectivo, sino que aquella sigue adelante, independientemente de que contablemente tengan que cortarse las cifras relativas a la producción y a los costos incurridos durante el período de que se trata; es decir, el cierre contable es un simple artificio, necesario para la formulación de los estados financieros correspondientes, de acuerdo con la periodicidad establecida.

2.3.4.2 SISTEMAS DE COSTOS SEGÚN EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINAN

Los Costos de Producción pueden determinarse con posterioridad a la conclusión del período de costos, durante el transcurso del mismo o con anterioridad a él.

En el primer caso, los costos se denominan Históricos, sea que se manejen por el Sistema de Ordenes de Producción Específicas o por el Sistema de Procesos; en el segundo y en el tercero reciben la denominación de predeterminados, independientemente también de que se aplique el Sistema de Ordenes o el de Procesos.

Por lo tanto, desde este punto de vista, se pueden considerar los dos Sistemas de Costos siguientes:

a) COSTOS HISTÓRICOS O “REALES”

Los costos de producciones históricas o reales son aquellos que se determinan en base a la acumulación de todas las erogaciones reales de la materia prima, mano de obra, y costos indirectos incurridos durante el período de producción.

La valuación de los costos históricos o reales pueden ser por sistemas de órdenes específicas de producción, o por proceso, pero el costo unitario de fabricación no se puede determinar, sino hasta que se finalice el proceso productivo.

Por consiguiente, en un Sistema de Costos Históricos o “Reales”, los costos unitarios de los artículos elaborados en cada período tendrán que conocerse, necesariamente, varios días después de la fecha en que haya concluido la elaboración, circunstancia que presenta varios inconvenientes, desde el punto de vista de la oportunidad con que se desea la información sobre costos. Otro inconveniente de este sistema se deriva del hecho de que sólo permite las comparaciones de costos unitarios de los artículos producidos a través de diferentes períodos, comparaciones que son rudimentarias e

incompletas, debido a la constante posibilidad de que pasen inadvertidas las deficiencias crónicas en la producción.

b) COSTOS PREDETERMINADOS.

Dos necesidades esenciales han dado origen a los Sistemas de Costos Predeterminados en el desarrollo gradual de las técnicas de la Contabilidad de Costos:

- La necesidad de contar con una información más oportuna y aún anticipada de los costos de producción.
- La necesidad de obtener un control más efectivo de los costos de producción mediante comparaciones de costos unitarios que sean de mayor significación que las que pueden establecerse entre costos de producción actuales y pretéritos.

Existen dos modalidades iniciales dentro de los Sistemas de Costos Predeterminados, independientemente de que se refieran a un Sistema de Costos por Órdenes de Producción Específicas o a uno por Procesos. Estas dos modalidades son las siguientes:

1. Costos Parcialmente Predeterminados

Este Sistema de Costos encuentra su justificación en el hecho de que los cargos indirectos son precisamente los que no pueden asignarse inmediatamente a cada producto o grupo de productos elaborados, debido a la necesidad de acumularlos previamente, lo que no puede realizarse totalmente sino hasta el cierre de cada período de costos, una vez efectuadas las aplicaciones y operados los ajustes necesarios.

Por consiguiente, siendo el elemento indirecto del costo de producción el causante de este inconveniente en materia de oportunidad de información, es lógico pensar que el primer Sistema de Costos Predeterminados que se ideó tendiera precisamente a subsanarlo, mediante el uso de cuotas predeterminadas de cargos indirectos. Con el empleo de estas cuotas, los costos pueden conocerse a medida que las órdenes se concluyen, sin necesidad de esperar el cierre del período de costos relativo.

2. Costos Totalmente Predeterminados

Los Costos Totalmente Predeterminados implican el cálculo anticipado de los tres elementos del costo, con dos finalidades primordiales:

- La de conocer anticipadamente los costos de producción para fines de políticas de precios, cotizaciones especiales, etc., y
- La más importante, consistente en permitir un control completo sobre los costos de producción mediante comparaciones entre Costos Históricos actuales, referidos a los tres elementos, y Costos Predeterminados de cada uno de ellos.

Dentro de esta predeterminación íntegra de los costos, aplicables tanto a un Sistema de Costos por Órdenes de Producción Específicas como a uno por Procesos, surgen, a su vez, dos nuevas modalidades, representativas de otros tantos sistemas:

- El Sistema de Costos Estimados, y
- El Sistema de Costos Estándar

El Sistema de Costos Estimados se caracteriza por una predeterminación un tanto general y poco profunda, basada fundamentalmente en la experiencia y modificada por cierta anticipación de las condiciones y costos de producción futuros; en cambio, el Sistema de Costos Estándar requiere estudios científicos completos, análisis sistemáticos de las condiciones de eficiencia en la producción y de los costos respectivos.

Es evidente que tanto el Sistema de Costos Estimados como el Sistema de Costos Estándar aportan nuevos elementos de comparación con respecto a los Costos Actuales; elementos representados por las mismas predeterminaciones, las cuales cumplen cabalmente su misión en el caso del Sistema de Costos Estándar, por constituir verdaderos patrones o medidas de eficiencia.

2.3.5 COSTOS DE PRODUCCIÓN

Los costos de producción se pueden definir como el valor del conjunto de bienes y esfuerzos, en que se ha incurrido o se va a incurrir, que deben consumir los centros fabriles para obtener un producto terminado en condiciones de ser entregado al sector comercial.

Este solo agrupa los costos originados en el sector industrial, centros fabriles y la debida porción de los departamentos de servicios que les corresponde recuperar. Dejan de ser tales a partir de la puerta de entrada del almacén de productos terminados, en donde comienza el área comercial.

El costo del producto que se opta por fabricar estará dado por el de aquel otro producto desplazado, cuando se emplean costos de oportunidad.

Punto de vista contable, costo es la suma de valores, cuantificables en dinero que representan consumos de factores de la producción desembolsados para llevar a cabo el acto de gestión de cuyo costo se trate.

Sus principales propósitos son: contribuir al control de las operaciones y Facilitar la toma de decisiones.

Constituye un medio para planear y conducir adecuadamente los negocios, operándolos a niveles que brinden una adecuada rentabilidad.

2.3.5.1 ELEMENTOS DEL COSTO DE PRODUCCIÓN

Son los costos que se generan en el proceso de transformar las materias primas en productos terminados.

Son tres los elementos esenciales que integran el costo de producción:

1) Materia prima

Son los materiales que serán sometidos a operaciones de transformación o manufactura para su cambio físico y/o químico, antes de que puedan venderse como productos terminados. Se divide en:

a) Materia Prima Directa

Son todos los materiales sujetos a transformación, que se pueden identificar o cuantificar plenamente con los productos terminados

Están constituidos por todos aquellos materiales empleados en el proceso de producción que pueden ser identificados fácilmente o que se pueden medir en los artículos ya terminados. Por ejemplo, al producir camisas para hombre, la tela es material directo.

Los Materiales Directos se pueden clasificar así:

Materias Primas: Están constituidas por todos aquellos materiales que sufren transformación dentro del proceso productivo; es decir, son aquellos que son procesados a través de uno o varios departamentos productivos hasta convertirse en artículos terminados.

Partes Compradas: Están constituidas por todos aquellos materiales que no sufren transformación durante el proceso productivo, pero que forman parte del artículo terminado.

Accesorios de Producción: Están constituidos por todos aquellos materiales que no sufren transformación durante el proceso productivo, pero que forman parte del artículo cuando éste ya está terminado.

b) Materia Prima Indirecta

Son todos los materiales sujetos a transformación, que no se pueden identificar o cuantificar plenamente con los productos terminados.

2) Mano de obra

Es el esfuerzo humano que interviene en el proceso de transformar las materias primas en productos terminados. Se divide en:

a) Mano de Obra Directa

Son los salarios, prestaciones y obligaciones que den lugar de todos los trabajadores de la fábrica, cuya actividad se puede identificar o cuantificar plenamente con los productos terminados.

Está constituida por el elemento humano que se identifica y se relaciona en forma directa con la producción de un artículo o lote específico de artículos. En otras palabras, es el elemento humano que se encarga de transformar el material desde su estado natural hasta convertirlo en un producto terminado. Por ejemplo, los sueldos que se pagan a los trabajadores que cortan la tela y cosen las piezas en una fábrica de camisas, son costos de Mano de Obra Directa.

b) Mano de Obra Indirecta

Son los salarios, prestaciones y obligaciones que den lugar de todos los trabajadores y empleados de la fábrica, cuya actividad no se puede identificar o cuantificar plenamente con los productos terminados.

3) Costos indirectos de fabricación

Intervienen en la transformación de los productos pero no se identifican o cuantifican plenamente con la elaboración de partidas específicas de producción.

Están constituidos por un conjunto de erogaciones, consumos, depreciaciones, amortizaciones y aplicaciones fabriles incurridos en el departamento de producción, que no tienen relación o identificación directa con el proceso de transformación de la materia prima. Los Gastos Indirectos de Fabricación incluyen los Materiales Indirectos, tales como los lubricantes que usan las máquinas con que se cosen las camisas, y la Mano de Obra Indirecta, como por ejemplo los sueldos de los supervisores de la planta. Además incluyen costos como la renta, los seguros y los impuestos prediales de la planta.

Generalmente, los Costos Indirectos de Fabricación se subdividen en tres grandes grupos:

- Materiales Indirectos y Suministros
- Mano de Obra Indirecta, y
- Otros Gastos Indirectos

Conocidos los elementos del costo de producción es posible determinar otros conceptos de costo:

Costo primo = materia prima + mano de obra directa

Costo de transformación = mano de obra directa + costos indirectos

Costo de producción = costo primo + gastos indirectos

Gastos de operación = gastos de distribución + gastos de administración + gastos de financiamiento

Costo total = costo de producción + gastos de operación

Precio de venta = costo total + % de utilidad deseada

Otros Gastos:

Gastos indirectos = (mano de obra indirecta + material indirecto) / periodo

Gastos de operación por orden de producción = gastos de operación del periodo / unidad de tiempo.

2.3.6 MÉTODOS DE VALUACIÓN DE INVENTARIO

La partida de inventario reviste gran importancia en las entidades económicas por la cuantía de dinero que se invierte en ella, aún más, cuando la cuenta que registra las existencias es de una empresa industrial.

Por esas circunstancias, y por otras no menos importantes como es el que los estados financieros presenten valores reales, a fin de que los interesados puedan tomar las mejores decisiones sobre la inversión hecha en la unidad económica respectiva, surge la

necesidad de hacer uso de métodos de valuación para estimar el costo real de cada activo y pasivo.

Específicamente, el inventario, es el renglón que se enfoca en este apartado para mostrar como evaluarlo utilizando a ese efecto la técnica apropiada. En ese sentido, autoridades en la materia reconocen los métodos de valuación siguientes.

- a) Costo promedio.
- b) Método primera entrada, primera salida (PEPS).
- c) Método última entrada, primera salida (UEPS).

COSTOS PROMEDIOS. “Como su nombre lo indica, la forma de determinarlo es sobre la base de dividir el importe acumulado de las erogaciones aplicables, entre el número de artículos adquiridos o producidos “.⁹

Por lo establecido en este concepto si la suma de varias compras a distintos precios de insumos utilizados en la producción, es de \$15,000 y el número de unidades es de 100, el costo promedio es \$150 por artículo ($\$15,000 / \100). Es importante mencionar que existen algunos promedios más depurados como son: “El ponderado y el Ponderado móvil“.¹⁰

⁹ Contabilidad Intermedia, Javier Romero López, Editorial McGrawhill, año 1,997, Pág. 224.

¹⁰ Contabilidad Intermedia, Javier Romero López, Editorial McGrawhill, año 1,997 , Pág. 228.

MÉTODO PRIMERA ENTRADA PRIMERA SALIDA. (PEPS)

“El método PEPS se basa en la suposición de que los primeros artículos en entrar al almacén o a la producción, son los primeros en salir de él, por lo que las existencias al finalizar cada ejercicio, quedan prácticamente registrados a los últimos precios de adquisición, mientras que en resultados los costos de venta son los que corresponden al inventario inicial y las primeras compras del ejercicio “. ¹¹

MÉTODO ÚLTIMA ENTRADA PRIMERA SALIDA. (UEPS)

“El método consiste en suponer que los últimos artículos en entrar al almacén o a la producción son los primeros en salir de él por lo que siguiendo este método, las existencias al finalizar el ejercicio quedan prácticamente registradas a los precios de adquisición o producción más antiguos, mientras que en el estado de resultados los costos son más actuales”. ¹²

¹¹ Ibid, Pág. 230,231.

¹² Contabilidad Intermedia, Javier Romero López, Editorial McGrawhill, año 1,997, Pág. 237.

2.3.7 SISTEMA DE REGISTRO DE INVENTARIOS

Independientemente del método de valuación de inventarios que la empresa utilice, debe seleccionar también el sistema de registro de los mismos. Para ello puede escoger cualquier sistema de los existentes: Periódico o Perpetuo. Del primer sistema de contabilización se dice: “En un sistema de inventario periódico, la compra de materiales se registra en una cuenta titulada “Compras de materias primas”.

Si existe un inventario inicial de materiales, éste se registra en una cuenta separada llamada “inventario inicial de materiales”. Las compras más el inventario inicial es igual a los materiales disponibles para usar durante un periodo. Para determinar el inventario final de materiales, debe realizarse un conteo físico de los materiales todavía disponibles al final del periodo”.¹³

El sistema Perpetuo por su parte, es aquel en donde “la compra de materiales se registra en una cuenta llamada “inventario de materiales”, en lugar de hacerlo en una cuenta de compras, si existe un inventario inicial de materiales también debe registrarse como un débito en la cuenta de inventario de materiales, se acredita por el costo de los materiales usados con un correspondiente débito en la cuenta de inventarios de trabajos en proceso.

El resultado final es que el costo de los materiales usados se carga a producción en el momento en que se emplean los materiales, y el saldo de la cuenta de inventarios de materiales muestra el costo de los materiales aún disponibles. A si en el método de

¹³ Contabilidad de Costos: conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales; Ralph S. Polimeni, J. Fabozzi, H. Adelberg; Editorial McGrawhill; año 1,995, pág. 80.

inventario perpetuo, tanto el costo de los materiales usados como el del inventario final de materiales pueden determinarse directamente después de cada transacción”.

Según lo antes descrito, el inventario final a nivel de registro se refleja constantemente en la cuenta, inventario de materiales, sin que sea necesario acudir a la fórmula utilizada en el sistema de registro periódico, pero si al conteo físico anual de las existencias.

Por las características antes mencionadas, el sistema de registro perpetuo es el más apropiado para la empresa manufacturera.

CAPITULO III

3. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1 TIPO DE INVESTIGACION

El método utilizado en la investigación para la elaboración del “Análisis a la Incidencia de las Reformas Tributarias en las Empresas Productoras de Bebidas Alcohólicas de la Zona Oriental de El Salvador”.

3.1.1 DESCRIPTIVA

Describe el impacto que ha ocasionado la reciente reforma fiscal en las empresas que se dedican a la producción y comercialización de las bebidas alcohólicas.

3.1.2 CORRELACIONAL

Porque mide el grado de relación existente entre la propuesta de Realización de un Análisis a la Incidencia de las Reformas Tributarias que regulan la producción y comercialización del alcohol y las bebidas alcohólicas.

3.2 POBLACIÓN

Debido a que la investigación está dirigida a un universo pequeño es decir 3 empresas que se dedican a la producción de bebidas alcohólicas, ubicadas en la zona oriental de nuestro país, se considerará el total del universo de investigación para ser evaluado y

obtener mejor información, por lo tanto, no se tomará una parte de esta si no que se evaluará la población en su totalidad. Pero para la elaboración del caso práctico se tomará como referencia solamente una empresa. La cual nos servirá de base para el desarrollo del mismo.

3.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas de investigación utilizadas para la recopilación de información necesaria para el desarrollo del Análisis a la Incidencia de las Reformas Tributarias en las Empresas Productoras de Bebidas Alcohólicas de la Zona Oriental de El Salvador fue: La Encuesta.

3.3.1 La Encuesta

Considerada como una herramienta de suma importancia en el proceso de investigación fue una de los principales medios para obtener información necesaria de los propietarios de estas empresas, ya que mediante esta técnica se obtuvo elementos fundamentales para el desarrollo del caso práctico que permitirá al propietario y a la gerencia de esta empresa tener un ejemplo de cómo hacer correctamente la aplicación del impuesto específico por grado alcohólico y el Ad-Valorem.

3.4 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

3.4.1 El Cuestionario.

El cuestionario se diseñó con preguntas cerradas y de opinión múltiple las cuales se elaboraron en base a las hipótesis planteadas, estas a su vez se relacionan con las variables tanto dependientes como independientes e incluyen los indicadores de las mismas, este estuvo dirigido directamente al propietario y la gerencia de la empresa.

3.5 PROCEDIMIENTOS

Para ejecutar la técnica de la encuesta se procedió a elaborar el cuestionario con preguntas cerradas y de opción múltiple dirigida al propietario y gerencia de esta empresa considerando que son las personas que tienen mayor relación con los registros y control de los recursos de las mismas.

Elaborado este instrumento se procedió a su respectiva validación mediante una prueba piloto aplicada en el total de la población en estudio.

Para la interpretación de los resultados se elaboró una página por cada pregunta formulada en el instrumento de recolección de datos, luego se procedió a la tabulación de los resultados obtenidos de la interrogante seguida de la elaboración de gráficos y por último la interpretación de los resultados.

CAPITULO IV

4. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

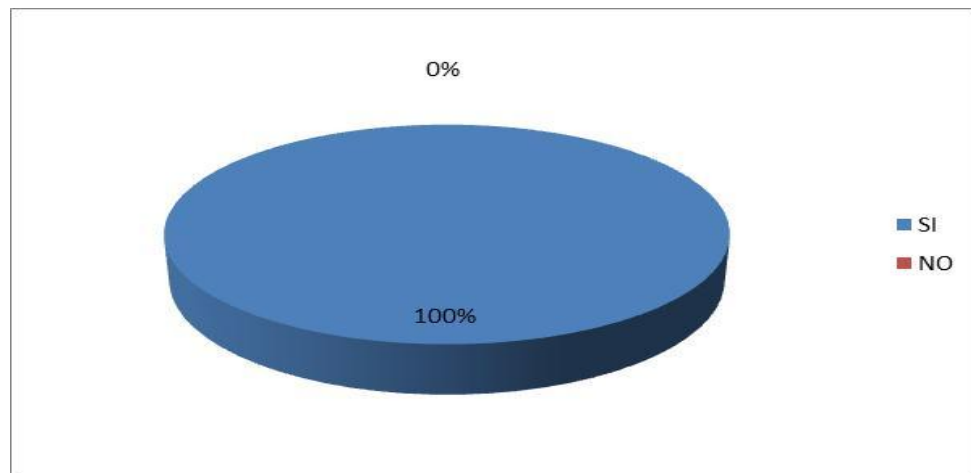
4.1 TABULACION DE ENCUESTA

1. ¿Tiene conocimiento de las recientes Reformas Fiscales, específicamente a la Ley que regula la producción y comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas?

Cuadro N° 1 Conocimiento de Reformas Fiscales

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100.00
No	0	0.00
Total	3	100%

Grafico N° 1 Conocimiento de Reformas Fiscales



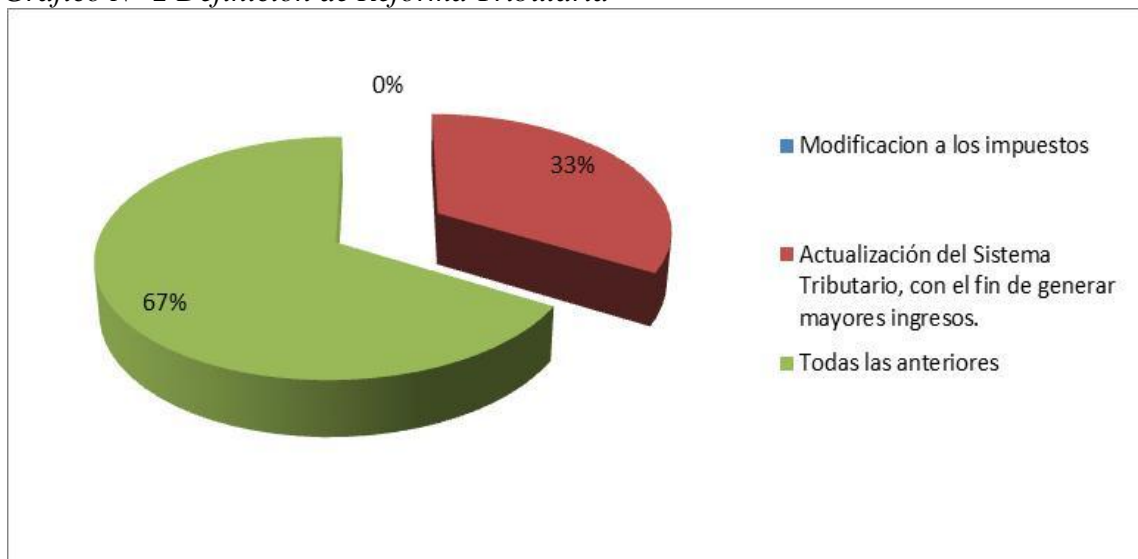
Para determinar el nivel de conocimiento sobre las recientes reformas fiscales, se preguntó si conocen del tema, un 100% dicen tener conocimiento de ello.

2. ¿Qué entiende por Reforma tributaria?

Cuadro N°2 Definición de Reforma Tributaria

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Modificación a los impuestos	0	0
Actualización del Sistema Tributario, con el fin de generar mayores ingresos.	1	33.33
Todas las anteriores	2	66.67
Total	3	100

Grafico N° 2 Definición de Reforma Tributaria



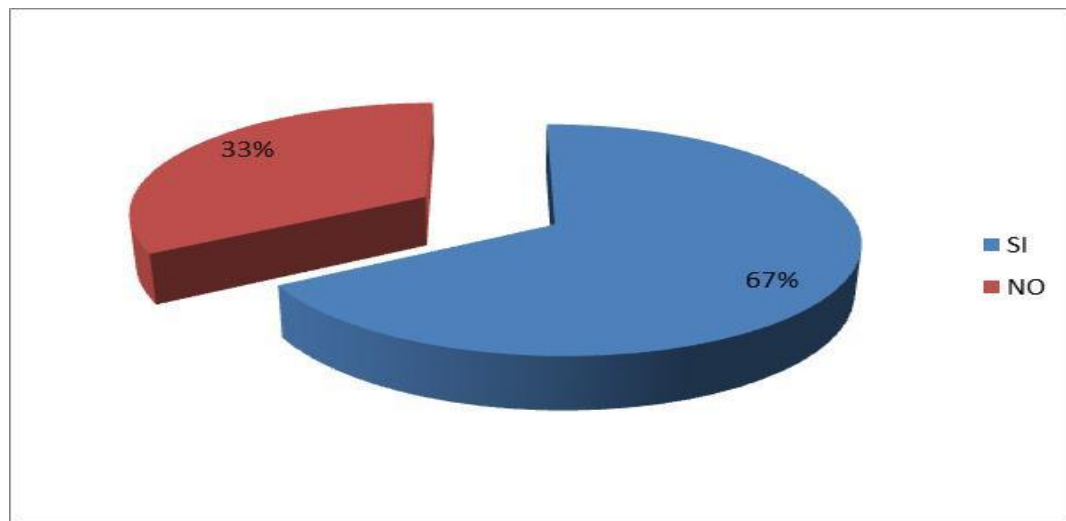
Para conocer la noción que este tipo de empresarios tiene sobre el concepto de reforma tributaria preguntamos y el 33% dicen que reforma tributaria es la actualización del Sistema Tributario, con el fin de generar mayores ingresos, y un 67% coinciden en que una reforma tributaria es la actualización del Sistema Tributario, con el fin de generar mayores ingresos y que también se define como la modificación que se le hace a los impuestos. Debido a los recientes y frecuentes cambios en el Sistema Tributario, los empresarios manifiestan, que se han visto en la obligación de buscar asesoría tributaria para enfrentar de la forma más correcta todos estos cambios.

3. ¿Existe una correcta aplicación de los gravámenes (Impuesto Ad-valorem, impuesto sobre el contenido alcohólico) establecidos en la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y las Bebidas Alcohólicas?

Cuadro N°3. Aplicación correcta de los gravámenes establecidos en la ley.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	66.67
No	1	33.33
Total	3	100%

Grafico N° 3 Aplicación correcta de los gravámenes establecidos en la ley.



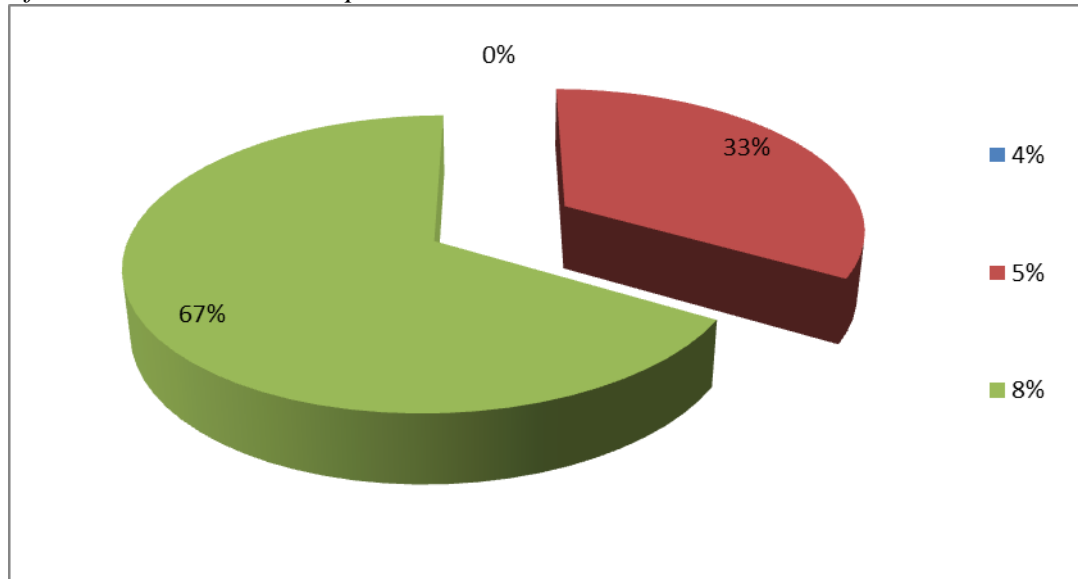
Para conocer la adecuada aplicación de los gravámenes establecidos en la ley. Se preguntó si existe una correcta aplicación de los gravámenes (Impuesto Ad-valorem, impuesto sobre el contenido alcohólico) como lo establece la Ley Reguladora de la producción y comercialización de alcohol y las bebidas alcohólicas, donde un 67% aplican adecuadamente dichos impuestos y un 33% no están aplicando los impuestos según lo requiere la ley.

4. ¿Tiene conocimiento de cuanto es la tasa o alícuota del impuesto ad-valorem?

Cuadro N°4. Alícuota del impuesto ad-valorem

Opción	Frecuencia	Porcentaje
4%	0	0.00%
5%	1	33.33%
8%	2	66.67%
TOTAL	3	100%

Gráfico N°4. Alícuota del impuesto ad-valorem



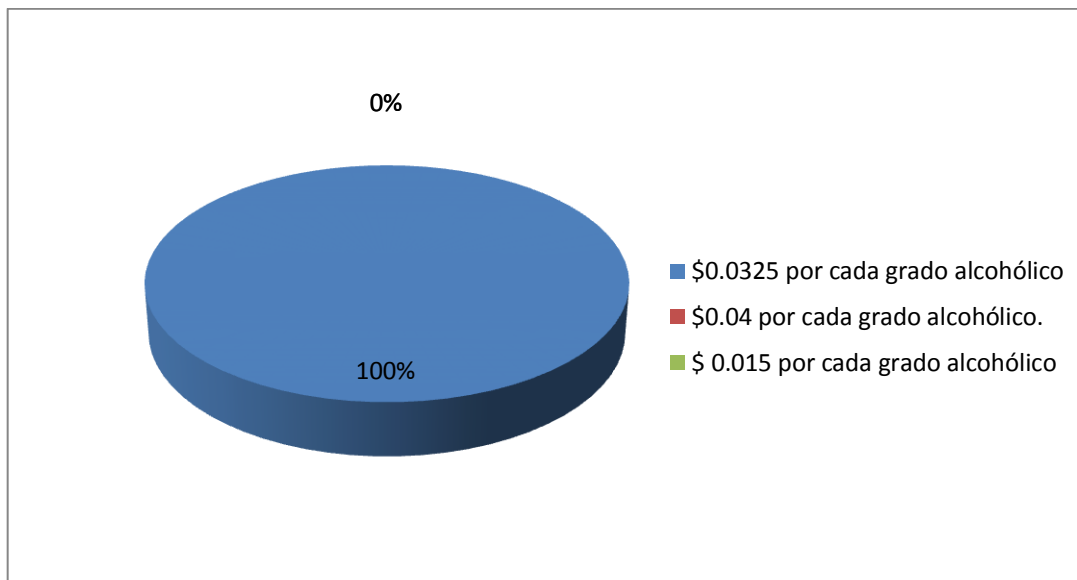
Para conocer el grado de conocimiento que tienen los empresarios con respecto al porcentaje de la tasa o alícuota del impuesto ad-valorem, preguntamos si tiene conocimiento de cuanto es la tasa de dicho impuesto, 67% afirman que la tasa del impuesto es del 5%, mientras que un 33% dicen que es del 8%, Esto se debe a que recientemente han surgido muchas confusiones con respecto a estos porcentajes, ya que a finales del año pasado se aprobó una tasa del 5% y luego en septiembre recién pasado surgió una contra reforma donde se hacía referencia a una tasa del 8% aplicable sobre el precio de venta sugerido al público.

5. ¿Sabe de cuanto es la tasa del impuesto sobre el contenido alcohólico, para los aguardientes producidos por su empresa?

Cuadro N°5 Tasa del impuesto sobre el contenido Alcohólico.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
\$0.0325 por cada grado alcohólico	3	100%
\$0.04 por cada grado alcohólico.	0	0
\$ 0.015 por cada grado alcohólico	0	0
Total	3	100%

Gráfico N°5 Tasa del impuesto sobre el contenido Alcohólico.



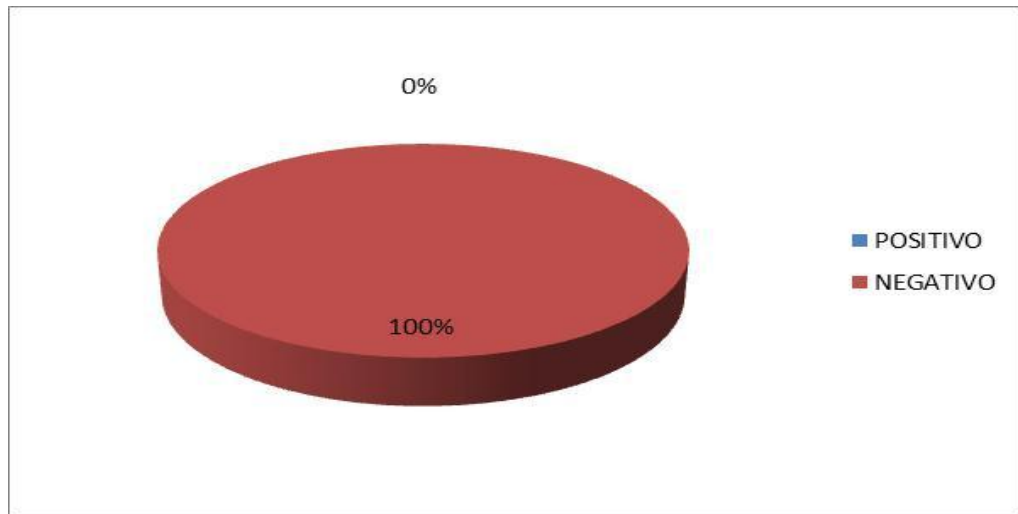
Para determinar si los empresarios tienen noción de cuanto es la tasa del impuesto sobre el contenido alcohólico, preguntamos y un 100% nos afirmaron que la tasa que ellos aplican para el tipo de aguardiente que ellos producen es de \$0.0325 por cada grado alcohólico. Aunque con la Reforma aprobada en diciembre de 2010 la tasa era de \$0.04, luego con la contra reforma disminuyó a \$0.0325.

6. ¿Cómo ha sido el impacto que ha ocasionado la reciente reforma fiscal aplicada a la ley reguladora de la producción y comercialización de alcohol y las bebidas alcohólicas, en sus empresas?

Cuadro N°6 Impacto fiscal con la reciente Reforma Fiscal

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Positivo	0	0
Negativo	3	100.00
Total	3	100%

Grafico N°6 Impacto fiscal con la reciente Reforma Fiscal



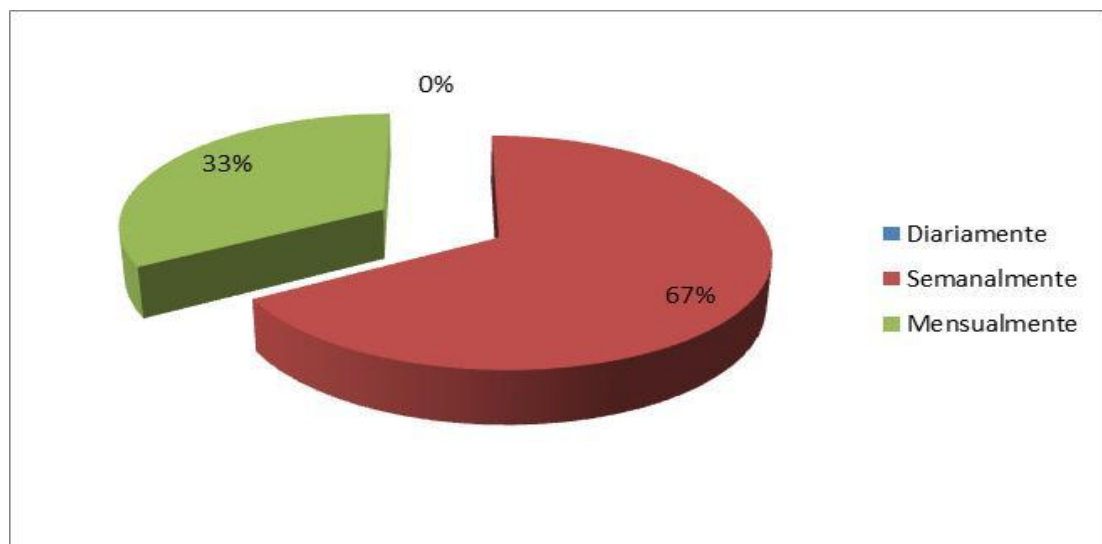
Para identificar el sentir y pensar de los empresarios con respecto a la reforma tributaria se elaboró la siguiente pregunta. Cuál ha sido el impacto ocasionado por la implementación de la reforma fiscal a la ley reguladora de la producción y comercialización de alcohol y bebidas alcohólicas dando como resultado un 100% que afirmaron que el impacto ha sido negativo.

7. ¿Con qué frecuencia realizan el control del inventario de Producción y de Productos Terminados?

Cuadro N°7 Control del inventario de Producción y Productos Terminados

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Diariamente	0	0.00%
Semanalmente	2	66.67
Mensualmente	1	33.33
Total	3	100%

Gráfico N°7 Control del inventario de Producción y Productos Terminados



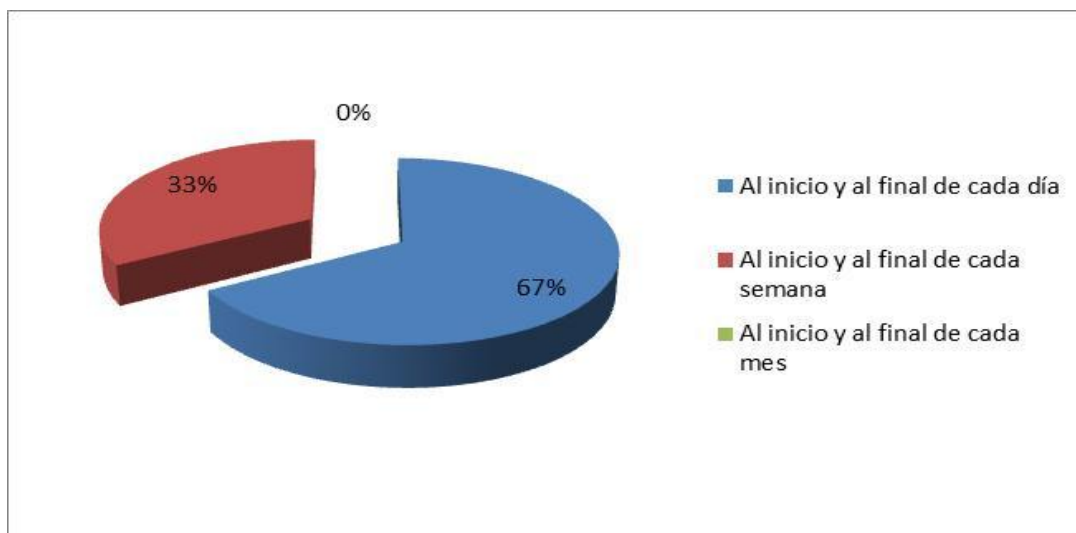
Para conocer con que continuidad realizan el control del inventario de Producción y de Productos Terminados, preguntamos con qué frecuencia realizan dicha labor, y el 67% del total nos mencionan que lo llevan a cabo semanalmente y un 33% lo realizan mensualmente.

8. ¿Con qué periodicidad realiza el control del inventario de alcohol a utilizarse en la producción?

Cuadro N°8 Control del inventario de alcohol a utilizarse en la producción

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Al inicio y al final de cada día	2	66.67%
Al inicio y al final de cada semana	1	33.33%
Al inicio y al final de cada mes	0	0.00%
Total	3	100%

Gráfico N°8 Control del inventario de alcohol a utilizarse en la producción



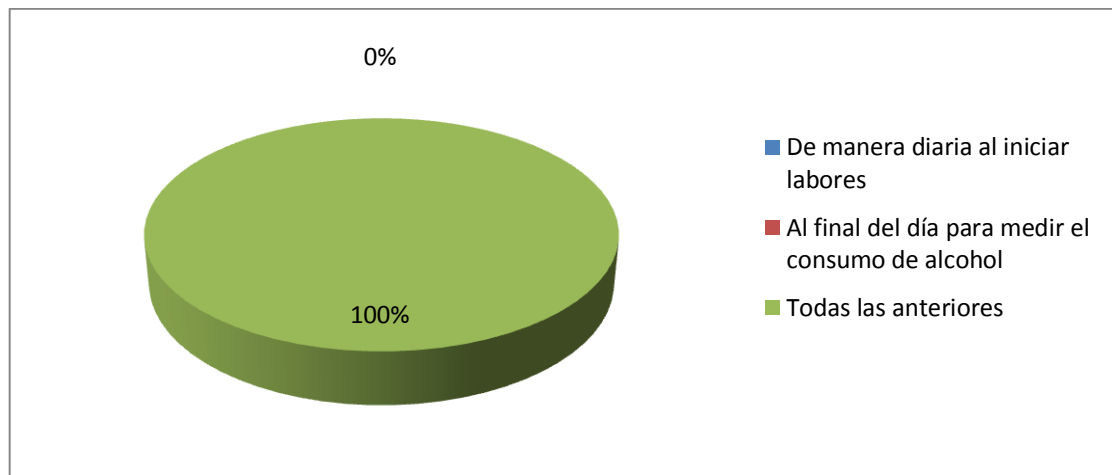
Con la finalidad de conocer la continuidad con la que realizan el control del inventario de alcohol que utilizarán las empresas para la producción de los aguardientes, procedimos a preguntar, Con qué periodicidad realizan dicho control, y un 67% nos respondieron que lo realizan al inicio y al final de cada día y un 33% al inicio y al final de cada semana.

9. ¿De qué manera se realiza el control del volumen de alcohol utilizado en la producción?

Cuadro N°9 Control del Volumen de alcohol

Opción	Frecuencia	Porcentaje
De manera diaria al iniciar labores	0	0
Al final del día para medir el consumo de alcohol	0	0
Todas las anteriores	3	100
Total	3	100%

Gráfico N°9 Control del Volumen de alcohol



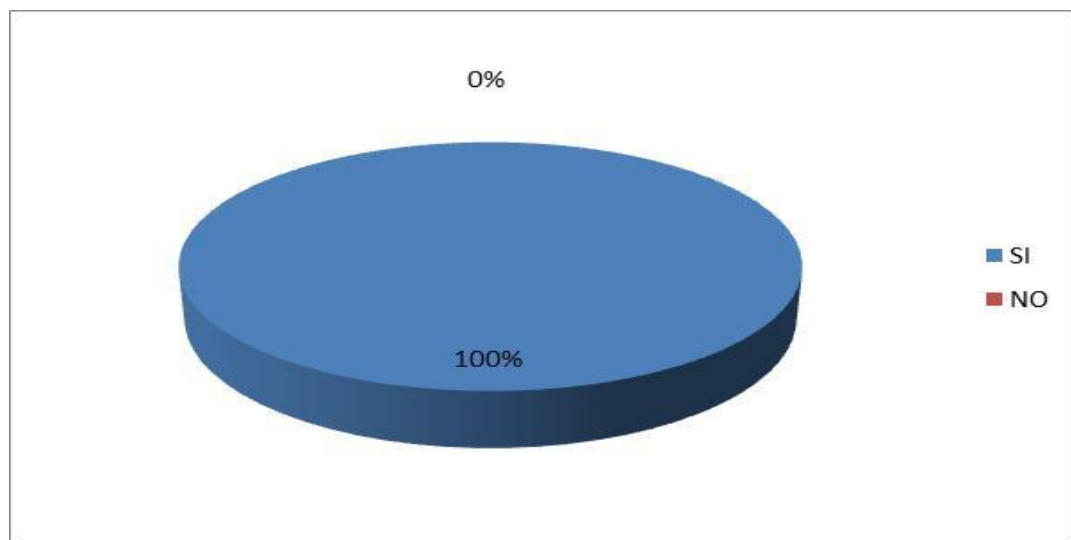
Para determinar de qué manera se realiza el control del volumen de alcohol utilizado en la producción, procedimos a preguntar y obtuvimos como resultado que un 100% nos afirman que las dos opciones son correctas, que lo hacen de manera diaria al iniciar labores y al final del día para medir el consumo de alcohol. Especificando tipos de productos y contenido de alcohol.

10. ¿Han sufrido disminución sus utilidades por causa de los cambios en los impuesto ad-valorem y sobre el contenido alcohólico?

Cuadro N° 10 Disminución de utilidades por cambios en los impuestos

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100.00
No	0	0
Totales	3	100%

Grafico N° 10 Disminución de utilidades por cambios en los impuestos



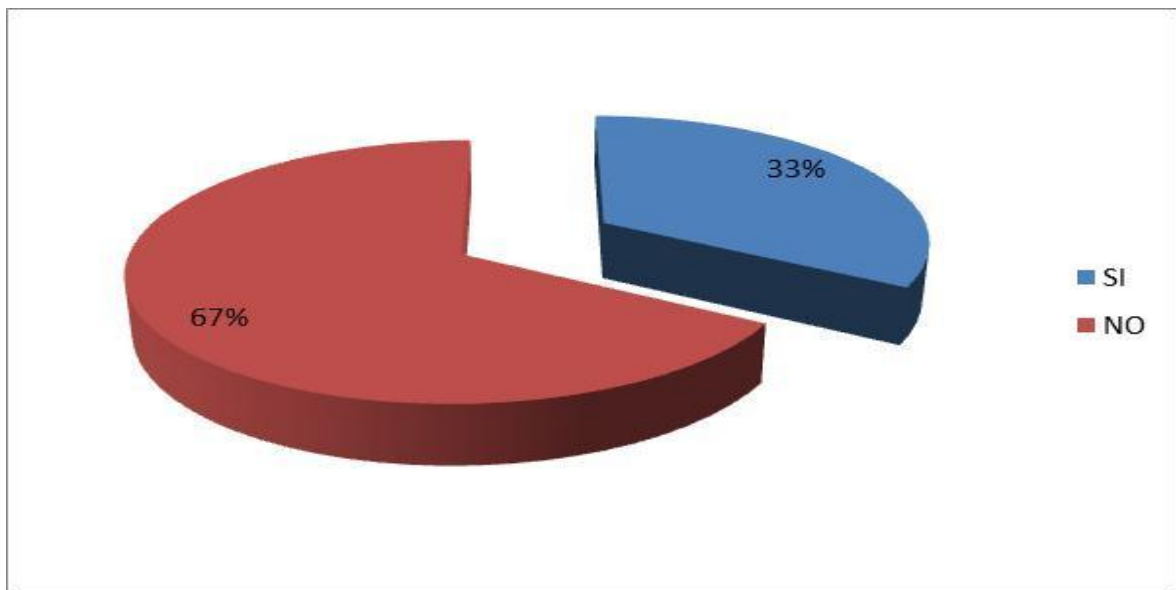
Para conocer que tan fuerte fue el impacto ocasionado por la reforma fiscal se redactó la siguiente pregunta. Han sufrido disminución sus utilidades por causa de los cambios en los impuestos ad-valorem y sobre el contenido alcohólico, donde se pudo identificar que un 100% manifiestan que conlleva a la reducción en sus utilidades.

11. ¿Existe alguna dificultad al implementar las nuevas disposiciones legales que tienen que ver con los impuestos a las bebidas alcohólicas?

Cuadro N° 11 Dificultad al implementar las nuevas disposiciones legales

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	33.33
No	2	66.67
Totales	3	100%

Grafico N° 11 Dificultad al implementar las nuevas disposiciones legales



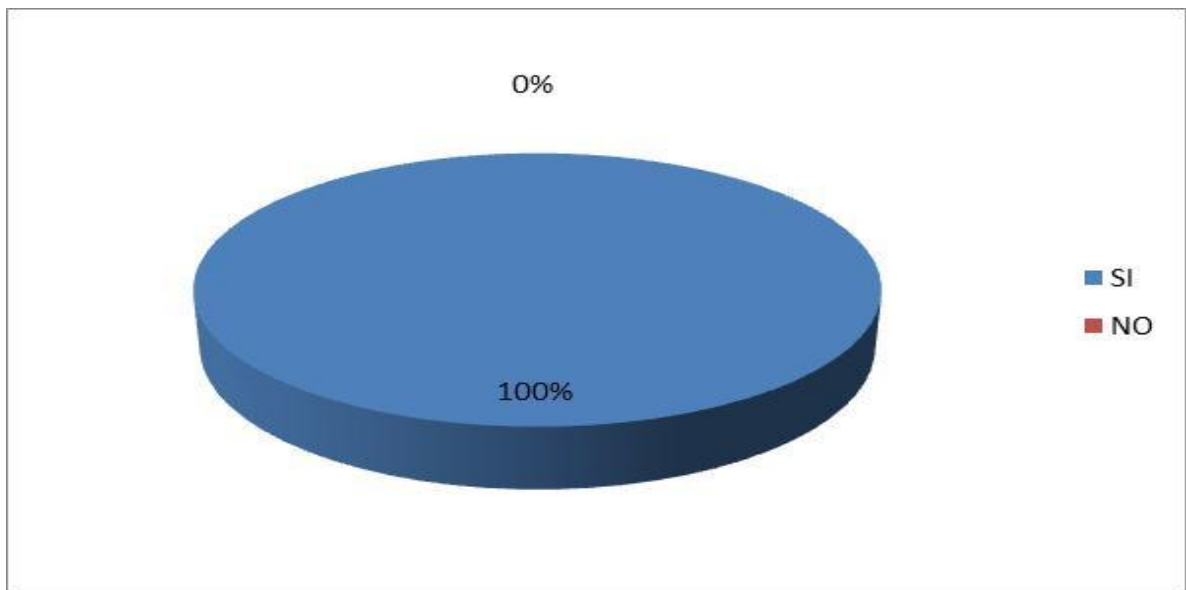
Para conocer el grado de adaptación a la normativa vigente se estableció la interrogante. Existe alguna dificultad al implementar las nuevas disposiciones legales que tienen que ver con los impuestos a las bebidas alcohólicas donde un 33.33% de la población encuestada manifestaron que tienen cierto grado de dificultad y un 66.67% no tienen dificultad alguna.

12. ¿Cumplen con los requisitos de control de calidad que exige el ministerio de salud pública y asistencia social?

Cuadro N° 12 Cumplimiento de requisitos de control de calidad

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100.00
No	0	0
Totales	3	100%

Grafico N° 12 Cumplimiento de requisitos de control de calidad



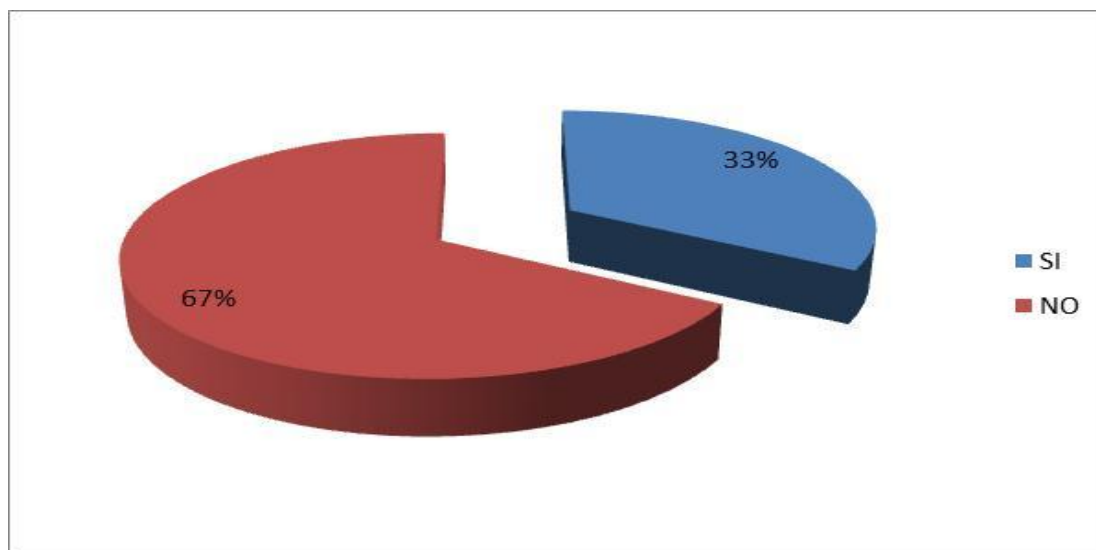
Para conocer si están cumpliendo con los requisitos de control de calidad se formuló la interrogante, cumplen con los requisitos de control de calidad que exige el ministerio de salud pública y asistencia social dejando como resultado que el 100% de los encuestados están cumpliendo con los requisitos de control de calidad.

13. ¿Existe algún tipo de problema al elaborar el informe de impuestos específicos y ad-valorem F-955?

Cuadro N° 13 Problemas al elaborar el informe de impuestos específicos y ad-valorem

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	33.33%
No	2	66.67%
Totales	3	100%

Grafico N° 15 Problemas al elaborar el informe de impuestos específicos y ad-valorem



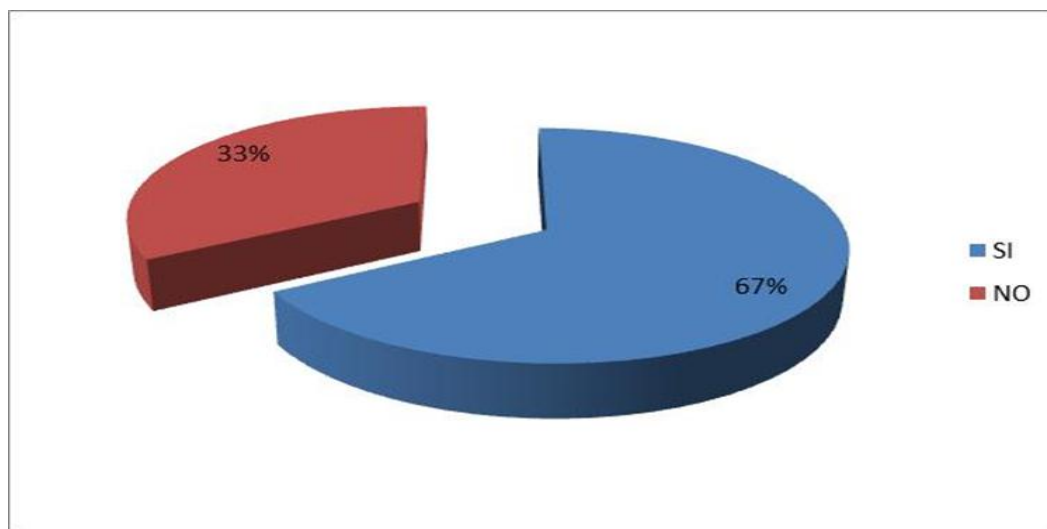
De acuerdo a los datos proporcionados por la encuesta realizada a los propietarios de las empresas productoras de bebidas alcohólicas, se determinó que un 66.67% de los encuestados no tienen problema alguno para elaborar los informes del impuesto, mientras que un 33.33% manifiesta tener un cierto grado de dificultad.

14. ¿Presenta un listado de precios sugeridos al público a la DGII según lo requiere la ley?

Cuadro N° 14 Presentan un listado de precios sugeridos al publico

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	66.67%
No	1	33.33%
Totales	3	100%

Grafico N° 14 Presentan un listado de precios sugeridos al publico



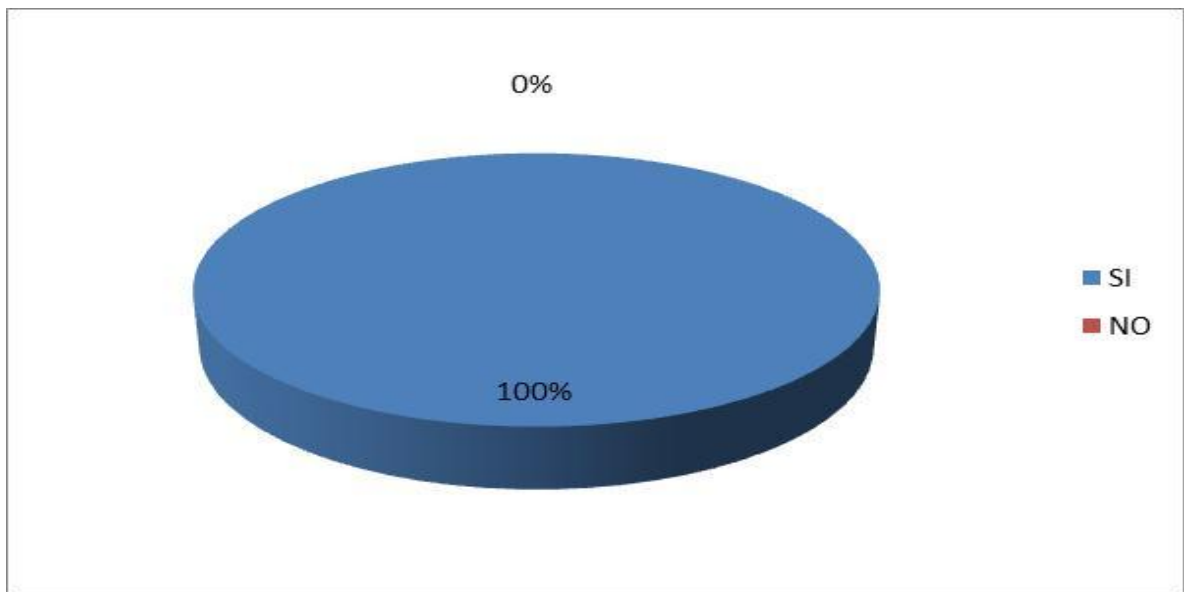
Para conocer si están cumpliendo con los requerimientos establecidos en la ley, se elaboró la interrogante, presenta un listado de precios sugeridos al público a la DGII según lo requiere la ley, donde el 66.67% manifestó cumplir con tal requerimiento mientras que un 33.33% manifestó no hacerlo.

15. ¿Le parece oneroso el impuesto aplicado al tipo de bebida alcohólica que produce?

Cuadro N° 15 Considera oneroso el impuesto aplicado al tipo de bebida que produce

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100.00
No	0	0.00
Totales	3	100%

Grafico N° 15 Considera oneroso el impuesto aplicado al tipo de bebida que produce



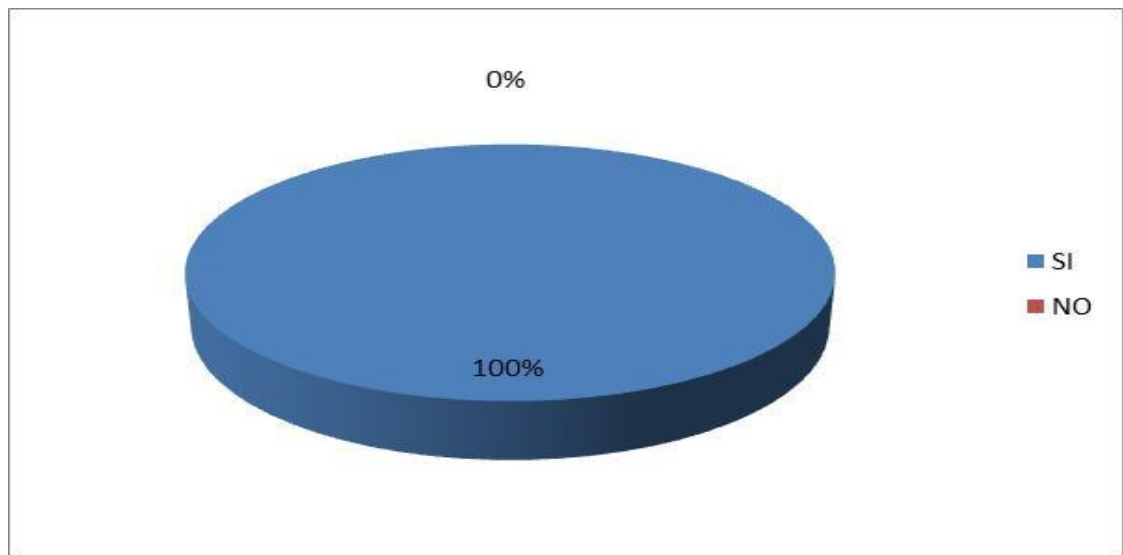
Con los datos obtenidos por la encuesta, se pudo determinar que el 100% de los empresarios dedicados a la producción de aguardientes, consideran que se les á castigado con las nuevas tasas impositivas.

16. ¿Se realizan los registros contables de acuerdo a lo establecido en la normativa contable vigente?

Cuadro N° 16 Elaboración de registros contables

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100.00
no	0	0.00
Total	3	100%

Grafico N° 16 Elaboración de registros contables



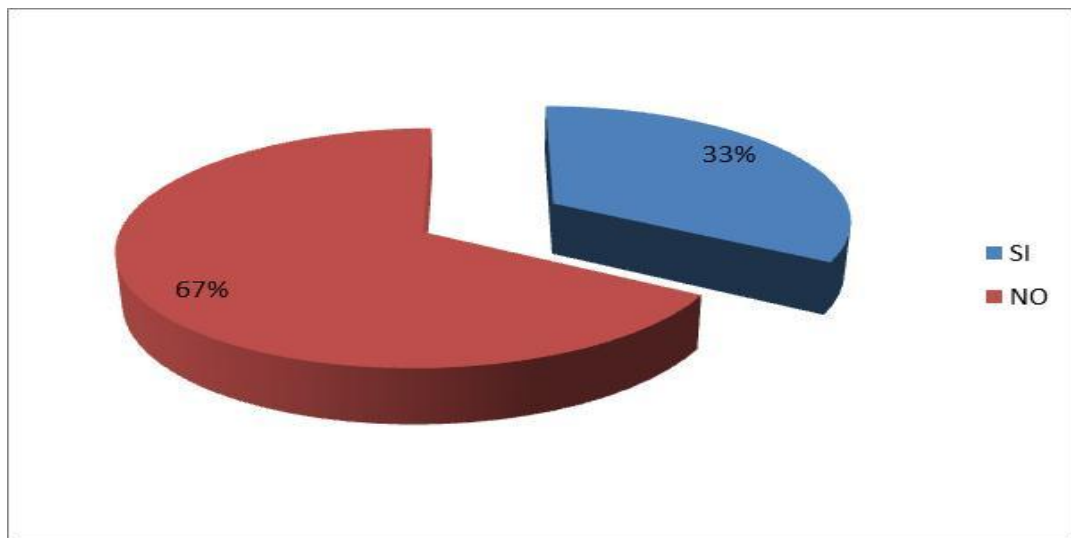
Para determinar la aplicación de la normativa contable en la elaboración de los registros contables de las empresas dedicadas a la producción de bebidas alcohólicas, se elaboró la pregunta si se realizan los registros contables de acuerdo a lo establecido en la normativa contable vigente, el 100% de los encuestados aplican correctamente la normativa contable.

17. ¿Posee la empresa políticas contables definidas y documentadas como parte de su sistema contable?

Cuadro N°17 Políticas contables

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	33.33
No	2	66.67
Total	3	100%

Gráfico N° 17 Políticas contables



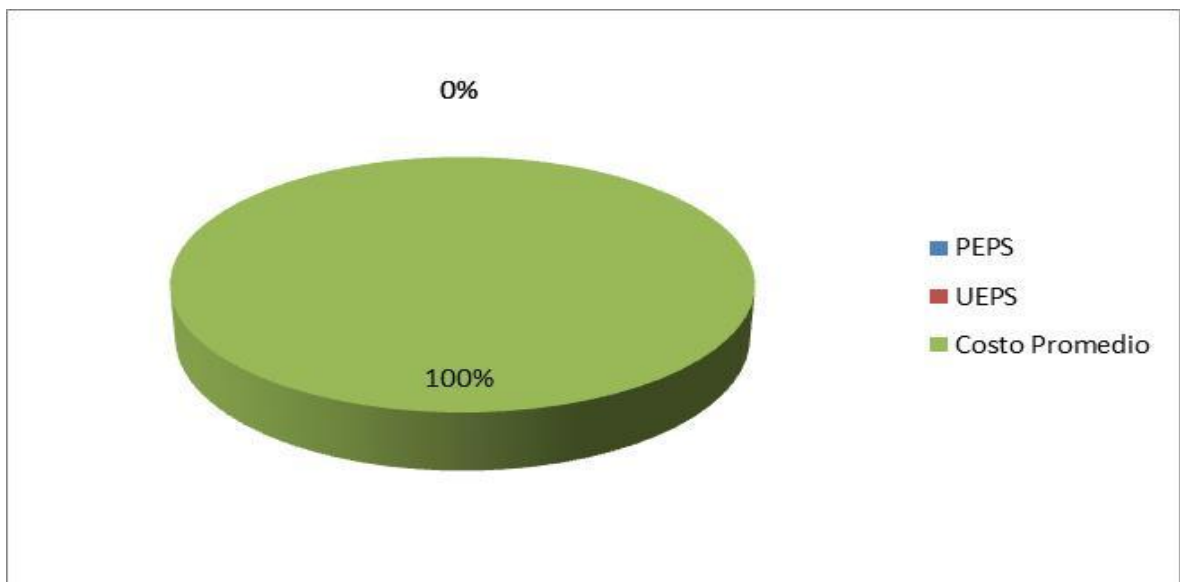
Para conocer si el sistema contable de las empresas es completo, se planteó la interrogante. Posee la empresa políticas contables definidas y documentadas como parte de su sistema contable donde un 33.33% manifiesta establecer políticas contables mientras que un 66.67% no cuentan con dichas políticas documentadas.

18. ¿Qué método utilizan para la valuación de sus inventarios?

Cuadro N°18 Método para la valuación de inventarios

Opción	Frecuencia	Porcentaje
PEPS	0	0
UEPS	0	0
Costo Promedio	3	100
Total	3	100%

Gráfico N°18 Método para la valuación de inventarios



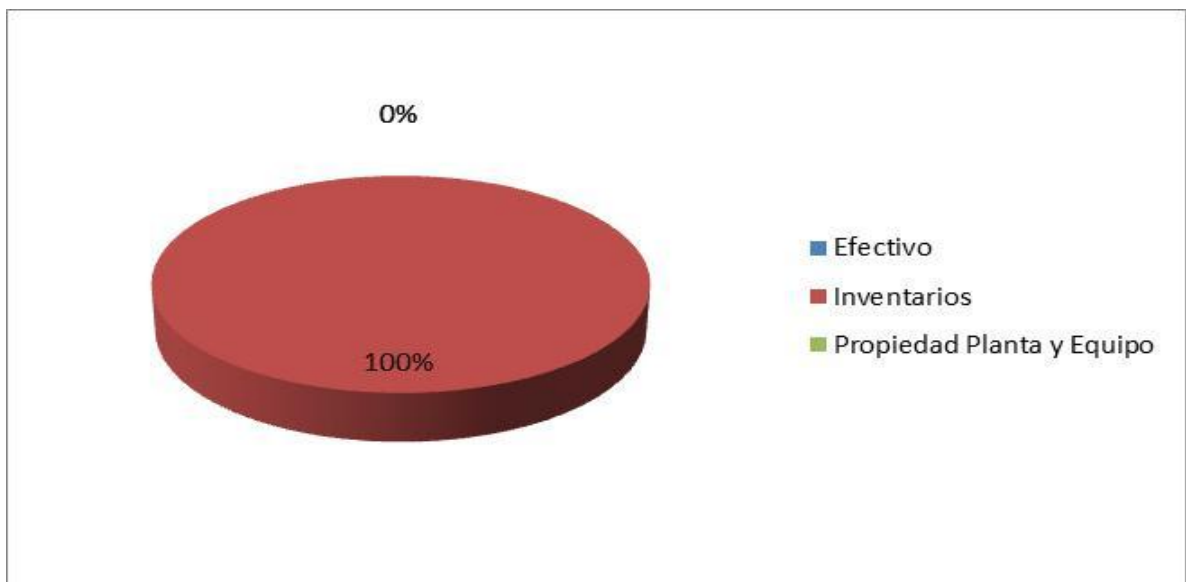
Para conocer el método que este tipo de empresas utilizan para estimar el valor de sus activos, se les preguntó qué método utilizan ello. Y como resultado obtuvimos que el 100% de las empresas encuestadas utilizan el método del costo promedio.

19. ¿A qué rubros aplica el control interno en su empresa?

Cuadro N°19 Aplicación de Control Interno

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Efectivo	0	0
Inventarios	3	100
Propiedad Planta y Equipo	0	0
Total	3	100%

Gráfico N°19 Aplicación de Control Interno



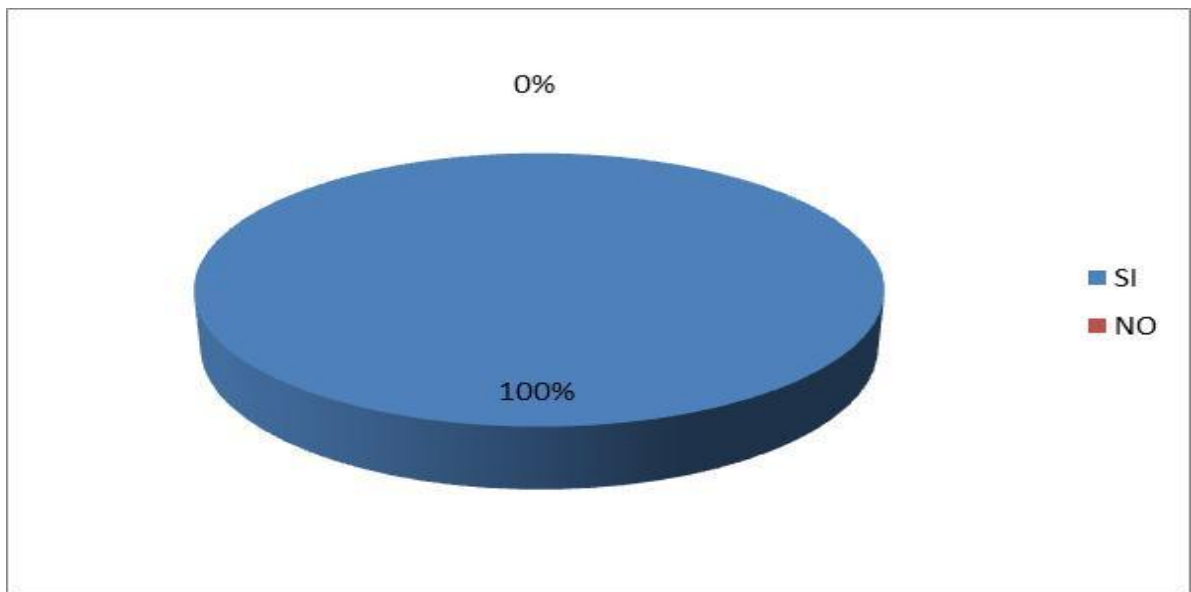
Para conocer a qué rubros es aplicado el control interno en las empresas, preguntamos y el 100% de las empresas aplican control interno únicamente a los inventarios.

20. ¿Sus Estados Financieros representan razonablemente la posición financiera de su empresa?

Cuadro N° 20 Estados Financieros presentados razonablemente

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100.00
no	0	0.00
Total	3	100%

Grafico N° 20 Estados Financieros presentados razonablemente



Para tener un mayor conocimiento acerca de la situación financiera de las empresas, preguntamos, si sus Estados Financieros representan razonablemente su posición financiera, y obtuvimos como resultado que el 100% de las empresas encuestadas afirman que sus Estados Financieros si reflejan razonablemente su posición.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Se identificó que la reciente reforma fiscal aplicada a la ley que regula la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas impactó de forma negativa a las empresas que se dedican a esta actividad.

Las empresas en estudio no poseen políticas contables documentadas, lo que les ocasiona deficiencia en sus operaciones. Además no cuentan con un Control Interno bien definido, este se reduce únicamente al registro que se lleva de los inventarios.

Se determinó que no se cuenta con procedimientos establecidos para la elaboración de los productos, por lo que el jefe de producción dice que producto se elaborará con sus respectivas especificaciones, por tanto el proceso de producción depende del encargado de esta área.

Se diagnosticó que las empresas, tienen ciertas limitaciones con respecto a las compañías líderes, quienes mantienen alianzas con los únicos proveedores de materias

primas, lo cual podría afectar el buen desarrollo de sus actividades, ya que los pondría en desventaja con respecto a otras empresas dedicadas a la misma actividad.

5.2 RECOMENDACIONES

Es necesario que las empresas que se dedican a la producción de bebidas alcohólicas, hagan una evaluación minuciosa acerca de sus prácticas anteriores a la reforma fiscal, a efectos de evitar incumplimientos que puedan resultar en responsabilidades ulteriores.

Las empresas deben definir sus políticas contables, así como también establecer un sistema de control interno de acuerdo a sus actividades y necesidades, que contribuya a la eficiencia y eficacia de sus operaciones.

Las empresas deben diseñar procedimientos que definan los pasos a seguir para la elaboración de sus productos, para no depender solamente del jefe de producción ya que afectaría significativamente la producción, si el jefe de esta área por diversas circunstancias llegara a faltar.

Es necesario que las empresas busquen estrategias para armonizar relaciones con sus proveedores, lo que les permitirá ser competitivas y de esta forma se abrirán más espacios en el mercado, y por ende podrán mejorar sus precios.

CAPITULO VI

6. INCIDENCIA DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR.

6.1 ANÁLISIS A LA INCIDENCIA DE LAS REFORMA REALIZADA A LA LEY QUE REGULA A LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA PRODUCCIÓN DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Para tener un mayor conocimiento de ello es necesario tener claros los siguientes términos.

La gran mayoría de los estudiosos del Derecho Tributario coinciden en clasificar los tributos en tres categorías:

- a) Impuestos
- b) Tasas
- c) Contribuciones Especiales

6.1.1 IMPUESTOS

a) Concepto

Impuestos son: “La prestación pecuniaria exigida por el Estado en virtud de su potestad de imperio y en la forma y manera establecida por la ley, a las personas naturales y jurídicas, de acuerdo con su capacidad tributaria sin la existencia de contraprestación determinada con la finalidad de satisfacer los gastos públicos, entendiéndose como tal, los fines que como presupuesto se ha fijado el Estado”.

Los impuestos surgen fundamentalmente con las teorías del sacrificio y deber. En la primera se identifica al impuesto como una carga que debe ser soportada con el mínimo de esfuerzo. Esta teoría más que tratar de justificar la existencia de los impuestos nos da un elemento que debe ser considerado en el establecimiento de las contribuciones: Que el sacrificio que produzca el impuesto en cada individuo sea el menos posible. La segunda teoría tiene, su fundamento en el artículo 131 ordinal 6° de la constitución por la cual se obliga a todos los ciudadanos a contribuir en los gastos públicos ya sea por razones de nacionalidad o economía.

b) Características de los Impuestos

- Es una cuota privada: Ya que generalmente grava la renta privada que eventualmente puede afectar el capital. La cuota de esta riqueza la fija la ley tributaria.
- Es Coercitiva: Ya que El Estado exige el cumplimiento. El Estado las establece en el uso de su poder tributario.
- No hay contraprestación: Es decir que en el momento de pagar los impuestos, el Estado no ofrece como contraprestación ningún servicio personal o individual al contribuyente.
- Destinados a financiar los egresos del Estado: Es su deber satisfacer necesidades y servicios públicos que toda la población necesita. Ejemplo: Seguridad, caminos, educación, salud, etc.

c) Clasificación de los Impuestos

Los impuestos pueden ser directos o indirectos.

- Impuestos Directos: Son aquellos que el sujeto pasivo no puede trasladar a otras personas sino que inciden directamente en su propio patrimonio. Es aquel en que el legislador se propone alcanzar inmediatamente del verdadero contribuyente.

Suprime todo intermediario entre el pagador y el fisco de manera que las calidades de sujeto pasivo y pagador del impuesto se confunden.

Estos a su vez se dividen en:

- Impuestos Personales: Son aquellos en los que se toman en cuenta las condiciones de las personas que tienen el carácter de sujetos pasivos. En principio recaen sobre el total de la capacidad contributiva del sujeto pasivo, teniendo en consideración su especial situación. Ejemplo: Impuesto sobre la Renta.
- Impuestos Reales: Recaen sobre la cosa objeto del gravamen sin tener en cuenta la situación de la persona que es dueña de ella y que es sujeto del impuesto, como el impuesto del IVA, y el de transferencias de bienes raíces.

➤ Ventajas de los Impuestos Directos:

1. Determinación: permite conocer a la persona que ha de satisfacerlos, la época del pago, el tipo de imposición. La cantidad a pagar.
2. Permite al Estado prever una percepción determinada.

3. Permite conocer al contribuyente y hay más oportunidad para fiscalizar su aporte.
4. Por ser un ingreso periódico constante, el Estado lo obtiene aun en épocas de crisis.
5. Tributan las personas que tienen más riquezas.
6. Son más difíciles de trasladar.

➤ Desventajas de los Impuestos Directos:

1. Son muy sensibles para los contribuyentes en razón de afectados directamente.
2. Por su fijeza no permite al Estado aumentarlos sin imposición.
3. Dejar a un gran sector de la población sin tributar.

➤ Impuestos indirectos:

Son aquellos que gravan la riqueza no por su existencia en sí, sino por una manifestación de dicha riqueza de manera mediata. En este impuesto se percibe con ocasión de ciertos actos de la vida económica y en los que el Estado ignora la individualización del contribuyente y aún más no le interesa conocerla.

En los impuestos indirectos no se grava al verdadero contribuyente, sino que lo grava por persecución. Las calidades del sujeto del impuesto y pagador son distintas. El legislador grava, lo traslada a un tercero, sujeto pagador, quien es el que verdaderamente lo paga.

➤ Los impuestos indirectos se dividen en:

1. Impuestos sobre actos.
2. Impuestos sobre el consumo.

- El impuesto sobre los actos es aquel que recae sobre las operaciones que son parte del proceso económico.

- En los impuestos sobre el consumo pueden recaer sobre la producción o sobre las transferencias.

Estos los encontramos cuando el gravamen se establece por la realización de la última fase del proceso económico que se da gravando, cuando se realizan operaciones destinadas al consumo. Ejemplo: IVA, Transferencias de Bienes Raíces, etc.

➤ Ventajas de los impuestos indirectos:

1. Son los más productivos para el Estado.
2. Afectan a la mayoría de ciudadanos en la medida de sus posibilidades, estableciéndose una relativa uniformidad y universalidad.
3. Por su flexibilidad permiten al Estado aumentarlos sin mayor oposición del contribuyente.

➤ Desventajas de los impuestos indirectos:

1. Indeterminación, es decir no permiten conocer a la persona que ha de satisfacerlos.
2. Fomentan la traslación como resultado, lo paga el consumidor final.
3. No permiten un efectivo control sobre los contribuyentes.
4. No son justos por que afectan a la mayoría de la sociedad.

6.1.2 TASAS

Es el ingreso el ingreso monetario recibido por el Estado o un ente público en pago de un servicio público especial y divisible que beneficia directamente a quien lo paga, al mismo tiempo que beneficia a la sociedad en general.

➤ Características

1. El servicio debe prestarse a petición del usuario
2. El servicio lo debe prestar el Estado o sus dependencias descentralizadas autónomas o a la municipalidad.
3. El cobro debe fundamentarse en una ley formal aprobada por el congreso de la república.
4. La prestación debe ser proporcional y equitativa. Esto significa que la prestación debe guardar proporción con el costo del servicio.

➤ División de las tasas:

1. Por otorgamiento de documentos públicos.
2. Por servicio de educación.
3. Por servicio de energía eléctrica pública.
4. Por servicio de transporte.
5. Por servicio de correos.
6. Por servicio de publicaciones.
7. Por registro de derechos.
8. Por peaje.
9. Por licencia de conducir.

➤ Clasificación de las tasas:

1. Fijas

Las tasas fijas son aquellas que no varían, su monto permanece invariable y aplican constantemente en los servicios administrativos.

2. Variables

Las tasas variables se varían según los criterios que se toman en cuenta para medir los coeficientes de las ventajas del costo. Del poder contributivo o de la clase social a la que pertenece el consumidor del servicio. En estas se puede tener en cuenta la extensión de

una transmisión en los registros públicos, el valor de la operación o de la duración de una publicación.

Ejemplo: el peaje por una autopista. Varía según el tamaño del vehículo; una publicación en el diario oficial, varía según el número de líneas y publicaciones a efectuar; en una estampilla postal, según el lugar a donde se dirige; etc.

6.1.3 CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Son las contraprestaciones que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a uno o varios sectores de la población, con el objeto de atender en forma parcial el costo de una obra o servicio de interés general y que se traducen en un beneficio manifiesta a quien se presta.

➤ Características:

1. Es una figura jurídica tributaria por cuanto que el Estado la impone con el carácter obligatoria de los particulares.
2. Se paga por el equivalente del beneficio obtenido con motivo de la ejecución de una obra o de un servicio público de interés general, es decir que la contribución especial se paga no porque el Estado ha prestado sino por el beneficio específico que determinadas personas reciben con motivo de la prestación de este servicio.
3. La contribución es pagada por el particular que obtiene un beneficio directo o inmediato, ya que es posible la distribución del costo de la obra porque se conoce quienes son los más beneficiados con ella.

4. Es obligatoria ya que es impuesta por el Estado o los organismos públicos autorizados.

➤ Clasificación:

1. La contribución por mejora:

Es una contribución proporcional al beneficio especificado derivado, destinado a sufragar el costo de una obra de mejoramiento emprendida para beneficio común. Ejemplo: Las contribuciones por mejoras que cobra la Municipalidad de mixto para financiar determinadas obras que realiza. Como asfalto de calles. Viaductos, puentes, etc.

2. La contribución por seguridad:

Es la presentación acerca del patrono y trabajadores integrantes de los grupos beneficiados destinados a la financiación del servicio de previsión. Ejemplo: Los servicios que presta el Instituto Salvadoreña del Seguro Social que se sostiene con el aporte obligatorio de patronos y trabajadores.

6.1.4 ¿QUÉ ES LA TRIBUTACIÓN?

Al hablar de tributación, se hace referencia a los impuestos que las personas, empresas y organizaciones deben pagar al Estado por distintos motivos. Estos pagos constituyen la mayoría de los ingresos que percibe el Estado, quien los utiliza para realizar inversión

social y de infraestructura, educación, salud y pagar sus gastos administrativos, entre otros.

6.1.5 ¿QUÉ ES UNA REFORMA TRIBUTARIA?

Cada país tiene una determinada estructura impositiva, la cual establece quién o quiénes deben o no pagar impuestos, así como el motivo de ello y la cantidad que deben pagar. Sin embargo, dependiendo de las políticas impulsadas por el Gobierno y del desempeño de su economía, esta estructura de impuestos puede necesitar cambios. A este tipo de modificación se le denomina “reforma tributaria”.

6.1.6 ¿POR QUÉ LA REFORMA TRIBUTARIA?

La reforma tributaria que recién impulsó el Gobierno tiene por objetivos primordiales:

- ❖ Promover una distribución más equitativa de la carga tributaria, dándole mayor participación a los impuestos directos.
- ❖ Mejorar la eficiencia del sistema tributario.
- ❖ Generar un adecuado estímulo a la contribución impositiva.

Para cumplir con lo anterior, se modificó el sistema tributario vigente en los últimos años, con el objetivo de combatir la elusión, evasión y el contrabando, asimismo se revisaron las excepciones y exoneraciones existentes. Y así lograr un incremento de

ingresos, sin tener que aumentar las tarifas actuales de impuestos, ni creando nuevos gravámenes; sino simplemente cobrando lo que se debe cobrar.

Según los argumentos del Gobierno, esta reforma fiscal no pretende ahogar la economía que todavía no sale completamente de una grave crisis, sino que pretende generar condiciones de estabilidad institucional y social, lo que a su vez generará mayor crecimiento y riqueza.

A lo largo del tiempo, la principal fuente de ingresos que permiten subsistir al Gobierno es a base de los impuestos, como prestaciones en dinero al Estado y demás entidades de derecho público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial, con el fin de satisfacer las necesidades sociales-colectivas.

En el afán de efectuar este cobro, la Administración Tributaria ha sido dotada de nuevas facultades, poderes, y en realidad también se crearon nuevos gravámenes. Siempre que el Estado se atribuye nuevos poderes, podemos esperar que estos redunden en afectaciones a la situación de los administrados, y como tal afectación, es importante que conozcamos, hasta donde el aparato estatal puede flexionar su músculo contra nosotros los particulares.

Al mismo tiempo, debemos considerar que el pago de los impuestos es un deber de ciudadano, y que su cumplimiento en una sociedad civilizada es vital para el funcionamiento del cuerpo social.

Las leyes que recientemente fueron Reformadas son las siguientes:

- Ley del IVA
- Ley de Impuesto Especial sobre Combustible
- Ley de FOSALUD
- Ley del NIT
- Código Tributario
- Impuesto a Primera Matrícula
- Ley de Productos del Tabaco
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley de Impuesto a Bebidas Carbonatadas, Gaseosas y Jugos.
- Ley de Producción y Comercialización de Alcohol y Bebidas Alcohólicas.

Dentro de las reformas que más afectarán a la industria es la aplicada a la ley antes mencionada. Por ello es muy notorio que el impacto más sensible ha sido para los Productores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas, ya que a sus productos se les aplicaron dos tipos de impuestos:

- **Ad-Valorem** (o sobre el valor final del producto), el que se aplicará sobre:
 1. El precio de Venta sugerido al público, declarado por el productor o importador a la Administración Tributaria.

2. El diferencial de precio, cuando se venda al consumidor de bebidas alcohólicas, a precios superiores del sugerido al público.

- **Específicos**

Entre el 2005 y 2009, el Impuesto por grado de alcohol para la cerveza era de 8.25%, el vodka 3.25%, y el aguardiente 1.50%.

La propuesta inicial para el impuesto específico por grado de alcohol, antes de la reforma para la cerveza sería de \$0.09, lo que produjo descontento por parte del sector, dando lugar a que se analizaran las propuestas, dando como resultado que dicho impuesto quedara a \$0.0825 tal y como estaba establecido antes de la reforma. Para el Impuesto Ad-Valorem la propuesta inicial era del 10% y se redujo al 5%.

Con la Reforma fiscal aprobada en diciembre de 2009, los licores pagarían más impuesto específico. Por lo que ese sector consideró que serían onerosos los impuestos para ellos, poniéndolos así en desventaja con respecto a la industria de la cerveza, ya que el primero aportaría 21 millones de dólares más, los segundos solamente aportarán 12 millones, según las estimaciones realizadas por los mismos. Los vinos pagarían \$0.0850 por grado alcohólico, los que antes de la reforma pagaban \$0.07, el whisky sube de \$0.15 a \$0.16, el ron de \$0.05 pasará a pagar \$0.0850, los vodkas de \$0.0325 a \$0.0850, y el Aguardiente de \$0.015 a \$0.04 por grado alcohólico.

La Asociación Salvadoreña de Destiladores y Licoreros, manifestaron que con la Reforma aprobada, aumentaron un 162% en impuestos Específicos a los Vodkas nacionales, 167% al Aguardiente y 0% a la Cerveza. Por lo que la catalogaron como injusta e inequitativa.

Cabe resaltar que con la reforma fiscal aprobada la comercialización de los Vodkas y Aguardientes disminuyeron en un 25 y 30% como consecuencia del aumento desorbitante de los impuestos.

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda tenía previsto que con la entrada en vigencia de la Reforma Fiscal aprobada, se recaudaría \$250 millones más, sin embargo nueve meses después de haberse implementado, únicamente se habían recolectado \$119 millones, por lo que sus nuevas expectativas eran alcanzar \$150 millones para finales de 2010.

Por lo que es evidente, que es una mala noticia para las finanzas del país que tiene la necesidad imperiosa de incrementar la tasa impositiva del 14% del PIB actual a un 17% que es la meta trazada, de lo contrario se corre el riesgo de caer en serios y peligrosos desajustes.

Tales situaciones motivaron el Ministerio de Hacienda a solicitar a la Asamblea Legislativa nuevas tasas impositivas en el sector de las bebidas Alcohólicas.

Dando lugar a que el impuesto Ad-Valorem pasará de un 5% avalado en diciembre 2009 a un 8%. Y \$0.09 por grado alcohólico a la cerveza e igual tasa para algunos licores como vinos y bebidas fermentadas, entre otros. Sin embargo la cerveza se salvó de la aplicación de regulaciones en su distribución y venta, debido a que la ley establece que solo serán sujetas a este régimen los productos con seis o más grados en volumen de alcohol. Y el aguardiente pasaría del \$0.04 aprobado en diciembre de 2009 a \$0.0325 tal y como lo habían establecido en la propuesta inicial.

Aunque con esta última modificación se verá afectada la industria cervecera, ya que el litro de alcohol aumento un 14.33% más para la cerveza, 6.43% para el vodka y 4.26% para el aguardiente, por lo que el sector cervecero no lo considera equitativo, ya que para hacer un litro de alcohol con el contenido que tiene una cerveza, se necesitan 68 cervezas, lo que equivaldría a \$54 de impuesto, en cambio, el aguardiente solamente necesita 3 botellas, lo que equivale a \$9.47 de impuesto.

Estadísticas muestran que la bebida alcohólica de mayor consumo es la cerveza en un 88.7% seguida del whiskey 2.3%, aguardiente 1.7% y el vino 1.4%. Estos resultados generaron desacuerdo en la industria cervecera, ya que sostienen que los consumidores deberían pagar acorde al nivel de alcohol que consume. La industria licorera por su parte afirma que el alcohol causa los mismos efectos independientemente de donde venga: cerveza o licor. Solo que de uno se necesita ingerir mucho más que del otro para embriagarse.

Por tal motivo la reciente reforma fiscal ha sido calificada por muchos como “complicada” y de una “sobrerreacción”, “injusta”, e “inequitativa” y “mal enfocada”, ante la débil situación fiscal que vive El Salvador.

En consecuencia generará desaceleración económica, desincentivo a la inversión, incremento en el precio de los productos y por ende disminuirá la demanda, si baja la demanda también la producción y con ello se perderán muchos empleos.

El paquete económico aprobado ha provocado mucha incertidumbre puesto que el país se encuentra en crisis económica, y las interrogantes que se hace el Gobierno y todo el país es cómo salir de esta crisis, a esta pregunta se dieron varias posibles respuestas entre estas encontramos, que algunos decían que lo mejor era fomentar la inversión empresarial disminuyendo impuestos creando una reforma fiscal que cobrara impuestos a aquellos que contribuyen en menor escala como comerciantes informales, que se invirtiera en ciertos sectores del país para fomentar el crecimiento de la economía. Inclusive se llegó a plantear que por el hecho de encontrarse el país en crisis se podría realizar algunos descuentos en salarios de los servidores públicos que tienen sueldos bastante elevados, una acción que hoy más que nunca se ve lejos de la realidad.

Finalmente diremos que la reforma fiscal aprobada, solo generó más impuestos y controles específicos. Asimismo pretende aumentar los impuestos a las compañías

formalmente organizadas, quienes siempre han sido las que contribuyen en gran medida a la balanza comercial de nuestro país, con impuestos y retenciones que solo atacan a las empresas y pueden desincentivar la inversión en el país.

6.2 REQUERIMIENTOS LEGALES PARA INSTALAR FÁBRICAS.

Para la instalación de nuevas fábricas productoras de bebidas alcohólicas las personas naturales o jurídicas deben presentarse al Ministerio de Salud y Asistencia Social, quien es la entidad encargada de conceder permisos para su respectiva instalación.

1. Toda solicitud para instalar nuevas fábricas deberá presentarse acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Copia Certificada de la Escritura Social si el solicitante fuera persona jurídica; o para una persona natural la documentación respectiva de Identidad y en ambos casos que demuestren el dominio.
 - b) Localización exacta del lugar donde estaría instalada la fábrica;
 - c) Lista de materias primas a usar.

- d) Fuentes de agua que abastecerán las fábricas y métodos de control y tratamiento de vertidos;
 - e) Lista de productos que fabricarán y volumen de producción estimado; y
 - f) La documentación respectiva que acredite la autorización de calificación del lugar por parte de la oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), o para las zonas fuera del área Metropolitana por parte de la entidad competente en la jurisdicción respectiva y por las Alcaldías conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el resto del país.
2. Una vez recibida la solicitud con los anexos respectivos, El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la aceptará si estuviere completa, pero si faltare algún requisito prevendrá al solicitante para que lo subsane.
3. Una vez aceptada la solicitud y subsanadas las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, este concederá el permiso de instalación solicitado, en un plazo no mayor de 30 días contados a partir de la fecha en que se haya cumplido los requisitos y asignará un número de registro al fabricante que lo facultara para operar.

Si vencido dicho plazo no se ha dado respuesta a la solicitud, se aplicara sanción administrativa al responsable.

4. En caso que las instalaciones de la fábrica se trasladen, así como cuando existan modificaciones o agregados en las materias primas que se utilizaran o en los productos que se fabricarán, deberá solicitarse nuevamente el permiso para lo cual se adjuntara la información siguiente:
 - En el caso de traslado de la fábrica, la nueva información contendrá la documentación mencionada en los literales b), c), d), e), y f) del numeral 1. Y cualquier otra información que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social estime pertinente.
 - En el caso de modificaciones o agregados en las materias primas, se deberá agregar la información relativa a los literales c), d), e), a que se refiere el numeral 1. Que guarden correspondencia con los nuevos procesos o procedimientos respecto a las materias agregadas a los productos que se fabricaran, además cualquier otra información que el referido Ministerio estime pertinente.

5. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social llevará un Registro de las fábricas e importadores de alcohol potable o no potable y bebidas alcohólicas autorizadas en el país, en el cual se harán constar lo siguiente:
- El nombre del fabricante o importador;
 - La dirección del establecimiento;
 - La producción o importación y venta mensual de la misma;
 - El tipo de productos y sus respectivos contenidos alcohólicos; y.
 - Cualquier otra información que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social estime pertinente.

Los fabricantes e importadores deberán enviar en el mes de enero de cada año al citado Ministerio, un informe que actualice los datos contenidos en su registro, y especialmente en lo referente a su producción, importación y ventas.

6. Los recintos o sectores destinados a los procesos de fabricación, elaboración o envasamiento deberán reunir los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el Reglamento respectivo.

6.3 PROCESO DE PRODUCCIÓN EMPLEADO POR LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE LA ZONA ORIENTAL.

Hoy día todavía se utilizan sistemas y recipientes muy rudimentarios para la elaboración del aguardiente. A continuación mostramos el sistema empleado por las Empresas de la zona oriental para la elaboración del aguardiente.

Materia Prima utilizada

La principal materia prima utilizada en el proceso de producción es el alcohol puro a 96° y agua potable, también se necesitan: envases plásticos y de vidrio, tapones y viñetas.

Mecanismo utilizado por las empresas

El proceso de producción es artesanal, el alcohol puro a 96° se deposita en tinas de madera donde es alojado como materia prima hasta que inicia el proceso de producción.

El alcohol puro es trasladado de la tina de madera, por medio de bomba a un tanque donde es mezclado con agua potable hasta obtener el grado necesitado, de tal manera que para producir un litro de alcohol a 45°, es necesario mezclar 57% de alcohol puro,

contra un 43% de agua potable, y para obtener un litro de alcohol a 30° es necesario mezclar 36% de alcohol puro con un 64% de agua potable.

El proceso industrial reflejado es únicamente, el llenado del aguardiente en los envases, plásticos o de vidrio, posteriormente la maquina taponadora coloca uno a uno los tapones a los envases, los cuales son esperados al final del proceso para colocarles la viñeta respectiva y empacarlos en cajas de cartón, obteniendo así el producto listo para comercializarse.

6.4. PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

CASO PRÁCTICO

Ante los oficios del notario Lic. Mauricio Sandoval, las personas Josué Herrera (Socio A), Karina Bonilla (Socio B), Marlon Reyes (socio C), Moisés González (Socio D).

Deciden formar una sociedad denominada: “Industrias El Trancazo S. A. de C. V.”

Empresa que se dedicará a la actividad de embotellamiento y preparación de alcohol de 96° a aguardiente de 45° y 30°, la cual denominaron “Aguardiente El Trancazo”.

Se reúnen el 18 de enero de 2010, para realizar la suscripción y exhibición de las acciones que formaran un capital social de \$500,750.00.

El Socio A, aporta un edificio para la instalación de la fábrica, por un valor de \$172,500.00 (70% Edificio, 30% Terreno)

El Socio B, aporta dos camiones TOYOTA DYNA, por un monto de \$27,480.72 C/U. Un Pick Up 4x4 marca TOYOTA HILUX por un valor de \$28,500.00 y un aporte en efectivo por \$20,865.33.

El Socio C, aporta una maquina embotelladora y taponadora por un valor de \$84,750.00. Dos tinas de madera por un monto de \$150.00 C/U. Una bomba de agua Pedrollo PK60 \$200.00 y un tanque plástico para almacenar agua \$250.00.

El Socio D, aporta 3 PC \$750.00 C/U. Mobiliario por el valor de \$2,250.00 y un aporte en efectivo por \$127,307.80.

Esta sociedad al ser inscrita en el Ministerio de Hacienda la DGII la catalogó como Gran Contribuyente.

ENERO

Industrias El Trancazo S. A. de C. V. es una empresa industrial especializada en la fabricación de Aguardiente de 45° y 30°. Todos los pedidos se elaboran según los requerimientos de los clientes y los costos se acumulan de acuerdo con las órdenes de trabajo. El 19/01/2010 El Expendio de Aguardiente El Resbalón, solicito a Industrias EL Trancazo, Aguardiente de 45° y de 30° con las especificaciones siguientes:

De 45°		De 30°	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
16 Cajas.	1 Lt Vidrio	16 Cajas.	1 Lt Vidrio
100 Cajas.	1 Lt PET	100 Cajas.	1 Lt PET
140 Cajas.	½ Lt. PET	140 Cajas.	½ Lt PET
150 Cajas.	¼ Lt PET	150 Cajas.	¼ Lt PET

El Expendio EL Resbalón desea la entrega del producto a más tardar el 28/02/2010.

*No todos los materiales que se comprarán serán utilizados en la orden de trab. 01 y 02.

2. El 20/01/2010, se compra según CCF # 01230, a Destilería Salvadoreña S.A. de C.V. quién es considerada gran contribuyente, 10,000 Lts de alcohol puro a 96° por un valor de \$0.96 cada litro, más IVA, al contado.

3. El 21/01/2010, Compramos según CCF # 00457 a Poliflex S.A. de C.V. Quién es Gran Contribuyente.

2,500 envases plásticos de 1 Lt a \$0.155 C/U + IVA.

7,000 envases plásticos de ½ Lt a \$0.129 C/U + IVA.

15,000 envases plásticos de ¼ Lt a \$0.103 C/U + IVA.

Pagándose el 60% al contado y quedando a deber el resto.

4. El 21/01/2010, se compra a Tapas de El Salvador, quien es Mediano Contribuyente, 24,000 tapas para los envases plásticos de las diferentes presentaciones por un valor de \$0.017 C/U más IVA, según CCF # 00728, al contado.

5. El 22/01/2010, Compramos a Prisma S. A. de C. V. según CCF # 00150, quién es Gran Contribuyente, 600 envases de vidrio de 1 Lt. A \$0.196 más IVA, al crédito.

6. El 23/01/2010, Compramos a La Corcholata, S. A. de C.V., 2,000 tapones dorados *PILFER DE PILARCILLO* por un valor de \$0.024571 c/u más IVA. La empresa es gran contribuyente.

7. El 25/01/2010, se pagan los honorarios por servicios notariales en concepto de elaboración de la escritura de constitución de la sociedad, por valor de \$300.00 más IVA, quién es persona natural, según CCF # 00783, El Lic. Es pequeño contribuyente.

8. El 30/01/2010, Se cancela a imprenta El Águila quién es pequeño contribuyente, la cantidad de \$1,000.00 más IVA, en concepto de elaboración de la documentación legal que será utilizada durante todo el año para la comercialización del producto, según CCF # 00075.

FEBRERO

9. El 02/02/2010, Compramos a Cartones de El Salvador S. A. de C. V. Quien es gran contribuyente, 2,000 cajas de cartón a \$0.36 c/u, más IVA.

10. El 02/02/2010, Se mandan a elaborar a imprenta El Águila 25,000 viñetas para las diferentes presentaciones de Aguardiente por un valor de \$0.015 C/U más IVA, pagándose al contado según CCF # 00098.

11. El 03/02/2010, El departamento de producción solicitó los siguientes materiales y comenzó a trabajar en la orden de trabajo 01 (Aguardiente de 45°)

Materiales directos para la orden de trabajo 01

2,777.04 Lts de Alcohol puro a 96° a \$0.96 C/Lt.

2,094.96 Lts de Agua a \$0.002 c/Lt.

Materiales indirectos a utilizar en la orden de trabajo 01

1,200 envases de plásticos de 1 Lt. \$0.155

3,360 envases de plásticos de ½ Lt. \$0.129

7,200 envases plásticos de ¼ Lt. \$0.103

11,952 viñetas \$0.015

11,760 Tapas para presentación Pet. \$0.017

192 Tapaderas doradas \$0.024571

406 Cajas de Cartón \$0.36

12. El 03/02/2010, el departamento de producción solicitó los siguientes materiales y comenzó a trabajar en la orden de trabajo 02 (Aguardiente de 30°)

Materiales directos para la orden de trabajo 02

1,753.92 Lts de Alcohol puro a 96° a \$0.96 C/Lt.

3,118.08 Lts de Agua a \$0.002 c/Lt.

Materiales indirectos a utilizar en la orden de trabajo 02

1,200 envases de plásticos de 1 Lt. \$0.155

3,360 envases de plásticos de ½ Lt. \$0.129

7,200 envases plásticos de ¼ Lt. \$0.103

11,952 viñetas	\$0.015
11,760 Tapas para Pet	\$0.017
192 Tapaderas doradas	\$0.024571
390 Cajas de Cartón	\$0.36

13. El 21/02/2010, Se cancela el total de la deuda que habíamos adquirido con Poliflex, S.A. de C.V. por un valor de \$1,281.65.

14. El 22/02/2010, Cancelamos a Prisma S.A. de C.V. \$ 88.59 de la deuda adquirida el 22/01/2010.

15. El 23/02/2010, El departamento de Producción incurrió en los siguientes costos de nómina:

2 operarios laborando en la orden de prod. N° 01, con un salario de \$6.77 diarios c/u

2 operarios laborando en la orden de prod. N° 02, con un salario de \$6.77 diarios c/u

1 supervisor de producción, con un salario de \$10.00 diarios.

16. El 24/02/2010, El departamento de producción incurrió en otros costos indirectos de fabricación (además de los materiales indirectos y de mano de obra indirecta) según

detalle: - Depreciación de Maquinaria \$3,531.25

 - Depreciación de Bomba \$ 8.33

 - Depreciación de Edificio \$ 503.13

15. El 24/02/2010, Se cancelan los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable de la fábrica según detalle: \$75.00 Energía Eléctrica \$75.00 Agua Potable

16. El 24/02/2010, Se trasladan los costos indirectos de fabricación a los costos de la producción en proceso, de las 2 órdenes de trabajo.

17. El 25/02/2010, Se terminó la orden de trabajo 01 y 02 y se transfirió a la bodega de artículos terminados.

19. El 28/02/2010, El Expendio “El Resbalón” quien es mediano contribuyente, retiró la orden de producción 01 y 02, por el valor de \$ 16,026.32 más IVA, el Pago se realizó al contado.

20. Al final del mes se cancelan los salarios siguientes:

- Gerente General	\$ 600.00	- Vendedor	\$ 203.10
- Contador General	\$ 550.00	- Vendedor	\$ 203.10
- Gerente de Ventas	\$ 300.00	- Vendedor	\$ 203.10

Todos cotizan AFP CONFIA.

21. El 28/02/2010, Se cancelan servicios básicos del mes:

Energía Eléctrica	CCF # 310555532	\$ 100.00
Teléfono	CCF # 58533	\$ 80.00
Impuestos Municipales		\$ 150.00
ANDA		\$ 60.00

22. El 28/02/2010, Se registra la Depreciación de la propiedad planta y equipo del mes:

2 Camiones	\$ 1,145.04
1 Vehículo	\$ 593.75
Computadoras, Mobiliario y Equipo	\$ 187.50

23. El 28/02/2010, compramos 30 galones de combustible a gasolinera Shell Palo Blanco a \$ 3.50 c/galón más IVA.

MARZO

24. El 02/03/10 Compramos a PRISMA S.A. de C.V. quien es Gran Contribuyente la cantidad de 200 envases de vidrio de 1 Lt. a \$ 0.196 c/u, al contado.

25. El 02/03/10, se compra a POLIFLEX S.A. de C.V. quien es Gran Contribuyente:

1,500 envases plásticos de 1Lt. a \$ 0.155 c/u más IVA

3,500 envases plásticos de ½ Lt. a \$ 0.129 c/u más IVA

6,700 envases plásticos de ¼ Lt. a \$ 0.103 c/u más IVA

Pagándose el 60% y adeudando el resto.

26. El 05/03/10, se mandan a elaborar a Imprenta El Águila, quien es pequeño contribuyente 9,500 viñetas para los envases de las diferentes presentaciones de aguardiente por el valor de \$ 0.015 c/u más IVA, al contado.

27. El 06/03/10, se compra a Tapas de El Salvador quien es Mediano Contribuyente, 10,000 tapas para los envases plásticos de las diferentes presentaciones por un valor de \$0.017 c/u más IVA, al crédito.

28. El 10/03/2010 se cancela la planilla del AFP correspondiente al mes de febrero.

29. El 12/03/10, se pagaron los impuestos (IVA, Pago a Cta., Ad-valorem y Específicos) correspondientes al periodo tributario del mes de Febrero.

30. El 20/03/2010, Se cancelan servicios básicos del mes:

Energía Eléctrica CCF # 310684730 \$ 75.00

Teléfono CCF # 86823 \$ 50.00

Impuestos Municipales \$ 150.00

ANDA \$ 40.00

31. El 31/03/2010, Se registra la Depreciación de la propiedad planta y equipo del mes:

2 Camiones	\$ 1,145.04
1 Vehículo	\$ 593.75
Computadoras, Mobiliario y Equipo	\$ 187.50

32. Al final del mes se cancelan los salarios siguientes:

Gerente General	\$ 600.00	- Vendedor	\$ 203.10
Contador General	\$ 550.00	- Vendedor	\$ 203.10
Gerente de Ventas	\$ 300.00	- Vendedor	\$ 203.10

Todos cotizan AFP CONFIA.

33. El 31/03/10 se hace el pago de la planilla del ISSS correspondiente al mes de febrero.

ABRIL

El 01/04/2010 La cadena de Expendios de Aguardiente “Aquí me quedo”, S.A. de C.V. solicitó a Industrias EL Trancazo, Aguardiente de 45° y de 30° con las especificaciones siguientes:

De 45°

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
20 Cajas.	1 Lt Vidrio
50 Cajas.	1 Lt PET
75 Cajas.	½ Lt. PET
75 Cajas.	¼ Lt PET

De 30°

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
20 Cajas.	1 Lt Vidrio
50 Cajas.	1 Lt PET
75 Cajas.	½ Lt PET
75 Cajas.	¼ Lt PET

El Cliente desea la entrega del producto a más tardar el 29/04/2010.

33. El 02/04/2010, Cancelamos el total de la deuda adquirida con Poliflex S.A. de C.V.

34. El 06/04/2010, El departamento de producción solicitó los siguientes materiales y comenzó a trabajar en la orden de trabajo 03 (Aguardiente de 45°)

Materiales directos para la orden de trabajo 03

1,504.80 Lts de Alcohol puro a 96° a \$0.96 C/Lt.

1,135.20 Lts de Agua a \$0.002 c/Lt.

Materiales indirectos a utilizar en la orden de trabajo 03

600 envases de plásticos de 1 Lt. \$0.155

1,800 envases de plásticos de ½ Lt. \$0.129

3,600 envases plásticos de ¼ Lt. \$0.103

6,240 viñetas \$0.015

6,000 Tapas para presentación Pet. \$0.017

240 Tapaderas doradas \$0.024571

220 Cajas de Cartón \$0.36

35. El 06/04/2010, el departamento de producción solicitó los siguientes materiales y comenzó a trabajar en la orden de trabajo 04 (Aguardiente de 30°)

Materiales directos para la orden de trabajo 04

950.40 Lts de Alcohol puro a 96° a \$0.96 C/Lt.

1,689.60 Lts de Agua a \$0.002 c/Lt.

Materiales indirectos a utilizar en la orden de trabajo 04

600 envases de plásticos de 1 Lt. \$0.155

1,800 envases de plásticos de ½ Lt.	\$0.129
3,600 envases plásticos de ¼ Lt.	\$0.103
6,240 viñetas	\$0.015
6,000 Tapas para Pet	\$0.017
240 Tapaderas doradas	\$0.024571
220 Cajas de Cartón	\$0.36

35. El 06/04/2010, Pagamos a Tapas de El Salvador, la deuda adquirida el 06 de marzo.

36. El 10/04/2011 se cancela la planilla del AFP correspondiente al mes de marzo.

37. El 20/04/2010, El departamento de Producción incurrió en los siguientes costos de nómina:

2 operarios laborando en la orden de prod. N° 03, con un salario de \$6.77 c/u

2 operarios laborando en la orden de prod. N° 04, con un salario de \$6.77 c/u

1 supervisor de producción, con un salario de \$10.00 diarios.

38. El 23/04/2010, El departamento de producción incurrió en otros costos indirectos de fabricación (además de los materiales indirectos y de mano de obra indirecta) según

detalle: - Depreciación de Maquinaria \$3,531.25

- Depreciación de Bomba \$ 8.33

- Depreciación de Edificio \$ 503.13

39. El 25/04/2010, Se cancelan los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable de la fábrica por un valor de \$150.00 más IVA. (50% para cada uno)

40. El 26/04/2010, Se trasladan los costos indirectos de fabricación a los costos de la producción en proceso, de las órdenes de trabajo.

41. El 27/04/2010, Se terminó la orden de trabajo 03 y 04 y se transfirió a la bodega de artículos terminados.

42. El 28/04/2010, La cadena de Expendios “Aquí me quedo” S.A. de C.V. quien es Gran contribuyente, retiró la orden de producción 03 y 04, por el valor de \$11,311.55 más IVA, al contado.

43. El 29/04/2010, compramos 40 galones de combustible a gasolinera Shell Palo Blanco a \$ 3.55 c/galón más IVA.

44. El 29/04/10 se hace el pago de la planilla del ISSS correspondiente al mes de marzo.

45. El 30/04/2010, Se cancelan servicios básicos del mes:

Energía Eléctrica	CCF # 3107595836	\$ 50.00
Teléfono	CCF # 68542	\$ 45.00
Impuestos Municipales		\$ 150.00
ANDA		\$ 40.00

46. El 31/04/2010, Se registra la Depreciación de la propiedad planta y equipo del mes:

2 Camiones	\$ 1,145.04
1 Vehículo	\$ 593.75
Computadoras, Mobiliario y Equipo	\$ 187.50

47. Al final del mes se cancelan los salarios siguientes:

- Gerente General	\$ 600.00	- Vendedor	\$ 203.10
- Contador General	\$ 550.00	- Vendedor	\$ 203.10
- Gerente de Ventas	\$ 300.00	- Vendedor	\$ 203.10

Todos cotizan AFP CONFIA.

MAYO

48. El 02/05/2010, se compra según CCF # 06481, a Destilería Salvadoreña S.A. de C.V. quién es considerada gran contribuyente, 1000 Lts de alcohol puro a 96° por un valor de \$0.96 cada litro, más IVA, al contado.

49. El 05/05/2010, Compramos según CCF # 00577 a Poliflex S.A. de C.V. Quién es Gran Contribuyente. La Compra se realizó al contado.

1,200 envases plásticos de 1 Lt a \$0.155 C/U + IVA.

3,700 envases plásticos de ½ Lt a \$0.129 C/U + IVA.

9,550 envases plásticos de ¼ Lt a \$0.103 C/U + IVA.

50. El 06/05/2010, se compra a Tapas de El Salvador, quien es Mediano Contribuyente, 15,000 tapas para los envases plásticos de las diferentes presentaciones por un valor de \$0.017 C/U más IVA, según CCF # 00843, al contado.

51. El 07/05/10, se mandan a elaborar a Imprenta El Águila, quien es pequeño contribuyente 15,300 viñetas para los envases de las diferentes presentaciones de aguardiente por el valor de \$ 0.015 c/u más IVA, al contado. Según CCF 00648

52. El 10/05/2010, Se cancela la planilla del AFP correspondiente al mes de Abril.

53. El 17/05/2010, Se pagaron los impuestos (IVA, Pago a Cta., Ad-valorem y Específicos) correspondientes al periodo tributario del mes de Abril.

54. El 20/05/2010, Se cancelan servicios básicos del mes:

Energía Eléctrica CCF # 310684730 \$ 65.00

Teléfono CCF # 86823 \$ 45.00

Impuestos Municipales	\$ 150.00
ANDA	\$ 40.00

55. El 31/05/2010, Se registra la Depreciación de la propiedad planta y equipo del mes:

2 Camiones	\$ 1,145.04
1 Vehículo	\$ 593.75
Computadoras, Mobiliario y Equipo	\$ 187.50

56. Al final del mes se cancelan los salarios siguientes:

Gerente General	\$ 600.00	- Vendedor	\$ 203.10
Contador General	\$ 550.00	- Vendedor	\$ 203.10
Gerente de Ventas	\$ 300.00	- Vendedor	\$ 203.10

Todos cotizan AFP CONFIA.

57. El 31/05/2010 se hace el pago de la planilla del ISSS correspondiente al mes de Abril.

JUNIO

El 01/06/2010 El Expendio de Aguardiente “Lucha Villa”, quién es mediano contribuyente, solicitó a Industrias EL Trancazo, Aguardiente de 45° y de 30° con las especificaciones siguientes:

De 45°

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
15 Cajas.	1 Lt Vidrio
65 Cajas.	1 Lt PET
80 Cajas.	½ Lt. PET
100 Cajas.	¼ Lt PET

15 Cajas.	1 Lt Vidrio
65 Cajas.	1 Lt PET
80 Cajas.	½ Lt PET
100 Cajas.	¼ Lt PET

De 30°

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
----------	-------------

El Cliente desea la entrega del producto a más tardar el 27/06/2010.

58. El 05/06/2010, El departamento de producción solicitó los siguientes materiales y comenzó a trabajar en la orden de trabajo 05 (Aguardiente de 45°)

Materiales directos para la orden de trabajo 05

1,778.40 Lts de Alcohol puro a 96° a \$0.96 C/Lt.

1,341.60 Lts de Agua a \$0.002 c/Lt.

Materiales indirectos a utilizar en la orden de trabajo 03

780 envases de plásticos de 1 Lt. \$0.155

1,920 envases de plásticos de ½ Lt. \$0.129

4,800 envases plásticos de ¼ Lt. \$0.103

7,680 viñetas \$0.015

7,500 Tapas para presentación Pet. \$0.017

180 Tapaderas doradas \$0.024571

245 Cajas de Cartón \$0.36

59. El 05/06/2010, el departamento de producción solicitó los siguientes materiales y comenzó a trabajar en la orden de trabajo 04 (Aguardiente de 30°)

Materiales directos para la orden de trabajo 04

1,123.20 Lts de Alcohol puro a 96° a \$0.96 C/Lt.

1,996.80 Lts de Agua a \$0.002 c/Lt.

Materiales indirectos a utilizar en la orden de trabajo 04

780 envases de plásticos de 1 Lt. \$0.155

1,920 envases de plásticos de ½ Lt. \$0.129

4,800 envases plásticos de ¼ Lt.	\$0.103
7,680 viñetas	\$0.015
7,500 Tapas para Pet	\$0.017
180 Tapaderas doradas	\$0.024571
245 Cajas de Cartón	\$0.36

60. El 11/06/2011 se cancela la planilla del AFP correspondiente al mes de Mayo.

61. El 18/06/2010, El departamento de Producción incurrió en los siguientes costos de nómina:

2 operarios laborando en la orden de prod. N° 03, con un salario de \$6.77 c/u

2 operarios laborando en la orden de prod. N° 04, con un salario de \$6.77 c/u

1 supervisor de producción, con un salario de \$10.00 diarios.

62. El 20/06/2010, El departamento de producción incurrió en otros costos indirectos de fabricación (además de los materiales indirectos y de mano de obra indirecta) según detalle:

- Depreciación de Maquinaria \$3,531.25
- Depreciación de Bomba \$ 8.33
- Depreciación de Edificio \$ 503.13

63. El 23/06/2010, Se cancelan los servicios de energía eléctrica de la fábrica por un valor de \$230.00 más IVA.

64. El 25/06/2010, Se trasladan los costos indirectos de fabricación a los costos de la producción en proceso, de las órdenes de trabajo.

65. El 27/06/2010, Se terminó la orden de trabajo 05 y 06 y se transfirió a la bodega de artículos terminados.

67. El 29/06/2010, El Expendio “Lucha Villa”, quien es mediano contribuyente, retiró la orden de producción 05 y 06, por el valor de \$12,472.45 más IVA, Pagándonos el 60% en efectivo y que dándonos a deber el resto.

68. El 30/06/2010, compramos 38 galones de combustible a gasolinera Shell Carrousell a \$ 3.57 c/galón más IVA.

69. El 30/06/2010 se hace el pago de la planilla del ISSS correspondiente al mes de Mayo.

70. El 30/06/2010, Se cancelan servicios básicos del mes:

Energía Eléctrica	CCF # 770684730	\$ 50.00
Teléfono	CCF # 106822	\$ 45.00
Impuestos Municipales		\$ 150.00
ANDA		\$ 40.00

71. El 30/06/2010, Se registra la Depreciación de la propiedad planta y equipo del mes:

2 Camiones	\$ 1,145.04
1 Vehículo	\$ 593.75
Computadoras, Mobiliario y Equipo	\$ 187.50

72. Al final del mes se cancelan los salarios siguientes:

Gerente General	\$ 600.00	- Vendedor	\$ 203.10
Contador General	\$ 550.00	- Vendedor	\$ 203.10
Gerente de Ventas	\$ 300.00	- Vendedor	\$ 203.10

Todos cotizan AFP CONFIA.

JULIO

73. El 02/07/2010, se compra según CCF # 07981, a Destilería Salvadoreña S.A. de C.V. quién es considerada gran contribuyente, 3,500 Lts de alcohol puro a 96° por un valor de \$0.96 cada litro, más IVA, al contado.

74. El 05/07/2010, Compramos según CCF # 00817 a Poliflex S.A. de C.V. Quién es Gran Contribuyente. La Compra se realizó al contado.

2,500 envases plásticos de 1 Lt a \$0.155 C/U + IVA.

5,300 envases plásticos de ½ Lt a \$0.129 C/U + IVA.

13,000 envases plásticos de ¼ Lt a \$0.103 C/U + IVA.

75. El 06/07/2010, se compra a Tapas de El Salvador, quien es Mediano Contribuyente, 20,850 tapas para los envases plásticos de las diferentes presentaciones por un valor de \$0.017 C/U más IVA, según CCF # 01042, al contado.

76. El 07/07/2010, se mandan a elaborar a Imprenta El Águila, quien es pequeño contribuyente 21,250 viñetas para los envases de las diferentes presentaciones de aguardiente por el valor de \$ 0.015 c/u más IVA, al contado. Según CCF 00828

77. El 08/07/2010, Compramos a Cartones de El Salvador S. A. de C. V. Quien es gran contribuyente, 400 cajas de cartón a \$0.36 c/u, más IVA.

78. El 13/07/2010, Se cancela la planilla del AFP correspondiente al mes de Junio.

79. El 14/07/2010, Se pagaron los impuestos (IVA, Pago a Cta., Ad-valorem y Específicos) correspondientes al periodo tributario del mes de Junio.

80. El 20/07/2010, Se cancelan servicios básicos del mes:

Energía Eléctrica	CCF # 410784730	\$ 60.00
Teléfono	CCF # 92100	\$ 40.00
Impuestos Municipales		\$ 150.00
ANDA		\$ 60.00

81. El 30/07/2010, Se registra la Depreciación de la propiedad planta y equipo del mes:

2 Camiones	\$ 1,145.04
1 Vehículo	\$ 593.75
Computadoras, Mobiliario y Equipo	\$ 187.50

82. Al final del mes se cancelan los salarios siguientes:

Gerente General	\$ 600.00	- Vendedor	\$ 203.10
Contador General	\$ 550.00	- Vendedor	\$ 203.10
Gerente de Ventas	\$ 300.00	- Vendedor	\$ 203.10

Todos cotizan AFP CONFIA.

83. El 30/07/2010 se hace el pago de la planilla del ISSS correspondiente al mes de Junio.

84. El 30/07/2010, El expendio de Aguardiente Lucha Villa nos cancela el 40% que nos había quedado a deber de la venta del día 29 de junio.

AGOSTO

El 02/08/2010 El Expendio de Aguardiente El Resbalón, solicito a Industrias EL Trancazo, Aguardiente de 45° y de 30° con las especificaciones siguientes:

De 45°		De 30°	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
30 Cajas.	1 Lt Vidrio	30 Cajas.	1 Lt Vidrio
100 Cajas.	1 Lt PET	100 Cajas.	1 Lt PET
110 Cajas.	½ Lt. PET	110 Cajas.	½ Lt PET
135 Cajas.	¼ Lt PET	135 Cajas.	¼ Lt PET

El Expendio EL Resbalón desea la entrega del producto a más tardar el 26/08/2010.

85. El 04/08/2010, El departamento de producción solicitó los siguientes materiales y comenzó a trabajar en la orden de trabajo 07 (Aguardiente de 45°)

Materiales directos para la orden de trabajo 07

2,530.80 Lts de Alcohol puro a 96° a \$0.96 C/Lt.

1,909.20 Lts de Agua a \$0.002 c/Lt.

Materiales indirectos a utilizar en la orden de trabajo 07

1,200 envases de plásticos de 1 Lt. \$0.155

2,640 envases de plásticos de ½ Lt. \$0.129

6,480 envases plásticos de ¼ Lt. \$0.103

10,620 viñetas \$0.015

10,320 Tapas para presentación Pet. \$0.017

300 Tapaderas doradas \$0.024571

345 Cajas de Cartón \$0.36

86. El 04/08/2010, el departamento de producción solicitó los siguientes materiales y comenzó a trabajar en la orden de trabajo 08 (Aguardiente de 30°)

Materiales directos para la orden de trabajo 08

1,598.40 Lts de Alcohol puro a 96° a \$0.96 C/Lt.

2,841.60 Lts de Agua a \$0.002 c/Lt.

Materiales indirectos a utilizar en la orden de trabajo 08

1,200 envases de plásticos de 1 Lt. \$0.155

2,640 envases de plásticos de ½ Lt. \$0.129

6,480 envases plásticos de ¼ Lt. \$0.103

10,620 viñetas \$0.015

10,320 Tapas para presentación Pet. \$0.017

300 Tapaderas doradas \$0.024571

345 Cajas de Cartón \$0.36

87. El 17/08/2010 se cancela la planilla del AFP correspondiente al mes de Julio.

88. El 18/08/2010, El departamento de Producción incurrió en los siguientes costos de nómina:

2 operarios laborando en la orden de prod. N° 07, con un salario de \$6.77 c/u

2 operarios laborando en la orden de prod. N° 08, con un salario de \$6.77 c/u

1 supervisor de producción, con un salario de \$10.00 diarios.

89. El 20/08/2010, El departamento de producción incurrió en otros costos indirectos de fabricación (además de los materiales indirectos y de mano de obra indirecta) según detalle: - Depreciación de Maquinaria \$3,531.25

- Depreciación de Bomba \$ 8.33

- Depreciación de Edificio \$ 503.13

90. El 23/08/2010, Se cancelan los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable de la fábrica por un valor de \$250.00 más IVA. (50% para cada uno)

91. El 24/08/2010, Se trasladan los costos indirectos de fabricación a los costos de la producción en proceso, de las órdenes de trabajo.

92. El 25/06/2010, Se terminó la orden de trabajo 07 y 08 y se transfirió a la bodega de artículos terminados.

93. El 26/08/2010, El Expendio “El Resbalón”, quien es mediano contribuyente, retiró la orden de producción 07 y 08, por el valor de \$15,022.97 más IVA, al contado.

94. El 27/08/2010, compramos 45 galones de combustible a gasolinera Shell Palo Blanco a \$ 3.75 c/galón más IVA.

95. El 28/08/2010 se hace el pago de la planilla del ISSS correspondiente al mes de Julio.

96. El 29/08/2010, Se cancelan servicios básicos del mes:

Energía Eléctrica CCF # 510784730 \$ 60.00

Teléfono CCF # 192100 \$ 40.00

Impuestos Municipales \$ 150.00

ANDA \$ 60.00

97. El 30/08/2010, Se registra la Depreciación de la propiedad planta y equipo del mes:

2 Camiones	\$ 1,145.04
1 Vehículo	\$ 593.75
Computadoras, Mobiliario y Equipo	\$ 187.50

98. Al final del mes se cancelan los salarios siguientes:

Gerente General	\$ 600.00	- Vendedor	\$ 203.10
Contador General	\$ 550.00	- Vendedor	\$ 203.10
Gerente de Ventas	\$ 300.00	- Vendedor	\$ 203.10

Todos cotizan AFP CONFIA.

SEPTIEMBRE

99. El 02/09/2010, se compra según CCF # 07340, a Destilería Salvadoreña S.A. de C.V. quién es considerada gran contribuyente, 5,000 Lts de alcohol puro a 96° por un valor de \$0.96 cada litro, más IVA, al contado.

100. El 05/09/2010, Compramos según CCF # 01073 a Poliflex S.A. de C.V. Quién es Gran Contribuyente. La Compra se realizó al contado.

3,200 envases plásticos de 1 Lt a \$0.155 C/U + IVA.

7,000 envases plásticos de ½ Lt a \$0.129 C/U + IVA.

16,000 envases plásticos de ¼ Lt a \$0.103 C/U + IVA.

101. El 06/09/2010, se compra a Tapas de El Salvador, quien es Mediano Contribuyente, 25,600 tapas para los envases plásticos de las diferentes presentaciones por un valor de \$0.017 C/U más IVA, según CCF # 01200, al contado.

102. El 07/09/2010, se mandan a elaborar a Imprenta El Águila, quien es pequeño contribuyente 26,500 viñetas para los envases de las diferentes presentaciones de aguardiente por el valor de \$ 0.015 c/u más IVA, al contado. Según CCF 00731

103. El 08/09/2010, Compramos a La Corcholata, S. A. de C.V., 600 tapones dorados *PILFER DE PILARCILLO* por un valor de \$0.024571 c/u más IVA. La empresa es gran contribuyente.

104. El 09/09/2010, Compramos a Cartones de El Salvador S. A. de C. V. Quien es gran contribuyente, 900 cajas de cartón a \$0.25 c/u, más IVA.

105. El 13/09/2010, Se cancela la planilla del AFP correspondiente al mes de Agosto.

106. El 14/09/2010, Se pagaron los impuestos (IVA, Pago a Cta., Ad-valorem y Específicos) correspondientes al periodo tributario del mes de Agosto.

107. El 20/09/2010, Se cancelan servicios básicos del mes:

Energía Eléctrica	CCF # 699684731	\$ 50.00
Teléfono	CCF # 958234	\$ 45.00
Impuestos Municipales		\$ 150.00
ANDA		\$ 40.00

108. El 30/09/2010, Se registra la Depreciación de la propiedad planta y equipo del mes:

2 Camiones	\$ 1,145.04
1 Vehículo	\$ 593.75
Computadoras, Mobiliario y Equipo	\$ 187.50

109. Al final del mes se cancelan los salarios siguientes:

Gerente General	\$ 600.00	- Vendedor	\$ 203.10
Contador General	\$ 550.00	- Vendedor	\$ 203.10
Gerente de Ventas	\$ 300.00	- Vendedor	\$ 203.10

Todos cotizan AFP CONFIA.

110. El 30/09/2010 se hace el pago de la planilla del ISSS correspondiente al mes de Agosto.

OCTUBRE

El 01/010/2010 La Cadena de Expendios de Aguardiente “Aquí me quedo”, quién es gran contribuyente, solicitó a Industrias EL Trancazo, Aguardiente de 45° y de 30° con las especificaciones siguientes:

De 45°

De 30°

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
30 Cajas.	1 Lt Vidrio
125 Cajas.	1 Lt PET
145 Cajas.	½ Lt PET
165 Cajas.	¼ Lt PET

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
30 Cajas.	1 Lt Vidrio
125 Cajas.	1 Lt PET
145 Cajas.	½ Lt PET
165 Cajas.	¼ Lt PET

El Cliente desea la entrega del producto a más tardar el 25/10/2010.

111. El 03/10/2010, El departamento de producción solicitó los siguientes materiales y comenzó a trabajar en la orden de trabajo 09 (Aguardiente de 45°)

Materiales directos para la orden de trabajo 09

3,180.60 Lts de Alcohol puro a 96° a \$0.96 C/Lt.

2,399.40 Lts de Agua a \$0.002 c/Lt.

Materiales indirectos a utilizar en la orden de trabajo 10

1,500 envases de plásticos de 1 Lt. \$0.155

3,480 envases de plásticos de ½ Lt. \$0.129

7,920 envases plásticos de ¼ Lt. \$0.103

13,260 viñetas \$0.015

12,900 Tapas para presentación Pet. \$0.017

360 Tapaderas doradas \$0.024571

435 Cajas de Cartón \$0.25

112. El 03/10/2010, el departamento de producción solicitó los siguientes materiales y comenzó a trabajar en la orden de trabajo 10 (Aguardiente de 30°)

Materiales directos para la orden de trabajo 10

2,008.80 Lts de Alcohol puro a 96° a \$0.96 C/Lt.

3,571.20 Lts de Agua a \$0.002 c/Lt.

Materiales indirectos a utilizar en la orden de trabajo 10

1,500 envases de plásticos de 1 Lt. \$0.155

3,480 envases de plásticos de ½ Lt. \$0.129

7,920 envases plásticos de ¼ Lt. \$0.103

13,260 viñetas \$0.015

12,900 Tapas para presentación Pet. \$0.017

360 Tapaderas doradas \$0.024571

435 Cajas de Cartón \$0.25

113. El 11/10/2010 se cancela la planilla del AFP correspondiente al mes de Septiembre.

114. El 14/10/2010, El departamento de Producción incurrió en los siguientes costos de nómina:

2 operarios laborando en la orden de prod. N° 03, con un salario de \$6.77 c/u

2 operarios laborando en la orden de prod. N° 04, con un salario de \$6.77 c/u

1 supervisor de producción, con un salario de \$10.00 diarios.

115. El 18/10/2010, El departamento de producción incurrió en otros costos indirectos de fabricación (además de los materiales indirectos y de mano de obra indirecta) según

detalle: - Depreciación de Maquinaria \$3,531.25

- Depreciación de Bomba \$ 8.33

- Depreciación de Edificio \$ 503.13

116. El 21/10/2010, Se cancelan los servicios de energía eléctrica de la fábrica por un valor de \$240.00 más IVA.

117. El 22/10/2010, Se trasladan los costos indirectos de fabricación a los costos de la producción en proceso, de las órdenes de trabajo.

118. El 25/10/2010, Se terminó la orden de trabajo 09 y 10 y se transfirió a la bodega de artículos terminados.

119. El 26/10/2010, La Cadena de Expendios “Aquí me quedo” S.A. de C.V., quien es gran contribuyente, retiró la orden de producción 05 y 06, por el valor de \$17,129.70 más IVA, Al contado.

120. El 26/10/2010, compramos 40 galones de combustible a gasolinera Shell Carrousell a \$ 3.78 c/galón más IVA.

121. El 29/10/2010 se hace el pago de la planilla del ISSS correspondiente al mes de Septiembre.

122. El 30/10/2010, Se cancelan servicios básicos del mes:

Energía Eléctrica	CCF # 976684739	\$ 50.00
Teléfono	CCF # 216822	\$ 45.00
Impuestos Municipales		\$ 150.00
ANDA		\$ 40.00

123. El 30/10/2010, Se registra la Depreciación de la propiedad planta y equipo del mes:

2 Camiones	\$ 1,145.04
1 Vehículo	\$ 593.75
Computadoras, Mobiliario y Equipo	\$ 187.50

124. Al final del mes se cancelan los salarios siguientes:

Gerente General	\$ 600.00	- Vendedor	\$ 203.10
Contador General	\$ 550.00	- Vendedor	\$ 203.10
Gerente de Ventas	\$ 300.00	- Vendedor	\$ 203.10

Todos cotizan AFP CONFIA.

NOVIEMBRE

125. El 02/11/2010, se compra según CCF # 09150, a Destilería Salvadoreña S.A. de C.V. quién es considerada gran contribuyente, 5,500 Lts de alcohol puro a 96° por un valor de \$0.96 cada litro, más IVA, al contado.

126. El 05/11/2010, Compramos según CCF # 01571 a Poliflex S.A. de C.V. Quién es Gran Contribuyente. La Compra se realizó al contado.

3,300 envases plásticos de 1 Lt a \$0.155 C/U + IVA.

7,800 envases plásticos de ½ Lt a \$0.129 C/U + IVA.

16,600 envases plásticos de ¼ Lt a \$0.103 C/U + IVA.

127. El 06/11/2010, se compra a Tapas de El Salvador, quien es Mediano Contribuyente, 28,200 tapas para los envases plásticos de las diferentes presentaciones por un valor de \$0.017 C/U más IVA, según CCF # 01500, al contado.

128. El 07/11/2010, se mandan a elaborar a Imprenta El Águila, quien es pequeño contribuyente 28,500 viñetas para los envases de las diferentes presentaciones de aguardiente por el valor de \$ 0.015 c/u más IVA, al contado. Según CCF 00809

129. El 08/11/2010, Compramos a La Corcholata, S. A. de C.V., 200 tapones dorados *PILFER DE PILARCILLO* por un valor de \$0.024571 c/u más IVA. La empresa es gran contribuyente.

130. El 09/11/2010, Compramos a Cartones de El Salvador S. A. de C. V. Quien es gran contribuyente, 1000 cajas de cartón a \$0.25 c/u, más IVA.

131. El 12/11/2010, Se cancela la planilla del AFP correspondiente al mes de Octubre.

132. El 15/11/2010, Se pagaron los impuestos (IVA, Pago a Cta., Ad-valorem y Específicos) correspondientes al periodo tributario del mes de Octubre.

133. El 20/11/2010, Se cancelan servicios básicos del mes:

Energía Eléctrica CCF # 799684781 \$ 50.00

Teléfono CCF # 969485 \$ 45.00

Impuestos Municipales	\$ 150.00
ANDA	\$ 40.00

134. El 30/11/2010, Se registra la Depreciación de la propiedad planta y equipo del mes:

2 Camiones	\$ 1,145.04
1 Vehículo	\$ 593.75
Computadoras, Mobiliario y Equipo	\$ 187.50

135. Al final del mes se cancelan los salarios siguientes:

Gerente General	\$ 600.00	- Vendedor	\$ 203.10
Contador General	\$ 550.00	- Vendedor	\$ 203.10
Gerente de Ventas	\$ 300.00	- Vendedor	\$ 203.10

Todos cotizan AFP CONFIA.

136. El 30/11/2010 se hace el pago de la planilla del ISSS correspondiente al mes de Octubre.

DICIEMBRE

El 01/012/2010 El Expendio de Aguardiente El Resbalón, quién es mediano contribuyente, solicitó a Industrias EL Trancazo, Aguardiente de 45° y de 30° con las especificaciones siguientes:

De 45°

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
10 Cajas.	1 Lt Vidrio
150 Cajas.	1 Lt PET
162 Cajas.	½ Lt PET
175 Cajas.	¼ Lt PET

De 30°

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
10 Cajas.	1 Lt Vidrio
150 Cajas.	1 Lt PET
162 Cajas.	½ Lt. PET
175 Cajas.	¼ Lt PET

El Cliente desea la entrega del producto a más tardar el 26/12/2010.

137. El 04/12/2010, El departamento de producción solicitó los siguientes materiales y comenzó a trabajar en la orden de trabajo 11 (Aguardiente de 45°)

Materiales directos para la orden de trabajo 11

3,399.48 Lts de Alcohol puro a 96° a \$0.96 C/Lt.

2,564.52 Lts de Agua a \$0.002 c/Lt.

Materiales indirectos a utilizar en la orden de trabajo 11

1,800 envases de plásticos de 1 Lt. \$0.155

3,888 envases de plásticos de ½ Lt. \$0.129

8,400 envases plásticos de ¼ Lt. \$0.103

14,208 viñetas \$0.015

14,088 Tapas para presentación Pet. \$0.017

120 Tapaderas doradas \$0.024571

487 Cajas de Cartón \$0.25

112. El 04/12/2010, el departamento de producción solicitó los siguientes materiales y comenzó a trabajar en la orden de trabajo 12 (Aguardiente de 30°)

Materiales directos para la orden de trabajo 12

2,147.04 Lts de Alcohol puro a 96° a \$0.96 C/Lt.

3,816.96 Lts de Agua a \$0.002 c/Lt.

Materiales indirectos a utilizar en la orden de trabajo 12

1,800 envases de plásticos de 1 Lt. \$0.155

3,888 envases de plásticos de ½ Lt. \$0.129

8,400 envases plásticos de ¼ Lt. \$0.103

14,208 viñetas \$0.015

14,088 Tapas para presentación Pet. \$0.017

120 Tapaderas doradas \$0.024571

487 Cajas de Cartón \$0.25

113. El 10/12/2010 se cancela la planilla del AFP correspondiente al mes de Noviembre.

114. El 14/12/2010, El departamento de Producción incurrió en los siguientes costos de nómina:

2 operarios laborando en la orden de prod. N° 03, con un salario de \$6.77 c/u

2 operarios laborando en la orden de prod. N° 04, con un salario de \$6.77 c/u

1 supervisor de producción, con un salario de \$10.00 diarios.

115. El 17/12/2010, El departamento de producción incurrió en otros costos indirectos de fabricación (además de los materiales indirectos y de mano de obra indirecta) según

detalle: - Depreciación de Maquinaria \$3,531.25

- Depreciación de Bomba \$ 8.33
- Depreciación de Edificio \$ 503.13

116. El 20/12/2010, Se cancelan los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable de la fábrica por un valor de \$260.00 más IVA. (50% para cada uno)

117. El 22/12/2010, Se trasladan los costos indirectos de fabricación a los costos de la producción en proceso, de las órdenes de trabajo.

118. El 23/12/2010, Se terminó la orden de trabajo 11 y 12 y se transfirió a la bodega de artículos terminados.

119. El 26/12/2010, El Expendio El Resbalón, quien es mediano contribuyente, retiró la orden de producción 11 y 12, por el valor de \$18,022.06 más IVA, Al contado.

120. El 26/12/2010, compramos 42 galones de combustible a gasolinera Shell Palo Blanco a \$ 3.80 c/galón más IVA.

121. El 29/12/2010 se hace el pago de la planilla del ISSS correspondiente al mes de Noviembre.

122. El 30/12/2010, Se cancelan servicios básicos del mes:

Energía Eléctrica	CCF # 996684739	\$ 50.00
Teléfono	CCF # 316822	\$ 45.00
Impuestos Municipales		\$ 150.00
ANDA		\$ 40.00

123. El 30/12/2010, Se registra la Depreciación de la propiedad planta y equipo del mes:

2 Camiones	\$ 1,145.04
1 Vehículo	\$ 593.75

Computadoras, Mobiliario y Equipo \$ 187.50

124. Al final del mes se cancelan los salarios siguientes:

Gerente General \$ 600.00 - Vendedor \$ 203.10

Contador General \$ 550.00 - Vendedor \$ 203.10

Gerente de Ventas \$ 300.00 - Vendedor \$ 203.10

Todos cotizan AFP CONFIA.

SE PIDE: Elaborar los Registros Contables
 Las respectivas Declaraciones e Informes Tributarios
 Estado de Costo de Producción
 Estado de Costos de Artículos Vendidos
 Estado de Resultados y
 Balance de Situación General

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.
LIBRO DIARIO (Enero y Febrero)

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
18/01/2010		<u>PARTIDA 1</u>			
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		\$ 154,788.56	
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	1101	<u>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</u>		\$ 262,300.00	
	1101 01	MOBILIARIO Y EQUIPO			
	1101 0101	Mobiliario	\$ 2,250.00		
	1101 0102	Equipo de Oficina	\$ 2,250.00		
	1101 02	MAQUINARIA Y EQUIPO			
	1101 0201	Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 84,750.00		
	1101 03	EDIFICIOS E INSTALACIONES			
	1101 0301	Terrenos	\$ 51,750.00		
	1101 0302	Edificios	\$ 120,750.00		
	1101 04	UTENSILIOS, HERRAMIENTAS Y ACCES.	\$ 550.00		
	1101 0401	Utensilios Herramientas y Accesorios			
	1102	<u>EQUIPO DE TRANSPORTE</u>		\$ 83,461.44	
	1102 01	Vehiculos	\$ 28,500.00		
	1102 02	Camiones	\$ 54,961.44		
	3001	<u>CAPITAL SOCIAL</u>			\$ 500,550.00
		<i>Por la Constitución de La Sociedad Industrias El Trancaso S.A. de C.V.</i>			
20/01/2010		<u>PARTIDA 2</u>			
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>		\$ 9,600.00	
	1006 01	Alcohol Puro 96°			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 1,248.00	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 10,848.00
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por compra de 10,000 lt. De alcohol puro a Destilería Salvadoreña según CCF 01230</i>			
21/01/2010		<u>PARTIDA 3</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 2,835.50	
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 387.50		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 903.00		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 1,545.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 368.62	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 1,922.47
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2002	<u>PROVEEDORES</u>			\$ 1,281.65
	2002 01	Proveedores Locales			
		<i>Por compra de envases plasticos a POLIFLEX S.A. de C.V. según CCF 00457 pagando el 60% al contado y el resto al credito PASAN...</i>			
				\$ 514,602.12	\$ 514,602.12

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$514,602.12	\$514,602.12
21/01/2010		PARTIDA 4			
	1007	INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS		\$ 408.00	
	1007 03	Tapas			
	1010	CREDITO FISCAL		\$ 53.04	
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 456.96
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS			\$ 4.08
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%) <i>Por Compra de las tapas para los Envases a TAPAS DE EL SALVADOR S.A. de C.V. Según</i>			
22/01/2010		PARTIDA 5			
	5004	GASTOS DE VENTA		\$ 78.40	
	5004 38	Envases de vidrio retornable			
	1010	CREDITO FISCAL		\$ 10.19	
	2002	PROVEEDORES			\$ 88.59
	2002 01	Proveedores Locales <i>Por Compra de Envases de vidrio a PRISMA S.A. de C.V.</i>			
23/01/2010		PARTIDA 6			
	1007	INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS		\$ 49.14	
	1007 04	Tapas Doradas			
	1010	CREDITO FISCAL		\$ 6.39	
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 55.53
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola <i>Por compra de tapones dorados para envases de vidrio al contado</i>			
25/01/2010		PARTIDA 7			
	5005	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 300.00	
	5005 05	Honorarios Profesionales			
	1010	CREDITO FISCAL		\$ 39.00	
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 306.00
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 0101	BANCOS Agricola			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS			\$ 33.00
	2007 03	Impuesto sobre la Renta	\$ 30.00		
	2007 07	Retención 1%	\$ 3.00		
		<i>Por pago de honorarios Profesionales por Escritura de Constitucion de la Sociedad,</i>			
30/01/2010		PARTIDA 8			
	1015	PAGOS POR ANTICIPADO		\$ 1,000.00	
	1015 02	Papelería y Útiles			
	1010	CREDITO FISCAL		\$ 130.00	
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 1,120.00
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS			\$ 10.00
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%) <i>Por pago a la imprenta EL AGUILA por</i>			
		PASAN...		\$516,676.28	\$516,676.28

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$516,676.28	\$516,676.28
02/02/2010		<u>PARTIDA 9</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 720.00	
	1007	BANCOS de carton			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 93.60	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 813.60
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola			
		<i>Por compra de cajas de cartón al contado</i>			
02/02/2010		<u>PARTIDA 10</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 375.00	
	100704	Viñetas			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 48.75	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 420.00
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 3.75
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%)			
		<i>Por la elaboración de las viñetas para los envases de las diferentes presentaciones de aguardiente</i>			
03/02/2010		<u>PARTIDA 11</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 2,670.15	
	1008 01	Aguardiente a 45° (Orden N° 1)			
	1008 0101	Presentación Vidrio	\$ 105.23		
	1008 010101	Litro			
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 657.67		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 920.74		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 986.51		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 1,885.36	
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 186.00		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 433.44		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 741.60		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 199.92		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 4.72		
	5007 0105	Viñetas	\$ 179.28		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 140.40		
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>			\$ 2,670.15
	1006 01	Alcohol Puro 96°	\$ 2,665.96		
	1006 02	Agua Pura	\$ 4.19		
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>			\$ 1,885.36
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 186.00		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 433.44		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 741.60		
	1007 03	Tapas para PET	\$ 199.92		
	1007 04	Tapas Doradas	\$ 4.72		
	1007 05	Viñetas	\$ 179.28		
	1007 06	Cajas de Cartón	\$ 140.40		
		<i>Por la requisición de materiales para Ord. de Trab. # 1</i>			
		PASAN...		\$ 522,469.13	\$522,469.13

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$522,469.13	\$522,469.13
03/02/2010		<u>PARTIDA 12</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 1,690.00	
	1008 02	Aguardiente a 30° (Orden N° 2)			
	1008 0201	Presentación Vidrio	\$ 66.60		
	1008 020101	Litro			
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 416.26		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 582.76		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 624.38		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 1,885.36	
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 186.00		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 433.44		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 741.60		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 199.92		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 4.72		
	5007 0105	Viñetas	\$ 179.28		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 140.40		
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>			\$ 1,690.00
	1006 01	Alcohol Puro 96°	\$ 1,683.76		
	1006 02	Agua	\$ 6.24		
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>			\$ 1,885.36
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 186.00		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 433.44		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 741.60		
	1007 03	Tapas para PET	\$ 199.92		
	1007 04	Tapas Doradas	\$ 4.72		
	1007 05	Viñetas	\$ 179.28		
	1007 06	Cajas de Cartón	\$ 140.40		
		<i>Por la requisicion de materiales para la elaboracion de la Orden de Trabajo No. 2</i>			
21/02/2010		<u>PARTIDA 13</u>			
	2002	<u>PROVEEDORES</u>		\$ 1,281.65	
	2002 01	Proveedores Locales			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 1,281.65
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola			
		<i>Por pago total de la deuda a POLIFLEX S.A. de</i>			
22/02/2010		<u>PARTIDA 14</u>			
	2002	<u>PROVEEDORES</u>		\$ 88.59	
	2002 01	Proveedores Locales			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 88.59
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola			
		<i>Por la cancelacion total de la deuda</i>			
		PASAN...		\$ 527,414.73	\$527,414.73

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
23/02/2010		VIENEN...		\$527,414.73	\$527,414.73
		<u>PARTIDA 15</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 595.76	
	1008 01	Aguardiente de 45° (Orden N° 1)			
	1008 0101	Presentación Vidrio			
	1008 010101	Litro	\$ 11.74		
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 73.37		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 102.72		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 110.05		
	1008 02	Aguardiente de 30° (Orden N° 2)			
	1008 0201	Presentación Vidrio			
	1008 020101	Litro	\$ 11.74		
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 73.37		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 102.72		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 110.05		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 220.00	
	5007 02	Mano de Obra Indirecta			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 740.30
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 75.46
	2007 01	Cotizacion ISSS	\$ 24.47		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 50.99		
		<i>Pago de la mano de obra</i>			
24/02/2010		<u>PARTIDA 17</u>			
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 116.25	
	5007 03	Cuota Patronal ISSS			
	5007 04	Cuota Patronal AFP's			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 116.25
	2005 07	ISSS Cuota Patronal	\$ 61.18		
	2005 08	AFP Cuota Patronal	\$ 55.07		
		<i>Por provision de cuota patronal</i>			
24/02/2010		<u>PARTIDA 18</u>			
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 4,042.71	
	5007 20	Depreciaciones			
	1104	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>			\$ 4,042.71
	1104 01	Edificios e Instalaciones	\$ 503.13		
	1104 02	Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 3,539.58		
		<i>Por registro de los CIF incurridos en las ordenes de produccion N° 1 y 2.</i>			
24/02/2010		<u>PARTIDA 19</u>			
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 150.00	
	5007 10	Energia Eléctrica	\$ 75.00		
	5007 11	Agua Potable	\$ 75.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 9.75	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 159.75
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola			
		<i>Por pago de energia Electrica y agua potable</i>			
		PASAN...		\$ 532,549.20	\$532,549.20

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$532,549.20	\$532,549.20
24/02/2010		PARTIDA 20			
	1008	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		\$ 8,299.68	
	100801	Aguardiente de 45° (Orden N° 1)			
	1008 0101	Presentación Vidrio			
	1008 010101	Litro	\$ 96.84		
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 818.15		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 1,372.22		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 1,862.63		
	100802	Aguardiente de 30° (Orden N° 2)			
	1008 0201	Presentación Vidrio			
	1008 020101	Litro	\$ 96.84		
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 818.15		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 1,372.22		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 1,862.63		
	5007	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION			\$ 8,299.68
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 372.00		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 866.88		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 1,483.20		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 399.84		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 9.44		
	5007 0105	Viñetas	\$ 358.56		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 280.80		
	5007 02	Mano de Obra Indirecta	\$ 220.00		
	5007 03	Cuota Patronal ISSS	\$ 61.18		
	5007 04	Cuota Patronal AFP's	\$ 55.07		
	5007 10	Energia Electrica	\$ 75.00		
	5007 11	Agua Potable	\$ 75.00		
	5007 20	Depreciaciones	\$ 4,042.71		
		<i>Por traslado de los costos indirectos de fabricacion al costo de los productos en proceso.</i>			
		PASAN...		\$ 540,848.88	\$540,848.88

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$540,848.88	\$540,848.88
24/02/2010		<u>PARTIDA 21</u>			
	1009	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS</u>		\$ 13,255.59	
	1009 01	Aguardiente 45°			
	1009 0101	Presentacion Envase Vidrio	\$ 213.81		
	1009 0102	Presentacion Envase PET			
	1009 010201	Litro	\$ 1,549.20		
	1009 010202	1/2 Litro	\$ 2,395.67		
	1009 010203	1/4 Litro	\$ 2,959.19		
	1009 02	Aguardiente 30°			
	1009 0201	Presentacion Envase Vidrio	\$ 175.18		
	1009 0202	Presentacion Envase PET			
	1009 020201	Litro	\$ 1,307.78		
	1009 020202	1/2 Litro	\$ 2,057.69		
	1009 020203	1/4 Litro	\$ 2,597.07		
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>			\$ 13,255.59
	1008 01	Aguardiente de 45° (Orden N° 1)			
	1008 0101	Presentación Vidrio	\$ 213.81		
	1008 010101	Litro			
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 1,549.20		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 2,395.67		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 2,959.19		
	1008 02	Aguardiente de 30° (Orden N° 2)			
	1008 0201	Presentación Vidrio	\$ 175.18		
	1008 020101	Litro			
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 1,307.78		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 2,057.69		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 2,597.07		
		<i>Por el traslado del inv. De prod. en proceso a inv. productos terminados.</i>			
28/02/2010		<u>PARTIDA 22</u>			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		\$ 33,777.99	
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	4001	<u>VENTAS</u>			\$ 16,026.32
	2008	<u>DEBITO FISCAL</u>			\$ 2,083.42
	2009	<u>IMPUESTO AD-VALOREM 5%</u>			\$ 891.99
	2009 01	Sobre el Precio de Venta Sugerido al Publico			
	2010	<u>IMPUESTO SOBRE EL CONTENIDO ALCOHOLICO (0.04)</u>			\$ 14,616.00
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 160.26
	2007	IVA Percibido (1%)			
		<i>Por la venta de las ordenes de producción a un mediano contribuyente, al contado.</i>			
28/02/2010		<u>PARTIDA 23</u>			
	5003	<u>COSTO DE VENTAS</u>		\$ 13,255.59	
	1009	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS</u>			\$ 13,255.59
		<i>Por el costo de los articulos vendidos.</i>			
		PASAN...		\$ 601,138.06	\$ 601,138.06

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$601,138.06	\$601,138.06
28/02/2010		<u>PARTIDA 24</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,150.00	
	5004 01	Sueldos y Salarios			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 909.30	
	5005 01	Sueldos y Salarios			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 1,814.80
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 244.50
	2007 01	Cotización ISSS	\$ 61.78		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 128.71		
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 54.02		
		<i>Por el pago de salarios</i>			
28/02/2010		<u>PARTIDA 25</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 129.58	
	5004 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 68.20		
	5004 07	Cuota Patronal Sistema de Pensiones	\$ 61.38		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 163.88	
	5005 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 86.25		
	5005 07	Cuota patronal Sistema de Pensiones	\$ 77.63		
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 293.46
	2005 07	ISSS Cuota patronal	\$ 154.45		
	2005 08	AFP's Cuota patronal	\$ 139.01		
		<i>Provisión de aporte patronal</i>			
28/02/2010		<u>PARTIDA 26</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 195.00	
	5004 08	Energía Eléctrica	\$ 50.00		
	5004 09	Servicio Telefónico	\$ 40.00		
	5004 19	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	5004 35	Servicio de Agua potable	\$ 30.00		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 195.00	
	5005 08	Energía Eléctrica de Oficinas	\$ 50.00		
	5005 09	Servicio de Agua de Oficina	\$ 30.00		
	5005 10	Servicio Telefónico	\$ 40.00		
	5005 11	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 23.40	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 413.40
	1001 02	<u>BANCOS</u>			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por la cancelación de servicios básicos del mes.</i>			
		PASAN...		\$603,904.22	\$603,904.22

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$603,904.22	\$603,904.22
28/02/2010		<u>PARTIDA 27</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,738.79	
	5004 17	Depreciación de vehículos			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 187.50	
	5005 16	Depreciación de Equipo de Oficina			
	1104	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>			\$ 1,926.29
	1104 03	Mobiliario y Equipo	\$ 187.50		
	1104 04	Equipo de Transporte	\$ 1,738.79		
		<i>Por el registro de la depreciación de la P.P y E.</i>			
28/02/2010		<u>PARTIDA 28</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 111.00	
	5004 12	Combustible y Lubricantes	\$ 105.00		
	5004 13	Fovial	\$ 6.00		
	5004 36	Cotrans	\$ 3.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 13.65	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 124.65
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por compra de combustible</i>			
		PASAN...		\$ 605,955.16	\$605,955.16

CÁLCULOS:

**INDUSTRIAS EL TRANCAZO S. A. DE C.V.
FÁBRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE UNIDADES A PRODUCIR
PRIMERA PRODUCCIÓN**

Aguardiente 45°	U. Vidrio	Lts. de Alcohol (57%)	Lts. de Ag. (43%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	192	109.44	82.56	192
1/2 lt				
1/4 lt				
Subtotal	192	109.44	82.56	192
Aguardiente 45°	U. Plástico	Lts. de Alcohol (57%)	Lts. de Ag. (43%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	1200	684	516	1200
1/2 lt	3360	957.6	722.4	1680
1/4 lt	7200	1026	774	1800
Subtotal	11760	2667.6	2012.4	4680
TOTAL	11952	2777.04	2094.96	4872

Aguardiente 30°	U. Vidrio	Lts. de Alcohol (36%)	Lts. de Ag. (64%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	192	69.12	122.88	192
1/2 lt				
1/4 lt				
Subtotal	192	69.12	122.88	192
Aguardiente 30°	U. Plástico	Lts. de Alcohol (36%)	Lts. de Ag. (64%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	1200	432	768	1200
1/2 lt	3360	604.8	1075.2	1680
1/4 lt	7200	648	1152	1800
Subtotal	11760	1684.8	2995.2	4680
TOTAL	11952	1753.92	3118.08	4872

Litros de Alcohol utilizado Litros de Agua utilizada Total de Aguardiente Producida Lts.
4530.96 5213.04 9744

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FABRICA DE AGUARDIENTE
REQUISICIONES DE MATERIALES
ORDEN DE TRABAJO # 1

REQUISICION DE MATERIALESFecha de Pedido: 03/02/10 Fecha de Entrega: 03/02/10Dep. Donde se Genera la Solicitud: PRODUCCIÓN Aprobado por: JHMDRequisicion No.: 01 Entregada a: AAR

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	No. ORDEN DE TRABAJO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
2777.04	Litros	Alcohol Puro 96°	1	\$ 0.960	\$2,665.96
2094.96	Litros	Agua Potable	1	\$ 0.002	\$ 4.19
1200	Unidades	Envase plastico 1 Lt.	1	\$ 0.155	\$ 186.00
3360	Unidades	Envase plastico 1/2 Lt.	1	\$ 0.129	\$ 433.44
7200	Unidades	Envase plastico 1/4 Lt.	1	\$ 0.103	\$ 741.60
11952	Unidades	Viñetas	1	\$ 0.015	\$ 179.28
11760	Unidades	Tapas	1	\$ 0.017	\$ 199.92
192	Unidades	Tapas doradas	1	\$ 0.025	\$ 4.72
390	Unidades	Cajas de Cartón	1	\$ 0.360	\$ 140.40

TOTAL COSTOS: \$4,555.51

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FABRICA DE AGUARDIENTE
REQUISICIONES DE MATERIALES
ORDEN DE TRABAJO # 2

REQUISICION DE MATERIALES

Fecha de Pedido: 03/02/10 Fecha de Entrega: 03/02/10

Dep. Donde se Genera la Solicitud: PRODUCCIÓN Aprobado por: JHMD

Requisicion No.: 02 Entregada a: AAR

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	No. ORDEN DE TRABAJO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1753.92	Litros	Alcohol Puro 96°	2	\$ 0.960	\$1,683.76
3118.08	Litros	Agua Potable	2	\$ 0.002	\$ 6.24
1200	Unidades	Evnase plastico 1 Lt.	2	\$ 0.155	\$ 186.00
3360	Unidades	Envase plastico 1/2 Lt.	2	\$ 0.129	\$ 433.44
7200	Unidades	Envase plastico 1/4 Lt.	2	\$ 0.103	\$ 741.60
11952	Unidades	Viñetas	2	\$ 0.015	\$ 179.28
11760	Unidades	Tapas	2	\$ 0.017	\$ 199.92
192	Unidades	Tapas doradas	2	\$ 0.025	\$ 4.72
390	Unidades	Cajas de Cartón	2	\$ 0.360	\$ 140.40

TOTAL COSTOS: \$3,575.36

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.
FÁBRICA DE AGUARDIENTE
CÁLCULO DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN
PRIMERA PRODUCCIÓN

AGUARDIENTE DE 30° Y 45°

PRESENTACIÓN	ENVASES			TAPAS			VIÑETAS			CAJAS		
	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL
1 Lt Vidrio				192	\$0.025	\$ 4.72	192	\$ 0.015	\$ 2.88		\$0.360	\$ -
1 Lt PET	1200	\$0.155	\$ 186.00	1200	\$0.017	\$ 20.40	1200	\$ 0.015	\$ 18.00	100	\$0.360	\$ 36.00
1/2 Lt PET	3,360	\$0.129	\$ 433.44	3,360	\$0.017	\$ 57.12	3,360	\$ 0.015	\$ 50.40	140	\$0.360	\$ 50.40
1/4 Lt PET	7,200	\$0.103	\$ 741.60	7,200	\$0.017	\$122.40	7,200	\$ 0.015	\$ 108.00	150	\$0.360	\$ 54.00
TOTAL	11760		\$ 1,361.04	11952		\$204.64	11952		\$ 179.28	390		\$ 140.40

PRESENTACIÓN	M.O.I		A. PATRONAL ISSS Y AFP		DEPRECIACIÓN		ENERGÍA E. Y AGUA P.	
	LTS	COSTO	LTS	COSTO	LTS	COSTO	LTS	COSTO
1 Lt Vidrio	192	\$ 4.33	192	\$ 2.29	192	\$ 79.66	192	2.96
1 Lt PET	1200	\$ 27.09	1200	\$ 14.32	1200	\$ 497.87	1200	18.47
1/2 Lt PET	1680	\$ 37.93	1680	\$ 20.04	1680	\$ 697.02	1680	25.86
1/4 Lt PET	1800	\$ 40.64	1800	\$ 21.47	1800	\$ 746.81	1800	27.71
TOTAL	4872	\$ 110.00	4872	\$ 58.13	4872	\$ 2,021.36	4872	75.00

PRESENTACIÓN	1 Lt. Vidrio	1 Lt. PET	1/2 Lt. PET	1/4 Lt. PET	TOTAL C I F
TOTALES	\$ 96.84	\$ 818.15	\$ 1,372.22	\$ 1,862.63	\$ 4,149.84

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FÁBRICA DE AGUARDIENTE

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN POR CADA ORDEN DE TRABAJO

PRIMERA PRODUCCIÓN

Orden N° 1 AGUARDIENTE 45°

PRESENTACIÓN	CIF	MAT. PRIMA	M.O.D. *	COSTO PROD.
1 Lt Vidrio	\$ 96.84	\$ 105.23	\$ 11.74	\$ 213.81
1 Lt PET	\$ 818.15	\$ 657.67	\$ 73.37	\$ 1,549.19
1/2 Lt PET	\$1,372.22	\$ 920.74	\$ 102.72	\$ 2,395.68
1/4 Lt PET	\$1,862.63	\$ 986.51	\$ 110.05	\$ 2,959.19
TOTAL	\$4,149.84	\$ 2,670.15	\$ 297.88	\$ 7,117.87

*Ver anexo N°4

Orden N° 2 AGUARDIENTE 30°

PRESENTACIÓN	CIF	MAT. PRIMA	M.O.D. *	COSTO PROD.
1 Lt Vidrio	\$ 96.84	\$ 66.60	\$ 11.74	\$ 175.18
1 Lt PET	\$ 818.15	\$ 416.26	\$ 73.37	\$ 1,307.78
1/2 Lt PET	\$1,372.22	\$ 582.76	\$ 102.72	\$ 2,057.70
1/4 Lt PET	\$1,862.63	\$ 624.38	\$ 110.05	\$ 2,597.07
TOTAL	\$4,149.84	\$ 1,690.00	\$ 297.88	\$ 6,137.72

*Ver anexo N°4

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
PRIMERA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 45°
PRESENTACION DE VIDRIO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO
MATERIA PRIMA	\$ 105.23
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 11.74
COSTOS INDIRECTOS DE FAB.	\$ 96.84
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 213.81
<i>Entre Unidades producidas</i>	<u>192.00</u>
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.11
<i>Unidades por Caja</i>	<u>12.00</u>
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 13.36
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 2.67
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 16.04
MÁS IVA	\$ 2.08
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 18.12
MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS	
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	\$ 21.60
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 39.72
CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM	
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 46.00
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 5.98
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 21.60
(-) VALOR DEL ENVASE DE VIDRIO	\$ 2.35
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 16.07
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 0.80
PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	\$ 40.52

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
PRIMERA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 45°
PRESENTACIÓN PLÁSTICO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 657.67	\$ 920.74	\$ 986.51
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 73.37	\$ 102.72	\$ 110.05
CIF	\$ 818.15	\$ 1,372.22	\$ 1,862.63
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 1,549.19	\$ 2,395.68	\$ 2,959.19
<i>Entre Unidades producidas</i>	1200.00	3360.00	7200.00
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.29	\$ 0.71	\$ 0.41
<i>Unidades por Caja</i>	12.00	24.00	48.00
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 15.49	\$ 17.11	\$ 19.73
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 3.10	\$ 3.42	\$ 3.95
TOTAL CTO DE PROD + MARGEN DE GANANCIA	\$ 18.59	\$ 20.53	\$ 23.67
MÁS IVA	\$ 2.42	\$ 2.67	\$ 3.08
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 21.01	\$ 23.20	\$ 26.75
MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 21.60
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 42.61	\$ 44.80	\$ 48.35
CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO	\$ 49.00	\$ 51.00	\$ 53.00
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO	\$ 6.37	\$ 6.63	\$ 6.89
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 21.60
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 21.03	\$ 22.77	\$ 24.51
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 1.05	\$ 1.14	\$ 1.23
PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	\$ 43.66	\$ 45.94	\$ 49.58

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
PRIMERA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 30°
PRESENTACION DE VIDRIO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO
MATERIA PRIMA	\$ 66.60
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 11.74
COSTOS INDIRECTOS DE FAB.	<u>\$ 96.84</u>
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 175.18
<i>Entre Unidades producidas</i>	<u>192.00</u>
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 0.91
<i>Unidades por Caja</i>	<u>12.00</u>
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 10.95
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	<u>\$ 2.19</u>
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 13.14
MÁS IVA	<u>\$ 1.71</u>
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 14.85
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS	
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	<u>\$ 14.40</u>
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 29.25
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM	
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 36.00
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 4.68
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 14.40
(-) VALOR DEL ENVASE DE VIDRIO	<u>\$ 2.35</u>
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 14.57
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 0.73
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 29.98

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
PRIMERA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 30°
PRESENTACIÓN PLÁSTICO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 416.26	\$ 582.76	\$ 624.38
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 73.37	\$ 102.72	\$ 110.05
CIF	\$ 818.15	\$ 1,372.22	\$ 1,862.63
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 1,307.78	\$ 2,057.70	\$ 2,597.06
<i>Entre Unidades producidas</i>	1200.00	3360.00	7200.00
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.09	\$ 0.61	\$ 0.36
<i>Unidades por Caja</i>	12.00	24.00	48.00
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 13.08	\$ 14.70	\$ 17.31
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 2.62	\$ 2.94	\$ 3.46
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 15.69	\$ 17.64	\$ 20.78
MÁS IVA	\$ 2.04	\$ 2.29	\$ 2.70
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 17.73	\$ 19.93	\$ 23.48
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	\$ 14.40	\$ 14.40	\$ 14.40
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 32.13	\$ 34.33	\$ 37.88
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 39.00	\$ 41.00	\$ 43.00
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 5.07	\$ 5.33	\$ 5.59
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 14.40	\$ 14.40	\$ 14.40
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 19.53	\$ 21.27	\$ 23.01
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 0.98	\$ 1.06	\$ 1.15
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 33.11	 \$ 35.39	 \$ 39.03

INDUSTRIAS "EL TRANCAZO" S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
 ANEXO A DECLARACION ESPECIFICOS Y AD-VALOREM
 CÁLCULO DEL IMPUESTO ESPECIFICO POR GRADO DE ALCOHOL
 FEBRERO_2010

PRESENTACION VIDRIO 45°	EQUIVALENTE EN LITROS	INV. INICIAL		PRODUCCION DEL MES		DISPONIBILIDAD		VENDIDAS		INVENTARIO FINAL		SUJETAS AL IMPUESTO	UNIDADES EN GRADOS	\$ 0.04 DE IMPUESTO POR GRADOS
		C	U	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES			
Litro	1.000	0	0	16	192	16	192	16	192	0	0	192	8640	\$ 345.60
Sub total				16	192	16	192	16	192	0	0	192	8640	\$ 345.60
PRESENTACION PLASTICO 45°														
Litro	1.000	0	0	100	1200	100	1200	100	1200	0	0	1200	54000	\$ 2,160.00
1/2 Litro	0.500	0	0	140	3360	140	3360	140	3360	0	0	3360	75600	\$ 3,024.00
1/4 Litro	0.250	0	0	150	7200	150	7200	150	7200	0	0	7200	81000	\$ 3,240.00
Sub total				390	11760	390	11760	390	11760	0	0	11760	210600	\$ 8,424.00
PRESENTACION VIDRIO 30°														
Litro	1.000	0	0	16	192	16	192	16	192	0	0	192	5760	\$ 230.40
Sub total				16	192	16	192	16	192	0	0	192	5760	\$ 230.40
PRESENTACION PLASTICO 30°														
Litro	1.000	0	0	100	1200	100	1200	100	1200	0	0	1200	36000	\$ 1,440.00
1/2 Litro	0.500	0	0	140	3360	140	3360	140	3360	0	0	3360	50400	\$ 2,016.00
1/4 Litro	0.250	0	0	150	7200	150	7200	150	7200	0	0	7200	54000	\$ 2,160.00
Sub total				390	11760	390	11760	390	11760	0	0	11760	140400	\$ 5,616.00
TOTAL				812	23904	812	23904	812	23904	0	0	23904	365400	\$14,616.00

INDUSTRIAS "EL TRANCAZO" S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
ANEXO A DECLARACION ESPECIFICOS Y AD-VALOREM
CÁLCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM
FEBRERO_2010

PRESENTACION VIDRIO 45°	PRECIO DE VENTA SUGERIDO	(-) IVA	(-) IMPUESTO ESPECIFICO	(-) VALOR DEL ENVASE	BASE DEL IMPUESTO AD VALOREM	IMPUESTO AD VALOREM	TOTAL CAJAS	TOTAL BASE IMPONIBLE	TOTAL IMPUESTO AD VALOREM
Litro	\$ 46.00	\$ 5.98	\$ 21.60	\$ 2.35	\$ 16.07	\$ 0.8035	16	\$ 257.12	\$ 12.86
Sub total	\$ 46.00	\$ 5.98	\$ 21.60	\$ 2.35	\$ 16.07	\$ 0.8035	16	\$ 257.12	\$ 12.86
PRESENTACION PLASTICO 45°									
Litro	\$ 49.00	\$ 6.37	\$ 21.60		\$ 21.03	\$ 1.0515	100	\$ 2,103.00	\$ 105.15
1/2 Litro	\$ 51.00	\$ 6.63	\$ 21.60		\$ 22.77	\$ 1.1385	140	\$ 3,187.80	\$ 159.39
1/4 Litro	\$ 53.00	\$ 6.89	\$ 21.60		\$ 24.51	\$ 1.2255	150	\$ 3,676.50	\$ 183.83
Sub total	\$ 153.00	\$ 19.89	\$ 64.80	\$ -	\$ 68.31	\$ 3.4155	390	\$ 8,967.30	\$ 448.37
PRESENTACION VIDRIO 30°									
Litro	\$ 36.00	\$ 4.68	\$ 14.40	\$ 2.35	\$ 14.57	\$ 0.7285	16	\$ 233.12	\$ 11.66
Sub total	\$ 36.00	\$ 4.68	\$ 14.40	\$ 2.35	\$ 14.57	\$ 0.7285	16	\$ 233.12	\$ 11.66
PRESENTACION PLASTICO 30°									
Litro	\$ 39.00	\$ 5.07	\$ 14.40		\$ 19.53	\$ 0.9765	100	\$ 1,953.00	\$ 97.65
1/2 Litro	\$ 41.00	\$ 5.33	\$ 14.40		\$ 21.27	\$ 1.0635	140	\$ 2,977.80	\$ 148.89
1/4 Litro	\$ 43.00	\$ 5.59	\$ 14.40		\$ 23.01	\$ 1.1505	150	\$ 3,451.50	\$ 172.58
Sub total	\$ 123.00	\$ 15.99	\$ 43.20	\$ -	\$ 63.81	\$ 3.1905	390	\$ 8,382.30	\$ 419.12
TOTAL	\$ 358.00	\$ 46.54	\$ 144.00	\$ 4.70	\$ 162.76	\$ 8.1380	812	\$ 17,839.84	\$ 891.99



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

INFORME DE IMPUESTOS ESPECIFICOS Y AD - VALOREM
PRODUCTORES E IMPORTADORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA, BEBIDAS GASEOSAS, ISOTONICAS, FORTIFICANTES O
ENERGIZANTES, JUGOS, NECTARES, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACION DE
BEBIDAS

F-955 v3

SEÑOR CONTRIBUYENTE
EL INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US \$

No. DE INFORME

10 1002359 5

1	NIT	0	6	1	4	-	2	3	0	7	0	7	-	1	0	4	-	6	8	2	NRC	1	8	0	9	3	2	-	1	4	PERIODO INFORMADO		CALIDAD EN QUE INFORMA (marque con una X)									
																															3	9	4	PRODUCTOR	X	3	5	IMPORTADOR	2	6	INTERNADOR	1
																											MES		ANO		TIPO DE PRODUCTO											
																											2		2010													
																											No DE INFORME QUE MODIFICA															
7 APELLIDO(S), NOMBRE(S) RAZON SOCIAL O DENOMINACION: INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.																											0		8													
																											9		11													
																											9		11													
																											9		11													
LEY APLICABLE	LINEA		DESCRIPCION																							PRODUCTOS										TOTALES						
1,2	1		Marca o Denominación																							LITRO		MEDIO		CUARTO												
1,2	2		Contenido de grado alcohólico																							30° - 45°		30° - 45°		30° - 45°												
1,2	3		No. De partida arancelaria																							22.08.40.90		22.08.40.90		22.08.40.90												
1,2	4		Alícuota por cada % en volumen de alcohol (exclusivo para bebidas alcohólicas)																							\$ 0.04		\$ 0.04		\$ 0.04												
1,2	5		Volumen en mililitros.																							1000		500		250												
1,2	6		Unidades por caja o por tipo de empaque																							3		3		3												
1,2	7		Precio de venta sugerido al público sin IVA, específico, ad valorem y valor de envase retornable (cuando aplique) \$																							9		9		9												
1,2	8		Precio de venta sugerido al público sin IVA, específico, ad valorem y gravámenes de importación (cuando aplique) \$																							5		5		5												
OPERACIONES DEL MES QUE INFORMA																																										
1,2	9		Inventario Inicial																							-		-		-												
1,2	10		Producción, Importación o internación del mes																							2784		6720		14400												
1,2	11 = (9+10)		Disponibilidad																							2784		6720		14400												
1,2	12		Exportaciones																							2		2		2												
1,2	13		Donaciones (exclusivos para bebidas reguladas en la ley de bebidas gaseosas, jugos y otros)																							9		9		9												
1,2	14		Ventas Internas																							2784		6720		14400												
1,2	15		Retiros, desafectaciones o autoconsumo																							4		4		4												
1,2	16		Devolución sobre ventas																							7		7		7												
1,2	17		Perdidas en Inventarios justificados según la ley																							5		5		5												
1,2	18 = (11+16) - (12+13+14+15+17)		Inventario Final																							3		3		3												
1,2	19 = (14+15) - 16		Unidades sujetas a impuestos																							2784		6720		14400												
1,2	20		Base Imponible específicos																							104400		126000		135000												
1,2	21 = (20x4) ó (20x\$0.20)		Impuesto específico US \$																							\$ 4,176.00		\$ 5,040.00		\$ 5,400.00												
1,2	22 = (19x7) ó (19x8)		Base Imponible Ad-valorem																							\$ 4,546.24		\$ 6,165.60		\$ 7,128.00												
1,2	23		Impuesto Ad-valorem US \$																							\$ 227.31		\$ 308.28		\$ 356.40												
1,2	24 = (21+23)		Total de Impuesto US \$																							\$ 4,403.31		\$ 5,348.28		\$ 5,756.40												
ACREDITAMIENTOS POR IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA, EXPORTACIONES Y DONACIONES																																										
1,2	25		Impuesto Especifico por materia prima importada en el mes																							1		4		7												
1,2	26		Impuesto Ad-valorem por materia prima importada en el mes																							83		125		189												
1,2	27		Unidades exportadas que fueron gravadas y pagados los impuestos en el periodo tributario anterior (exclusivo para las bebidas alcohólicas y las cervezas)																							2		5		8												
1,2	28		Unidades exportadas y donadas que fueron gravadas y pagados los impuestos en el periodo tributario anterior (exclusivo para las bebidas gaseosas y demás establecidas en la Ley)																							4		4		4												
1,2	29		Base Imponible específico																							85		128		171												
1,2	30		Impuesto específico US \$																							7		7		7												
1,2	31		Precio de venta sugerido al público de unidades exportadas gravadas en el periodo tributario anterior, sin IVA, Especificos, Ad-valorem y valor de envase retornable (cuando aplique) \$																							88		130		172												
1,2	32		Precio de venta sugerido al público de unidades exportadas y donadas gravadas en el periodo tributario anterior, sin IVA, Especificos, Ad-valorem y gravámenes de importación (cuando aplique) \$																							3		3		3												
1,2	33		Base Imponible Ad-valorem																							89		132		174												
1,2	34		Impuesto Ad-valorem US \$																							5		5		5												
1,2	35 = (25+26+30+34+)		Total Acreditables US \$																							1		1		1												
1,2	36 = (24-35)		TOTAL A PAGAR O ACREDITAMIENTO PROXIMO PERIODO TRIBUTARIO US \$																							\$ 4,403.31		\$ 5,348.28		\$ 5,756.40												
1,2	37		Acreditamiento periodo tributario anterior																							8		5		3												
1,2	38		Impuesto computado en informe original (solo si es informe modificatorio)																							9		6		6												
1,2	39 = (36-37-38) si el resultado es negativo		Diferencia a favor aplicable al siguiente periodo tributario																							6		7		8												
1,2	40 = (36-37-38) si el resultado es positivo		SALDO A PAGAR US \$																							\$ 4,403.31		\$ 5,348.28		\$ 5,756.40												
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME SON EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE																																										
USO EXCLUSIVO DGI																																										
144																																										
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO																																										
FECHA, FIRMA Y SELLO DEL RECEPCIÓN																																										



DECLARACION DE IMPUESTOS ESPECIFICOS, AD VALOREM Y CONTRIBUCION ESPECIAL

F06 v6

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACION DEBE ELABORARSE
EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NUMERO DE DECLARACION		
10	106060285380	3

SECCION A - IDENTIFICACION

1	NIT	0	6	1	4	-	2	3	0	7	0	7	-	1	0	4	-	6	5	2	NRC	1	8	0	9	3	2	-	1	0
3	NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.															PERIODO TRIBUTARIO		COMPLETE ESTE CUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION												
																	7	MES	AÑO	NUMERO DE DECLARACION QUE MODIFICA										
4	ACTIVIDAD ECONOMICA															1	5	02	2010	0	6							2		

SECCION E - DETERMINACION DEL IMPUESTO

TOTAL IMPUESTO AD VALOREM, ESPECIFICO Y CONTRIBUCION ESPECIAL DEL PERIODO (Suma de casillas 80+90+98)		100	+	15,507.99	9
IMPUESTO AD VALOREM Y ESPECIFICO CANCELADO EN IMPORTACION Y PRODUCCION		101	-	0.00	7
TOTAL IMPUESTO AD VALOREM, ESPECIFICO Y CONTRIBUCION ESPECIAL		102	=	15,507.99	5
DIFERENCIAS A FAVOR MES ANTERIOR		103	-	0.00	3
IMPUESTO COMPUTADO EN DECLARACION ORIGINAL (Solo si es Declaración Modificatoria)		104	-	0.00	1
DIFERENCIA A FAVOR APLICABLE AL MES SIGUIENTE (Si la operación de las casillas 102-103-104 es negativa)		105	=	0.00	9
SALDO A PAGAR (Si la operación de las casillas 102-103-104 es positivo)		106	=	15,507.99	7
MULTA		107	+	0.00	5
INTERESES		108	+	0.00	3
TOTAL A PAGAR		109	=	15,507.99	1

<p style="font-size: 0.8em;">Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.</p>	<p style="text-align: center; font-size: 0.8em;">USO EXCLUSIVO DE INSTITUCION RECEPTORA</p>
<p style="font-size: 0.8em;">NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO</p>	<p style="font-size: 0.8em;">FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPTOR AUTORIZADO</p>

Fecha: 01/08/2011	Versión: F06 v6 r1	Declaración: 106060285380	Periodo: 02-2010	NIT: 0814-230707-104-6
-------------------	--------------------	---------------------------	------------------	------------------------

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR EN DGT (Dirección General de Tesorería) O EN BANCOS AUTORIZADOS								
Productos de Tabaco (Advalorem)	612	0.00	Armas, Pirotécnicos y Explosivos (Advalorem)	618	0.00	Otros	625	0.00
Bebidas Alcohólicas (Advalorem)	613	891.99	Combustible (Advalorem)	619	0.00	Llamadas Telefónicas	626	0.00
Cerveza (Advalorem)	614	0.00	Productos de Tabaco (Específicos)	621	0.00	Promoción Turismo	627	0.00
Bebidas Gaseosas (Advalorem)	615	0.00	Bebidas Alcohólicas (Específicos)	622	14,616.00	Multa	609	0.00
Bebidas Energizantes (Advalorem)	616	0.00	Cerveza (Específicos)	623	0.00	Interes	610	0.00
Bebidas Isotónicas (Advalorem)	617	0.00	Bebidas Energizantes (Específicos)	624	0.00			



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PUBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS, SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTONICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTORES DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

N° DE INFORME

10 1253254 0

SECCION A- Identificacion del Contribuyente

2	NRC	1	8	0	9	3	2	-	1	6		3	NIT	0	6	1	4	-	2	3	0	7	0	7	-	1	0	4	-	6	5
---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5	Nombre, Razon Social o Denominacion	INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.	0
---	-------------------------------------	--------------------------------------	---

												CONCEPTO DE INFORME					
MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:												ANUAL			MODIFICACION DE PRECIOS		
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHOLICAS	<input checked="" type="checkbox"/>	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	<input checked="" type="checkbox"/>	8	11	<input type="checkbox"/>	9	

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PUBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver instructivo al reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PUBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver instructivo al reverso) (US \$)													
12	Aguardiente El Trancazo	14	4	15	1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3					
12	45° 1 Lt. vidrio	14	22.08.40.90	4	15	1	16	1000 ml	6	17	2	18	10/03/2010	5	19	\$ 16.07	7	20	\$ 46.00	3
12	45° 1 Lt. PET	14	22.08.40.90	4	15	1	16	1000 ml	6	17	2	18	10/03/2010	5	19	\$ 21.03	7	20	\$ 49.00	3
12	45° 1/2 Lt. PET	14	22.08.40.90	4	15	1	16	500 ml	6	17	2	18	10/03/2010	5	19	\$ 22.77	7	20	\$ 51.00	3
12	45° 1/4 Lt. PET	14	22.08.40.90	4	15	1	16	250 ml	6	17	2	18	10/03/2010	5	19	\$ 24.51	7	20	\$ 53.00	3
12	Aguardiente El Trancazo	14		4	15	1	16		6	17	2	18		5	19		7	20		3
12	30° 1 Lt. vidrio	14	22.08.40.90	4	15	1	16	1000 ml	6	17	2	18	10/03/2010	5	19	\$ 14.57	7	20	\$ 36.00	3
12	30° 1 Lt. PET	14	22.08.40.90	4	15	1	16	1000 ml	6	17	2	18	10/03/2010	5	19	\$ 19.53	7	20	\$ 39.00	3
12	30° 1/2 Lt. PET	14	22.08.40.90	4	15	1	16	500 ml	6	17	2	18	10/03/2010	5	19	\$ 21.27	7	20	\$ 41.00	3
12	30° 1/4 Lt. PET	14	22.08.40.90	4	15	1	16	250 ml	6	17	2	18	10/03/2010	5	19	\$ 23.01	7	20	\$ 43.00	3
12		14		4	15	1	16		6	17	2	18		5	19		7	20		3
12		14		4	15	1	16		6	17	2	18		5	19		7	20		3
12		14		4	15	1	16		6	17	2	18		5	19		7	20		3

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración jurada son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran establecidas en los articulos 249-A y 250-A delCodigo Penal.

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

USO EXCLUSIVO DGII

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCION DGII



DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE DECLARACION

10 107030223885 8

F07 v4

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO			
MES	AÑO		
02	02	2010	5

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION

Numero de declaración que modifica	55		1
------------------------------------	----	--	---

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0614-230707-104-6	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz
2	22	Apellido(s) Nombre(s) / Razón Social o Denominación	INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.			
3	11	Actividad Económica Principal	FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS	13	NRC	1809321
				6	16	Telefono
						7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS			
5	Compras Internas Exentas o no Sujetas	65 +	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00
6	Importaciones Exentas y no Sujetas	70 +	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86 +	0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88 +	0.00
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	78 +	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	15,726.04	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00
10	Devol. Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos.				Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 +	16,026.32
12	Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario				Ventas Internas Gravadas con Factura	96 +	0.00
13	que Declara, según el reverso de este Formulario.				Devol. Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas	97 -	0.00
14	SUMA DE COMPRAS:	100 =	15,726.04	1	SUMA DE VENTAS:	105 =	16,026.32
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)	108	0.00	3			

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	0.00	2	Debitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	2,083.42
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4	Debito por Ventas: Facturas	140 +	0.00
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1	Debitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00
19	Crédito por Internaciones	128 +	0.00	5	Debitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deducciones sobre Ventas	143 -	0.00
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9			
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	2,044.39	3			
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deducciones sobre Compras	131 -	0.00	6			
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00	0			
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00	2			
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00	7			
27	SUMA DE CRÉDITOS:	145 =	2,044.39	2	SUMA DE DÉBITOS:	150 =	2,083.42

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos			Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los		
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	6	Impuesto Determinado	160 + 39.03
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante		161 +	0.00	6	2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito/Débit
31	Retención IVA efectuada al Declarante		162 +	0.00	7	
32	Percepción IVA efectuada al Declarante		163 +	0.00	9	
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior		164 +	0.00	0	
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica		165 +	0.00	3	
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)				166 -	0.00
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160, Si Resultado Positivo)		167 =	0.00	2	
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166, Si Resultado Positivo)				168 =	39.03
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante		169 +	160.26	5	①
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante		170 +	20.83	3	②
40	Percepción de Impto (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)		171 +	0.00	7	③ Efectuadas durante el periodo por el Declarante.
41	Total Retenciones v/o Percepciones efectuadas por el Declarante		187 =	181.09	5	
42	Retenciones v/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica		188 -	0.00	6	
43	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)		189 =	0.00	7	(Casilla 188-187 Si Resultado Positivo)
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)				190 =	181.09
45	Multa (Atenuada) ① Percepción 1%	192	0.00	② Retención	③ Percepción 2%	④ Impuesto
46	Intereses		193	0.00	3	199
47	TOTAL A PAGAR				5	194
					4	Total
					195 +	0.00
					196 +	0.00
					198 =	220.12

Percepción 1%	501	160.26	Retención	503	20.83	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	39.03	Intereses	
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00	509	0.00

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incurrir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo Institución Receptora

Fecha de Recepción			
200	Día	Mes	Año
			4

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado



República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

RESUMEN DE INFORME MENSUAL DE RETENCIÓN,
PERCEPCIÓN O ANTICIPO A CUENTA DE IVA

F930 v2.01 r1

Informe No. 10 930020173835 3

Identificación del Contribuyente que presenta el Informe (Agente o Sujeto) por Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA

NIT	Razón Social o Denominación / Apellidos y Nombres
03 06142307071046 5	INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

RESUMEN Moneda DÓLARES

Periodo	01	02 - 2010	9
Secuencia		Original	
Total de Documentos		5	
Montos Sujetos	88	18,109.32	2
Monto de la Retención Percepción o Anticipo a Cuenta	99	181.09	7

Nota: Este informe, que debe ser presentado a la Administración Tributaria, tiene un detalle implícito que sirve de respaldo al Contribuyente y que por motivos de espacio no se encuentra incluido en este resumen.

DETALLE Moneda DÓLARES

	Total de Documentos	Montos Sujetos	Monto de la Retención Percepción o Anticipo a Cuenta
Comprobante de Crédito Fiscal	1	16,026.32	160.26
Documento Contable de Liquidación	0	0.00	0.00
Comprobante de Retención	4	2,083.00	20.83
Nota de Débito	0	0.00	0.00
Nota de Crédito	0	0.00	0.00

Fecha 01/08/2011	Versión F930 v2.01 r1	Informe No. 930020173835	Periodo 02-2010	NIT 06142307071046
------------------	-----------------------	--------------------------	-----------------	--------------------

Declaro bajo juramento que los datos consignados en éste Informe son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente y garantizo que se ha confeccionado el presente utilizando el aplicativo (software) entregado por la D.G.I.I., sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener.

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado	Fecha de Recepción
SELLO	FIRMA Y SELLO DE RECEPTOR AUTORIZADO

El sello estampado en este formulario no debe considerarse como pago de impuesto.



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

NUMERO DE DECLARACION
F14 v8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

10	114080488094	5
----	--------------	---

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

1	NIT													PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	5	Numero de declaración que modifica													
														MES	AÑO	7																
	2	0	6	1	4	-	2	3	0	7	0	7	-	1	0	4	-	6	5	3	02	2010	7									
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación INDUSTRIAS EL FRANCAZO, S.A. DE C.V.																															
3	INGRESOS BRUTOS																															
														Diesel y Gasolina Persona Natural		0.75%		0.3 %		1.5 %												
3	Actividades Comerciales													202	0.00	5	204	+	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	0.00	3				
4	Actividades de Servicios																			212	+	0.00	8	28	+	0.00	8					
5	Industria de la Construcción																							28	+	0.00	8					
6	Actividades Industriales																									20	+	16,026.32	8			
7	Actividades Agropecuarias																										24	+	0.00	5		
8	Otras Actividades No Sujetas a Retención																										30	+	0.00	7		
9	Otros Ingresos																										32	+	0.00	4		
10	TOTAL INGRESOS													205	=	0.00	0	216	=	0.00	6	34	=	16,026.32	8							
11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas													206	-	0.00	4	217	-	0.00	3	38	-	0.00	5							
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																											40	-	0.00	2	
13	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta													207	=	0.00	2	219	=	0.00	0	42	=	16,026.32	8							
14	Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 208 = Casilla 207 * 0.75%) (Casilla 220 = Casilla 219 * 0.3%) (Casilla 44 = Casilla 42 * 1.5%)													208	=	0.00	5	220	=	0.00	9	44	=	240.39	3							
15	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																										45	=	240.39	6		
16	Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior																										46	-	0.00	1		
17	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																										48	-	0.00	7		
18	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Solo si es Declaración Modificatoria)																											50	-	0.00	3	
19	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Periodo (Si la operación de las casillas 45-46-48-50 es negativa)																												54	=	0.00	2
20	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA (Si la operación de las casillas 45-46-48-50 es positiva)																												56	=	240.39	7
	CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE EN LIQUIDACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA													Número de Sujetos		Monto de Retención		Impuesto Retenido														
21	Servicios de Carácter Permanente													58		2	0	104		1,150.00	2	150	+	54.02	1							
22	Servicios sin Dependencia Laboral													60		1	3	108		300.00	7	152	+	30.00	5							
23	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral (Intereses, Bonificaciones o Premios)													62		0	5	108		0.00	1	154	+	0.00	3							
24	Retenciones por Juicios Ejecutivos													64		0	7	110		0.00	6	158	+	0.00	2							
25	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)													66		0	9	112		0.00	5	158	+	0.00	6							
26	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales													68		0	1	114		0.00	3	160	+	0.00	8							
27	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas													70		0	3	116		0.00	0	162	+	0.00	9							
28	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero													72		0	5	118		0.00	8	164	+	0.00	1							
29	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores													74		0	9	120		0.00	4	168	+	0.00	8							
30	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas													76		0	5	122		0.00	3	170	+	0.00	0							
31	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas													78		0	5	124		0.00	3	172	+	0.00	1							
32	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas													80		0	7	126		0.00	0	174	+	0.00	4							
33	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas													82		0	3	128		0.00	3	176	+	0.00	2							
34	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas													84		0	2	130		0.00	5	178	+	0.00	8							
35	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero													86		0	0	132		0.00	8	180	+	0.00	3							
36	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro													88		0	6	134		0.00	4	182	+	0.00	7							
37	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas													90		0	9	136		0.00	7	184	+	0.00	5							
38	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas													92		0	8	138		0.00	5	186	+	0.00	2							
39	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales													94		0	8	140		0.00	1	188	+	0.00	4							
40	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas													96		0	1	142		0.00	2	190	+	0.00	9							
41	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior													98		0	7	144		0.00	9	192	+	0.00	8							
42	Otras Retenciones													100		0	3	146		0.00	4	194	+	0.00	7							
43	ENTERO COMPUTADO EN RETENCION (Suma de Casillas 150 a Casilla 194)																										198	=	84.02	2		
44	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACION QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)																												200	-	0.00	1
45	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 198-200 es negativo) Solicitar por escrito																												222	=	0.00	9
46	TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Si la operación de las Casillas 198-200 es positivo)																												224	=	84.02	3



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

NUMERO DE DECLARACION
F14 v8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114080488094** 5

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

CONCEPTO DE ENTERO DEFINITIVO	Número de Sujetos	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
47 Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero	226	0 5 290	0.00 1 296 + 0.00 0
48 Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores	228	0 7 282	0.00 3 298 + 0.00 1
R 49 Premios o Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	230	0 4 284	0.00 2 300 + 0.00 9
E 50 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros	232	0 5 288	0.00 7 302 + 0.00 2
T 51 Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas	234	0 3 270	0.00 4 304 + 0.00 7
E 52 Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	236	0 1 272	0.00 3 306 + 0.00 5
N 53 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	238	0 8 274	0.00 0 308 + 0.00 8
C 54 Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	240	0 2 276	0.00 5 310 + 0.00 7
I 55 Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas	242	0 9 278	0.00 7 312 + 0.00 6
O 56 Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas	244	0 2 280	0.00 9 314 + 0.00 0
N 57 Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afianzadoras, Realizadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliados	246	0 7 282	0.00 0 316 + 0.00 2
E 58 Operaciones con Intangibles o uso o Concesión de uso de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Sujetos No Domiciliados (películas, videos, telenovelas, otros)	248	0 6 284	0.00 2 318 + 0.00 5
N 59 Rentas a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Países con Regímenes Fiscales Preferentes o Paraísos Fiscales	250	0 0 286	0.00 1 320 + 0.00 8
E 60 Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	252	0 1 288	0.00 6 322 + 0.00 5
S 61 Otras Retenciones	254	0 1 290	0.00 1 324 + 0.00 2
62 Otras Retenciones	256	0 9 292	0.00 5 328 + 0.00 7
63 ENTERO COMPUTADO EN RETENCION PAGO DEFINITIVO (Suma de Casilla 296 a Casilla 326)			330 = 0.00 9
64 ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACION QUE MODIFICA (Sólo si es Declaración Modificatoria)			332 - 0.00 8
65 PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 330-332 es negativo) Solicitar por escrito			334 = 0.00 2
66 TOTAL ENTERO RETENCIONES DEFINITIVAS (Si la operación de las Casillas 330-332 es positivo)			338 = 0.00 4
67 TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES		Suma de Casilla 56 + Casilla 224 + Casilla 336	338 = 324.41 0
68 MULTA (Atenuada) → Pago a Cuenta: 340 0.00 9 → Retenciones: 342 0.00 3 → TOTAL:			344 + 0.00 1
69 INTERESES (Obligación solamente para Retención a partir del Período de Enero de 2010)			346 + 0.00 3
70 TOTAL A PAGAR		Suma de Casilla 338 + Casilla 344 + Casilla 346	348 + 324.41 8

DETALLE DE RETENCIONES A SUJETOS O ENTIDADES NO DOMICILIADAS

Nombre(s), Apellido(s), Razon Social o Denominación	País/Nacionalidad	NIT ó Número de Identificación Fiscal	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
350	9 365	4 360	7 365	1 370 8
TOTALES			375	1 380 6

<p>Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 250 y 250-A del Código Penal</p> <p>_____ Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado</p>	<p>USO EXCLUSIVO UNIDAD RECEPTORA</p> <p>_____ Firma y sello del Receptor Autorizado</p>
---	--

Fecha: 01/08/2011	Versión: F14 v8.0 r0	Declaración: 114080488094	Periodo: 02-2010	NIT: 0614-230707-104-6
-------------------	----------------------	---------------------------	------------------	------------------------

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)					
Pago a Cuenta	508	240.39	Retención Acreditable	512	84.02
Multa Pago a Cuenta	510	0.00	Multa Retención	513	0.00
Intereses	514	0.00	Retenciones	515	0.00

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.
LIBRO DIARIO
Marzo y Abril

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$605,955.16	\$605,955.16
02/03/2010		<u>PARTIDA 29</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 39.20	
	5004 38	Envases de vidrio retornable			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 5.10	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 44.30
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola <i>Por Compra de Envases de vidrio a PRISMA S.A. de C.V.</i>			
02/03/2010		<u>PARTIDA 30</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 1,374.10	
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 232.50		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 451.50		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 690.10		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 178.63	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 931.64
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2002	<u>PROVEEDORES</u>			\$ 621.09
	2002 01	Proveedores Locales <i>Por compra de envases plasticos a POLIFLEX S.A. de C.V. según CCF 00457 pagando el 60% al contado y el resto al credito</i>			
05/03/2010		<u>PARTIDA 31</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 180.00	
	100704	Viñetas			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 23.40	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 201.60
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 1.80
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%) <i>Por la elaboración de las viñetas a utilizar en los envases de las diferentes presentaciones del aguardiente, ccf#00523</i>			
		PASAN...		\$ 607,755.58	\$607,755.58

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 607,755.58	\$ 607,755.58
06/03/2010		PARTIDA 32			
	1007	INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS		\$ 204.00	
	1007 03	Tapas			
	1010	CREDITO FISCAL		\$ 26.52	
	2002	PROVEEDORES			\$ 228.48
	2002 01	Proveedores Locales			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS			\$ 2.04
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%) <i>Por Compra de tapas para los Envases de las diferentes presentaciones plásticas a TAPAS DE EL SALVADOR S.A. de C.V. Según CCF 00728</i>			
10/03/2010		PARTIDA 33			
	2005	BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR		\$ 194.07	
	2005 08	AFP's Cuota patronal			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS		\$ 179.69	
	2007 02	Cotización AFP'S			
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 373.76
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola <i>Por pago de AFP del mes de febrero</i>			
12/03/2010		PARTIDA 34			
	1016	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		\$ 240.39	
	1016 01	Pago a Cuenta Presente ejercicio			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS		\$ 265.11	
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 84.02		
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%)	\$ 20.83		
	2007 08	IVA Percibido (1%)	\$ 160.26		
	2009	IMPUESTO AD VALOREM 5%		\$ 891.99	
	2009 01	Sobre el Precio de Venta Sugerido al publico			
	2010	IMPUESTO SOBRE EL CONTENIDO ALCOHOLICO (0.04)		\$ 14,616.00	
	2011	IMPUESTOS POR PAGAR		\$ 39.03	
	2011 02	IVA por Pagar			
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 16,052.52
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola <i>Por pago de Impuestos a la DGT</i>			
		PASAN...		\$ 624,412.38	\$ 624,412.38

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 624,412.38	\$ 624,412.38
20/03/2010		<u>PARTIDA 35</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 157.50	
	5004 08	Energía Eléctrica	\$ 37.50		
	5004 09	Servicio Telefónico	\$ 25.00		
	5004 19	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	5004 35	Servicio de Agua potable	\$ 20.00		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 157.50	
	5005 08	Energía Eléctrica de Oficinas	\$ 37.50		
	5005 09	Servicio de Agua de Oficina	\$ 20.00		
	5005 10	Servicio Telefónico	\$ 25.00		
	5005 11	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 16.25	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 331.25
	1001 02	<u>BANCOS</u>			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por la cancelación de servicios básicos del mes.</i>			
31/03/2010		<u>PARTIDA 36</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,738.79	
	5004 17	Depreciación de vehículos			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 187.50	
	5005 16	Depreciación de Equipo de Oficina			
	1104	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>			\$ 1,926.29
	1104 03	Mobiliario y Equipo	\$ 187.50		
	1104 04	Equipo de Transporte	\$ 1,738.79		
		<i>Por el registro de la depreciación de la P.P y E.</i>			
31/03/2010		<u>PARTIDA 37</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,150.00	
	5004 01	Sueldos y Salarios			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 909.30	
	5005 01	Sueldos y Salarios			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 1,814.80
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 244.50
	2007 01	Cotización ISSS	\$ 61.78		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 128.71		
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 54.02		
		<i>Por el pago de salarios</i>			
		PASAN...		\$ 628,729.22	\$ 628,729.22

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 628,729.22	\$ 628,729.22
31/03/2010		<u>PARTIDA 38</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 129.58	
	5004 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 68.20		
	5004 07	Cuota Patronal Sistema de Pensiones	\$ 61.38		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 163.88	
	5005 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 86.25		
	5005 07	Cuota patronal Sistema de Pensiones	\$ 77.63		
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 293.46
	2005 07	ISSS Cuota patronal	\$ 154.45		
	2005 08	AFP's Cuota patronal	\$ 139.01		
		<i>Provisión de aporte patronal</i>			
31/03/2010		<u>PARTIDA 39</u>			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>		\$ 215.63	
	2005 07	ISSS Cuota patronal		\$ 86.25	
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			
	2007 01	Cotización ISSS			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 301.88
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por Pago de Isss del mes de febrero</i>			
		PASAN...		\$ 629,324.56	\$ 629,324.56

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 629,324.56	\$ 629,324.56
02/04/2010		<u>PARTIDA 40</u>			
	2002	<u>PROVEEDORES</u>		\$ 621.09	
	2002 01	Proveedores Locales			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 621.09
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por pago total de la deuda a POLIFLEX S.A. de C.V.</i>			
06/04/2010		<u>PARTIDA 41</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 1,446.88	
	1008 01	Aguardiente a 45° (Orden N° 3)			
	1008 0101	Presentación Vidrio	\$ 131.53		
	1008 010101	Litro			
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 328.84		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 493.25		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 493.25		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 969.60	
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 93.00		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 232.20		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 370.80		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 102.00		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 6.00		
	5007 0105	Viñetas	\$ 93.60		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 72.00		
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>			\$ 1,446.88
	1006 01	Alcohol Puro 96°	\$ 1,444.61		
	1006 02	Agua Pura	\$ 2.27		
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>			\$ 969.60
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 93.00		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 232.20		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 370.80		
	1007 03	Tapas para PET	\$ 102.00		
	1007 04	Tapas Doradas	\$ 6.00		
	1007 05	Viñetas	\$ 93.60		
	1007 06	Cajas de Cartón	\$ 72.00		
		<i>Por la requisición de materiales para la elaboración de la Orden de Trabajo No. 3</i>			
		PASAN...		\$ 632,362.13	\$ 632,362.13

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 632,362.13	\$ 632,362.13
06/04/2010		<u>PARTIDA 42</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 915.76	
	1008 02	Aguardiente a 30° (Orden N° 4)			
	1008 0201	Presentación Vidrio	\$ 83.25		
	1008 020101	Litro			
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 208.13		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 312.19		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 312.19		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 969.60	
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 93.00		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 232.20		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 370.80		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 102.00		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 6.00		
	5007 0105	Viñetas	\$ 93.60		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 72.00		
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>			\$ 915.76
	1006 01	Alcohol Puro 96°	\$ 912.38		
	1006 02	Agua	\$ 3.38		
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>			\$ 969.60
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 93.00		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 232.20		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 370.80		
	1007 03	Tapas para PET	\$ 102.00		
	1007 04	Tapas Doradas	\$ 6.00		
	1007 05	Viñetas	\$ 93.60		
	1007 06	Cajas de Cartón	\$ 72.00		
		<i>Por la requisición de materiales para la elaboración de la Orden de Trabajo No. 4</i>			
06/04/2010		<u>PARTIDA 43</u>			
	2002	<u>PROVEEDORES</u>		\$ 228.48	
	2002 01	Proveedores Locales			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 228.48
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por pago de la deuda a Tapas de El Salvador S.A. de C.V.</i>			
10/04/2010		<u>PARTIDA 44</u>			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>		\$ 139.00	
	2005 08	AFP's Cuota patronal			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>		\$ 128.71	
	2007 02	Cotización AFP'S			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 267.71
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por pago de AFP del mes de marzo</i>			
		PASAN...		\$ 634,743.69	\$ 634,743.69

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 634,743.69	\$ 634,743.69
20/04/2010		<u>PARTIDA 45</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 595.76	
	1008 01	Aguardiente de 45° (Orden N° 3)			
	1008 0101	Presentación Vidrio			
	1008 010101	Litro	\$ 27.08		
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 67.70		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 101.55		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 101.55		
	1008 02	Aguardiente de 30° (Orden N° 4)			
	1008 0201	Presentación Vidrio			
	1008 020101	Litro	\$ 27.08		
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 67.70		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 101.55		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 101.55		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 220.00	
	5007 02	Mano de Obra Indirecta			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 740.30
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 75.46
	2007 01	Cotizacion ISSS	\$ 24.47		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 50.99		
		<i>Pago de la mano de obra</i>			
20/04/2010		<u>PARTIDA 46</u>			
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 116.25	
	5007 03	Cuota Patronal ISSS			
	5007 04	Cuota Patronal AFP's			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 116.25
	2005 07	ISSS Cuota Patronal	\$ 61.18		
	2005 08	AFP Cuota Patronal	\$ 55.07		
		<i>Por provision de cuota patronal</i>			
23/04/2010		<u>PARTIDA 47</u>			
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 4,042.71	
	5007 20	Depreciaciones			
	1104	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>			\$ 4,042.71
	1104 01	Edificios e Instalaciones	\$ 503.13		
	1104 02	Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 3,539.58		
		<i>Por registro de los costos indirectos de fabricacion incurridos aplicados a las ordenes de produccion N° 3 y 4.</i>			
		PASAN...		\$ 639,718.41	\$ 639,718.41

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
25/04/2010		VIENEN...		\$ 639,718.41	\$ 639,718.41
		<u>PARTIDA 48</u>			
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 150.00	
	5007 10	Energia Electrica	\$ 75.00		
	5007 11	Agua Potable	\$ 75.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 9.75	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 159.75
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por pago de energia Electrica de la planta</i>			
26/04/2010		<u>PARTIDA 49</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 6,468.16	
	100801	Aguardiente de 45° (Orden N° 3)			
	1008 0101	Presentación Vidrio			
	1008 010101	Litro	\$ 215.46		
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 644.86		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 1,088.78		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 1,284.98		
	100802	Aguardiente de 30° (Orden N° 4)			
	1008 0201	Presentación Vidrio			
	1008 020101	Litro	\$ 215.46		
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 644.86		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 1,088.78		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 1,284.98		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>			\$ 6,468.16
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 186.00		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 464.40		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 741.60		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 204.00		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 12.00		
	5007 0105	Viñetas	\$ 187.20		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 144.00		
	5007 02	Mano de Obra Indirecta	\$ 220.00		
	5007 03	Cuota Patronal ISSS	\$ 61.18		
	5007 04	Cuota Patronal AFP's	\$ 55.07		
	5007 10	Energia Electrica	\$ 75.00		
	5007 11	Agua Potable	\$ 75.00		
	5007 20	Depreciaciones	\$ 4,042.71		
		<i>Por traslado de los costos indirectos de fabricacion al costo de los productos en proceso.</i>			
		PASAN...		\$ 646,346.32	\$ 646,346.32

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 646,346.32	\$ 646,346.32
27/04/2010		PARTIDA 50			
	1009	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS		\$ 9,426.56	
	1009 01	Aguardiente 45°			
	1009 0101	Presentacion Envase Vidrio	\$ 374.07		
	1009 0102	Presentacion Envase PET			
	1009 010201	Litro	\$ 1,041.39		
	1009 010202	1/2 Litro	\$ 1,683.58		
	1009 010203	1/4 Litro	\$ 1,879.78		
	1009 02	Aguardiente 30°			
	1009 0201	Presentacion Envase Vidrio	\$ 325.79		
	1009 0202	Presentacion Envase PET			
	1009 020201	Litro	\$ 920.68		
	1009 020202	1/2 Litro	\$ 1,502.52		
	1009 020203	1/4 Litro	\$ 1,698.72		
	1008	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO			\$ 9,426.56
	1008 01	Aguardiente de 45° (Orden N° 3)			
	1008 0101	Presentación Vidrio	\$ 374.07		
	1008 010101	Litro			
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 1,041.39		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 1,683.58		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 1,879.78		
	1008 02	Aguardiente de 30° (Orden N° 4)			
	1008 0201	Presentación Vidrio	\$ 325.79		
	1008 020101	Litro			
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 920.68		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 1,502.52		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 1,698.72		
		<i>Por el traslado del inv. De productos en proceso a los productos terminados.</i>			
28/04/2010		PARTIDA 51			
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$ 21,310.55	
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	4001	VENTAS			\$ 11,311.55
	2008	DEBITO FISCAL			\$ 1,470.50
	2009	IMPUESTO AD-VALOREM 5%			\$ 608.50
	2009 01	Sobre el Precio de Venta Sugerido al Publico			
	2010	IMPUESTO SOBRE EL CONTENIDO ALCOHOLICO (0.04)			\$ 7,920.00
		<i>Por la venta de las ordenes de producción a un gran contribuyente, al contado.</i>			
		PASAN...		\$ 677,083.43	\$ 677,083.43

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 677,083.43	\$ 677,083.43
28/04/2010		<u>PARTIDA 52</u>			
	5003	<u>COSTO DE VENTAS</u>		\$ 9,426.56	
	1009	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS</u>			\$ 9,426.56
		<i>Por el costo de los articulos vendidos.</i>			
29/04/2010		<u>PARTIDA 53</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 154.17	
	5004 12	Combustible y Lubricantes	\$ 142.00		
	5004 13	Fovial	\$ 8.11		
	5004 36	Cotrans	\$ 4.06		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 18.46	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 172.63
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por compra de combustible</i>			
29/04/2010		<u>PARTIDA 54</u>			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>		\$ 154.45	
	2005 07	ISSS Cuota patronal			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>		\$ 61.78	
	2007 01	Cotización ISSS			
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 216.23
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por Pago de Isss del mes de marzo</i>			
30/04/2010		<u>PARTIDA 55</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 142.50	
	5004 08	Energía Eléctrica	\$ 25.00		
	5004 09	Servicio Telefónico	\$ 22.50		
	5004 19	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	5004 35	Servicio de Agua potable	\$ 20.00		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 142.50	
	5005 08	Energía Eléctrica	\$ 25.00		
	5005 09	Servicio de Agua	\$ 20.00		
	5005 10	Servicio Telefónico	\$ 22.50		
	5005 11	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 12.35	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 297.35
	1001 02	<u>BANCOS</u>			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por la cancelación de servicios básicos del mes.</i>			
		PASAN...		\$ 687,196.20	\$ 687,196.20

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 687,196.20	\$ 687,196.20
31/04/2010		<u>PARTIDA 56</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,738.79	
	5004 17	Depreciación de vehículos			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 187.50	
	5005 16	Depreciación de Equipo de Oficina			
	1104	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>			\$ 1,926.29
	1104 03	Mobiliario y Equipo	\$ 187.50		
	1104 04	Equipo de Transporte	\$ 1,738.79		
		<i>Por el registro de la depreciación de la P.P y E.</i>			
31/04/2010		<u>PARTIDA 57</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,150.00	
	5004 01	Sueldos y Salarios			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 909.30	
	5005 01	Sueldos y Salarios			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 1,814.80
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 244.50
	2007 01	Cotización ISSS	\$ 61.78		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 128.71		
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 54.02		
		<i>Por el pago de salarios</i>			
31/04/2010		<u>PARTIDA 58</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 129.58	
	5004 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 68.20		
	5004 07	Cuota Patronal Sistema de Pensiones	\$ 61.38		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 163.88	
	5005 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 86.25		
	5005 07	Cuota patronal Sistema de Pensiones	\$ 77.63		
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 293.46
	2005 07	ISSS Cuota patronal	\$ 154.45		
	2005 08	AFP's Cuota patronal	\$ 139.01		
		<i>Provisión de aporte patronal</i>			
		PASAN...		\$ 691,475.25	\$ 691,475.25

CÁLCULOS:

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S. A. DE C.V.
FÁBRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE UNIDADES A PRODUCIR
SEGUNDA PRODUCCIÓN

Aguardiente 45°	U. Vidrio	Lts. de Alcohol (57%)	Lts. de Ag. (43%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	240	136.8	103.2	240
1/2 lt				
1/4 lt				
Subtotal	240	136.8	103.2	240
Aguardiente 45°	U. Plástico	Lts. de Alcohol (57%)	Lts. de Ag. (43%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	600	342	258	600
1/2 lt	1800	513	387	900
1/4 lt	3600	513	387	900
Subtotal	6000	1368	1032	2400
TOTAL	6240	1504.8	1135.2	2640

Aguardiente 30°	U. Vidrio	Lts. de Alcohol (36%)	Lts. de Ag. (64%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	240	86.4	153.6	240
1/2 lt				
1/4 lt				
Subtotal	240	86.4	153.6	240
Aguardiente 30°	U. Plástico	Lts. de Alcohol (36%)	Lts. de Ag. (64%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	600	216	384	600
1/2 lt	1800	324	576	900
1/4 lt	3600	324	576	900
Subtotal	6000	864	1536	2400
TOTAL	6240	950.4	1689.6	2640

Litros de Alcohol utilizado Litros de Agua utilizada Total de Aguardiente Producida Lts.
2455.2 2824.8 5280

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FABRICA DE AGUARDIENTE
REQUISICIONES DE MATERIALES
ORDEN DE TRABAJO # 3

REQUISICION DE MATERIALES

Fecha de Pedido: 03/04/10 Fecha de Entrega: 03/04/10

Dep. Donde se Genera la Solicitud: PRODUCCIÓN Aprobado por: JHMD

Requisicion No.: 03 Entregada a: AAR

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	No. ORDEN DE TRABAJO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1,504.80	Litros	Alcohol Puro 96°	3	\$ 0.960	\$1,444.61
1,135.20	Litros	Agua Potable	3	\$ 0.002	\$ 2.57
600	Unidades	Envase plastico 1 Lt.	3	\$ 0.155	\$ 93.00
1,800	Unidades	Envase plastico 1/2 Lt.	3	\$ 0.129	\$ 232.20
3,600	Unidades	Envase plastico 1/4 Lt.	3	\$ 0.103	\$ 370.80
6,240	Unidades	Viñetas	3	\$ 0.015	\$ 93.60
6,000	Unidades	Tapas	3	\$ 0.017	\$ 102.00
240	Unidades	Tapas doradas	3	\$ 0.025	\$ 5.90
200	Unidades	Cajas de Cartón	3	\$ 0.360	\$ 72.00

TOTAL COSTOS: \$2,416.67

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FABRICA DE AGUARDIENTE
REQUISICIONES DE MATERIALES
ORDEN DE TRABAJO # 4

REQUISICION DE MATERIALES

Fecha de Pedido: 03/04/10 Fecha de Entrega: 03/04/10

Dep. Donde se Genera la Solicitud: PRODUCCIÓN Aprobado por: JHMD

Requisicion No.: 04 Entregada a: AAR

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	No. ORDEN DE TRABAJO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
950.40	Litros	Alcohol Puro 96°	4	\$ 0.960	\$ 912.38
1,689.60	Litros	Agua Potable	4	\$ 0.002	\$ 3.82
600	Unidades	Envase plastico 1 Lt.	4	\$ 0.155	\$ 93.00
1,800	Unidades	Envase plastico 1/2 Lt.	4	\$ 0.129	\$ 232.20
3,600	Unidades	Envase plastico 1/4 Lt.	4	\$ 0.103	\$ 370.80
6,240	Unidades	Viñetas	4	\$ 0.015	\$ 93.60
6,000	Unidades	Tapas	4	\$ 0.017	\$ 102.00
240	Unidades	Tapas doradas	4	\$ 0.025	\$ 5.90
200	Unidades	Cajas de Cartón	4	\$ 0.360	\$ 72.00
TOTAL COSTOS:					\$1,885.70

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.
FÁBRICA DE AGUARDIENTE
CÁLCULO DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN
SEGUNDA PRODUCCIÓN

AGUARDIENTE DE 30° Y 45°

PRESENTACIÓN	ENVASES			TAPAS			VIÑETAS			CAJAS		
	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL
1 Lt Vidrio				240	\$0.025	\$ 6.00	240	\$ 0.015	\$ 3.60		\$0.360	\$ -
1 Lt PET	600	\$0.155	\$ 93.00	600	\$0.017	\$ 10.20	600	\$ 0.015	\$ 9.00	50	\$0.360	\$ 18.00
1/2 Lt PET	1,800	\$0.129	\$ 232.20	1,800	\$0.017	\$ 30.60	1,800	\$ 0.015	\$ 27.00	75	\$0.360	\$ 27.00
1/4 Lt PET	3,600	\$0.103	\$ 370.80	3,600	\$0.017	\$ 61.20	3,600	\$ 0.015	\$ 54.00	75	\$0.360	\$ 27.00
TOTAL	6000		\$ 696.00	6240		\$108.00	6240		\$ 93.60	200		\$ 72.00

PRESENTACIÓN	M.O.I.		A. PATRONAL ISSS Y AFP		DEPRECIACIÓN		ENERGÍA E. Y AGUA P.	
	LTS	COSTO	LTS	COSTO	LTS	COSTO	LTS	COSTO
1 Lt Vidrio	240	\$ 10.00	240	\$ 5.28	240	\$ 183.76	240	\$ 6.82
1 Lt PET	600	\$ 25.00	600	\$ 13.21	600	\$ 459.40	600	\$ 17.05
1/2 Lt PET	900	\$ 37.50	900	\$ 19.82	900	\$ 689.10	900	\$ 25.57
1/4 Lt PET	900	\$ 37.50	900	\$ 19.82	900	\$ 689.10	900	\$ 25.57
TOTAL	2640	\$ 110.00	2640	\$ 58.13	2640	\$ 2,021.36	2640	\$ 75.00

PRESENTACIÓN	1 Lt. Vidrio	1 Lt. PET	1/2 Lt. PET	1/4 Lt. PET	TOTAL C I F
TOTALES	\$ 215.46	\$ 644.85	\$ 1,088.78	\$ 1,284.98	\$ 3,234.08

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FÁBRICA DE AGUARDIENTE

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN POR CADA ORDEN DE TRABAJO

SEGUNDA PRODUCCIÓN

Orden N° 3 AGUARDIENTE 45°

PRESENTACIÓN	CIF	MAT. PRIMA	M.O.D.	COSTO PROD.
1 Lt Vidrio	\$ 215.46	\$ 131.53	\$ 27.08	\$ 374.07
1 Lt PET	\$ 644.85	\$ 328.84	\$ 67.70	\$ 1,041.39
1/2 Lt PET	\$1,088.78	\$ 493.25	\$ 101.55	\$ 1,683.58
1/4 Lt PET	\$1,284.98	\$ 493.25	\$ 101.55	\$ 1,879.78
TOTAL	\$3,234.07	\$ 1,446.88	\$ 297.88	\$ 4,978.83

Orden N° 4 AGUARDIENTE 30°

PRESENTACIÓN	CIF	MAT. PRIMA	M.O.D.	COSTO PROD.
1 Lt Vidrio	\$ 215.46	\$ 83.25	\$ 27.08	\$ 325.79
1 Lt PET	\$ 644.85	\$ 208.13	\$ 67.70	\$ 920.68
1/2 Lt PET	\$1,088.78	\$ 312.19	\$ 101.55	\$ 1,502.52
1/4 Lt PET	\$1,284.98	\$ 312.19	\$ 101.55	\$ 1,698.72
TOTAL	\$3,234.07	\$ 915.76	\$ 297.88	\$ 4,447.71

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
SEGUNDA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 45°
PRESENTACION DE VIDRIO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 131.53		
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 27.08		
COSTOS INDIRECTOS DE FAB.	\$ 215.46		
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 374.07		
<i>Entre Unidades producidas</i>	<i>240.00</i>		
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.56		
<i>Unidades por Caja</i>	<i>12.00</i>		
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 18.70		
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 3.74		
TOTAL CTO. DE PROD + MARGEN DE GANANCIA	\$ 22.44		
MÁS IVA	\$ 2.92		
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 25.36		
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	\$ 21.60		
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 46.96		
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO	\$ 52.00		
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO	\$ 6.76		
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 21.60		
(-) VALOR DEL ENVASE DE VIDRIO	\$ 2.35		
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 21.29		
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 1.0645		
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 48.03		

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
SEGUNDA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 45°
PRESENTACIÓN PLÁSTICO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 328.84	\$ 493.25	\$ 493.25
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 67.70	\$ 101.55	\$ 101.55
CIF	\$ 644.85	\$1,088.78	\$1,284.98
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 1,041.39	\$1,683.58	\$1,879.78
<i>Entre Unidades producidas</i>	600.00	1800.00	3600.00
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.74	\$ 0.94	\$ 0.52
<i>Unidades por Caja</i>	12.00	24.00	48.00
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 20.83	\$ 22.45	\$ 25.06
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 4.17	\$ 4.49	\$ 5.01
TOTAL COSTO DE PROD + MARGEN DE GANANCIA	\$ 24.99	\$ 26.94	\$ 30.08
MÁS IVA	\$ 3.25	\$ 3.50	\$ 3.91
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 28.24	\$ 30.44	\$ 33.99
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 21.60
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 49.84	\$ 52.04	\$ 55.59
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 56.00	\$ 58.00	\$ 60.00
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 7.28	\$ 7.54	\$ 7.80
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 21.60
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 27.12	\$ 28.86	\$ 30.60
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 1.3560	\$ 1.4430	\$ 1.5300
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	\$ 51.20	\$ 53.48	\$ 57.12

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
SEGUNDA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 30°
PRESENTACION DE VIDRIO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 83.25		
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 27.08		
COSTOS INDIRECTOS DE FAB.	\$ 215.46		
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 325.79		
<i>Entre Unidades producidas</i>	240.00		
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.36		
<i>Unidades por Caja</i>	12.00		
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 16.29		
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 3.26		
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 19.55		
MÁS IVA	\$ 2.54		
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 22.09		
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	\$ 14.40		
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 36.49		
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 43.00		
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 5.59		
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 14.40		
(-) VALOR DEL ENVASE DE VIDRIO	\$ 2.35		
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 20.66		
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 1.0330		
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	\$ 37.52		

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
SEGUNDA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 30°
PRESENTACIÓN PLÁSTICO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 208.13	\$ 312.19	\$ 312.19
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 67.70	\$ 101.55	\$ 101.55
CIF	\$ 644.85	\$ 1,088.78	\$ 1,284.98
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 920.68	\$ 1,502.52	\$ 1,698.72
<i>Entre Unidades producidas</i>	600.00	1800.00	3600.00
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.53	\$ 0.83	\$ 0.47
<i>Unidades por Caja</i>	12.00	24.00	48.00
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 18.41	\$ 20.03	\$ 22.65
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 3.68	\$ 4.01	\$ 4.53
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 22.10	\$ 24.04	\$ 27.18
MÁS IVA	\$ 2.87	\$ 3.13	\$ 3.53
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 24.97	\$ 27.17	\$ 30.71
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	\$ 14.40	\$ 14.40	\$ 14.40
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 39.37	\$ 41.57	\$ 45.11
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 46.00	\$ 48.00	\$ 50.00
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 5.98	\$ 6.24	\$ 6.50
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 14.40	\$ 14.40	\$ 14.40
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 25.62	\$ 27.36	\$ 29.10
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 1.2810	\$ 1.3680	\$ 1.4550
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	\$ 40.65	\$ 42.93	\$ 46.57

INDUSTRIAS "EL TRANCAZO" S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
ANEXO A DECLARACION ESPECIFICOS Y AD-VALOREM
CÁLCULO DEL IMPUESTO ESPECIFICO POR GRADO DE ALCOHOL
ABRIL_2010

PRESENTACION VIDRIO 45°	EQUIVALENTE EN LITROS	INV. INICIAL		PRODUCCIÓN DEL MES		DISPONIBILIDAD		VENDIDAS		INVENTARIO FINAL		SUJETAS AL IMPUESTO	UNIDADES EN GRADOS	\$ 0.04 DE IMPUESTO POR GRADOS
		C	U	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES			
Litro	1.000	0	0	20	240	20	240	20	240	0	0	240	10800	\$ 432.00
Sub total				20	240	20	240	20	240	0	0	240	10800	\$ 432.00
PRESENTACION PLASTICO 45°														
Litro	1.000	0	0	50	600	50	600	50	600	0	0	600	27000	\$ 1,080.00
1/2 Litro	0.500	0	0	75	1800	75	1800	75	1800	0	0	1800	40500	\$ 1,620.00
1/4 Litro	0.250	0	0	75	3600	75	3600	75	3600	0	0	3600	40500	\$ 1,620.00
Sub total				200	6000	200	6000	200	6000	0	0	6000	108000	\$ 4,320.00
PRESENTACION VIDRIO 30°														
Litro	1.000	0	0	20	240	20	240	20	240	0	0	240	7200	\$ 288.00
Sub total				20	240	20	240	20	240	0	0	240	7200	\$ 288.00
PRESENTACION PLASTICO 30°														
Litro	1.000	0	0	50	600	50	600	50	600	0	0	600	18000	\$ 720.00
1/2 Litro	0.500	0	0	75	1800	75	1800	75	1800	0	0	1800	27000	\$ 1,080.00
1/4 Litro	0.250	0	0	75	3600	75	3600	75	3600	0	0	3600	27000	\$ 1,080.00
Sub total				200	6000	200	6000	200	6000	0	0	6000	72000	\$ 2,880.00
TOTAL				440	12480	440	12480	440	12480	0	0	12480	198000	\$ 7,920.00

INDUSTRIAS "EL TRANCAZO" S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
ANEXO A DECLARACION ESPECIFICOS Y AD-VALOREM
CÁLCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM
ABRIL_2010

PRESENTACIÓN VIDRIO 45°	PRECIO DE VENTA SUGERIDO	(-) IVA	(-) IMPUESTO ESPECIFICO	(-) VALOR DEL ENVASE	BASE DEL IMPUESTO AD VALOREM	IMPUESTO AD VALOREM	TOTAL CAJAS	TOTAL BASE IMPONIBLE	TOTAL IMPUESTO AD VALOREM
Litro	\$ 52.00	\$ 6.76	\$ 21.60	\$ 2.35	\$ 21.29	\$ 1.0645	20	\$ 425.80	\$ 21.29
Sub total	\$ 52.00	\$ 6.76	\$ 21.60	\$ 2.35	\$ 21.29	\$ 1.0645	20	\$ 425.80	\$ 21.29
PRESENTACIÓN PLASTICO 45°									
Litro	\$ 56.00	\$ 7.28	\$ 21.60		\$ 27.12	\$ 1.3560	50	\$ 1,356.00	\$ 67.80
1/2 Litro	\$ 58.00	\$ 7.54	\$ 21.60		\$ 28.86	\$ 1.4430	75	\$ 2,164.50	\$ 108.23
1/4 Litro	\$ 60.00	\$ 7.80	\$ 21.60		\$ 30.60	\$ 1.5300	75	\$ 2,295.00	\$ 114.75
Sub total	\$ 174.00	\$ 22.62	\$ 64.80	\$ -	\$ 86.58	\$ 4.3290	200	\$ 5,815.50	\$ 290.78
PRESENTACIÓN VIDRIO 30°									
Litro	\$ 43.00	\$ 5.59	\$ 14.40	\$ 2.35	\$ 20.66	\$ 1.0330	20	\$ 413.20	\$ 20.66
Sub total	\$ 43.00	\$ 5.59	\$ 14.40	\$ 2.35	\$ 20.66	\$ 1.0330	20	\$ 413.20	\$ 20.66
PRESENTACIÓN PLASTICO 30°									
Litro	\$ 46.00	\$ 5.98	\$ 14.40		\$ 25.62	\$ 1.2810	50	\$ 1,281.00	\$ 64.05
1/2 Litro	\$ 48.00	\$ 6.24	\$ 14.40		\$ 27.36	\$ 1.3680	75	\$ 2,052.00	\$ 102.60
1/4 Litro	\$ 50.00	\$ 6.50	\$ 14.40		\$ 29.10	\$ 1.4550	75	\$ 2,182.50	\$ 109.13
Sub total	\$ 144.00	\$ 18.72	\$ 43.20	\$ -	\$ 82.08	\$ 4.1040	200	\$ 5,515.50	\$ 275.78
TOTAL	\$ 413.00	\$ 53.69	\$ 144.00	\$ 4.70	\$ 210.61	\$ 10.5305	440	\$ 12,170.00	\$ 608.50



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

INFORME DE IMPUESTOS ESPECIFICOS Y AD - VALOREM
PRODUCTORES E IMPORTADORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA, BEBIDAS GASEOSAS, ISOTONICAS, FORTIFICANTES O
ENERGIZANTES, JUGOS, NECTARES, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACION DE
BEBIDAS

F-955 v3

SEÑOR CONTRIBUYENTE
EL INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US \$

No. DE INFORME

10 1112035 5

1	NIT	0	6	1	4	-	2	3	0	7	0	7	-	1	0	4	-	6	8	2	NRC	1	8	0	9	3	2	-	1	4	PERIODO INFORMADO		CALIDAD EN QUE INFORMA (marque con una X)																																																																																																																																																																		
																															MES	AÑO	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																									
7																												No DE INFORME		TIPO DE PRODUCTO																																																																																																																																																																					
7																												9		BEBIDAS ALCOHOLICAS			7			11			BEBIDAS GASEOSAS Y OTRAS			5																																																																																																																																																									
7																												APELLIDO(S), NOMBRE(S) RAZON SOCIAL O DENOMINACION: INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.																																																																																																																																																																							
LEY APLICABLE																												LINEA																												DESCRIPCION																												PRODUCTOS																												TOTALES																																																																																			
1,2																												1																												Marca o Denominación																												LITRO																												MEDIO																												CUARTO																																																							
1																												2																												Contenido de grado alcohólico																												30° - 45°																												30° - 45°																												30° - 45°																																																							
1																												3																												No. De partida arancelaria																												22.08.40.90																												22.08.40.90																												22.08.40.90																																																							
1																												4																												Alícuota por cada %en volumene alcohol (exclusivo para bebidas alcoholicas)																												\$ 0.04																												\$ 0.04																												\$ 0.04																																																							
1,2																												5																												Volumen en mililitros.																												1000																												500																												250																																																							
1,2																												6																												Unidades por caja o por tipo de empaque																												3																												3																												3																																																							
1																												7																												Precio de venta sugerido al publico sin IVA, especifico, ad valorem y valor de envase retornable(cuando apliquen) \$																												9																												9																												9																																																							
2																												8																												Precio de venta sugerido al publico sin IVA, especifico, ad valorem y gravámenes de importacion (cuando apliquen) \$																												5																												5																												5																																																							
OPERACIONES DEL MES QUE INFORMA																												9																												Inventario Inicial																												-																												-																												-																																																							
1,2																												10																												Produccion, Importacion o internacion del mes																												1680																												1800																												1800																																																							
1,2																												11 = (9+10)																												Disponibilidad																												1680																												1800																												1800																																																							
1,2																												12																												Exportaciones																												2																												2																												2																																																							
2																												13																												Donaciones (exclusivos para bebidas reguladas en la ley de bebidas gaseosas, jugos y otras)																												9																												9																												9																																																							
1,2																												14																												Ventas Internas																												1680																												1800																												1800																																																							
1,2																												15																												Retiros, desafectaciones o autoconsumo																												4																												4																												4																																																							
1,2																												16																												Devolucion sobre ventas																												7																												7																												7																																																							
1																												17																												Perdidas en Inventarios justificados según la ley																												5																												5																												5																																																							
1,2																												18 = (11+16) - (12+13+14+15+17)																												Inventario Final																												3																												3																												3																																																							
1,2																												19 = (14+15) - 16																												Unidades sujetas a impuestos																												1680																												1800																												1800																																																							
1,2																												20																												Base Imponible especificos																												63000																												67500																												67500																																																							
1,2																												21 = (20x4) ó (20x\$0.20)																												Impuesto específico US \$																												\$ 2,520.00																												\$ 2,700.00																												\$ 2,700.00																																																							
1,2																												22 = (19x7) ó (19x8)																												Base Imponible Ad-valorem																												\$ 3,476.00																												\$ 4,216.50																												\$ 4,477.50																																																							
1,2																												23																												Impuesto Ad-valorem US \$																												\$ 173.80																												\$ 210.83																												\$ 223.88																																																							
1,2																												24 = (21+23)																												Total de Impuesto US \$																												\$ 2,693.80																												\$ 2,910.83																												\$ 2,923.88																																																							
ACREDITAMIENTOS POR IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA, EXPORTACIONES Y DONACIONES																												25																												Impuesto Especifico por materia prima importada en el mes																												1																												1																												1																																																							
1,2																												26																												Impuesto Ad-valorem por materia prima importada en el mes																												2																												2																												2																																																							
1																												27																												Unidades exportadas que fueron gravadas y pagados los impuestos en el periodo tributario anterior (exclusivo para las bebidas alcoholicas y las																												4																												4																												4																																																							
2																												28																												Unidades exportadas y donadas que fueron gravadas y pagados los impuestos en el periodo tributario anterior (exclusivo para las bebidas gaseosas y demas																												2																												2																												2																																																							
1,2																												29																												Base Imponible especifico																												7																												7																												7																																																							
1,2																												30																												Impuesto específico US \$																												0																												0																												0																																																							
1																												31																												Precio de venta sugerido al publico de unidades exportadas gravadas en el periodo tributario anterior, sin IVA, Especificos, Ad-valorem y valor de envase																												3																												3																												3																																																							
2																												32																												Precio de venta sugerido al publico de unidades exportadas y donadas gravadas en el periodo tributario anterior, sin IVA, Especificos, Ad-valorem y																												9																												9																												9																																																							
1,2																												33																												Base Imponible Ad-valorem																												5																												5																												5																																																							
1,2																												34																												Impuesto Ad-valorem US \$																												1																												1																												1																																																							
1,2																												35 = (25+26+30+34+)																												Total Acreditable US \$																												8																												8																												8																																																							
1,2																												36 = (24-35)																												TOTAL A PAGAR O ACREDITAMIENTO PROXIMO PERIODO TRIBUTARIO US \$																												\$ 2,693.80																												\$ 2,910.83																												\$ 2,923.88																																																							
1,2																												37																												Acreditamiento periodo tributario anterior																												8																												8																												8																																																							
1,2																												38																												Impuesto computado en informe original (solo si es informe modificatorio)																												9																												9																												9																																																							
1,2																												39 = (36-37-38) si el resultado																												Diferencia a favor aplicable al siguiente periodo tributario																												6																												6																												6																																																							
1,2																												40 = (36-37-38) si el resultado																												SALDO A PAGAR US \$																												\$ 2,693.80																												\$ 2,910.83																												\$ 2,923.88																																																							

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME SON EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

USO EXCLUSIVO DGII

174

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DEL RECEPCIÓN



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PUBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS, SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTONICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTORES DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

N° DE INFORME

10 1357891 0

SECCION A- Identificacion del Contribuyente

2 NRC 1 8 0 9 3 2 - 1 6 3 NIT 0 6 1 4 - 2 3 0 7 0 7 - 1 0 4 - 6 5

5 Nombre, Razon Social o Denominacion INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V. 0

CONCEPTO DE INFORME

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:		ANUAL		MODIFICACION DE PRECIOS								
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS <input type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHOLICAS <input checked="" type="checkbox"/>	6	TABACO <input type="checkbox"/>	1	9	8	11	<input checked="" type="checkbox"/>	9

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PUBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver instructivo al reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PUBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver instructivo al reverso) (US \$)
12 Aguardiente El Trancazo	14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
45° 1 Lt. vidrio	14 22.08.40.90	4 15	1 16 1000 ml	6 17	2 18 13/05/2010	5 19 \$ 21.29	7 20 \$ 52.00
45° 1 Lt. PET	14 22.08.40.90	4 15	1 16 1000 ml	6 17	2 18 13/05/2010	5 19 \$ 27.12	7 20 \$ 56.00
45° 1/2 Lt. PET	14 22.08.40.90	4 15	1 16 500 ml	6 17	2 18 13/05/2010	5 19 \$ 28.86	7 20 \$ 58.00
45° 1/4 Lt. PET	14 22.08.40.90	4 15	1 16 250 ml	6 17	2 18 13/05/2010	5 19 \$ 30.60	7 20 \$ 60.00
Aguardiente El Trancazo	14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
30° 1 Lt. vidrio	14 22.08.40.90	4 15	1 16 1000 ml	6 17	2 18 13/05/2010	5 19 \$ 20.66	7 20 \$ 43.00
30° 1 Lt. PET	14 22.08.40.90	4 15	1 16 1000 ml	6 17	2 18 13/05/2010	5 19 \$ 25.62	7 20 \$ 46.00
30° 1/2 Lt. PET	14 22.08.40.90	4 15	1 16 500 ml	6 17	2 18 13/05/2010	5 19 \$ 27.36	7 20 \$ 48.00
30° 1/4 Lt. PET	14 22.08.40.90	4 15	1 16 250 ml	6 17	2 18 13/05/2010	5 19 \$ 29.10	7 20 \$ 50.00
12	14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
12	14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
12	14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración jurada son expesion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran establecidas en los articulos 249-A y 250-A delCodigo Penal.

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

USO EXCLUSIVO DGII

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCION DGII



DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE DECLARACION

10 107030072606 8

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

F07 v4

PERIODO TRIBUTARIO	
MES	AÑO
02	04 2010

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION	
Numero de declaración que modifica	55 1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0614-230707-104-6	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.			
3	11	Actividad Económica Principal	FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS	13	NRC	1809321 6 16 Telefono 7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS			
5	Compras Internas Exentas o no Sujetas	85 +	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00
6	Importaciones Exentas y no Sujetas	70 +	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86 +	0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domiciliados	88 +	0.00
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	2,234.30	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas v D.P.A.	93 +	0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, que Declara, según el reverso de este Formulario.			5	Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 +	11,311.55
12	Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario			6	Ventas Internas Gravadas con Factura	96 +	0.00
13	que Declara, según el reverso de este Formulario.			7	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas	97 -	0.00
14	SUMA DE COMPRAS: 100 = 2,234.30			1	SUMA DE VENTAS: 105 = 11,311.55		
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)			108	0.00 3		

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	1,470.50
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	0.00
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5	Débito por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3	Débito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143 -	0.00
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9	<p>El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.</p> <p>DECLARA CORRECTAMENTE</p>		
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	290.46				
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131 -	0.00				
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00				
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00				
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00				
27	SUMA DE CRÉDITOS: 145 = 290.46			SUMA DE DÉBITOS: 150 = 1,470.50			

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos		Llevar a Renglón 180, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los												
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	6	Impuesto Determinado	180 +	1,180.04								
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante		161 +	0.00	6	- 2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito /Débito									
31	Retención IVA efectuada al Declarante		162 +	0.00	7										
32	Percepción IVA efectuada al Declarante		163 +	0.00	9										
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior		164 +	0.00	0										
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica		165 +	0.00	3										
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)		166 -	0.00	6										
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 180, Si Resultado Positivo)		167 =	0.00	2										
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 180 - 166, Si Resultado Positivo)		168 =	1,180.04	2										
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante		169 +	0.00	5										
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante		170 +	3.84	3										
40	Percepción de Impto (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)		171 +	0.00	7	- Efectuadas durante el periodo por el Declarante.									
41	Total Retenciones v/o Percepciones efectuadas por el Declarante		187 =	3.84	5										
42	Retenciones v/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica		188 -	0.00	6										
43	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)		189 =	0.00	7	(Casilla 188-187 Si Resultado Positivo)									
44	Total Impuesto por Retenciones v Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)		190 =	3.84	4										
45	Multa (Atenuada) ① Percepción 1%	192	0.00	② Retención	503	3.84	③ Percepción 2%	505	0.00	④ Impuesto	507	1,180.04	Intereses	509	0.00
46	Intereses		196 +	0.00	8										
47	TOTAL A PAGAR		Casilla 168+190+195+196				198 =	1,183.88	1						

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	3.84	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	1,180.04	Intereses	509	0.00
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00			

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo Institución Receptora			
Fecha de Recepción			
200	Día	Mes	Año
			4

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado _____ Firma y sello del Receptor Autorizado _____



República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

RESUMEN DE INFORME MENSUAL DE RETENCIÓN,
PERCEPCIÓN O ANTICIPO A CUENTA DE IVA

F930 v2.01 r1

Informe No. 10 930020150920 3

Identificación del Contribuyente que presenta el Informe (Agente o Sujeto) por Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA

NIT		Razón Social o Denominación / Apellidos y Nombres	
03	06142307071046	5	INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

RESUMEN Moneda DÓLARES

Periodo	01	04 - 2010	9
Secuencia		Original	
Total de Documentos		2	
Montos Sujetos	88	384.00	2
Monto de la Retención Percepción o Anticipo a Cuenta	99	3.84	7

Nota: Este informe, que debe ser presentado a la Administración Tributaria, tiene un detalle implícito que sirve de respaldo al Contribuyente y que por motivos de espacio no se encuentra incluido en este resumen.

DETALLE Moneda DÓLARES

	Total de Documentos	Montos Sujetos	Monto de la Retención Percepción o Anticipo a Cuenta
Comprobante de Crédito Fiscal	0	0.00	0.00
Documento Contable de Liquidación	0	0.00	0.00
Comprobante de Retención	2	384.00	3.84
Nota de Débito	0	0.00	0.00
Nota de Crédito	0	0.00	0.00

Fecha 01/08/2011	Versión F930 v2.01 r1	Informe No. 930020150920	Periodo 04-2010	NIT 06142307071046
------------------	-----------------------	--------------------------	-----------------	--------------------

Declaro bajo juramento que los datos consignados en éste Informe son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente y garantizo que se ha confeccionado el presente utilizando el aplicativo (software) entregado por la D.G.I.I., sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener.

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado	SELLO	Fecha de Recepción FIRMA Y SELLO DE RECEPTOR AUTORIZADO
---	-------	--

El sello estampado en este formulario no debe considerarse como pago de impuesto.



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

**DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA
E IMPUESTO RETENIDO RENTA**

NUMERO DE DECLARACION

F14 v8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114080627534** 5

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

1	NIT										PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	5	Numero de declaración que modifica									
	2	0	6	1	4	-	2	3	0	7	0	7	-			1	0	4	-	6	5	3	MES	AÑO	7
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.																								
INGRESOS BRUTOS											Diesel y Gasolina Persona Natural	0.75%	0.3%	1.5%											
3	Actividades Comerciales										202	0.00	5	204	+	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	0.00	3
4	Actividades de Servicios																212	+	0.00	8	26	+	0.00	8	
P	Industria de la Construcción																				28	+	0.00	8	
A	Actividades Industriales																				20	+	11,311.55	8	
G	Actividades Agropecuarias																				24	+	0.00	5	
O	Otras Actividades No Sujetas a Retención																				30	+	0.00	7	
A	Otros Ingresos																				32	+	0.00	4	
10	TOTAL INGRESOS										205	=	0.00	0	216	=	0.00	8	34	=	11,311.55	8			
C	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas										206	-	0.00	4	217	-	0.00	3	38	-	0.00	5			
U	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																				40	-	0.00	2	
E	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta										207	=	0.00	2	219	=	0.00	0	42	=	11,311.55	8			
N	Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 206 = Casilla 207 x 6.75%) (Casilla 220 = Casilla 219 x 0.3%) (Casilla 44 = Casilla 42 x 1.5%)										208	=	0.00	5	220	=	0.00	9	44	=	169.67	3			
T	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																				45	=	169.67	8	
A	Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior																				46	-	0.00	1	
	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																				48	-	0.00	7	
	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Solo si es Declaración Modificatoria)																				50	-	0.00	3	
	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Periodo (Si la operación de las casillas 45-46-48-50 es negativa)																					54	=	0.00	2
20	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA (Si la operación de las casillas 45-46-48-50 es positiva)																					58	=	169.67	7
CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE EN LIQUIDACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA											Número de Sujetos		Monto de Retención		Impuesto Retenido										
21	Servicios de Carácter Permanente										58		2	0	104		2,300.00	2	150	+	108.04	1			
22	Servicios sin Dependencia Laboral										60		0	3	106		0.00	7	152	+	0.00	5			
23	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral (Intereses, Bonificaciones o Premios)										62		0	5	108		0.00	1	154	+	0.00	3			
24	Retenciones por Juicios Ejecutivos										64		0	7	110		0.00	6	156	+	0.00	2			
25	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)										66		0	9	112		0.00	5	158	+	0.00	6			
26	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales										68		0	1	114		0.00	3	160	+	0.00	8			
27	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas										70		0	3	116		0.00	0	162	+	0.00	9			
28	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero										72		0	5	118		0.00	8	164	+	0.00	1			
29	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores										74		0	9	120		0.00	4	168	+	0.00	6			
30	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas										76		0	5	122		0.00	3	170	+	0.00	0			
31	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas										78		0	5	124		0.00	3	172	+	0.00	1			
32	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas										80		0	7	126		0.00	0	174	+	0.00	4			
33	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas										82		0	3	128		0.00	3	176	+	0.00	2			
34	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas										84		0	2	130		0.00	5	178	+	0.00	8			
35	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero										86		0	0	132		0.00	8	180	+	0.00	3			
36	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro										88		0	6	134		0.00	4	182	+	0.00	7			
37	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas										90		0	9	136		0.00	7	184	+	0.00	5			
38	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas										92		0	8	138		0.00	5	186	+	0.00	2			
39	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales										94		0	8	140		0.00	1	188	+	0.00	4			
40	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas										96		0	1	142		0.00	2	190	+	0.00	9			
41	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior										98		0	7	144		0.00	9	192	+	0.00	8			
42	Otras Retenciones										100		0	3	146		0.00	4	194	+	0.00	7			
43	ENTERO COMPUTADO EN RETENCION (Suma de Casillas 150 a Casilla 194)																				198	=	108.04	2	
44	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACION QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)																					200	-	0.00	1
45	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 198-200 es negativo) Solicitar por escrito																					222	=	0.00	9
46	TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Si la operación de las Casillas 198-200 es positivo)																					224	=	108.04	3



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

**DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA
E IMPUESTO RETENIDO RENTA**

NUMERO DE DECLARACION
F14 v8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114080627534** 5

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

CONCEPTO DE ENTERO DEFINITIVO	Numero de Sujetos	Monto Sujeto a Retencion	Impuesto Retenido
47 Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero	226	0 5 280	0.00 1 296 + 0.00 0
48 Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores	228	0 7 262	0.00 3 268 + 0.00 1
40 Premios o Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	230	0 4 264	0.00 2 300 + 0.00 9
50 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros	232	0 5 288	0.00 7 302 + 0.00 2
51 Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas	234	0 3 270	0.00 4 304 + 0.00 7
52 Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	236	0 1 272	0.00 3 306 + 0.00 5
53 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	238	0 8 274	0.00 0 308 + 0.00 8
54 Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	240	0 2 276	0.00 5 310 + 0.00 7
55 Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Suosuales Domiciliadas	242	0 9 278	0.00 7 312 + 0.00 6
58 Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas	244	0 2 280	0.00 9 314 + 0.00 0
57 Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afianzadoras, Reafianzadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliados	246	0 7 282	0.00 0 316 + 0.00 2
58 Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieras No Domiciliadas	248	0 6 284	0.00 2 318 + 0.00 5
59 Operaciones con Intangibles o uso o Concesión de uso de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Sujetos No Domiciliados (películas, videos, telenovelas, otros)	250	0 0 286	0.00 1 320 + 0.00 8
60 Rentas a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Países con Regímenes Fiscales Preferentes o Paraísos Fiscales	252	0 1 288	0.00 6 322 + 0.00 5
61 Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	254	0 1 290	0.00 1 324 + 0.00 2
62 Otras Retenciones	256	0 9 292	0.00 5 326 + 0.00 7
63 ENTERO COMPUTADO EN RETENCION PAGO DEFINITIVO (Suma de Casilla 296 a Casilla 326)			330 = 0.00 9
64 ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACION QUE MODIFICA (Sólo si es Declaración Modificatoria)			332 - 0.00 8
65 PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 330-332 es negativo) Solicitar por esporto			334 = 0.00 2
66 TOTAL ENTERO RETENCIONES DEFINITIVAS (Si la operación de las Casillas 330-332 es positivo)			336 = 0.00 4
67 TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES		Suma de Casilla 56 + Casilla 224 + Casilla 336	338 = 277.71 0
68 MULTA (Amenuda) → Pago a Cuenta: 340 0.00 9 → Retenciones: 342 0.00 3 → TOTAL:			344 + 0.00 1
69 INTERESES (Obligación solamente para Retención a partir del Período de Enero de 2010)			346 + 0.00 3
70 TOTAL A PAGAR		Suma de Casilla 338 + Casilla 344 + Casilla 346	348 + 277.71 8

DETALLE DE RETENCIONES A SUJETOS O ENTIDADES NO DOMICILIADAS

Nombre(s), Apellido(s), Razón Social o Denominación	País/Nacionalidad	NIT o Número de Identificación Fiscal	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
TOTALES			375	1 380 6

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 250 y 250-A del Código Penal

USO EXCLUSIVO UNIDAD RECEPTORA

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado

Fecha: 08/08/2011 Versión: F14 v8.0 r0 Declaración: 114080627534 Período: 04-2010 NIT: 0614-230707-104-6

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Pago a Cuenta	508	169.67	Retención Acreditable	512	108.04	Intereses	514	0.00
Multa Pago a Cuenta	510	0.00	Multa Retención	513	0.00	Retenciones	515	0.00

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.
LIBRO DIARIO
Mayo y Junio

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
02/05/2010		VIENEN...		\$ 691,475.25	\$ 691,475.25
		<u>PARTIDA 59</u>			
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>		\$ 960.00	
	1006 01	Alcohol Puro 96°			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 124.80	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 1,084.80
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por compra de 1000 lts. De alcohol puro a Destileria Salvadoreña según CCF 06481</i>			
05/05/2010		<u>PARTIDA 60</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 1,646.95	
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 186.00		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 477.30		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 983.65		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 214.10	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 1,861.05
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por compra de envases plasticos a POLIFLEX S.A. de C.V. según CCF 00577 , al contado</i>			
06/05/2010		<u>PARTIDA 61</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 255.00	
	1007 03	Tapas			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 33.15	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 285.60
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 2.55
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%)			
		<i>Por Compra de tapas para los Envases de las diferentes presentaciones plásticas a TAPAS DE EL SALVADOR S.A. de C.V. Según CCF 00843</i>			
07/05/2010		<u>PARTIDA 62</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 202.50	
	100704	Viñetas			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 26.33	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 226.80
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 2.03
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%)			
		<i>Por la elaboración de las viñetas a utilizar en los envases de las diferentes presentaciones del aguardiente, según ccf#00648</i>			
		PASAN...		\$ 694,938.08	\$ 694,938.08

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 694,938.08	\$ 694,938.08
10/05/2010		PARTIDA 63			
	2005	BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR		\$ 194.07	
	2005 08	AFP's Cuota patronal			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS		\$ 179.69	
	2007 02	Cotización AFP'S			
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 373.76
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola			
		<i>Por pago de AFP del mes de Abril</i>			
17/05/2010		PARTIDA 64			
	1016	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		\$ 169.67	
	1016 01	Pago a Cuenta Presente ejercicio			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS		\$ 111.88	
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 108.04		
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%)	\$ 3.84		
	2009	IMPUESTO AD VALOREM 5%		\$ 608.50	
	2009 01	Sobre el Precio de Venta Sugerido al publico			
	2010	IMPUESTO SOBRE EL CONTENIDO ALCOHOLICO (0.04)		\$ 7,920.00	
	2011	IMPUESTOS POR PAGAR		\$ 1,180.04	
	2011 02	IVA por Pagar			
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 9,990.09
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola			
		<i>Por pago de Impuestos a la DGT</i>			
20/05/2010		PARTIDA 65			
	5004	GASTOS DE VENTA		\$ 142.50	
	5004 08	Energía Eléctrica	\$ 25.00		
	5004 09	Servicio Telefónico	\$ 22.50		
	5004 19	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	5004 35	Servicio de Agua potable	\$ 20.00		
	5005	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 142.50	
	5005 08	Energía Eléctrica	\$ 25.00		
	5005 09	Servicio de Agua	\$ 20.00		
	5005 10	Servicio Telefónico	\$ 22.50		
	5005 11	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	1010	CREDITO FISCAL		\$ 12.35	
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 297.35
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por la cancelación de servicios básicos del mes.</i>			
31/05/2010		PARTIDA 66			
	5004	GASTOS DE VENTA		\$ 1,738.79	
	5004 17	Depreciación de vehículos			
	5005	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 187.50	
	5005 16	Depreciación de Equipo de Oficina			
	1104	DEPRECIACIÓN ACUMULADA			\$ 1,926.29
	1104 03	Mobiliario y Equipo	\$ 187.50		
	1104 04	Equipo de Transporte	\$ 1,738.79		
		<i>Por el registro de la depreciación de la P.P y E.</i>			
		PASAN...		\$ 707,525.57	\$ 707,525.57

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 707,525.57	\$ 707,525.57
31/05/2010		<u>PARTIDA 67</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,150.00	
	5004 01	Sueldos y Salarios			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 909.30	
	5005 01	Sueldos y Salarios			
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 1,814.80
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 244.50
	2007 01	Cotización ISSS	\$ 61.78		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 128.71		
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 54.02		
		<i>Por el pago de salarios</i>			
31/05/2010		<u>PARTIDA 68</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 129.58	
	5004 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 68.20		
	5004 07	Cuota Patronal Sistema de Pensiones	\$ 61.38		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 163.88	
	5005 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 86.25		
	5005 07	Cuota patronal Sistema de Pensiones	\$ 77.63		
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 293.46
	2005 07	ISSS Cuota patronal	\$ 154.45		
	2005 08	AFP's Cuota patronal	\$ 139.01		
		<i>Provisión de aporte patronal</i>			
31/05/2010		<u>PARTIDA 69</u>			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>		\$ 215.63	
	2005 07	ISSS Cuota patronal			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>		\$ 86.25	
	2007 01	Cotización ISSS			
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 301.88
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por Pago de Isss del mes de Abril</i>			
		PASAN...		\$ 710,180.21	\$ 710,180.21

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 710,180.21	\$ 710,180.21
05/06/2010		<u>PARTIDA 70</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 1,709.95	
	1008 01	Aguardiente a 45° (Orden N° 5)			
	1008 0101	Presentación Vidrio	\$ 98.65		
	1008 010101	Litro			
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 427.49		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 526.14		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 657.67		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 1,198.38	
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 120.90		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 247.68		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 494.40		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 127.50		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 4.50		
	5007 0105	Viñetas	\$ 115.20		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 88.20		
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>			\$ 1,709.95
	1006 01	Alcohol Puro 96°	\$ 1,707.26		
	1006 02	Agua Pura	\$ 2.68		
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>			\$ 1,198.38
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 120.90		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 247.68		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 494.40		
	1007 03	Tapas para PET	\$ 127.50		
	1007 04	Tapas Doradas	\$ 4.50		
	1007 05	Viñetas	\$ 115.20		
	1007 06	Cajas de Cartón	\$ 88.20		
		<i>Por la requisición de materiales para la elaboración de la Orden de Trabajo No. 5</i>			
		PASAN...		\$ 713,088.53	\$ 713,088.53

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 713,088.53	\$ 713,088.53
05/06/2010		<u>PARTIDA 71</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 1,082.27	
	1008 02	Aguardiente a 30° (Orden N° 2)			
	1008 0201	Presentación Vidrio	\$ 62.44		
	1008 020101	Litro			
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 270.57		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 333.00		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 416.26		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 1,198.38	
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 120.90		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 247.68		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 494.40		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 127.50		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 4.50		
	5007 0105	Viñetas	\$ 115.20		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 88.20		
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>			\$ 1,082.27
	1006 01	Alcohol Puro 96°	\$ 1,078.27		
	1006 02	Agua	\$ 3.99		
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>			\$ 1,198.38
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 120.90		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 247.68		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 494.40		
	1007 03	Tapas para PET	\$ 127.50		
	1007 04	Tapas Doradas	\$ 4.50		
	1007 05	Viñetas	\$ 115.20		
	1007 06	Cajas de Cartón	\$ 88.20		
		<i>Por la requisición de materiales para la elaboración de la Orden de Trabajo No. 6</i>			
11/06/2010		<u>PARTIDA 72</u>			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>		\$ 139.00	
	2005 08	AFP's Cuota patronal			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>		\$ 128.71	
	2007 02	Cotización AFP'S			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 267.71
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por pago de AFP del mes de mayo</i>			
		PASAN...		\$ 715,636.89	\$ 715,636.89

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER	
18/06/2010		VIENEN...		\$ 715,636.89	\$ 715,636.89	
		<u>PARTIDA 73</u>				
		1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 595.76	
		1008 01	Aguardiente de 45° (Orden N° 5)			
		1008 0101	Presentación Vidrio			
		1008 010101	Litro	\$ 17.19		
		1008 0102	Presentación PET			
		1008 010201	Litro	\$ 74.47		
		1008 010202	1/2 Litro	\$ 91.66		
		1008 010203	1/4 Litro	\$ 114.57		
		1008 02	Aguardiente de 30° (Orden N° 6)			
		1008 0201	Presentación Vidrio			
		1008 020101	Litro	\$ 17.19		
		1008 0202	Presentación PET			
		1008 020201	Litro	\$ 74.47		
		1008 020202	1/2 Litro	\$ 91.66		
		1008 020203	1/4 Litro	\$ 114.57		
		5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 220.00	
		5007 02	Mano de Obra Indirecta			
		1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 740.30
		1001 02	BANCOS			
		1001 02 01	Banco Agrícola			
		2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 75.46
	2007 01	Cotización ISSS	\$ 24.47			
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 50.99			
		<i>Pago de la mano de obra</i>				
18/06/2010		<u>PARTIDA 74</u>				
		5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>	\$ 116.25		
		5007 03	Cuota Patronal ISSS			
		5007 04	Cuota Patronal AFP's			
		2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 116.25
		2005 07	ISSS Cuota Patronal	\$ 61.18		
		2005 08	AFP Cuota Patronal	\$ 55.07		
		<i>Por provision de cuota patronal</i>				
20/06/2010		<u>PARTIDA 75</u>				
		5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>	\$ 4,042.71		
		5007 20	Depreciaciones			
		1104	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>			\$ 4,042.71
		1104 01	Edificios e Instalaciones	\$ 503.13		
	1104 02	Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 3,539.58			
		<i>Por registro de los costos indirectos de fabricación incurridos aplicados a las ordenes de produccion N° 5 y 6.</i>				
		PASAN...		\$ 720,611.61	\$ 720,611.61	

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
23/06/2010		VIENEN...		\$ 720,611.61	\$ 720,611.61
		<u>PARTIDA 76</u>			
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 230.00	
	5007 10	Energia Electrica	\$ 115.00		
	5007 11	Agua Potable	\$ 115.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 14.95	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 244.95
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por pago de energia Electrica y Agua Potable de la planta</i>			
25/06/2010		<u>PARTIDA 77</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 7,005.72	
	100801	Aguardiente de 45° (Orden N° 5)			
	1008 0101	Presentación Vidrio			
	1008 010101	Litro	\$ 140.15		
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 745.38		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 1,046.99		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 1,570.34		
	100802	Aguardiente de 30° (Orden N° 6)			
	1008 0201	Presentación Vidrio			
	1008 020101	Litro	\$ 140.15		
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 745.38		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 1,046.99		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 1,570.34		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>			\$ 7,005.72
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 241.80		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 495.36		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 988.80		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 255.00		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 9.00		
	5007 0105	Viñetas	\$ 230.40		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 176.40		
	5007 02	Mano de Obra Indirecta	\$ 220.00		
	5007 03	Cuota Patronal ISSS	\$ 61.18		
	5007 04	Cuota Patronal AFP's	\$ 55.07		
	5007 10	Energia Electrica	\$ 115.00		
	5007 11	Agua Potable	\$ 115.00		
	5007 20	Depreciaciones	\$ 4,042.71		
		<i>Por traslado de los costos indirectos de fabricacion al costo de los productos en proceso.</i>			
		PASAN...		\$ 727,862.28	\$ 727,862.28

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 727,862.28	\$ 727,862.28
27/06/2010		PARTIDA 78			
	1009	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS		\$ 10,393.69	
	1009 01	Aguardiente 45°			
	1009 0101	Presentacion Envase Vidrio	\$ 255.99		
	1009 0102	Presentacion Envase PET			
	1009 010201	Litro	\$ 1,247.34		
	1009 010202	1/2 Litro	\$ 1,664.78		
	1009 010203	1/4 Litro	\$ 2,342.58		
	1009 02	Aguardiente 30°			
	1009 0201	Presentacion Envase Vidrio	\$ 219.77		
	1009 0202	Presentacion Envase PET			
	1009 020201	Litro	\$ 1,090.42		
	1009 020202	1/2 Litro	\$ 1,471.65		
	1009 020203	1/4 Litro	\$ 2,101.16		
	1008	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO			\$ 10,393.69
	1008 01	Aguardiente de 45° (Orden N° 5)			
	1008 0101	Presentación Vidrio	\$ 255.99		
	1008 010101	Litro			
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 1,247.34		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 1,664.78		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 2,342.58		
	1008 02	Aguardiente de 30° (Orden N° 6)			
	1008 0201	Presentación Vidrio	\$ 219.77		
	1008 020101	Litro			
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 1,090.42		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 1,471.65		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 2,101.16		
		<i>Por el traslado del inv. De productos en</i>			
29/06/2010		PARTIDA 79			
	1001	EFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$ 14,582.91	
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	1002	CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 9,721.94	
	1002 01	Clientes			
	4001	VENTAS			\$ 12,472.45
	2008	DEBITO FISCAL			\$ 1,621.42
	2009	IMPUESTO AD-VALOREM 5%			\$ 726.25
	2009 01	Sobre el Precio de Venta Sugerido al Publico			
	2010	IMPUESTO SOBRE EL CONTENIDO ALCOHOLICO (0.04)			\$ 9,360.00
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS			\$ 124.72
	2007	IVA Percibido (1%)			
		<i>Por la venta de las ordenes de producción a</i>			
29/06/2010		PARTIDA 80			
	5003	COSTO DE VENTAS		\$ 10,393.69	
	1009	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS			\$ 10,393.69
		<i>Por el costo de los articulos vendidos.</i>			
		PASAN...		\$ 772,954.50	\$ 772,954.50

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 772,954.50	\$ 772,954.50
30/06/2010		PARTIDA 81			
	5004	GASTOS DE VENTA		\$ 147.29	
	5004 12	Combustible y Lubricantes	\$ 135.66		
	5004 13	Fovial	\$ 7.75		
	5004 36	Cotrans	\$ 3.88		
	1010	CREDITO FISCAL		\$ 17.64	
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 164.92
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por compra de combustible</i>			
30/06/2010		PARTIDA 82			
	2005	BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR		\$ 154.45	
	2005 07	ISSS Cuota patronal			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS		\$ 61.78	
	2007 01	Cotización ISSS			
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 216.23
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por Pago de Isss del mes de Mayo</i>			
30/06/2010		PARTIDA 83			
	5004	GASTOS DE VENTA		\$ 142.50	
	5004 08	Energía Eléctrica	\$ 25.00		
	5004 09	Servicio Telefónico	\$ 22.50		
	5004 19	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	5004 35	Servicio de Agua potable	\$ 20.00		
	5005	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 142.50	
	5005 08	Energía Eléctrica	\$ 25.00		
	5005 09	Servicio de Agua	\$ 20.00		
	5005 10	Servicio Telefónico	\$ 22.50		
	5005 11	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	1010	CREDITO FISCAL		\$ 12.35	
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 297.35
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por la cancelación de servicios básicos del mes.</i>			
30/06/2010		PARTIDA 84			
	5004	GASTOS DE VENTA		\$ 1,738.79	
	5004 17	Depreciación de vehículos			
	5005	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 187.50	
	5005 16	Depreciación de Equipo de Oficina			
	1104	DEPRECIACIÓN ACUMULADA			\$ 1,926.29
	1104 03	Mobiliario y Equipo	\$ 187.50		
	1104 04	Equipo de Transporte	\$ 1,738.79		
		<i>Por el registro de la depreciación de la P.P y E.</i>			
		PASAN...		\$ 775,559.30	\$ 775,559.30

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 775,559.30	\$ 775,559.30
30/06/2010		<u>PARTIDA 85</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,150.00	
	5004 01	Sueldos y Salarios			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 909.30	
	5005 01	Sueldos y Salarios			
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 1,814.80
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 244.50
	2007 01	Cotización ISSS	\$ 61.78		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 128.71		
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 54.02		
		<i>Por el pago de salarios</i>			
30/06/2010		<u>PARTIDA 86</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 129.58	
	5004 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 68.20		
	5004 07	Cuota Patronal Sistema de Pensiones	\$ 61.38		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 163.88	
	5005 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 86.25		
	5005 07	Cuota patronal Sistema de Pensiones	\$ 77.63		
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 293.46
	2005 07	ISSS Cuota patronal	\$ 154.45		
	2005 08	AFP's Cuota patronal	\$ 139.01		
		<i>Provisión de aporte patronal</i>			
		PASAN...		\$ 777,912.06	\$ 777,912.06

CÁLCULOS:

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S. A. DE C.V.
FÁBRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE UNIDADES A PRODUCIR
TERCERA PRODUCCIÓN

Aguardiente 45°	U. Vidrio	Lts. de Alcohol (57%)	Lts. de Ag. (43%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	180	102.6	77.4	180
1/2 lt				
1/4 lt				
Subtotal	180	102.6	77.4	180
Aguardiente 45°	U. Plástico	Lts. de Alcohol (57%)	Lts. de Ag. (43%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	780	444.6	335.4	780
1/2 lt	1920	547.2	412.8	960
1/4 lt	4800	684	516	1200
Subtotal	7500	1675.8	1264.2	2940
TOTAL	7680	1778.4	1341.6	3120

Aguardiente 30°	U. Vidrio	Lts. de Alcohol (36%)	Lts. de Ag. (64%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	180	64.8	115.2	180
1/2 lt				
1/4 lt				
Subtotal	180	64.8	115.2	180
Aguardiente 30°	U. Plástico	Lts. de Alcohol (36%)	Lts. de Ag. (64%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	780	280.8	499.2	780
1/2 lt	1920	345.6	614.4	960
1/4 lt	4800	432	768	1200
Subtotal	7500	1058.4	1881.6	2940
TOTAL	7680	1123.2	1996.8	3120

Litros de Alcohol utilizado

2901.6

Litros de Agua utilizada

3338.4

Total de Lts. De Aguardiente Producida

6240

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FABRICA DE AGUARDIENTE
REQUISICIONES DE MATERIALES
ORDEN DE TRABAJO # 5

REQUISICION DE MATERIALES

Fecha de Pedido: 05/06/10 Fecha de Entrega: 05/06/10

Dep. Donde se Genera la Solicitud: PRODUCCIÓN Aprobado por: JHMD

Requisicion No.: 05 Entregada a: AAR

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	No. ORDEN DE TRABAJO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1,778.40	Litros	Alcohol Puro 96°	5	\$ 0.960	\$1,707.26
1,341.60	Litros	Agua Potable	5	\$ 0.002	\$ 3.03
780	Unidades	Evnase plastico 1 Lt.	5	\$ 0.155	\$ 120.90
1,920	Unidades	Envase plastico 1/2 Lt.	5	\$ 0.129	\$ 247.68
4,800	Unidades	Envase plastico 1/4 Lt.	5	\$ 0.103	\$ 494.40
7,680	Unidades	Viñetas	5	\$ 0.015	\$ 115.20
7,500	Unidades	Tapas	5	\$ 0.017	\$ 127.50
180	Unidades	Tapas doradas	5	\$ 0.025	\$ 4.42
245	Unidades	Cajas de Cartón	5	\$ 0.360	\$ 88.20
TOTAL COSTOS:					\$2,908.60

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FABRICA DE AGUARDIENTE
REQUISICIONES DE MATERIALES
ORDEN DE TRABAJO # 6

REQUISICION DE MATERIALES

Fecha de Pedido: 05/06/10 Fecha de Entrega: 05/06/10

Dep. Donde se Genera la Solicitud: PRODUCCIÓN Aprobado por: JHMD

Requisicion No.: 06 Entregada a: AAR

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	No. ORDEN DE TRABAJO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1,123.20	Litros	Alcohol Puro 96°	6	\$ 0.960	\$1,078.27
1,996.80	Litros	Agua Potable	6	\$ 0.002	\$ 4.51
780	Unidades	Envase plastico 1 Lt.	6	\$ 0.155	\$ 120.90
1,920	Unidades	Envase plastico 1/2 Lt.	6	\$ 0.129	\$ 247.68
4,800	Unidades	Envase plastico 1/4 Lt.	6	\$ 0.103	\$ 494.40
7,680	Unidades	Viñetas	6	\$ 0.015	\$ 115.20
7,500	Unidades	Tapas	6	\$ 0.017	\$ 127.50
180	Unidades	Tapas doradas	6	\$ 0.025	\$ 4.42
245	Unidades	Cajas de Cartón	6	\$ 0.360	\$ 88.20

TOTAL COSTOS: \$2,281.09

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.
FÁBRICA DE AGUARDIENTE
CÁLCULO DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN
PRIMERA PRODUCCIÓN

AGUARDIENTE DE 30° Y 45°

PRESENTACIÓN	ENVASES			TAPAS			VIÑETAS			CAJAS		
	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL
1 Lt Vidrio				180	\$0.025	\$ 4.50	180	\$ 0.015	\$ 2.70			\$ -
1 Lt PET	780	\$0.155	\$ 120.90	780	\$0.017	\$ 13.26	780	\$ 0.015	\$ 11.70	65	\$0.360	\$ 23.40
1/2 Lt PET	1920	\$0.129	\$ 247.68	1920	\$0.017	\$ 32.64	1920	\$ 0.015	\$ 28.80	80	\$0.360	\$ 28.80
1/4 Lt PET	4800	\$0.103	\$ 494.40	4800	\$0.017	\$ 81.60	4800	\$ 0.015	\$ 72.00	100	\$0.360	\$ 36.00
TOTAL	7500		\$ 862.98	7680		\$132.00	7680		\$ 115.20	245		\$ 88.20

PRESENTACIÓN	M.O.I.		A. PATRONAL ISSS Y AFP		DEPRECIACIÓN		ENERGÍA E. Y AGUA P.	
	LTS	COSTO	LTS	COSTO	LTS	COSTO	LTS	COSTO
1 Lt Vidrio	180	\$ 6.35	180	\$ 3.35	180	\$ 116.62	180	\$ 6.63
1 Lt PET	780	\$ 27.50	780	\$ 14.53	780	\$ 505.34	780	\$ 28.75
1/2 Lt PET	960	\$ 33.85	960	\$ 17.88	960	\$ 621.96	960	\$ 35.38
1/4 Lt PET	1200	\$ 42.31	1200	\$ 22.36	1200	\$ 777.44	1200	\$ 44.23
TOTAL	3120	\$ 110.00	3120	\$ 58.13	3120	\$ 2,021.36	3120	\$ 115.00

PRESENTACIÓN	1 Lt. Vidrio	1 Lt. PET	1/2 Lt. PET	1/4 Lt. PET	TOTAL C I F
TOTALES	\$ 140.15	\$ 745.38	\$ 1,046.99	\$ 1,570.34	\$ 3,502.86

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FÁBRICA DE AGUARDIENTE

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN POR CADA ORDEN DE TRABAJO

TERCERA PRODUCCIÓN

Orden N° 5 AGUARDIENTE 45°

PRESENTACIÓN	CIF	MAT. PRIMA	M.O.D.	COSTO PROD.
1 Lt Vidrio	\$ 140.15	\$ 98.65	\$ 17.19	\$ 255.99
1 Lt PET	\$ 745.38	\$ 427.49	\$ 74.47	\$ 1,247.34
1/2 Lt PET	\$1,046.99	\$ 526.14	\$ 91.66	\$ 1,664.78
1/4 Lt PET	\$1,570.34	\$ 657.67	\$ 114.57	\$ 2,342.58
TOTAL	\$3,502.86	\$ 1,709.95	\$ 297.88	\$ 5,510.69

Orden N° 6 AGUARDIENTE 30°

PRESENTACIÓN	CIF	MAT. PRIMA	M.O.D.	COSTO PROD.
1 Lt Vidrio	\$ 140.15	\$ 62.44	\$ 17.19	\$ 219.77
1 Lt PET	\$ 745.38	\$ 270.57	\$ 74.47	\$ 1,090.42
1/2 Lt PET	\$1,046.99	\$ 333.00	\$ 91.66	\$ 1,471.65
1/4 Lt PET	\$1,570.34	\$ 416.26	\$ 114.57	\$ 2,101.17
TOTAL	\$3,502.86	\$ 1,082.27	\$ 297.88	\$ 4,883.01

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
TERCERA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 45°
PRESENTACION DE VIDRIO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 98.65		
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 17.19		
COSTOS INDIRECTOS DE FAB.	\$ 140.15		
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 255.99		
<i>Entre Unidades producidas</i>	<i>180.00</i>		
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.42		
<i>Unidades por Caja</i>	<i>12.00</i>		
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 17.07		
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 3.41		
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 20.48		
MÁS IVA	\$ 2.66		
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 23.14		
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	\$ 21.60		
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 44.74		
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 52.00		
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 6.76		
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 21.60		
(-) VALOR DEL ENVASE DE VIDRIO	\$ 2.35		
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 21.29		
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 1.0645		
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 45.81		

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
TERCERA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 45°
PRESENTACIÓN PLÁSTICO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 427.49	\$ 526.14	\$ 657.67
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 74.47	\$ 91.66	\$ 114.57
CIF	<u>\$ 745.38</u>	<u>\$1,046.99</u>	<u>\$1,570.34</u>
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 1,247.34	\$1,664.79	\$2,342.58
<i>Entre Unidades producidas</i>	780.00	1920.00	4800.00
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.60	\$ 0.87	\$ 0.49
<i>Unidades por Caja</i>	12.00	24.00	48.00
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 19.19	\$ 20.81	\$ 23.43
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 3.84	\$ 4.16	\$ 4.69
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 23.03	\$ 24.97	\$ 28.11
MÁS IVA	\$ 2.99	\$ 3.25	\$ 3.65
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 26.02	\$ 28.22	\$ 31.77
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 21.60
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 47.62	\$ 49.82	\$ 53.37
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 56.00	\$ 58.00	\$ 60.00
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 7.28	\$ 7.54	\$ 7.80
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 21.60
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 27.12	\$ 28.86	\$ 30.60
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 1.3560	\$ 1.4430	\$ 1.5300
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 48.98	 \$ 51.26	 \$ 54.90

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
TERCERA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 30°
PRESENTACION DE VIDRIO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 62.44		
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 17.19		
COSTOS INDIRECTOS DE FAB.	\$ 140.15		
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 219.78		
<i>Entre Unidades producidas</i>	<u>180.00</u>		
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.22		
<i>Unidades por Caja</i>	<u>12.00</u>		
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 14.65		
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 2.93		
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 17.58		
MÁS IVA	\$ 2.29		
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 19.87		
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	\$ 14.40		
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 34.27		
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 43.00		
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 5.59		
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 14.40		
(-) VALOR DEL ENVASE DE VIDRIO	\$ 2.35		
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 20.66		
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 1.0330		
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 35.30		

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
TERCERA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 30°
PRESENTACIÓN PLÁSTICO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 270.57	\$ 333.00	\$ 416.26
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 74.47	\$ 91.66	\$ 114.57
CIF	<u>\$ 745.38</u>	<u>\$ 1,046.99</u>	<u>\$ 1,570.34</u>
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 1,090.42	\$ 1,471.65	\$ 2,101.17
<i>Entre Unidades producidas</i>	780.00	1920.00	4800.00
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.40	\$ 0.77	\$ 0.44
<i>Unidades por Caja</i>	12.00	24.00	48.00
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 16.78	\$ 18.40	\$ 21.01
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 3.36	\$ 3.68	\$ 4.20
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 20.13	\$ 22.07	\$ 25.21
MÁS IVA	\$ 2.62	\$ 2.87	\$ 3.28
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 22.75	\$ 24.94	\$ 28.49
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	\$ 14.40	\$ 14.40	\$ 14.40
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 37.15	\$ 39.34	\$ 42.89
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 46.00	\$ 48.00	\$ 50.00
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 5.98	\$ 6.24	\$ 6.50
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 14.40	\$ 14.40	\$ 14.40
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 25.62	\$ 27.36	\$ 29.10
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 1.2810	\$ 1.3680	\$ 1.4550
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 38.43	 \$ 40.71	 \$ 44.35

INDUSTRIAS "EL TRANCAZO" S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
 ANEXO A DECLARACION ESPECIFICOS Y AD-VALOREM
 CÁLCULO DEL IMPUESTO ESPECIFICO POR GRADO DE ALCOHOL
 JUNIO_2010

PRESENTACION VIDRIO 45°	EQUIVALENTE EN LITROS	INV. INICIAL		PRODUCCIÓN DEL MES		DISPONIBILIDAD		VENDIDAS		INVENTARIO FINAL		SUJETAS AL IMPUESTO	UNIDADES EN GRADOS	\$ 0.04 DE IMPUESTO POR GRADOS
		C	U	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES			
Litro	1.000	0	0	15	180	15	180	15	180	0	0	180	8100	\$ 324.00
Sub total				15	180	15	180	15	180	0	0	180	8100	\$ 324.00
PRESENTACION PLASTICO 45°														
Litro	1.000	0	0	65	780	65	780	65	780	0	0	780	35100	\$ 1,404.00
1/2 Litro	0.500	0	0	80	1920	80	1920	80	1920	0	0	1920	43200	\$ 1,728.00
1/4 Litro	0.250	0	0	100	4800	100	4800	100	4800	0	0	4800	54000	\$ 2,160.00
Sub total				245	7500	245	7500	245	7500	0	0	7500	132300	\$ 5,292.00
PRESENTACION VIDRIO 30°														
Litro	1.000	0	0	15	180	15	180	15	180	0	0	180	5400	\$ 216.00
Sub total				15	180	15	180	15	180	0	0	180	5400	\$ 216.00
PRESENTACION PLASTICO 30°														
Litro	1.000	0	0	65	780	65	780	65	780	0	0	780	23400	\$ 936.00
1/2 Litro	0.500	0	0	80	1920	80	1920	80	1920	0	0	1920	28800	\$ 1,152.00
1/4 Litro	0.250	0	0	100	4800	100	4800	100	4800	0	0	4800	36000	\$ 1,440.00
Sub total				245	7500	245	7500	245	7500	0	0	7500	88200	\$ 3,528.00
TOTAL				520	15360	520	15360	520	15360	0	0	15360	234000	\$ 9,360.00

INDUSTRIAS "EL TRANCAZO" S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
ANEXO A DECLARACION ESPECIFICOS Y AD-VALOREM
CÁLCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM
JUNIO_2010

PRESENTACIÓN VIDRIO 45°	PRECIO DE VENTA SUGERIDO	(-) IVA	(-) IMPUESTO ESPECIFICO	(-) VALOR DEL ENVASE	BASE DEL IMPUESTO AD VALOREM	IMPUESTO AD VALOREM	TOTAL CAJAS	TOTAL BASE IMPONIBLE	TOTAL IMPUESTO AD VALOREM
Litro	\$ 52.00	\$ 6.76	\$ 21.60	\$ 2.35	\$ 21.29	\$ 1.0645	15	\$ 319.35	\$ 15.97
Sub total	\$ 52.00	\$ 6.76	\$ 21.60	\$ 2.35	\$ 21.29	\$ 1.0645	15	\$ 319.35	\$ 15.97
PRESENTACIÓN PLASTICO 45°									
Litro	\$ 56.00	\$ 7.28	\$ 21.60		\$ 27.12	\$ 1.3560	65	\$ 1,762.80	\$ 88.14
1/2 Litro	\$ 58.00	\$ 7.54	\$ 21.60		\$ 28.86	\$ 1.4430	80	\$ 2,308.80	\$ 115.44
1/4 Litro	\$ 60.00	\$ 7.80	\$ 21.60		\$ 30.60	\$ 1.5300	100	\$ 3,060.00	\$ 153.00
Sub total	\$ 174.00	\$ 22.62	\$ 64.80	\$ -	\$ 86.58	\$ 4.3290	245	\$ 7,131.60	\$ 356.58
PRESENTACIÓN VIDRIO 30°									
Litro	\$ 43.00	\$ 5.59	\$ 14.40	\$ 2.35	\$ 20.66	\$ 1.0330	15	\$ 309.90	\$ 15.50
Sub total	\$ 43.00	\$ 5.59	\$ 14.40	\$ 2.35	\$ 20.66	\$ 1.0330	15	\$ 309.90	\$ 15.50
PRESENTACIÓN PLASTICO 30°									
Litro	\$ 46.00	\$ 5.98	\$ 14.40		\$ 25.62	\$ 1.2810	65	\$ 1,665.30	\$ 83.27
1/2 Litro	\$ 48.00	\$ 6.24	\$ 14.40		\$ 27.36	\$ 1.3680	80	\$ 2,188.80	\$ 109.44
1/4 Litro	\$ 50.00	\$ 6.50	\$ 14.40		\$ 29.10	\$ 1.4550	100	\$ 2,910.00	\$ 145.50
Sub total	\$ 144.00	\$ 18.72	\$ 43.20	\$ -	\$ 82.08	\$ 4.1040	245	\$ 6,764.10	\$ 338.21
TOTAL	\$ 413.00	\$ 53.69	\$ 144.00	\$ 4.70	\$ 210.61	\$ 10.5305	520	\$ 14,524.95	\$ 726.25



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

INFORME DE IMPUESTOS ESPECIFICOS Y AD - VALOREM
PRODUCTORES E IMPORTADORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA, BEBIDAS GASEOSAS, ISOTONICAS, FORTIFICANTES O
ENERGIZANTES, JUGOS , NECTARES, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACION DE
BEBIDAS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
EL INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US \$

F-955 v3

No. DE INFORME

10 1295871 5

1	NIT	PERIODO INFORMADO																		CALIDAD EN QUE INFORMA (marque con una X)																					
		0	6	1	4	-	2	3	0	7	0	7	-	1	0	4	-	6	8	2	NRC	1	8	0	9	3	2	-	1	4	3	MES	AÑO	9	4	PRODUCTOR	3	5	IMPORTADOR	2	6
7		APELLIDO(S), NOMBRE(S) RAZON SOCIAL O DENOMINACION: INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.																																							
7		No DE INFORME																																							
7		TIPO DE PRODUCTO																																							
7		11 BEBIDAS GASEOSAS Y OTRAS																																							
LEY APLICABLE	LINEA	DESCRIPCION																							PRODUCTOS				TOTALES												
1,2	1	Marca o Denominación																							15	LITRO	1	57	MEDIO	1	99	CUARTO	1	141	1						
1	2	Contenido de grado alcohólico																							16	30° - 45°	4	58	30° - 45°	4	100	30° - 45°	4	142	4						
1	3	No. De partida arancelaria																							17	22.08.40.90	2	59	22.08.40.90	2	101	22.08.40.90	2	143	2						
1	4	Alícuota por cada %1en volumen alcohol (exclusivo para bebidas alcoholicas)																							18	\$ 0.04	7	60	\$ 0.04	7	102	\$ 0.04	7	144	7						
1,2	5	Volumen en mililitros.																							19	1000	0	61	500	0	103	250	0	145	0						
1,2	6	Unidades por caja o por tipo de empaque																							20		3	62		3	104		3	146	3						
1	7	Precio de venta sugerido al publico sin IVA, especifico, ad valorem y valor de envase (retornable/cuando aplique) \$																							21		9	63		9	105		9	147	9						
2	8	Precio de venta sugerido al publico sin IVA, especifico, ad valorem y gravámenes de importación (cuando aplique) \$																							22		5	64		5	106		5	148	5						
OPERACIONES DEL MES QUE INFORMA																									23		1	65		6	107		6	149	1						
1,2	9	Inventario Inicial																							24	-	8	66	-	8	108	-	8	150	8						
1,2	10	Producción, Importación o internación del mes																							25	1920	0	67	1920	0	109	2400	0	151	0						
1,2	11 = (9+10)	Disponibilidad																							26	1920	6	68	1920	6	110	2400	6	152	6						
1,2	12	Exportaciones																							27		2	69		2	111		2	153	2						
2	13	Donaciones (exclusivos para bebidas reguladas en la ley de bebidas gaseosas, jugos y otros)																							28		9	70		9	112		9	154	9						
1,2	14	Ventas Internas																							29	1920	1	71	1920	1	113	2400	1	155	1						
1,2	15	Retiros, desafectaciones o autoconsumo																							30		4	72		4	114		4	156	4						
1,2	16	Devolución sobre ventas																							31		7	73		7	115		7	157	7						
1	17	Perdidas en inventarios justificadas según la ley																							32		5	74		5	116		5	158	5						
1,2	18 = (11+16) - (12+13+14+15+17)	Inventario Final																							33		3	75		3	117		3	159	3						
1,2	19 = (14+15) - 16	Unidades sujetas a impuestos																							34	1920	0	76	1920	0	118	2400	0	160	0						
1,2	20	Base Imponible específicos																							35	72000	8	77	72000	8	119	90000	8	161	8						
1,2	21 = (20x4) ó (20x\$0.20)	Impuesto específico US \$																							36	\$ 2,880.00	6	78	\$ 2,880.00	6	120	\$ 3,600.00	6	162	6						
1,2	22 = (19x7) ó (19x8)	Base Imponible Ad-valorem																							37	\$ 4,057.35	7	79	\$ 4,497.60	7	121	\$ 5,970.00	4	163	5						
1,2	23	Impuesto Ad-valorem US \$																							38	\$ 202.87	8	80	\$ 224.88	8	122	\$ 298.50	5	164	7						
1,2	24 = (21+23)	Total de Impuesto US \$																							39	\$ 3,082.87	9	81	\$ 3,104.88	9	123	\$ 3,898.50	6	165	8						
ACREDITAMIENTOS POR IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA, EXPORTACIONES Y DONACIONES																									40		1	82		4	124		7	166	9						
1,2	25	Impuesto Especifico por materia prima importada en el mes																							41			83			125		9	167	189						
1,2	26	Impuesto Ad-valorem por materia prima importada en el mes																							42		2	84		5	126		8	168	7						
1	27	Unidades exportadas que fueron gravadas y pagados los impuestos en el periodo tributario anterior (exclusivo para las bebidas alcoholicas y las unidades exportadas y donadas que fueron gravadas y pagados los impuestos en el periodo tributario anterior (exclusivo para las bebidas gaseosas y demás)																							43		4	85		4	127		4	169	2						
2	28	Unidades exportadas y donadas que fueron gravadas y pagados los impuestos en el periodo tributario anterior (exclusivo para las bebidas gaseosas y demás)																							44		2	86		2	128		2	170	3						
1,2	29	Base Imponible específico																							45		7	87		7	129		7	171	4						
1,2	30	Impuesto específico US \$																							46		0	88		0	130		0	172	5						
1	31	Precio de venta sugerido al publico de unidades exportadas gravadas en el periodo tributario anterior, sin IVA, Especificos, Ad-valorem y valor de envase																							47		3	89		3	131		3	173	6						
2	32	Precio de venta sugerido al publico de unidades exportadas y donadas gravadas en el periodo tributario anterior, sin IVA, Especificos, Ad-valorem y																							48		9	90		9	132		9	174	7						
1,2	33	Base Imponible Ad-valorem																							49		5	91		5	133		5	175	8						
1,2	34	Impuesto Ad-valorem US \$																							50		1	92		1	134		1	176	9						
1,2	35 = (25+26+30+34+)	Total Acreditables US \$																							51		8	93		8	135		8	177	1						
1,2	36 = (24-35)	TOTAL A PAGAR O ACREDITAMIENTO PROXIMO PERIODO TRIBUTARIO US \$																							52	\$ 3,082.87	0	94	\$ 3,104.88	0	136	\$ 3,898.50	0	178	2						
1,2	37	Acreditamiento periodo tributario anterior																							53		8	95		5	137		3	179	6						
1,2	38	Impuesto computado en informe original (solo si es informe modificatorio)																							54		6	96		6	138		6	180	4						
1,2	39 = (36-37-38) si el resultado	Diferencia a favor aplicable al siguiente periodo tributario																							55		6	97		7	139		8	181	5						
1,2	40 = (36-37-38) si el resultado	SALDO A PAGAR US \$																							56	\$ 3,082.87	3	98	\$ 3,104.88	8	140	\$ 3,898.50	9	182	4						
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME SON EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE																																									
		NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO																																							
		FECHA, FIRMA Y SELLO DEL RECEPCIÓN																																							
		USO EXCLUSIVO DGII																																							
		203																																							



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

**DECLARACION DE IMPUESTOS ESPECIFICOS, AD VALOREM Y
CONTRIBUCION ESPECIAL**

F06 v6

SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACION DEBE ELABORARSE
EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NUMERO DE DECLARACION

10 **106060519792** 3

SECCION A - IDENTIFICACION

1	NIT	0	6	1	4	-	2	3	0	7	0	7	-	1	0	4	-	6	5	2	NRC			1	8	0	9	3	2	-	1	0
3	NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.										7	PERIODO TRIBUTARIO MES AÑO 06 2010		COMPLETE ESTE CUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION NUMERO DE DECLARACION QUE MODIFICA																		
4	ACTIVIDAD ECONOMICA FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS										1	5	06	2010	0	6											2					

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS										BASE IMPONIBLE										IMPUESTO	
										OPERACIONES EXENTAS					OPERACIONES GRAVADAS						

SECCION B - IMPUESTO AD-VALOREM

PRODUCTOS	DESCRIPCION	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	80	=		
PRODUCTOS DE TABACO	SOBRE EL PRECIO SUGERIDO DE VENTA AL CONSUMIDOR	0.00	2	31	0.00	7	51	+	0.00	0													
	SOBRE EL DIFERENCIAL DE PRECIO SUGERIDO DE VENTA AL CONSUMIDOR	0.00	3	32	0.00	6	52	+	0.00	1													
BEBIDAS ALCOHOLICAS	SOBRE EL PRECIO SUGERIDO DE VENTA AL CONSUMIDOR	0.00	4	33	14,525.05	5	53	+	726.25	2													
	SOBRE EL DIFERENCIAL DE PRECIO SUGERIDO DE VENTA AL CONSUMIDOR	0.00	5	34	0.00	4	54	+	0.00	3													
CERVEZA	SOBRE EL PRECIO SUGERIDO DE VENTA AL CONSUMIDOR	0.00	6	35	0.00	3	55	+	0.00	4													
	SOBRE EL DIFERENCIAL DE PRECIO SUGERIDO DE VENTA AL CONSUMIDOR	0.00	7	36	0.00	2	56	+	0.00	5													
BEBIDAS CARBONATADAS O GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS		0.00	8	37	0.00	1	57	+	0.00	9													
BEBIDAS ENERGIZANTES O ESTIMULANTES		0.00	7	38	0.00	7	58	+	0.00	3													
PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS (Tasa 10%)		0.00	4	39	0.00	1	59	+	0.00	2													
BEBIDAS ISOTONICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES		0.00	9	40	0.00	0	60	+	0.00	8													
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGOS O REFRESCOS		0.00	0	41	0.00	9	61	+	0.00	7													
PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS (Tasa 5%)		0.00	1	42	0.00	8	62	+	0.00	6													
ARMAS DE FUEGO, PARTES Y ACCESORIOS DE ESTAS		0.00	2	43	0.00	7	63	+	0.00	0													
MUNICIONES E INSUMOS PARA RECARGARLAS		0.00	3	44	0.00	6	64	+	0.00	1													
PRODUCTOS PIROTECNICOS Y MATERIA PRIMA PARA ELABORARLOS		0.00	4	45	0.00	5	65	+	0.00	2													
EXPLOSIVOS Y ARTICULOS SIMILARES		0.00	5	46	0.00	4	66	+	0.00	3													
COMBUSTIBLES		0.00	7	47	0.00	2	67	+	0.00	5													
OTROS		0.00	8	48	0.00	1	68	+	0.00	9													
TOTAL A PAGAR AD VALOREM																							

SECCION C - IMPUESTO ESPECIFICO

PRODUCTOS	DESCRIPCION	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	=	
PRODUCTOS DE TABACO	LA BASE IMPONIBLE PARA DETERMINAR EL IMPUESTO ESPECIFICO, SE DETALLARA EN EL INFORME F-955 Y/O F-988 LOS CUALES DEBERA PRESENTAR EN EL MISMO PLAZO QUE LA PRESENTE DECLARACION	81	+										0.00
BEBIDAS ALCOHOLICAS		82	+										9,360.00
CERVEZA		83	+										0.00
BEBIDAS ENERGIZANTES O ESTIMULANTES		84	+										0.00
OTROS		85	+										0.00
LLAMADAS TELEFONICAS INTERNACIONALES	CANTIDAD DE MINUTOS	86	+						0	1			0.00
TOTAL A PAGAR ESPECIFICOS													9,360.00

SECCION D - CONTRIBUCION ESPECIAL

PROMOCION TURISMO - ALOJAMIENTO (5% DE OPERACIONES GRAVADAS)	92	93	94	95	96	97	98	99	100	=	
	No. DE SUJETOS EXENTOS		No. DE SUJETOS GRAVADOS		CONTRIBUCION						
PROMOCION TURISMO SALIDA VIA AEREA (\$7 POR PERSONA)	95	0	5	96	0	1	97	+			0.00
TOTAL A PAGAR CONTRIBUCION ESPECIAL											0.00



**DECLARACION DE IMPUESTOS ESPECIFICOS, AD VALOREM Y
CONTRIBUCION ESPECIAL**

F06 v6

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACION DEBE ELABORARSE
EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

NUMERO DE DECLARACION	
10	106060519792
3	

SECCION A - IDENTIFICACION

1	NIT	0	6	1	4	-	2	3	0	7	0	7	-	1	0	4	-	6	5	2	NRC			1	8	0	9	3	2	-	1	0
3	NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION										PERIODO TRIBUTARIO				COMPLETE ESTE CUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION																	
	INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.										MES		AÑO		NUMERO DE DECLARACION QUE MODIFICA																	
4	ACTIVIDAD ECONOMICA										1	5	06	2010	0	6																

SECCION E - DETERMINACION DEL IMPUESTO

TOTAL IMPUESTO AD VALOREM, ESPECIFICO Y CONTRIBUCION ESPECIAL DEL PERIODO (Suma de casillas 80+90+98)	100	+	10,086.25	9
IMPUESTO AD VALOREM Y ESPECIFICO CANCELADO EN IMPORTACION Y PRODUCCION	101	-	0.00	7
TOTAL IMPUESTO AD VALOREM, ESPECIFICO Y CONTRIBUCION ESPECIAL	102	=	10,086.25	5
DIFERENCIAS A FAVOR MES ANTERIOR	103	-	0.00	3
IMPUESTO COMPUTADO EN DECLARACION ORIGINAL (Sólo si es Declaración Modificatoria)	104	-	0.00	1
DIFERENCIA A FAVOR APLICABLE AL MES SIGUIENTE (Si la operación de las casillas 102-103-104 es negativa)	105	=	0.00	9
SALDO A PAGAR (Si la operación de las casillas 102-103-104 es positivo)	106	=	10,086.25	7
MULTA	107	+	0.00	5
INTERESES	108	+	0.00	3
TOTAL A PAGAR	109	=	10,086.25	1

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

USO EXCLUSIVO DE INSTITUCION RECEPTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPTOR AUTORIZADO

Fecha: 01/09/2011	Version: F06 v6 r1	Declaración: 106060519792	Periodo: 08-2010	NIT: 0614-230707-104-6
-------------------	--------------------	---------------------------	------------------	------------------------

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR EN DGT (Dirección General de Tesorería) O EN BANCOS AUTORIZADOS

Productos de Tabaco (Advalorem)	612	0.00	Armas, Pirotécnicos y Explosivos (Advalorem)	618	0.00	Otros	625	0.00
Bebidas Alcohólicas (Advalorem)	613	726.25	Combustible (Advalorem)	619	0.00	Llamadas Telefónicas	626	0.00
Cerveza (Advalorem)	614	0.00	Productos de Tabaco (Específicos)	621	0.00	Promoción Turismo	627	0.00
Bebidas Gaseosas (Advalorem)	615	0.00	Bebidas Alcohólicas (Específicos)	622	9,360.00	Multa	609	0.00
Bebidas Energizantes (Advalorem)	616	0.00	Cerveza (Específicos)	623	0.00	Interes	610	0.00
Bebidas Isotónicas (Advalorem)	617	0.00	Bebidas Energizantes (Específicos)	624	0.00			



**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

NUMERO DE DECLARACION

10 **107030347130** 8

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

F07 v4

PERIODO TRIBUTARIO			
MES	AÑO		
02	06	2010	5

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION			
Numero de declaración que modifica	55		1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0614-230707-104-6	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz						
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razon Social o Denominación		INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.								
3	11	Actividad Economica Principal			FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS	13	NRC	1809321	6	16	Telefono	7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS			
5	Compras Internas Exentas o no Sujetas	65 +	0.00 5	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00 6
6	Importaciones Exentas y no Sujetas	70 +	0.00 0	6	Ventas Internas no Sujetas	86 +	0.00 8
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00 2	7	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88 +	0.00 4
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00 0	8	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00 1
9	Compras Internas Gravadas	80 +	3,505.11 4	9	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00 5
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00 7	10	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00 7
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos,			11	Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 +	12,472.45 3
12	Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario			12	Ventas Internas Gravadas con Factura	96 +	0.00 9
13	que Declara, según el reverso de este Formulario.			13	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas	97 -	0.00 8
14	SUMA DE COMPRAS: 100 = 3,505.11 1			14	SUMA DE VENTAS: 105 = 12,472.45 0		
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)			108		0.00 3	

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	0.00 2	1	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	1,621.42 5
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00 4	2	Débito por Ventas: Facturas	140 +	0.00 0
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00 1	3	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00 9
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00 5	4	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00 3
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00 3	5	Débito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143 -	0.00 2
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00 9	<p align="center">El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.</p> <p align="center">DECLARA CORRECTAMENTE</p>			
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	455.66 3				
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131 -	0.00 6				
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00 0				
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00 2				
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00 7				
27	SUMA DE CREDITOS: 145 = 455.66 2						

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos			Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los			
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00 6	6	Impuesto Determinado	160 +	1,165.76 1
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante	161 +	0.00 6	7	2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito / Débito		
31	Retención IVA efectuada al Declarante	162 +	0.00 7	8			
32	Percepción IVA efectuada al Declarante	163 +	0.00 9	9			
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior	164 +	0.00 0	10			
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica	165 +	0.00 3	11			
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)			12			
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160, Si Resultado Positivo)	167 =	0.00 2	13			
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 180 - 166, Si Resultado Positivo)			14			
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante	169 +	124.72 5	15			
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante	170 +	4.58 3	16			
40	Percepción de Impto (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)	171 +	0.00 7	17			
41	Total Retenciones v/o Percepciones efectuadas por el Declarante			18			
42	Retenciones v/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica	187 =	129.30 5	19			
43	Excedente por pago Indevido o en Exceso (solicitar por escrito)	188 -	0.00 6	20			
44	Total Impuesto por Retenciones v Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)			21			
45	Multa (Atenuada)	192	0.00	22			
46	Intereses	196 +	0.00 8	23			
47	TOTAL A PAGAR (Casilla 168+190+195+196)			24			
	Percepción 1%	501	124.72	25			
	Multa	502	0.00	26			
	Retención	503	4.58	27			
	Multa	504	0.00	28			
	Percepción 2%	505	0.00	29			
	Multa	506	0.00	30			
	Impuesto	507	1,165.76	31			
	Multa	508	0.00	32			
	Intereses	509	0.00	33			

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo Institucion Receptora

Fecha de Recepción
200 Dia Mes Año 4

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado



República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

RESUMEN DE INFORME MENSUAL DE RETENCIÓN,
PERCEPCIÓN O ANTICIPO A CUENTA DE IVA

F930 v2.01 r1

Informe No. 10 930020588043 3

Identificación del Contribuyente que presenta el informe (Agente o Sujeto) por Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA

NIT		Razón Social o Denominación / Apellidos y Nombres	
03	06142307071046	5	INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

RESUMEN Moneda DÓLARES

Periodo	01	06 - 2010	9
Secuencia		Original	
Total de Documentos		3	
Montos Sujetos	88	12,929.95	2
Monto de la Retención Percepción o Anticipo a Cuenta	99	129.30	7

Nota: Este informe, que debe ser presentado a la Administración Tributaria, tiene un detalle implícito que sirve de respaldo al Contribuyente y que por motivos de espacio no se encuentra incluido en este resumen.

DETALLE Moneda DÓLARES

	Total de Documentos	Montos Sujetos	Monto de la Retención Percepción o Anticipo a Cuenta
Comprobante de Crédito Fiscal	1	12,472.45	124.72
Documento Contable de Liquidación	0	0.00	0.00
Comprobante de Retención	2	457.50	4.58
Nota de Débito	0	0.00	0.00
Nota de Crédito	0	0.00	0.00

Fecha 01/08/2011	Versión F930 v2.01 r1	Informe No. 930020588043	Periodo 06-2010	NIT 06142307071046
------------------	-----------------------	--------------------------	-----------------	--------------------

Declaro bajo juramento que los datos consignados en éste Informe son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente y garantizo que se ha confeccionado el presente utilizando el aplicativo (software) entregado por la D.G.I.I., sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener.

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado	Fecha de Recepción FIRMA Y SELLO DE RECEPTOR AUTORIZADO
SELLO	El sello estampado en este formulario no debe considerarse como pago de impuesto.



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

NUMERO DE DECLARACION
F14 v8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10	114080201356	5
----	--------------	---

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

1	NIT														PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	5	Numero de declaración que modifica	5		
															MES	AÑO							
	2 0 6 1 4 - 2 3 0 7 0 7 - 1 0 4 - 6 5														3	06	2010					7	
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación INDUSTRIAS EL TRANCAGO, S.A. DE C.V.																						
INGRESOS BRUTOS																							
3	Actividades Comerciales														Diesel y Gasolina Persona Natural		0.75%		0.3%		1.5%		
4	Actividades de Servicios																						
5	Industria de la Construcción																						
6	Actividades Industriales																						
7	Actividades Agropecuarias																						
8	Otras Actividades No Sujetas a Retención																						
9	Otros Ingresos																						
10	TOTAL INGRESOS														205 =	0.00	0	216 =	0.00	6	34 =	12,472.45	8
11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas														206 -	0.00	4	217 -	0.00	3	38 -	0.00	5
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																						
13	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta														207 =	0.00	2	219 =	0.00	0	42 =	12,472.45	8
14	Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 206 = Casilla 207 * 0.75%) (Casilla 220 = Casilla 219 * 0.3%) (Casilla 44 = Casilla 42 * 1.5%)														208 =	0.00	5	220 =	0.00	9	44 =	187.09	3
15	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																						
16	Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior																						
17	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																						
18	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Solo si es Declaración Modificatoria)																						
19	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Periodo (Si la operación de las casillas 45-46-48-50 es negativa)																						
20	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA (Si la operación de las casillas 45-46-48-50 es positiva)																						
CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE EN LIQUIDACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA																							
Numero de Sujetos Monto de Retención Impuesto Retenido																							
21	Servicios de Carácter Permanente														58	2	0	104	2,300.00	2	150 +	108.04	1
22	Servicios sin Dependencia Laboral														60	0	3	106	0.00	7	152 +	0.00	5
23	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral (Intereses, Bonificaciones o Premios)														62	0	5	108	0.00	1	154 +	0.00	3
24	Retenciones por Juicios Ejecutivos														64	0	7	110	0.00	6	156 +	0.00	2
25	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)														66	0	9	112	0.00	5	158 +	0.00	6
26	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales														68	0	1	114	0.00	3	160 +	0.00	8
27	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas														70	0	3	116	0.00	0	162 +	0.00	9
28	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero														72	0	5	118	0.00	8	164 +	0.00	1
29	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores														74	0	9	120	0.00	4	168 +	0.00	6
30	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas														76	0	5	122	0.00	3	170 +	0.00	0
31	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas														78	0	5	124	0.00	3	172 +	0.00	1
32	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas														80	0	7	126	0.00	0	174 +	0.00	4
33	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas														82	0	3	128	0.00	3	176 +	0.00	2
34	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas														84	0	2	130	0.00	5	178 +	0.00	8
35	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero														86	0	0	132	0.00	8	180 +	0.00	3
36	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro														88	0	8	134	0.00	4	182 +	0.00	7
37	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas														90	0	9	136	0.00	7	184 +	0.00	5
38	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas														92	0	8	138	0.00	5	186 +	0.00	2
39	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales														94	0	8	140	0.00	1	188 +	0.00	4
40	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas														96	0	1	142	0.00	2	190 +	0.00	9
41	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior														98	0	7	144	0.00	9	192 +	0.00	8
42	Otras Retenciones														100	0	3	146	0.00	4	194 +	0.00	7
43	ENTERO COMPUTADO EN RETENCION (Suma de Casillas 150 a Casilla 194)																						
44	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACION QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)																						
45	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 198-200 es negativo) Solicitar por escrito																						
46	TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Si la operación de las Casillas 198-200 es positivo)																						



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

NUMERO DE DECLARACION
F14 v8

SENOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114080201356** 5

CONCEPTO DE ENTERO DEFINITIVO	Número de Sujetos	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
47 Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero	228	0 5 260	0.00 1 296 + 0.00 0
48 Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores	228	0 7 262	0.00 3 288 + 0.00 1
R 49 Premios o Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	230	0 4 264	0.00 2 300 + 0.00 9
E 50 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros	232	0 5 268	0.00 7 302 + 0.00 2
T 51 Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas	234	0 3 270	0.00 4 304 + 0.00 7
E 52 Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	236	0 1 272	0.00 3 306 + 0.00 5
N 53 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	238	0 8 274	0.00 0 308 + 0.00 8
C 54 Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	240	0 2 276	0.00 5 310 + 0.00 7
I 55 Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas	242	0 9 278	0.00 7 312 + 0.00 6
O 56 Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas	244	0 2 280	0.00 9 314 + 0.00 0
N 57 Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afianzadoras, Resafianzadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliadas	246	0 7 282	0.00 0 316 + 0.00 2
O 58 Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieras No Domiciliadas	248	0 6 284	0.00 2 318 + 0.00 5
N 59 Operaciones con Intangibles o uso o Concesión de uso de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Sujetos No Domiciliados (películas, videos, telenovelas, otros)	250	0 0 286	0.00 1 320 + 0.00 8
E 60 Rentas a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Países con Regímenes Fiscales Preferentes o Paraísos Fiscales	252	0 1 288	0.00 6 322 + 0.00 5
S 61 Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	254	0 1 290	0.00 1 324 + 0.00 2
S 62 Otras Retenciones	256	0 9 292	0.00 5 326 + 0.00 7
63 ENTERO COMPUTADO EN RETENCION PAGO DEFINITIVO (Suma de Casilla 296 a Casilla 326)			330 = 0.00 9
64 ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACION QUE MODIFICA (Sólo si es Declaración Modificatoria)			332 - 0.00 8
65 PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 330-332 es negativo) Solicitar por escrito			334 = 0.00 2
66 TOTAL ENTERO RETENCIONES DEFINITIVAS (Si la operación de las Casillas 330-332 es positivo)			336 = 0.00 4
67 TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES		Suma de Casilla 56 + Casilla 224 + Casilla 336	338 = 295.13 0
68 MULTA (Atenuada) → Pago a Cuenta: 340 0.00 9 → Retenciones: 342 0.00 3 → TOTAL:			344 + 0.00 1
69 INTERESES (Obligación solamente para Retención a partir del Periodo de Enero de 2010)			346 + 0.00 3
70 TOTAL A PAGAR		Suma de Casilla 338 + Casilla 344 + Casilla 346	348 + 295.13 8

DETALLE DE RETENCIONES A SUJETOS O ENTIDADES NO DOMICILIADAS

Nombre(s), Apellido(s), Razon Social o Denominación	País/Nacionalidad	NIT o Número de Identificación Fiscal	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
T O T A L E S			375	1 380 6

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 250 y 250-A del Código Penal

USO EXCLUSIVO UNIDAD RECEPTORA

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado

Fecha: 08/08/2011	Versión: F14 v8.0 r0	Declaración: 114080201356	Periodo: 06-2010	NIT: 0614-230707-104-6
-------------------	----------------------	---------------------------	------------------	------------------------

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Pago a Cuenta	508	187.09	Retención Acreditable	512	108.04	Intereses	514	0.00
Multa Pago a Cuenta	510	0.00	Multa Retención	513	0.00	Retenciones	515	0.00

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.
LIBRO DIARIO
Julio y Agosto

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
02/07/2010		VIENEN...		\$ 777,912.06	\$ 777,912.06
		<u>PARTIDA 87</u>			
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>		\$ 3,360.00	
	1006 01	Alcohol Puro 96°			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 436.80	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 3,796.80
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por compra de 3500 lts. De alcohol puro a Destilería Salvadoreña según CCF 07981</i>			
05/07/2010		<u>PARTIDA 88</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 2,410.20	
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 387.50		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 683.70		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 1,339.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 313.33	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 2,723.53
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por compra de envases plasticos a POLIFLEX S.A. de C.V. según CCF 00817 , al contado</i>			
06/07/2010		<u>PARTIDA 89</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 354.45	
	1007 03	Tapas			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 46.08	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 396.98
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 3.54
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%)			
		<i>Por Compra de tapas para los Envases de las diferentes presentaciones plásticas a TAPAS DE EL SALVADOR S.A. de C.V. Según CCF 01042</i>			
07/07/2010		<u>PARTIDA 90</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 318.75	
	100704	Viñetas			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 41.44	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 357.00
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 3.19
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%)			
		<i>Por la elaboración de las viñetas para los envases de las diferentes presentaciones de aguardiente, según cc#00828, al contado.</i>			
		PASAN...		\$ 785,193.10	\$ 785,193.10

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 785,193.10	\$ 785,193.10
08/07/2010		PARTIDA 91			
	1007	INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS		\$ 144.00	
	1007	BANCOS de carton			
	1010	CREDITO FISCAL		\$ 18.72	
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 162.72
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola			
		<i>Por compra de BANCOS de carton a Cartones de El Salvador S.A. de C.V. al contado</i>			
13/07/2010		PARTIDA 92			
	2005	BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR		\$ 194.07	
	2005 08	AFP's Cuota patronal			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS		\$ 179.69	
	2007 02	Cotización AFP'S			
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 373.76
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola			
		<i>Por pago de AFP del mes de Junio</i>			
14/07/2010		PARTIDA 93			
	1016	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		\$ 187.09	
	1016 01	Pago a Cuenta Presente ejercicio			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS		\$ 237.34	
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 108.04		
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%)	\$ 4.58		
	2007 08	IVA Percibido (1%)	\$ 124.72		
	2009	IMPUESTO AD VALOREM 5%		\$ 726.25	
	2009 01	Sobre el Precio de Venta Sugerido al publico			
	2010	IMPUESTO SOBRE EL CONTENIDO ALCOHOLICO (0.04)		\$ 9,360.00	
	2011	IMPUESTOS POR PAGAR		\$ 1,165.76	
	2011 02	IVA por Pagar			
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 11,676.44
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	BANCOS Agricola			
		<i>Por pago de Impuestos a la DGT</i>			
20/07/2010		PARTIDA 94			
	5004	GASTOS DE VENTA		\$ 155.00	
	5004 08	Energía Eléctrica	\$ 30.00		
	5004 09	Servicio Telefónico	\$ 20.00		
	5004 19	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	5004 35	Servicio de Agua potable	\$ 30.00		
	5005	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 155.00	
	5005 08	Energía Eléctrica	\$ 30.00		
	5005 09	Servicio de Agua	\$ 30.00		
	5005 10	Servicio Telefónico	\$ 20.00		
	5005 11	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	1010	CREDITO FISCAL		\$ 13.00	
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 323.00
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por la cancelación de servicios básicos del mes.</i>			
		PASAN...		\$ 797,729.02	\$ 797,729.02

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
30/07/2010		VIENEN...		\$ 797,729.02	\$ 797,729.02
		<u>PARTIDA 95</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,738.79	
	5004 17	Depreciación de vehículos			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 187.50	
	5005 16	Depreciación de Equipo de Oficina			
	1104	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>			\$ 1,926.29
	1104 03	Mobiliario y Equipo	\$ 187.50		
	1104 04	Equipo de Transporte	\$ 1,738.79		
		<i>Por el registro de la depreciación de la P.P y E.</i>			
30/07/2010		<u>PARTIDA 96</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,150.00	
	5004 01	Sueldos y Salarios			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 909.30	
	5005 01	Sueldos y Salarios			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 1,814.80
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 244.50
	2007 01	Cotización ISSS	\$ 61.78		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 128.71		
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 54.02		
		<i>Por el pago de salarios</i>			
30/07/2010		<u>PARTIDA 97</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 129.58	
	5004 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 68.20		
	5004 07	Cuota Patronal Sistema de Pensiones	\$ 61.38		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 163.88	
	5005 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 86.25		
	5005 07	Cuota patronal Sistema de Pensiones	\$ 77.63		
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 293.46
	2005 07	ISSS Cuota patronal	\$ 154.45		
	2005 08	AFP's Cuota patronal	\$ 139.01		
		<i>Provisión de aporte patronal</i>			
30/07/2010		<u>PARTIDA 98</u>			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>		\$ 215.63	
	2005 07	ISSS Cuota patronal			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>		\$ 86.25	
	2007 01	Cotización ISSS			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 301.88
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por Pago de Isss del mes de Junio</i>			
30/07/2010		<u>PARTIDA 99</u>			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		\$ 9,721.94	
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	1002	<u>CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</u>			\$ 9,721.94
	1002 01	Clientes			
		<i>El expendio Lucha Villa nos canceló el total de la deuda</i>			
		PASAN...		\$ 812,031.89	\$ 812,031.89

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 812,031.89	\$ 812,031.89
04/08/2010		PARTIDA 100			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 2,433.39	
	1008 01	Aguardiente a 45° (Orden N° 7)			
	1008 0101	Presentación Vidrio	\$ 164.42		
	1008 010101	Litro			
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 657.67		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 723.44		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 887.86		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 1,660.44	
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 186.00		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 340.56		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 667.44		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 175.44		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 7.50		
	5007 0105	Viñetas	\$ 159.30		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 124.20		
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>			\$ 2,433.39
	1006 01	Alcohol Puro 96°	\$ 2,429.57		
	1006 02	Agua Pura	\$ 3.82		
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>			\$ 1,660.44
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 186.00		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 340.56		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 667.44		
	1007 03	Tapas para PET	\$ 175.44		
	1007 04	Tapas Doradas	\$ 7.50		
	1007 05	Viñetas	\$ 159.30		
	1007 06	Cajas de Cartón	\$ 124.20		
		<i>Por la requisición de materiales para la elaboración de la Orden de Trabajo No. 7</i>			
		PASAN...		\$ 816,125.72	\$ 816,125.72

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 816,125.72	\$ 816,125.72
04/08/2010		<u>PARTIDA 101</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 1,540.15	
	1008 02	Aguardiente a 30° (Orden N° 8)			
	1008 0201	Presentación Vidrio	\$ 104.06		
	1008 020101	Litro			
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 416.26		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 457.88		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 561.95		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 1,660.44	
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 186.00		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 340.56		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 667.44		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 175.44		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 7.50		
	5007 0105	Viñetas	\$ 159.30		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 124.20		
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>			\$ 1,540.15
	1006 01	Alcohol Puro 96°	\$ 1,534.46		
	1006 02	Agua	\$ 5.68		
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>			\$ 1,660.44
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 186.00		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 340.56		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 667.44		
	1007 03	Tapas para PET	\$ 175.44		
	1007 04	Tapas Doradas	\$ 7.50		
	1007 05	Viñetas	\$ 159.30		
	1007 06	Cajas de Cartón	\$ 124.20		
		<i>Por la requisición de materiales para la elaboración de la Orden de Trabajo No. 8</i>			
		PASAN...		\$ 819,326.30	\$ 819,326.30

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 819,326.30	\$ 819,326.30
17/08/2010		PARTIDA 102			
	2005	BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR		\$ 139.00	
	2005 08	AFP's Cuota patronal			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS		\$ 128.71	
	2007 02	Cotización AFP'S			
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 267.71
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por pago de AFP del mes de Julio</i>			
18/08/2010		PARTIDA 103			
	1008	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		\$ 595.76	
	1008 01	Aguardiente de 45° (Orden N° 7)			
	1008 0101	Presentación Vidrio			
	1008 010101	Litro	\$ 20.13		
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 80.51		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 88.56		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 108.69		
	1008 02	Aguardiente de 30° (Orden N° 8)			
	1008 0201	Presentación Vidrio			
	1008 020101	Litro	\$ 20.13		
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 80.51		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 88.56		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 108.69		
	5007	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION		\$ 220.00	
	5007 02	Mano de Obra Indirecta			
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 740.30
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS			\$ 75.46
	2007 01	Cotización ISSS	\$ 24.47		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 50.99		
		<i>Pago de la mano de obra</i>			
18/08/2010		PARTIDA 104			
	5007	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION		\$ 116.25	
	5007 03	Cuota Patronal ISSS			
	5007 04	Cuota Patronal AFP's			
	2005	BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR			\$ 116.25
	2005 07	ISSS Cuota Patronal	\$ 61.18		
	2005 08	AFP Cuota Patronal	\$ 55.07		
		<i>Por provision de cuota patronal</i>			
		PASAN...		\$ 820,526.02	\$ 820,526.02

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 820,526.02	\$ 820,526.02
20/08/2010		PARTIDA 105			
	5007	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION		\$ 4,042.71	
	5007 20	Depreciaciones			
	1104	DEPRECIACIÓN ACUMULADA			\$ 4,042.71
	1104 01	Edificios e Instalaciones	\$ 503.13		
	1104 02	Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 3,539.58		
		<i>Por registro de los CIF incurridos aplicados a las ordenes de produccion N° 7 y 8.</i>			
23/08/2010		PARTIDA 106			
	5007	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION		\$ 250.00	
	5007 10	Energia Electrica	\$ 125.00		
	5007 11	Agua Potable	\$ 125.00		
	1010	CREDITO FISCAL		\$ 16.25	
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 266.25
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por pago de energia Electrica de la planta</i>			
24/08/2010		PARTIDA 107			
	1008	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		\$ 7,949.84	
	100801	Aguardiente de 45° (Orden N° 7)			
	1008 0101	Presentación Vidrio			
	1008 010101	Litro	\$ 168.38		
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 885.94		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 1,152.73		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 1,767.87		
	100802	Aguardiente de 30° (Orden N° 8)			
	1008 0201	Presentación Vidrio			
	1008 020101	Litro	\$ 168.38		
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 885.94		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 1,152.73		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 1,767.87		
	5007	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION			\$ 7,949.84
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 372.00		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 681.12		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 1,334.88		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 350.88		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 15.00		
	5007 0105	Viñetas	\$ 318.60		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 248.40		
	5007 02	Mano de Obra Indirecta	\$ 220.00		
	5007 03	Cuota Patronal ISSS	\$ 61.18		
	5007 04	Cuota Patronal AFP's	\$ 55.07		
	5007 10	Energia Electrica	\$ 125.00		
	5007 11	Agua Potable	\$ 125.00		
	5007 20	Depreciaciones	\$ 4,042.71		
		<i>Por traslado de los CIF al costo de los productos en proceso.</i>			
		PASAN...		\$ 832,784.82	\$ 832,784.82

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 832,784.82	\$ 832,784.82
25/08/2010		<u>PARTIDA 108</u>			
	1009	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS</u>		\$ 12,519.13	
	1009 01	Aguardiente 45°			
	1009 0101	Presentacion Envase Vidrio	\$ 352.93		
	1009 0102	Presentacion Envase PET			
	1009 010201	Litro	\$ 1,624.11		
	1009 010202	1/2 Litro	\$ 1,964.73		
	1009 010203	1/4 Litro	\$ 2,764.42		
	1009 02	Aguardiente 30°			
	1009 0201	Presentacion Envase Vidrio	\$ 292.57		
	1009 0202	Presentacion Envase PET			
	1009 020201	Litro	\$ 1,382.70		
	1009 020202	1/2 Litro	\$ 1,699.17		
	1009 020203	1/4 Litro	\$ 2,438.50		
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>			\$ 12,519.13
	1008 01	Aguardiente de 45° (Orden N° 7)			
	1008 0101	Presentación Vidrio	\$ 352.93		
	1008 010101	Litro			
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 1,624.11		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 1,964.73		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 2,764.42		
	1008 02	Aguardiente de 30° (Orden N° 8)			
	1008 0201	Presentación Vidrio	\$ 292.57		
	1008 020101	Litro			
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 1,382.70		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 1,699.17		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 2,438.50		
		<i>Por el traslado del inv. De productos en proceso a los productos terminados.</i>			
26/08/2010		<u>PARTIDA 109</u>			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		\$ 31,285.72	
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	4001	<u>VENTAS</u>			\$ 15,022.97
	2008	<u>DEBITO FISCAL</u>			\$ 1,952.99
	2009	<u>IMPUESTO AD-VALOREM 5%</u>			\$ 839.53
	2009 01	Sobre el Precio de Venta Sugerido al Publico			
	2010	<u>IMPUESTO SOBRE EL CONTENIDO ALCOHOLICO (0.04)</u>			\$ 13,320.00
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 150.23
	2007	IVA Percibido (1%)			
		<i>Por la venta de las ordenes de producción a un mediano contribuyente, al contado.</i>			
26/08/2010		<u>PARTIDA 110</u>			
	5003	<u>COSTO DE VENTAS</u>		\$ 12,519.13	
	1009	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS</u>			\$ 12,519.13
		<i>Por el costo de los articulos vendidos.</i>			
		PASAN...		\$ 889,108.80	\$ 889,108.80

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 889,108.80	\$ 889,108.80
27/08/2010		<u>PARTIDA 111</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 183.21	
	5004 12	Combustible y Lubricantes	\$ 168.75		
	5004 13	Fovial	\$ 9.64		
	5004 36	Cotrans	\$ 4.82		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 21.94	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 205.15
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por compra de combustible</i>			
28/08/2010		<u>PARTIDA 112</u>			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>		\$ 154.45	
	2005 07	ISSS Cuota patronal			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>		\$ 61.78	
	2007 01	Cotización ISSS			
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 216.23
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por Pago de Isss del mes de Julio</i>			
29/08/2010		<u>PARTIDA 113</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 145.00	
	5004 08	Energía Eléctrica	\$ 30.00		
	5004 09	Servicio Telefónico	\$ 20.00		
	5004 19	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	5004 35	Servicio de Agua potable	\$ 20.00		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 155.00	
	5005 08	Energía Eléctrica	\$ 30.00		
	5005 09	Servicio de Agua	\$ 30.00		
	5005 10	Servicio Telefónico	\$ 20.00		
	5005 11	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 13.00	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 313.00
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por la cancelación de servicios básicos del mes.</i>			
30/08/2010		<u>PARTIDA 114</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,738.79	
	5004 17	Depreciación de vehículos			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 187.50	
	5005 16	Depreciación de Equipo de Oficina			
	1104	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>			\$ 1,926.29
	1104 03	Mobiliario y Equipo	\$ 187.50		
	1104 04	Equipo de Transporte	\$ 1,738.79		
		<i>Por el registro de la depreciación de la P.P y E.</i>			
		PASAN...		\$ 891,769.47	\$ 891,769.47

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 891,769.47	\$ 891,769.47
30/08/2010		<u>PARTIDA 115</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,150.00	
	5004 01	Sueldos y Salarios			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 909.30	
	5005 01	Sueldos y Salarios			
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 1,814.80
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 244.50
	2007 01	Cotización ISSS	\$ 61.78		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 128.71		
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 54.02		
		<i>Por el pago de salarios</i>			
30/08/2010		<u>PARTIDA 116</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 129.58	
	5004 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 68.20		
	5004 07	Cuota Patronal Sistema de Pensiones	\$ 61.38		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 163.88	
	5005 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 86.25		
	5005 07	Cuota patronal Sistema de Pensiones	\$ 77.63		
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 293.46
	2005 07	ISSS Cuota patronal	\$ 154.45		
	2005 08	AFP's Cuota patronal	\$ 139.01		
		<i>Provisión de aporte patronal</i>			
		PASAN...		\$ 894,122.23	\$ 894,122.23

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S. A. DE C.V.
FÁBRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE UNIDADES A PRODUCIR
CUARTA PRODUCCIÓN

Aguardiente 45°	U. Vidrio	Lts. de Alcohol (57%)	Lts. de Ag. (43%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	300	171	129	300
1/2 lt				
1/4 lt				
Subtotal	300	171	129	300
Aguardiente 45°	U. Plástico	Lts. de Alcohol (57%)	Lts. de Ag. (43%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	1200	684	516	1200
1/2 lt	2640	752.4	567.6	1320
1/4 lt	6480	923.4	696.6	1620
Subtotal	10320	2359.8	1780.2	4140
TOTAL	10620	2530.8	1909.2	4440

Aguardiente 30°	U. Vidrio	Lts. de Alcohol (36%)	Lts. de Ag. (64%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	300	108	192	300
1/2 lt				
1/4 lt				
Subtotal	300	108	192	300
Aguardiente 30°	U. Plástico	Lts. de Alcohol (36%)	Lts. de Ag. (64%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	1200	432	768	1200
1/2 lt	2640	475.2	844.8	1320
1/4 lt	6480	583.2	1036.8	1620
Subtotal	10320	1490.4	2649.6	4140
TOTAL	10620	1598.4	2841.6	4440

Litros de Alcohol utilizado
4129.2

Litros de Agua utilizada
4750.8

Total de Lts. Aguard. prod.
8880

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FABRICA DE AGUARDIENTE
REQUISICIONES DE MATERIALES
ORDEN DE TRABAJO # 7

REQUISICION DE MATERIALES

Fecha de Pedido: 04/08/10 Fecha de Entrega: 04/08/10

Dep. Donde se Genera la Solicitud: PRODUCCIÓN Aprobado por: JHMD

Requisicion No.: 07 Entregada a: AAR

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	No. ORDEN DE TRABAJO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
2,530.80	Litros	Alcohol Puro 96°	7	\$ 0.960	\$2,429.57
1,909.20	Litros	Agua Potable	7	\$ 0.002	\$ 4.32
1,200	Unidades	Envase plastico 1 Lt.	7	\$ 0.155	\$ 186.00
2,640	Unidades	Envase plastico 1/2 Lt.	7	\$ 0.129	\$ 340.56
6,480	Unidades	Envase plastico 1/4 Lt.	7	\$ 0.103	\$ 667.44
10,620	Unidades	Viñetas	7	\$ 0.015	\$ 159.30
10,320	Unidades	Tapas	7	\$ 0.017	\$ 175.44
300	Unidades	Tapas doradas	7	\$ 0.025	\$ 7.37
345	Unidades	Cajas de Cartón	7	\$ 0.360	\$ 124.20
TOTAL COSTOS:					\$4,094.19

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FABRICA DE AGUARDIENTE
REQUISICIONES DE MATERIALES
ORDEN DE TRABAJO # 8

REQUISICION DE MATERIALES

Fecha de Pedido: 04/08/10 Fecha de Entrega: 04/08/10

Dep. Donde se Genera la Solicitud: PRODUCCIÓN Aprobado por: JHMD

Requisicion No.: 08 Entregada a: AAR

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	No. ORDEN DE TRABAJO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1,598.40	Litros	Alcohol Puro 96°	8	\$ 0.960	\$1,534.46
2,841.60	Litros	Agua Potable	8	\$ 0.002	\$ 6.42
1,200	Unidades	Evnase plastico 1 Lt.	8	\$ 0.155	\$ 186.00
2,640	Unidades	Envase plastico 1/2 Lt.	8	\$ 0.129	\$ 340.56
6,480	Unidades	Envase plastico 1/4 Lt.	8	\$ 0.103	\$ 667.44
10,620	Unidades	Viñetas	8	\$ 0.015	\$ 159.30
10,320	Unidades	Tapas	8	\$ 0.017	\$ 175.44
300	Unidades	Tapas doradas	8	\$ 0.025	\$ 7.37
345	Unidades	Cajas de Cartón	8	\$ 0.360	\$ 124.20

TOTAL COSTOS: \$3,201.20

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.
FÁBRICA DE AGUARDIENTE
CÁLCULO DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN
CUARTA PRODUCCIÓN

AGUARDIENTE DE 30° Y 45°

PRESENTACIÓN	ENVASES			TAPAS			VIÑETAS			CAJAS		
	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL
1 Lt Vidrio				300	\$0.025	\$ 7.50	300	\$ 0.015	\$ 4.50		\$0.360	\$ -
1 Lt PET	1200	\$0.155	\$ 186.00	1200	\$0.017	\$ 20.40	1200	\$ 0.015	\$ 18.00	100	\$0.360	\$ 36.00
1/2 Lt PET	2640	\$0.129	\$ 340.56	2640	\$0.017	\$ 44.88	2640	\$ 0.015	\$ 39.60	110	\$0.360	\$ 39.60
1/4 Lt PET	6480	\$0.103	\$ 667.44	6480	\$0.017	\$110.16	6480	\$ 0.015	\$ 97.20	135	\$0.360	\$ 48.60
TOTAL	10320		\$ 1,194.00	10620		\$182.94	10620		\$ 159.30	345		\$ 124.20

PRESENTACIÓN	M.O.I.		A. PATRONAL ISSS Y AFP		DEPRECIACIÓN		ENERGÍA E. Y AGUA P.	
	LTS	COSTO	LTS	COSTO	LTS	COSTO	LTS	COSTO
1 Lt Vidrio	300	\$ 7.43	300	\$ 3.93	300	\$ 136.58	300	\$ 8.45
1 Lt PET	1200	\$ 29.73	1200	\$ 15.71	1200	\$ 546.31	1200	\$ 33.78
1/2 Lt PET	1320	\$ 32.70	1320	\$ 17.28	1320	\$ 600.94	1320	\$ 37.16
1/4 Lt PET	1620	\$ 40.14	1620	\$ 21.21	1620	\$ 737.52	1620	\$ 45.61
TOTAL	4440	\$ 110.00	4440	\$ 58.13	4440	\$ 2,021.36	4440	\$ 125.00

PRESENTACIÓN	1 Lt. Vidrio	1 Lt. PET	1/2 Lt. PET	1/4 Lt. PET	TOTAL CIF
TOTALES	\$ 168.38	\$ 885.94	\$ 1,152.73	\$ 1,767.87	\$ 3,974.92

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FÁBRICA DE AGUARDIENTE

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN POR CADA ORDEN DE TRABAJO

CUARTA PRODUCCIÓN

Orden N° 7 AGUARDIENTE 45°

PRESENTACIÓN	CIF TOTAL	MAT. PRIMA	M.O.D.	COSTO PROD.
1 Lt Vidrio	\$ 168.38	\$ 164.42	\$ 20.13	\$ 352.93
1 Lt PET	\$ 885.94	\$ 657.67	\$ 80.51	\$ 1,624.12
1/2 Lt PET	\$1,152.73	\$ 723.44	\$ 88.56	\$ 1,964.73
1/4 Lt PET	\$1,767.87	\$ 887.86	\$ 108.69	\$ 2,764.41
TOTAL	\$3,974.92	\$ 2,433.39	\$ 297.88	\$ 6,706.19

Orden N° 8 AGUARDIENTE 30°

PRESENTACIÓN	CIF TOTAL	MAT PRIMA	M.O.D.	COSTO PROD.
1 Lt Vidrio	\$ 168.38	\$ 104.06	\$ 20.13	\$ 292.57
1 Lt PET	\$ 885.94	\$ 416.26	\$ 80.51	\$ 1,382.70
1/2 Lt PET	\$1,152.73	\$ 457.88	\$ 88.56	\$ 1,699.17
1/4 Lt PET	\$1,767.87	\$ 561.95	\$ 108.69	\$ 2,438.50
TOTAL	\$3,974.92	\$ 1,540.15	\$ 297.88	\$ 5,812.95

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
CUARTA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 45°
PRESENTACION DE VIDRIO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 164.42		
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 20.13		
COSTOS INDIRECTOS DE FAB.	\$ 168.38		
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 352.93		
<i>Entre Unidades producidas</i>	<u>300.00</u>		
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.18		
<i>Unidades por Caja</i>	<u>12.00</u>		
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 14.12		
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 2.82		
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 16.94		
MÁS IVA	\$ 2.20		
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 19.14		
MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	\$ 21.60		
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 40.74		
CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 46.00		
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 5.98		
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 21.60		
(-) VALOR DEL ENVASE DE VIDRIO	\$ 2.35		
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 16.07		
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 0.8035		
PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	\$ 41.55		

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
CUARTA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 45°
PRESENTACIÓN PLÁSTICO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 657.67	\$ 723.44	\$ 887.86
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 80.51	\$ 88.56	\$ 108.69
CIF	\$ 885.94	\$1,152.73	\$1,767.87
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 1,624.12	\$1,964.73	\$2,764.42
<i>Entre Unidades producidas</i>	1200.00	2640.00	6480.00
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.35	\$ 0.74	\$ 0.43
<i>Unidades por Caja</i>	12.00	24.00	48.00
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 16.24	\$ 17.86	\$ 20.48
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 3.25	\$ 3.57	\$ 4.10
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 19.49	\$ 21.43	\$ 24.57
MÁS IVA	\$ 2.53	\$ 2.79	\$ 3.19
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 22.02	\$ 24.22	\$ 27.77
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 21.60
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 43.62	\$ 45.82	\$ 49.37
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 50.00	\$ 52.00	\$ 54.00
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 6.50	\$ 6.76	\$ 7.02
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 21.60
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 21.90	\$ 23.64	\$ 25.38
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 1.0950	\$ 1.1820	\$ 1.2690
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 44.72	 \$ 47.00	 \$ 50.64

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
CUARTA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 30°
PRESENTACION DE VIDRIO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 104.06		
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 20.13		
COSTOS INDIRECTOS DE FAB.	\$ 168.38		
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 292.57		
<i>Entre Unidades producidas</i>	<u>300.00</u>		
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 0.98		
<i>Unidades por Caja</i>	<u>12.00</u>		
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 11.70		
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 2.34		
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 14.04		
MÁS IVA	\$ 1.83		
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 15.87		
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	\$ 14.40		
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 30.27		
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 41.00		
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 5.33		
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 14.40		
(-) VALOR DEL ENVASE DE VIDRIO	\$ 2.35		
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 18.92		
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 0.9460		
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 31.21		

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
CUARTA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 30°
PRESENTACIÓN PLÁSTICO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 416.26	\$ 457.88	\$ 561.95
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 80.51	\$ 88.56	\$ 108.69
CIF	\$ 885.94	\$ 1,152.73	\$ 1,767.87
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 1,382.71	\$ 1,699.17	\$ 2,438.51
<i>Entre Unidades producidas</i>	1200.00	2640.00	6480.00
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.15	\$ 0.64	\$ 0.38
<i>Unidades por Caja</i>	12.00	24.00	48.00
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 13.83	\$ 15.45	\$ 18.06
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 2.77	\$ 3.09	\$ 3.61
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 16.59	\$ 18.54	\$ 21.68
MÁS IVA	\$ 2.16	\$ 2.41	\$ 2.82
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 18.75	\$ 20.95	\$ 24.49
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.04)	\$ 14.40	\$ 14.40	\$ 14.40
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 33.15	\$ 35.35	\$ 38.89
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 40.00	\$ 42.00	\$ 44.00
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 5.20	\$ 5.46	\$ 5.72
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 14.40	\$ 14.40	\$ 14.40
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 20.40	\$ 22.14	\$ 23.88
IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 1.0200	\$ 1.1070	\$ 1.1940
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 34.17	 \$ 36.45	 \$ 40.09

INDUSTRIAS "EL TRANCAZO" S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
 ANEXO A DECLARACION ESPECIFICOS Y AD-VALOREM
 CÁLCULO DEL IMPUESTO ESPECIFICO POR GRADO DE ALCOHOL
 AGOSTO_2010

PRESENTACION VIDRIO 45°	EQUIVALENTE EN LITROS	INV. INICIAL		PRODUCCIÓN DEL MES		DISPONIBILIDAD		VENDIDAS		INVENTARIO FINAL		SUJETAS AL IMPUESTO	UNIDADES EN GRADOS	\$ 0.04 DE IMPUESTO POR GRADOS
		C	U	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES			
Litro	1.000	0	0	25	300	25	300	25	300	0	0	300	13500	\$ 540.00
Sub total				25	300	25	300	25	300	0	0	300	13500	\$ 540.00
PRESENTACION PLASTICO 45°														
Litro	1.000	0	0	100	1200	100	1200	100	1200	0	0	1200	54000	\$ 2,160.00
1/2 Litro	0.500	0	0	110	2640	110	2640	110	2640	0	0	2640	59400	\$ 2,376.00
1/4 Litro	0.250	0	0	135	6480	135	6480	135	6480	0	0	6480	72900	\$ 2,916.00
Sub total				345	10320	345	10320	345	10320	0	0	10320	186300	\$ 7,452.00
PRESENTACION VIDRIO 30°														
Litro	1.000	0	0	25	300	25	300	25	300	0	0	300	9000	\$ 360.00
Sub total				25	300	25	300	25	300	0	0	300	9000	\$ 360.00
PRESENTACION PLASTICO 30°														
Litro	1.000	0	0	100	1200	100	1200	100	1200	0	0	1200	36000	\$ 1,440.00
1/2 Litro	0.500	0	0	110	2640	110	2640	110	2640	0	0	2640	39600	\$ 1,584.00
1/4 Litro	0.250	0	0	135	6480	135	6480	135	6480	0	0	6480	48600	\$ 1,944.00
Sub total				345	10320	345	10320	345	10320	0	0	10320	124200	\$ 4,968.00
TOTAL				740	21240	740	21240	740	21240	0	0	21240	333000	\$13,320.00

INDUSTRIAS "EL TRANCAZO" S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
ANEXO A DECLARACION ESPECIFICOS Y AD-VALOREM
CÁLCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM
AGOSTO_2010

PRESENTACIÓN VIDRIO 45°	PRECIO DE VENTA SUGERIDO	(-) IVA	(-) IMPUESTO ESPECIFICO	(-) VALOR DEL ENVASE	BASE DEL IMPUESTO AD VALOREM	IMPUESTO AD VALOREM	TOTAL CAJAS	TOTAL BASE IMPONIBLE	TOTAL IMPUESTO AD VALOREM
Litro	\$ 46.00	\$ 5.98	\$ 21.60	\$ 2.35	\$ 16.07	\$ 0.8035	25	\$ 401.75	\$ 20.09
Sub total	\$ 46.00	\$ 5.98	\$ 21.60	\$ 2.35	\$ 16.07	\$ 0.8035	25	\$ 401.75	\$ 20.09
PRESENTACIÓN PLASTICO 45°									
Litro	\$ 50.00	\$ 6.50	\$ 21.60		\$ 21.90	\$ 1.0950	100	\$ 2,190.00	\$ 109.50
1/2 Litro	\$ 52.00	\$ 6.76	\$ 21.60		\$ 23.64	\$ 1.1820	110	\$ 2,600.40	\$ 130.02
1/4 Litro	\$ 54.00	\$ 7.02	\$ 21.60		\$ 25.38	\$ 1.2690	135	\$ 3,426.30	\$ 171.32
Sub total	\$ 156.00	\$ 20.28	\$ 64.80	\$ -	\$ 70.92	\$ 3.5460	345	\$ 8,216.70	\$ 410.84
PRESENTACIÓN VIDRIO 30°									
Litro	\$ 41.00	\$ 5.33	\$ 14.40	\$ 2.35	\$ 18.92	\$ 0.9460	25	\$ 473.00	\$ 23.65
Sub total	\$ 41.00	\$ 5.33	\$ 14.40	\$ 2.35	\$ 18.92	\$ 0.9460	25	\$ 473.00	\$ 23.65
PRESENTACIÓN PLASTICO 30°									
Litro	\$ 40.00	\$ 5.20	\$ 14.40		\$ 20.40	\$ 1.0200	100	\$ 2,040.00	\$ 102.00
1/2 Litro	\$ 42.00	\$ 5.46	\$ 14.40		\$ 22.14	\$ 1.1070	110	\$ 2,435.40	\$ 121.77
1/4 Litro	\$ 44.00	\$ 5.72	\$ 14.40		\$ 23.88	\$ 1.1940	135	\$ 3,223.80	\$ 161.19
Sub total	\$ 126.00	\$ 16.38	\$ 43.20	\$ -	\$ 66.42	\$ 3.3210	345	\$ 7,699.20	\$ 384.96
TOTAL	\$ 369.00	\$ 47.97	\$ 144.00	\$ 4.70	\$ 172.33	\$ 8.6165	740	\$ 16,790.65	\$ 839.53



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

INFORME DE IMPUESTOS ESPECIFICOS Y AD - VALOREM
PRODUCTORES E IMPORTADORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA, BEBIDAS GASEOSAS, ISOTONICAS, FORTIFICANTES O
ENERGIZANTES, JUGOS, NECTARES, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACION DE
BEBIDAS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
EL INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US \$

F-955 v3

No. DE INFORME

10 1451002 5

1	NIT	0	6	1	4	-	2	3	0	7	0	7	-	1	0	4	-	6	8	2	NRC	1	8	0	9	3	2	-	1	4	PERIODO INFORMADO		CALIDAD EN QUE INFORMA (marque con una X)														
																															MES	AÑO	9	4	PRODUCTOR	X	3	5	IMPORTADOR		2	6	INTERNADOR		1		
7																												No DE INFORME		6		TIPO DE PRODUCTO															
7																												9		6		9										7		11		5	
LEY APLICABLE		LINEA		DESCRIPCION																				PRODUCTOS										TOTALES													
1,2		1		Marca o Denominación																				15		LITRO		1		57		MEDIO		1		99		CUARTO		1		141					
1		2		Contenido de grado alcohólico																				16		30° - 45°		4		58		30° - 45°		4		100		30° - 45°		4		142					
1		3		No. De partida arancelaria																				17		22.08.40.90		2		59		22.08.40.90		2		101		22.08.40.90		2		143					
1		4		Alicuota por cada %en volumen de alcohol (exclusivo para bebidas alcoholicas)																				18		\$ 0.04		7		60		\$ 0.04		7		102		\$ 0.04		7		144					
1,2		5		Volumen en mililitros.																				19		1000		0		61		500		0		103		250		0		145		0			
1,2		6		Unidades por caja o por tipo de empaque																				20				3		62				3		104				3		146		3			
1		7		Precio de venta sugerido al publico sin IVA, especifico, ad valorem y valor de envase retornable cuando apliquen \$																				21				9		63				9		105				9		147		9			
2		8		Precio de venta sugerido al publico sin IVA, especifico, ad valorem y gravámenes de importación cuando apliquen \$																				22				5		64				5		106				5		148		5			
OPERACIONES DEL MES QUE INFORMA																																															
1,2		9		Inventario Inicial																				24				8		66				8		108				8		150		8			
1,2		10		Producción, Importación o internación del mes																				25		3000		0		67		2640		0		109		3240		0		151		0			
1,2		11 = (9+10)		Disponibilidad																				26		3000		6		68		2640		6		110		3240		6		152		6			
1,2		12		Exportaciones																				27				2		69				2		111				2		153		2			
2		13		Donaciones (exclusivos para bebidas reguladas en la ley de bebidas gaseosas, jugos y otros)																				28				9		70				9		112				9		154		9			
1,2		14		Ventas Internas																				29		3000		1		71		2640		1		113		3240		1		155		1			
1,2		15		Retiros, desafectaciones o autoconsumo																				30				4		72				4		114				4		156		4			
1,2		16		Devolución sobre ventas																				31				7		73				7		115				7		157		7			
1		17		Perdidas en Inventarios justificados según la ley																				32				5		74				5		116				5		158		5			
1,2		18 = (11+16) - (12+13+14+15+17)		Inventario Final																				33				3		75				3		117				3		159		3			
1,2		19 = (14+15) - 16		Unidades sujetas a impuestos																				34		3000		0		76		2640		0		118		3240		0		160		0			
1,2		20		Base Imponible específicos																				35		112500		8		77		99000		8		119		121500		8		161		8 183 333000 1			
1,2		21 = (20x4) ó (20x\$0.20)		Impuesto específico US \$																				36		\$ 4,500.00		6		78		\$ 3,960.00		6		120		\$ 4,860.00		6		162		6 184 \$ 13,320.00 7			
1,2		22 = (19x7) ó (19x8)		Base Imponible Ad-valorem																				37		\$ 5,104.75		7		79		\$ 5,035.80		1		121		\$ 6,650.10		4		163		5 185 \$ 16,790.65 3			
1,2		23		Impuesto Ad-valorem US \$																				38		\$ 255.24		8		80		\$ 251.79		2		122		\$ 332.51		5		164		7 186 \$ 839.53 4			
1,2		24 = (21+23)		Total de Impuesto US \$																				39		\$ 4,755.24		9		81		\$ 4,211.79		3		123		\$ 5,192.51		6		165		8 187 \$ 14,159.53 5			
ACREDITAMIENTOS POR IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA, EXPORTACIONES Y DONACIONES																																															
1,2		25		Impuesto Especifico por materia prima importada en el mes																				41						83						125				9		167		189			
1,2		26		Impuesto Ad-valorem por materia prima importada en el mes																				42				2		84				5		126				8		168		1 190			
1		27		Unidades exportadas que fueron gravadas y pagados los impuestos en el periodo tributario anterior (exclusivo para las bebidas alcoholicas y las																				43				4		85				4		127				4		169		4 191			
2		28		Unidades exportadas y donadas que fueron gravadas y pagados los impuestos en el periodo tributario anterior (exclusivo para las bebidas gaseosas y demas																				44				2		86				2		128				2		170		2 192			
1,2		29		Base Imponible específico																				45				7		87				7		129				7		171		7 193			
1,2		30		Impuesto específico US \$																				46				0		88				0		130				0		172		0 194			
1		31		Precio de venta sugerido al publico de unidades exportadas gravadas en el periodo tributario anterior, sin IVA, Especificos, Ad-valorem y valor de envase																				47				3		89				3		131				3		173		3 195			
2		32		Precio de venta sugerido al publico de unidades exportadas y donadas gravadas en el periodo tributario anterior, sin IVA, Especificos, Ad-valorem y																				48				9		90				9		132				9		174		9 196			
1,2		33		Base Imponible Ad-valorem																				49				5		91				5		133				5		175		5 197			
1,2		34		Impuesto Ad-valorem US \$																				50				1		92				1		134				1		176		1 198			
1,2		35 = (25+26+30+34+)		Total Acreditables US \$																				51				8		93				8		135				8		177		8 199			
1,2		36 = (24-35)		TOTAL A PAGAR O ACREDITAMIENTO PROXIMO PERIODO TRIBUTARIO US \$																				52		\$ 4,755.24		0		94		\$ 4,211.79		0		136		\$ 5,192.51		0		200		\$ 14,159.53 2			
1,2		37		Acreditamiento periodo tributario anterior																				53				8		95				5		137				3		179		6 201			
1,2		38		Impuesto computado en informe original (solo si es informe modificatorio)																				54				9		96				6		138				6		180		3 202			
1,2		39 = (36-37-38) si el resultado		Diferencia a favor aplicable al siguiente periodo tributario																				55				6		97				7		139				8		181		8 203			
1,2		40 = (36-37-38) si el resultado		BALDO A PAGAR US \$																				56		\$ 4,755.24		3		98		\$ 4,211.79		8		140		\$ 5,192.51		9		182		4 204 \$ 14,159.53 6			

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME SON EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

USO EXCLUSIVO DGI

231

FECHA, FIRMA Y SELLO DEL RECEPCIÓN



**DECLARACION DE IMPUESTOS ESPECIFICOS, AD VALOREM Y
CONTRIBUCION ESPECIAL**

F06 v6

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACION DEBE ELABORARSE
EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

NUMERO DE DECLARACION	
10	106060226824
2	3

SECCION A - IDENTIFICACION

1	NT	0	6	1	4	-	2	3	0	7	0	7	-	1	0	4	-	6	5	2	NRC	1	8	0	9	3	2	-	1	0
3	NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION																	COMPLETE ESTE CUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION												
	INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.																	PERIODO TRIBUTARIO			NUMERO DE DECLARACION QUE MODIFICA									
																		MES			AÑO									
4	ACTIVIDAD ECONOMICA																	1	5	08	2010	0	6							2

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS																	BASE IMPONIBLE											
																	OPERACIONES EXENTAS			OPERACIONES GRAVADAS						IMPUESTO		

SECCION B - IMPUESTO AD-VALOREM

PRODUCTOS DE TABACO	SOBRE EL PRECIO SUGERIDO DE VENTA AL CONSUMIDOR	11	0.00	2	31	0.00	7	51	+	0.00	0		
	SOBRE EL DIFERENCIAL DE PRECIO SUGERIDO DE VENTA AL CONSUMIDOR	12	0.00	3	32	0.00	6	52	+	0.00	1		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	SOBRE EL PRECIO SUGERIDO DE VENTA AL CONSUMIDOR	13	0.00	4	33	16,790.65	5	53	+	839.53	2		
	SOBRE EL DIFERENCIAL DE PRECIO SUGERIDO DE VENTA AL CONSUMIDOR	14	0.00	5	34	0.00	4	54	+	0.00	3		
CERVEZA	SOBRE EL PRECIO SUGERIDO DE VENTA AL CONSUMIDOR	15	0.00	6	35	0.00	3	55	+	0.00	4		
	SOBRE EL DIFERENCIAL DE PRECIO SUGERIDO DE VENTA AL CONSUMIDOR	16	0.00	7	36	0.00	2	56	+	0.00	5		
BEBIDAS CARBONATADAS O GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS		17	0.00	8	37	0.00	1	57	+	0.00	9		
BEBIDAS ENERGIZANTES O ESTIMULANTES		18	0.00	7	38	0.00	7	58	+	0.00	3		
PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS (Tasa 10%)		19	0.00	4	39	0.00	1	59	+	0.00	2		
BEBIDAS ISOTONICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES		20	0.00	9	40	0.00	0	60	+	0.00	8		
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGOS O REFRESCOS		21	0.00	0	41	0.00	9	61	+	0.00	7		
PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS (Tasa 3%)		22	0.00	1	42	0.00	8	62	+	0.00	6		
ARMAS DE FUEGO, PARTES Y ACCESORIOS DE ESTAS		23	0.00	2	43	0.00	7	63	+	0.00	0		
MUNICIONES E INSUMOS PARA RECARGARLAS		24	0.00	3	44	0.00	6	64	+	0.00	1		
PRODUCTOS PIROTECNICOS Y MATERIA PRIMA PARA ELABORARLOS		25	0.00	4	45	0.00	5	65	+	0.00	2		
EXPLOSIVOS Y ARTICULOS SIMILARES		26	0.00	5	46	0.00	4	66	+	0.00	3		
COMBUSTIBLES		27	0.00	7	47	0.00	2	67	+	0.00	5		
OTROS		28	0.00	8	48	0.00	1	68	+	0.00	9		
TOTAL A PAGAR AD VALOREM										80	=	839.53	8

SECCION C - IMPUESTO ESPECIFICO

PRODUCTOS DE TABACO	LA BASE IMPONIBLE PARA DETERMINAR EL IMPUESTO ESPECIFICO, SE DETALLARA EN EL INFORME F-955 Y/O F-988 LOS CUALES DEBERA PRESENTAR EN EL MISMO PLAZO QUE LA PRESENTE DECLARACION	81	+	0.00	4								
BEBIDAS ALCOHOLICAS		82	+	13,320.00	6								
CERVEZA		83	+	0.00	8								
BEBIDAS ENERGIZANTES O ESTIMULANTES		84	+	0.00	4								
OTROS		85	+	0.00	0								
LLAMADAS TELEFONICAS INTERNACIONALES	CANTIDAD DE MINUTOS	89	0	1	86	+	0.00	4					
TOTAL A PAGAR ESPECIFICOS										90	=	13,320.00	6

SECCION D - CONTRIBUCION ESPECIAL

PROMOCION TURISMO - ALOJAMIENTO (5% DE OPERACIONES GRAVADAS)	92	0	7	93	0	3	94	+	0.00	9			
		No. DE SUJETOS EXENTOS		No. DE SUJETOS GRAVADOS		CONTRIBUCION							
PROMOCION TURISMO SALIDA VIA AEREA (\$7 POR PERSONA)	95	0	5	96	0	1	97	+	0.00	2			
TOTAL A PAGAR CONTRIBUCION ESPECIAL										98	=	0.00	4



**DECLARACION DE IMPUESTOS ESPECIFICOS, AD VALOREM Y
CONTRIBUCION ESPECIAL**

F06 v6

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACION DEBE ELABORARSE
EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NUMERO DE DECLARACION		
10	106060226824	3

SECCION A - IDENTIFICACION

1	NIT	0	6	1	4	-	2	3	0	7	0	7	-	1	0	4	-	6	5	2	NRC			1	8	0	9	3	2	-	1	0
3	NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.																PERIODO TRIBUTARIO				COMPLETE ESTE CUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION											
																	MES		AÑO		NUMERO DE DECLARACION QUE MODIFICA											
4	ACTIVIDAD ECONOMICA																1	5	08	2010	0	6							2			

SECCION E - DETERMINACION DEL IMPUESTO

TOTAL IMPUESTO AD VALOREM, ESPECIFICO Y CONTRIBUCION ESPECIAL DEL PERIODO (Suma de casillas 80+90+98)	100	+	14,159.53	9
IMPUESTO AD VALOREM Y ESPECIFICO CANCELADO EN IMPORTACION Y PRODUCCION	101	-	0.00	7
TOTAL IMPUESTO AD VALOREM, ESPECIFICO Y CONTRIBUCION ESPECIAL	102	=	14,159.53	5
DIFERENCIAS A FAVOR MES ANTERIOR	103	-	0.00	3
IMPUESTO COMPUTADO EN DECLARACION ORIGINAL (Sólo si es Declaración Modificatoria)	104	-	0.00	1
DIFERENCIA A FAVOR APLICABLE AL MES SIGUIENTE (Si la operación de las casillas 102-103-104 es negativa)	105	=	0.00	9
SALDO A PAGAR (Si la operación de las casillas 102-103-104 es positivo)	106	=	14,159.53	7
MULTA	107	+	0.00	5
INTERESES	108	+	0.00	3
TOTAL A PAGAR	109	=	14,159.53	1

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

USO EXCLUSIVO DE INSTITUCION RECEPTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPTOR AUTORIZADO

Fecha	01/08/2011	Version	F06 v6 r1	Declaración	106060226824	Periodo	08-2010	NIT	0614-230707-104-6
-------	------------	---------	-----------	-------------	--------------	---------	---------	-----	-------------------

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR EN DGT (Dirección General de Tesorería) O EN BANCOS AUTORIZADOS

Productos de Tabaco (Advalorem)	612	0.00	Armas, Pirotécnicos y Explosivos (Advalorem)	618	0.00	Otros	625	0.00
Bebidas Alcohólicas (Advalorem)	613	839.53	Combustible (Advalorem)	619	0.00	Llamadas Telefónicas	626	0.00
Cerveza (Advalorem)	614	0.00	Productos de Tabaco (Especificos)	621	0.00	Promoción Turismo	627	0.00
Bebidas Gaseosas (Advalorem)	615	0.00	Bebidas Alcohólicas (Especificos)	622	13,320.00	Multa	609	0.00
Bebidas Energizantes (Advalorem)	616	0.00	Cerveza (Especificos)	623	0.00	Interes	610	0.00
Bebidas Isotonicas (Advalorem)	617	0.00	Bebidas Energizantes (Especificos)	624	0.00			



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PUBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS, SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTONICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTORES DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

N° DE INFORME

10 1511278 0

SECCION A- Identificacion del Contribuyente

2 NRC 1 8 0 9 3 2 - 1 6 3 NIT 0 6 1 4 - 2 3 0 7 0 7 - 1 0 4 - 6 5

5 Nombre, Razon Social o Denominacion INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V. 0

CONCEPTO DE INFORME

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:		ANUAL		MODIFICACION DE PRECIOS									
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS <input type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHOLICAS <input checked="" type="checkbox"/>	6	TABACO <input type="checkbox"/>	1	9	<input type="checkbox"/>	8	11	<input checked="" type="checkbox"/>	9

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PUBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver instructivo al reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PUBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver instructivo al reverso) (US \$)													
12	Aguardiente El Trancazo	14	4	15	1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3					
12	45° 1 Lt. vidrio	14	22.08.40.90	4	15	1	16	1000 ml	6	17	2	18	12/09/2010	5	19	\$ 16.07	7	20	\$ 46.00	3
12	45° 1 Lt. PET	14	22.08.40.90	4	15	1	16	1000 ml	6	17	2	18	12/09/2010	5	19	\$ 21.90	7	20	\$ 50.00	3
12	45° 1/2 Lt. PET	14	22.08.40.90	4	15	1	16	500 ml	6	17	2	18	12/09/2010	5	19	\$ 23.64	7	20	\$ 52.00	3
12	45° 1/4 Lt. PET	14	22.08.40.90	4	15	1	16	250 ml	6	17	2	18	12/09/2010	5	19	\$ 25.38	7	20	\$ 54.00	3
12	Aguardiente El Trancazo	14		4	15	1	16		6	17	2	18		5	19		7	20		3
12	30° 1 Lt. vidrio	14	22.08.40.90	4	15	1	16	1000 ml	6	17	2	18	12/09/2010	5	19	\$ 18.92	7	20	\$ 41.00	3
12	30° 1 Lt. PET	14	22.08.40.90	4	15	1	16	1000 ml	6	17	2	18	12/09/2010	5	19	\$ 20.40	7	20	\$ 40.00	3
12	30° 1/2 Lt. PET	14	22.08.40.90	4	15	1	16	500 ml	6	17	2	18	12/09/2010	5	19	\$ 22.14	7	20	\$ 42.00	3
12	30° 1/4 Lt. PET	14	22.08.40.90	4	15	1	16	250 ml	6	17	2	18	12/09/2010	5	19	\$ 23.88	7	20	\$ 44.00	3
12		14		4	15	1	16		6	17	2	18		5	19		7	20		3
12		14		4	15	1	16		6	17	2	18		5	19		7	20		3
12		14		4	15	1	16		6	17	2	18		5	19		7	20		3

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración jurada son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran establecidas en los articulos 249-A y 250-A del Codigo Penal.

USO EXCLUSIVO DGII

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCION DGII



DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE DECLARACION

10 107030421653 8

F07 v4

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO			
MES	AÑO		
02	08	2010	5

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USA

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION

Numero de declaración que modifica	55		1
------------------------------------	----	--	---

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0614-230707-104-6	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.			
3	11	Actividad Económica Principal	FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS	13	NRC	1809321
				6	16	Telefono
						7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS			
5	Compras Internas Exentas o no Sujetas	65 +	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00
6	Importaciones Exentas y no Sujetas	70 +	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86 +	0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88 +	0.00
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	7,081.15	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos.			5	Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 +	15,022.97
12	Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Período Tributario				Ventas Internas Gravadas con Factura	96 +	0.00
13	que Declara, según el reverso de este Formulario.				Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas	97 -	0.00
14	SUMA DE COMPRAS:	100 =	7,081.15	1	SUMA DE VENTAS:	105 =	15,022.97
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)	108	0.00	3			

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Período Anterior	110 +	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	1,952.99
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el período que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	0.00
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143 -	0.00
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9			
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	920.55	3			
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131 -	0.00	6			
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00	0			
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00	2			
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00	7			
27	SUMA DE CRÉDITOS:	145 =	920.55	2	SUMA DE DÉBITOS:	150 =	1,952.99

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos				Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los		
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	5	Impuesto Determinado	160 +	1,032.44
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante						
31	Retención IVA efectuada al Declarante	161 +	0.00	6			
32	Percepción IVA efectuada al Declarante	162 +	0.00	7			
33	Excedente de Impuesto Período Anterior	163 +	0.00	9			
34	Impuesto IVA por Operaciones del Período según Declaración que Modifica	164 +	0.00	0			
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 181+162+163+164+165)	165 +	0.00	3			
36	Excedente de Impuesto para Próximo Período (Casilla 166 - 160. Si Resultado Positivo)	166 =	0.00	2			
37	Total Impuesto por Operaciones del Período (Casilla 160 - 166. Si Resultado Positivo)	167 =			168 =	1,032.44	2
38	Percepción IVA efectuada en el Período por el Declarante	169 +	150.23	5			
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante	170 +	6.73	3			
40	Percepción de Imppto (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)	171 +	0.00	7			
41	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante	172 =	156.96	5			
42	Retenciones y/o Percepciones del Período según Declaración que Modifica	173 -	0.00	6			
43	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)	174 =	0.00	7			
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Período (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)	175 =			190 =	156.96	4
45	Multa (Atenuada)	192	0.00	1	193	0.00	3
46	Intereses	196 +			198 =	1,189.40	1
47	TOTAL A PAGAR						

Percepción 1%	501	150.23	Retención	503	6.73	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	1,032.44	Intereses	
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00		509

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo Institución Receptora

Fecha de Recepción
200 Dia Mes Año 4

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado



**RESUMEN DE INFORME MENSUAL DE RETENCIÓN,
PERCEPCIÓN O ANTICIPO A CUENTA DE IVA**

F930 v2.01 r1

República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

Informe No. **10** **930020282624** **3**

Identificación del Contribuyente que presenta el Informe (Agente o Sujeto) por Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA

NIT	Razón Social o Denominación / Apellidos y Nombres	
03 06142307071046 5	INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.	

RESUMEN Moneda **DÓLARES**

Periodo	01	08 - 2010	9
Secuencia		Original	

Total de Documentos **3**

Montos Sujetos **88 15,696.17 2**

Monto de la Retención Percepción o Anticipo a Cuenta **99 156.96 7**

Nota: Este informe, que debe ser presentado a la Administración Tributaria, tiene un detalle implícito que sirve de respaldo al Contribuyente y que por motivos de espacio no se encuentra incluido en este resumen.

DETALLE Moneda **DÓLARES**

	Total de Documentos	Montos Sujetos	Monto de la Retención Percepción o Anticipo a Cuenta
Comprobante de Crédito Fiscal	1	15,022.97	150.23
Documento Contable de Liquidación	0	0.00	0.00
Comprobante de Retención	2	673.20	6.73
Nota de Débito	0	0.00	0.00
Nota de Crédito	0	0.00	0.00

Fecha **02/08/2011** Versión **F930 v2.01 r1** Informe No. **930020282624** Periodo **08-2010** NIT **06142307071046**

Declaro bajo juramento que los datos consignados en éste Informe son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente y garantizo que se ha confeccionado el presente utilizando el aplicativo (software) entregado por la D.G.I.I., sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener.

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado	Fecha de Recepción FIRMA Y SELLO DE RECEPTOR AUTORIZADO
SELLO	El sello estampado en este formulario no debe considerarse como pago de impuesto.



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

NUMERO DE DECLARACION
F14 v8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114080005015** 5

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS										PERIODO TRIBUTARIO		Complemente al siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	Numero de declaración que modifica									
NIT										MES	AÑO											
1	2 0 6 1 4 - 2 3 0 7 0 7 - 1 0 4 - 6 5										3	08	2010	7	5	5						
2	Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.																					
INGRESOS BRUTOS										Diesel y Gasolina Persona Natural		0.75%	0.3 %	1.5 %								
3	Actividades Comerciales										202	0.00	5	204	+	0.00	3	22	+	0.00	3	
4	Actividades de Servicios													212	+	0.00	8	26	+	0.00	8	
5	Industria de la Construcción																28	+	0.00	6		
6	Actividades Industriales																20	+	15,022.97	8		
7	Actividades Agropecuarias																24	+	0.00	5		
8	Otras Actividades No Sujetas a Retención																30	+	0.00	7		
9	Otros Ingresos																32	+	0.00	4		
10	TOTAL INGRESOS										205	=	0.00	0	216	=	0.00	6	34	=	15,022.97	6
11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas										206	-	0.00	4	217	-	0.00	3	38	-	0.00	5
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																40	-	0.00	2		
13	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta										207	=	0.00	2	219	=	0.00	0	42	=	15,022.97	8
14	Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 208 = Casilla 207 * 0.75%) (Casilla 220 = Casilla 219 * 0.3%) (Casilla 44 = Casilla 42 * 1.5%)										208	=	0.00	5	220	=	0.00	9	44	=	225.34	3
15	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																46	=	225.34	6		
16	Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior																48	-	0.00	1		
17	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																48	-	0.00	7		
18	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)																50	-	0.00	3		
19	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período (Si la operación de las casillas 45-46-48-50 es negativa)																54	=	0.00	2		
20	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA (Si la operación de las casillas 45-46-48-50 es positiva)																56	=	225.34	7		
CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE EN LIQUIDACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA										Número de Sujetos		Monto de Retención		Impuesto Retenido								
21	Servicios de Carácter Permanente										58		2	0	104		2,300.00	2	150	+	108.04	1
22	Servicios sin Dependencia Laboral										60		0	3	106		0.00	7	152	+	0.00	5
23	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral (Intereses, Bonificaciones o Premios)										62		0	5	108		0.00	1	154	+	0.00	3
24	Retenciones por Juicios Ejecutivos										64		0	7	110		0.00	6	156	+	0.00	2
25	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)										66		0	9	112		0.00	5	158	+	0.00	6
26	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales										68		0	1	114		0.00	3	160	+	0.00	8
27	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas										70		0	3	116		0.00	0	162	+	0.00	9
28	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero										72		0	5	118		0.00	8	164	+	0.00	1
29	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores										74		0	9	120		0.00	4	168	+	0.00	6
30	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas										76		0	5	122		0.00	3	170	+	0.00	0
31	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas										78		0	5	124		0.00	3	172	+	0.00	1
32	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas										80		0	7	126		0.00	0	174	+	0.00	4
33	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas										82		0	3	128		0.00	3	176	+	0.00	2
34	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas										84		0	2	130		0.00	5	178	+	0.00	8
35	Costos y Gastos incurridos Sujetos a Retención y Entero										86		0	0	132		0.00	8	180	+	0.00	3
36	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro										88		0	6	134		0.00	4	182	+	0.00	7
37	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas										90		0	9	136		0.00	7	184	+	0.00	5
38	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas										92		0	8	138		0.00	5	186	+	0.00	2
39	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales										94		0	8	140		0.00	1	188	+	0.00	4
40	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas										96		0	1	142		0.00	2	190	+	0.00	9
41	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior										98		0	7	144		0.00	9	192	+	0.00	8
42	Otras Retenciones										100		0	3	146		0.00	4	194	+	0.00	7
43	ENTERO COMPUTADO EN RETENCION (Suma de Casillas 150 a Casilla 194)																198	=	108.04	2		
44	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACION QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)																200	-	0.00	1		
45	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 198-200 es negativo) Solicitar por escrito																222	=	0.00	9		
46	TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Si la operación de las Casillas 198-200 es positivo)																224	=	108.04	3		



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

NUMERO DE DECLARACION
F14 v8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114080005015** 5

CONCEPTO DE ENTERO DEFINITIVO	Numero de Sujetos	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
47 Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero	228	0 5 280	0.00 1 298 + 0.00 0
48 Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores	228	0 7 282	0.00 3 298 + 0.00 1
49 Premios o Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	230	0 4 284	0.00 2 300 + 0.00 0
50 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros.	232	0 5 288	0.00 7 302 + 0.00 2
51 Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas	234	0 3 270	0.00 4 304 + 0.00 7
52 Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	238	0 1 272	0.00 3 306 + 0.00 5
53 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	238	0 8 274	0.00 0 308 + 0.00 8
54 Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	240	0 2 278	0.00 5 310 + 0.00 7
55 Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas	242	0 9 278	0.00 7 312 + 0.00 8
56 Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas	244	0 2 280	0.00 9 314 + 0.00 0
57 Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afianzadoras, Reafianzadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliados	246	0 7 282	0.00 0 316 + 0.00 2
58 Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieras No Domiciliadas	248	0 6 284	0.00 2 318 + 0.00 5
59 Operaciones con Intangibles o uso o Concesión de uso de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Sujetos No Domiciliados (películas, videos, telenovelas, otros)	250	0 0 286	0.00 1 320 + 0.00 8
60 Rentas a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Países con Regímenes Fiscales Preferentes o Paraisos Fiscales.	252	0 1 288	0.00 8 322 + 0.00 5
61 Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	254	0 1 290	0.00 1 324 + 0.00 2
62 Otras Retenciones	256	0 9 292	0.00 5 326 + 0.00 7
63 ENTERO COMPUTADO EN RETENCION PAGO DEFINITIVO (Suma de Casilla 296 a Casilla 326)			330 = 0.00 9
64 ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACION QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)			332 - 0.00 8
65 PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 330-332 es negativo) Solicitar por escrito			334 = 0.00 2
66 TOTAL ENTERO RETENCIONES DEFINITIVAS (Si la operación de las Casillas 330-332 es positivo)			336 = 0.00 4
67 TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES		Suma de Casilla 56 + Casilla 224 + Casilla 336	338 = 333.38 0
68 MULTA (Ateruada) → Pago a Cuenta: 340 0.00 9 → Retenciones: 342 0.00 3 → TOTAL:			344 + 0.00 1
69 INTERESES (Obligación solamente para Retención a partir del Periodo de Enero de 2010)			346 + 0.00 3
70 TOTAL A PAGAR		Suma de Casilla 338 + Casilla 344 + Casilla 346	348 + 333.38 8

DETALLE DE RETENCIONES A SUJETOS O ENTIDADES NO DOMICILIADAS

Nombre(s), Apellido(s), Razón Social o Denominación	País/Nacionalidad	NIT o Número de Identificación Fiscal	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
TOTALES			375	1 380 6

<p>Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 250 y 250-A del Código Penal</p> <p>_____ Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado</p>	<p>USO EXCLUSIVO UNIDAD RECEPTORA</p> <p>_____ Firma y sello del Receptor Autorizado</p>
---	--

Fecha: 08/08/2011	Versión: F14 v8.0 r0	Declaración: 114080005015	Periodo: 08-2010	NIT: 0614-230707-104-6
-------------------	----------------------	---------------------------	------------------	------------------------

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)					
Pago a Cuenta	508	225.34	Retención Acreditable	512	108.04
Multa Pago a Cuenta	510	0.00	Multa Retención	513	0.00
Intereses	514	0.00	Retenciones	515	0.00

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.
LIBRO DIARIO
Septiembre y Octubre

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
02/09/2010		VIENEN...		\$ 894,122.23	\$ 894,122.23
		<u>PARTIDA 117</u>			
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>		\$ 4,800.00	
	1006 01	Alcohol Puro 96°			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 624.00	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 5,424.00
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por compra de 5000 lts. De alcohol puro a Destilería Salvadoreña según CCF 07340</i>			
05/09/2010		<u>PARTIDA 118</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 3,047.00	
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 496.00		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 903.00		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 1,648.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 396.11	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 3,443.11
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por compra de envases plasticos al contado</i>			
06/09/2010		<u>PARTIDA 119</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 435.20	
	1007 03	Tapas			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 56.58	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 487.42
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 4.35
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%)			
		<i>Por Compra de tapas para envases plásticos</i>			
07/09/2010		<u>PARTIDA 120</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 397.50	
	100704	Viñetas			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 51.68	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 445.20
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 3.98
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%)			
		<i>Por la elaboración de las viñetas</i>			
		PASAN...		\$ 903,930.29	\$ 903,930.29

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 903,930.29	\$ 903,930.29
08/09/2010		PARTIDA 121			
	1007	INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS		\$ 14.74	
	1007 04	Tapas Doradas			
	1010	CREDITO FISCAL		\$ 1.92	
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 16.66
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por compra de tapones dorados para envases de vidrio al contado</i>			
09/09/2010		PARTIDA 122			
	1007	INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS		\$ 225.00	
	1007	Cajas de cartón			
	1010	CREDITO FISCAL		\$ 29.25	
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 254.25
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por compra de Cajas de cartón a Cartones de El Salvador S.A. de C.V. al contado</i>			
13/09/2010		PARTIDA 123			
	2005	BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR		\$ 194.07	
	2005 08	AFP's Cuota patronal			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS		\$ 179.69	
	2007 02	Cotización AFP'S			
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 373.76
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por pago de AFP del mes de Agosto</i>			
14/09/2010		PARTIDA 124			
	1016	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		\$ 225.34	
	1016 01	Pago a Cuenta Presente ejercicio			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS		\$ 265.00	
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 108.04		
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%)	\$ 6.73		
	2007 08	IVA Percibido (1%)	\$ 150.23		
	2009	IMPUESTO AD VALOREM 5%		\$ 839.53	
	2009 01	Sobre el Precio de Venta Sugerido al publico			
	2010	IMPUESTO SOBRE EL CONTENIDO ALCOHOLICO (0.04)		\$ 13,320.00	
	2011	IMPUESTOS POR PAGAR		\$ 1,032.44	
	2011 02	IVA por Pagar			
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 15,682.31
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por pago de Impuestos a la DGT</i>			
		PASAN...		\$ 920,257.27	\$ 920,257.27

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
20/09/2010		VIENEN...		\$ 920,257.27	\$ 920,257.27
		<u>PARTIDA 125</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 142.50	
	5004 08	Energía Eléctrica	\$ 25.00		
	5004 09	Servicio Telefónico	\$ 22.50		
	5004 19	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	5004 35	Servicio de Agua potable	\$ 20.00		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 142.50	
	5005 08	Energía Eléctrica	\$ 25.00		
	5005 09	Servicio de Agua	\$ 20.00		
	5005 10	Servicio Telefónico	\$ 22.50		
	5005 11	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 12.35	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 297.35
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por la cancelación de servicios básicos del mes.</i>			
30/09/2010		<u>PARTIDA 126</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,738.79	
	5004 17	Depreciación de vehículos			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 187.50	
	5005 16	Depreciación de Equipo de Oficina			
	1104	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>			\$ 1,926.29
	1104 03	Mobiliario y Equipo	\$ 187.50		
	1104 04	Equipo de Transporte	\$ 1,738.79		
		<i>Por el registro de la depreciación de la P.P y E.</i>			
30/09/2010		<u>PARTIDA 127</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,150.00	
	5004 01	Sueldos y Salarios			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 909.30	
	5005 01	Sueldos y Salarios			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 1,814.80
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 244.50
	2007 01	Cotización ISSS	\$ 61.78		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 128.71		
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 54.02		
		<i>Por el pago de salarios</i>			
30/09/2010		<u>PARTIDA 128</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 129.58	
	5004 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 68.20		
	5004 07	Cuota Patronal Sistema de Pensiones	\$ 61.38		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 163.88	
	5005 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 86.25		
	5005 07	Cuota patronal Sistema de Pensiones	\$ 77.63		
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 293.46
	2005 07	ISSS Cuota patronal	\$ 154.45		
	2005 08	AFP's Cuota patronal	\$ 139.01		
		<i>Provisión de aporte patronal</i>			
		PASAN...		\$ 924,833.67	\$ 924,833.67

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 924,833.67	\$ 924,833.67
30/09/2010		<u>PARTIDA 129</u>			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>		\$ 215.63	
	2005 07	ISSS Cuota patronal			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>		\$ 86.25	
	2007 01	Cotización ISSS			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 301.88
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por Pago de Isss del mes de Agosto</i>			
		PASAN...		\$ 925,135.55	\$ 925,135.55

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 925,135.55	\$ 925,135.55
03/10/2010		PARTIDA 130			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 3,058.17	
	1008 01	Aguardiente a 45° (Orden N° 9)			
	1008 0101	Presentación Vidrio	\$ 197.30		
	1008 010101	Litro			
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 822.09		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 953.62		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 1,085.16		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 2,033.13	
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 232.50		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 448.92		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 815.76		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 219.30		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 9.00		
	5007 0105	Viñetas	\$ 198.90		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 108.75		
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>			\$ 3,058.17
	1006 01	Alcohol Puro 96°	\$ 3,053.38		
	1006 02	Agua Pura	\$ 4.80		
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>			\$ 2,033.13
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 232.50		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 448.92		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 815.76		
	1007 03	Tapas para PET	\$ 219.30		
	1007 04	Tapas Doradas	\$ 9.00		
	1007 05	Viñetas	\$ 198.90		
	1007 06	Cajas de Cartón	\$ 108.75		
		<i>Por la requisición de materiales para la elaboración de la Orden de Trabajo No. 9</i>			
		PASAN...		\$ 930,226.85	\$ 930,226.85

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 930,226.85	\$ 930,226.85
03/10/2010		<u>PARTIDA 131</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 1,935.59	
	1008 02	Aguardiente a 30° (Orden N° 10)			
	1008 0201	Presentación Vidrio	\$ 124.88		
	1008 020101	Litro			
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 520.32		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 603.57		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 686.82		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 2,033.13	
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 232.50		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 448.92		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 815.76		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 219.30		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 9.00		
	5007 0105	Viñetas	\$ 198.90		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 108.75		
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>			\$ 1,935.59
	1006 01	Alcohol Puro 96°	\$ 1,928.45		
	1006 02	Agua	\$ 7.14		
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>			\$ 2,033.13
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 232.50		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 448.92		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 815.76		
	1007 03	Tapas para PET	\$ 219.30		
	1007 04	Tapas Doradas	\$ 9.00		
	1007 05	Viñetas	\$ 198.90		
	1007 06	Cajas de Cartón	\$ 108.75		
		<i>Por la requisición de materiales para la elaboración de la Orden de Trabajo No. 10</i>			
11/10/2010		<u>PARTIDA 132</u>			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>		\$ 139.00	
	2005 08	AFP's Cuota patronal			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>		\$ 128.71	
	2007 02	Cotización AFP'S			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 267.71
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por pago de AFP del mes de Septiembre</i>			
		PASAN...		\$ 934,463.29	\$ 934,463.29

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 934,463.29	\$ 934,463.29
14/10/2010		<u>PARTIDA 133</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 595.76	
	1008 01	Aguardiente de 45° (Orden N° 09)			
	1008 0101	Presentación Vidrio			
	1008 010101	Litro	\$ 19.22		
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 80.08		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 92.89		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 105.70		
	1008 02	Aguardiente de 30° (Orden N° 10)			
	1008 0201	Presentación Vidrio			
	1008 020101	Litro	\$ 19.22		
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 80.08		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 92.89		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 105.70		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 220.00	
	5007 02	Mano de Obra Indirecta			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 740.30
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
	2007	RETENCIONES Y DESCUENTOS			\$ 75.46
	2007 01	Cotizacion ISSS	\$ 24.47		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 50.99		
		Pago de la mano de obra			
14/10/2010		<u>PARTIDA 134</u>			
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 116.25	
	5007 03	Cuota Patronal ISSS			
	5007 04	Cuota Patronal AFP's			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 116.25
	2005 07	ISSS Cuota Patronal	\$ 61.18		
	2005 08	AFP Cuota Patronal	\$ 55.07		
		Por provision de cuota patronal			
18/10/2010		<u>PARTIDA 135</u>			
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 4,042.71	
	5007 20	Depreciaciones			
	1104	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>			\$ 4,042.71
	1104 01	Edificios e Instalaciones	\$ 503.13		
	1104 02	Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 3,539.58		
		Por registro de los CIF aplicados a las ordenes			
21/10/2010		<u>PARTIDA 136</u>			
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 240.00	
	5007 10	Energia Electrica	\$ 120.00		
	5007 11	Agua Potable	\$ 120.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 15.60	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 255.60
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		Por pago de energia Electrica de la planta			
		PASAN...		\$ 939,693.61	\$ 939,693.61

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 939,693.61	\$ 939,693.61
22/10/2010		<u>PARTIDA 137</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 8,685.22	
	100801	Aguardiente de 45° (Orden N° 9)			
	1008 0101	Presentación Vidrio			
	1008 010101	Litro	\$ 163.40		
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 932.58		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 1,316.69		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 1,929.94		
	100802	Aguardiente de 30° (Orden N° 10)			
	1008 0201	Presentación Vidrio			
	1008 020101	Litro	\$ 163.40		
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 932.58		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 1,316.69		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 1,929.94		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>			\$ 8,685.22
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 465.00		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 897.84		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 1,631.52		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 438.60		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 18.00		
	5007 0105	Viñetas	\$ 397.80		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 217.50		
	5007 02	Mano de Obra Indirecta	\$ 220.00		
	5007 03	Cuota Patronal ISSS	\$ 61.18		
	5007 04	Cuota Patronal AFP's	\$ 55.07		
	5007 10	Energia Electrica	\$ 120.00		
	5007 11	Agua Potable	\$ 120.00		
	5007 20	Depreciaciones	\$ 4,042.71		
		<i>Por traslado de los costos indirectos de fabricacion al costo de los productos en proceso.</i>			
		PASAN...		\$ 948,378.83	\$ 948,378.83

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 948,378.83	\$ 948,378.83
25/10/2010		PARTIDA 138			
	1009	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS		\$ 14,274.75	
	1009 01	Aguardiente 45°			
	1009 0101	Presentacion Envase Vidrio	\$ 379.92		
	1009 0102	Presentacion Envase PET			
	1009 010201	Litro	\$ 1,834.74		
	1009 010202	1/2 Litro	\$ 2,363.20		
	1009 010203	1/4 Litro	\$ 3,120.80		
	1009 02	Aguardiente 30°			
	1009 0201	Presentacion Envase Vidrio	\$ 307.50		
	1009 0202	Presentacion Envase PET			
	1009 020201	Litro	\$ 1,532.97		
	1009 020202	1/2 Litro	\$ 2,013.15		
	1009 020203	1/4 Litro	\$ 2,722.47		
	1008	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO			\$ 14,274.75
	1008 01	Aguardiente de 45° (Orden N° 9)			
	1008 0101	Presentación Vidrio	\$ 379.92		
	1008 010101	Litro			
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 1,834.74		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 2,363.20		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 3,120.80		
	1008 02	Aguardiente de 30° (Orden N° 10)			
	1008 0201	Presentación Vidrio	\$ 307.50		
	1008 020101	Litro			
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 1,532.97		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 2,013.15		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 2,722.47		
		<i>Por el traslado del inv. De productos en proceso a los productos terminados.</i>			
26/10/2010		PARTIDA 139			
	1001	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$ 34,283.80	
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	4001	VENTAS			\$ 17,129.70
	2008	DEBITO FISCAL			\$ 2,226.86
	2009	IMPUESTO AD-VALOREM 8%			\$ 1,325.99
	2009 01	Sobre el Precio de Venta Sugerido al Publico			
	2010	IMPUESTO SOBRE EL CONTENIDO ALCOHOLICO (\$0.0325)			\$ 13,601.25
		<i>Por la venta de las ordenes de producción a un gran contribuyente, al contado.</i>			
26/10/2010		PARTIDA 140			
	5003	COSTO DE VENTAS		\$ 14,274.75	
	1009	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS			\$ 14,274.75
		<i>Por el costo de los articulos vendidos.</i>			
		PASAN...		\$ 1011,212.13	\$ 1011,212.13

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$1011,212.13	\$1011,212.13
26/10/2010		<u>PARTIDA 141</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 164.16	
	5004 12	Combustible y Lubricantes	\$ 151.20		
	5004 13	Fovial	\$ 8.64		
	5004 36	Cotrans	\$ 4.32		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 19.66	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 183.82
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por compra de combustible</i>			
29/10/2010		<u>PARTIDA 142</u>			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>		\$ 154.45	
	2005 07	ISSS Cuota patronal			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>		\$ 61.78	
	2007 01	Cotización ISSS			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 216.23
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por Pago de Isss del mes de Septiembre</i>			
30/10/2010		<u>PARTIDA 143</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 142.50	
	5004 08	Energía Eléctrica	\$ 25.00		
	5004 09	Servicio Telefónico	\$ 22.50		
	5004 19	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	5004 35	Servicio de Agua potable	\$ 20.00		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 142.50	
	5005 08	Energía Eléctrica	\$ 25.00		
	5005 09	Servicio de Agua	\$ 20.00		
	5005 10	Servicio Telefónico	\$ 22.50		
	5005 11	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 12.35	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 297.35
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por la cancelación de servicios básicos del mes.</i>			
30/10/2010		<u>PARTIDA 144</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,738.79	
	5004 17	Depreciación de vehículos			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 187.50	
	5005 16	Depreciación de Equipo de Oficina			
	1104	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>			\$ 1,926.29
	1104 03	Mobiliario y Equipo	\$ 187.50		
	1104 04	Equipo de Transporte	\$ 1,738.79		
		<i>Por el registro de la depreciación de la P.P y E.</i>			
		PASAN...		\$1013,835.81	\$1013,835.81

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$1013,835.81	\$1013,835.81
30/10/2010		<u>PARTIDA 145</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,150.00	
	5004 01	Sueldos y Salarios			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 909.30	
	5005 01	Sueldos y Salarios			
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 1,814.80
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 244.50
	2007 01	Cotización ISSS	\$ 61.78		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 128.71		
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 54.02		
		<i>Por el pago de salarios</i>			
30/10/2010		<u>PARTIDA 146</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 129.58	
	5004 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 68.20		
	5004 07	Cuota Patronal Sistema de Pensiones	\$ 61.38		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 163.88	
	5005 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 86.25		
	5005 07	Cuota patronal Sistema de Pensiones	\$ 77.63		
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 293.46
	2005 07	ISSS Cuota patronal	\$ 154.45		
	2005 08	AFP's Cuota patronal	\$ 139.01		
		<i>Provisión de aporte patronal</i>			
		PASAN...		\$1016,188.57	\$1016,188.57

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S. A. DE C.V.
FÁBRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE UNIDADES A PRODUCIR
QUINTA PRODUCCIÓN

Aguardiente 45°	U. Vidrio	Lts. de Alcohol (57%)	Lts. de Ag. (43%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	360	205.2	154.8	360
1/2 lt				
1/4 lt				
Subtotal	360	205.2	154.8	360
Aguardiente 45°	U. Plástico	Lts. de Alcohol (57%)	Lts. de Ag. (43%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	1500	855	645	1500
1/2 lt	3480	991.8	748.2	1740
1/4 lt	7920	1128.6	851.4	1980
Subtotal	12900	2975.4	2244.6	5220
TOTAL	13260	3180.6	2399.4	5580

Aguardiente 30°	U. Vidrio	Lts. de Alcohol (36%)	Lts. de Ag. (64%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	360	129.6	230.4	360
1/2 lt				
1/4 lt				
Subtotal	360	129.6	230.4	360
Aguardiente 30°	U. Plástico	Lts. de Alcohol (36%)	Lts. de Ag. (64%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	1500	540	960	1500
1/2 lt	3480	626.4	1113.6	1740
1/4 lt	7920	712.8	1267.2	1980
Subtotal	12900	1879.2	3340.8	5220
TOTAL	13260	2008.8	3571.2	5580

Litros de Alcohol utilizado
5189.40

Litros de Agua utilizada
5970.60

Total de Lts. De Aguard. Prod
11160.00

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FABRICA DE AGUARDIENTE
REQUISICIONES DE MATERIALES
ORDEN DE TRABAJO # 9

REQUISICION DE MATERIALES

Fecha de Pedido: 03/10/10 Fecha de Entrega: 03/10/10

Dep. Donde se Genera la Solicitud: PRODUCCIÓN Aprobado por: JHMD

Requisicion No.: 09 Entregada a: AAR

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	No. ORDEN DE TRABAJO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
3,180.60	Litros	Alcohol Puro 96°	9	\$ 0.960	\$3,053.38
2,399.40	Litros	Agua Potable	9	\$ 0.002	\$ 5.42
1500	Unidades	Envase plastico 1 Lt.	9	\$ 0.155	\$ 232.50
3,480	Unidades	Envase plastico 1/2 Lt.	9	\$ 0.129	\$ 448.92
7,920	Unidades	Envase plastico 1/4 Lt.	9	\$ 0.103	\$ 815.76
13,260	Unidades	Viñetas	9	\$ 0.015	\$ 198.90
12,900	Unidades	Tapas	9	\$ 0.017	\$ 219.30
360	Unidades	Tapas doradas	9	\$ 0.025	\$ 8.85
435	Unidades	Cajas de Cartón	9	\$ 0.250	\$ 108.75

TOTAL COSTOS: \$5,091.78

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FABRICA DE AGUARDIENTE
REQUISICIONES DE MATERIALES
ORDEN DE TRABAJO # 10

REQUISICION DE MATERIALESFecha de Pedido: 03/10/10 Fecha de Entrega: 03/10/10Dep. Donde se Genera la Solicitud: PRODUCCIÓN Aprobado por: JHMDRequisicion No.: 10 Entregada a: AAR

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	No. ORDEN DE TRABAJO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
2,008.80	Litros	Alcohol Puro 96°	10	\$ 0.960	\$1,928.45
3,571.20	Litros	Agua Potable	10	\$ 0.002	\$ 8.07
1500	Unidades	Envase plastico 1 Lt.	10	\$ 0.155	\$ 232.50
3,480	Unidades	Envase plastico 1/2 Lt.	10	\$ 0.129	\$ 448.92
7,920	Unidades	Envase plastico 1/4 Lt.	10	\$ 0.103	\$ 815.76
13,260	Unidades	Viñetas	10	\$ 0.015	\$ 198.90
12,900	Unidades	Tapas	10	\$ 0.017	\$ 219.30
360	Unidades	Tapas doradas	10	\$ 0.025	\$ 8.85
435	Unidades	Cajas de Cartón	10	\$ 0.250	\$ 108.75
TOTAL COSTOS:					\$3,969.50

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.
FÁBRICA DE AGUARDIENTE
CÁLCULO DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN
QUINTA PRODUCCIÓN

AGUARDIENTE DE 30° Y 45°

PRESENTACIÓN	ENVASES			TAPAS			VIÑETAS			CAJAS		
	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL
1 Lt Vidrio				360	\$0.025	\$ 9.00	360	\$ 0.015	\$ 5.40		\$0.250	\$ -
1 Lt PET	1500	\$0.155	\$ 232.50	1500	\$0.017	\$ 25.50	1500	\$ 0.015	\$ 22.50	125	\$0.250	\$ 31.25
1/2 Lt PET	3,480	\$0.129	\$ 448.92	3,480	\$0.017	\$ 59.16	3,480	\$ 0.015	\$ 52.20	145	\$0.250	\$ 36.25
1/4 Lt PET	7,920	\$0.103	\$ 815.76	7,920	\$0.017	\$134.64	7,920	\$ 0.015	\$ 118.80	165	\$0.250	\$ 41.25
TOTAL	12900		\$ 1,497.18	13260		\$228.30	13260		\$ 198.90	435		\$ 108.75

PRESENTACIÓN	M.O.I.		A. PATRONAL ISSS Y AFP		DEPRECIACIÓN		ENERGÍA E. Y AGUA P.	
	LTS	COSTO	LTS	COSTO	LTS	COSTO	LTS	COSTO
1 Lt Vidrio	360	\$ 7.10	360	\$ 3.75	360	\$ 130.41	360	\$ 7.74
1 Lt PET	1500	\$ 29.57	1500	\$ 15.63	1500	\$ 543.38	1500	\$ 32.26
1/2 Lt PET	1740	\$ 34.30	1740	\$ 18.13	1740	\$ 630.32	1740	\$ 37.42
1/4 Lt PET	1980	\$ 39.03	1980	\$ 20.63	1980	\$ 717.26	1980	\$ 42.58
TOTAL	5580	\$ 110.00	5580	\$ 58.13	5580	\$ 2,021.36	5580	\$ 120.00

PRESENTACIÓN	1 Lt. Vidrio	1 Lt. PET	1/2 Lt. PET	1/4 Lt. PET	TOTAL C I F
TOTALES	\$ 163.40	\$ 932.58	\$ 1,316.69	\$ 1,929.94	\$ 4,342.61

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FÁBRICA DE AGUARDIENTE

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN POR CADA ORDEN DE TRABAJO

QUINTA PRODUCCIÓN

Orden N° 9 AGUARDIENTE 45°

PRESENTACIÓN	CIF TOTAL	MAT. PRIMA	M.O.D.	COSTO PROD.
1 Lt Vidrio	\$ 163.40	\$ 197.30	\$ 19.22	\$ 379.92
1 Lt PET	\$ 932.58	\$ 822.09	\$ 80.08	\$ 1,834.75
1/2 Lt PET	\$1,316.69	\$ 953.62	\$ 92.89	\$ 2,363.20
1/4 Lt PET	\$1,929.94	\$ 1,085.16	\$ 105.70	\$ 3,120.80
TOTAL	\$4,342.61	\$ 3,058.17	\$ 297.88	\$ 7,698.66

Orden N° 10 AGUARDIENTE 30°

PRESENTACIÓN	CIF TOTAL	MAT. PRIMA	M.O.D.	COSTO PROD.
1 Lt Vidrio	\$ 163.40	\$ 124.88	\$ 19.22	\$ 307.49
1 Lt PET	\$ 932.58	\$ 520.32	\$ 80.08	\$ 1,532.98
1/2 Lt PET	\$1,316.69	\$ 603.57	\$ 92.89	\$ 2,013.15
1/4 Lt PET	\$1,929.94	\$ 686.82	\$ 105.70	\$ 2,722.46
TOTAL	\$4,342.61	\$ 1,935.59	\$ 297.88	\$ 6,576.08

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
QUINTA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 45°
PRESENTACION DE VIDRIO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 197.30		
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 19.22		
COSTOS INDIRECTOS DE FAB.	\$ 163.40		
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 379.92		
<i>Entre Unidades producidas</i>	<u>360.00</u>		
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.06		
<i>Unidades por Caja</i>	<u>12.00</u>		
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 12.66		
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 2.53		
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 15.20		
MÁS IVA	\$ 1.98		
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 17.17		
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.0325)	\$ 17.55		
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 34.72		
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 41.00		
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 5.33		
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 21.60		
(-) VALOR DEL ENVASE DE VIDRIO	\$ 2.35		
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 11.72		
IMPUESTO AD-VALOREM (8%)	\$ 0.9376		
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 35.66		

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
QUINTA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 45°
PRESENTACIÓN PLÁSTICO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 822.09	\$ 953.02	\$1,085.16
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 80.08	\$ 92.89	\$ 105.70
CIF	<u>\$ 932.58</u>	<u>\$1,316.69</u>	<u>\$1,929.94</u>
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 1,834.75	\$2,362.60	\$3,120.80
<i>Entre Unidades producidas</i>	1500.00	3480.00	7920.00
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.22	\$ 0.68	\$ 0.39
<i>Unidades por Caja</i>	12.00	24.00	48.00
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 14.68	\$ 16.29	\$ 18.91
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	<u>\$ 2.94</u>	<u>\$ 3.26</u>	<u>\$ 3.78</u>
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 17.61	\$ 19.55	\$ 22.70
MÁS IVA	<u>\$ 2.29</u>	<u>\$ 2.54</u>	<u>\$ 2.95</u>
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 19.90	\$ 22.09	\$ 25.65
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.0325)	<u>\$ 17.55</u>	<u>\$ 17.55</u>	<u>\$ 17.55</u>
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 37.45	\$ 39.64	\$ 43.20
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 44.00	\$ 46.00	\$ 48.00
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 5.72	\$ 5.98	\$ 6.24
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	<u>\$ 21.60</u>	<u>\$ 21.60</u>	<u>\$ 21.60</u>
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 16.68	\$ 18.42	\$ 20.16
IMPUESTO AD-VALOREM (8%)	\$ 1.3344	\$ 1.4736	\$ 1.6128
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 38.79	 \$ 41.12	 \$ 44.81

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
QUINTA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 30°
PRESENTACION DE VIDRIO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 124.88		
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 19.22		
COSTOS INDIRECTOS DE FAB.	\$ 163.40		
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 307.50		
<i>Entre Unidades producidas</i>	<u>360.00</u>		
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 0.85		
<i>Unidades por Caja</i>	<u>12.00</u>		
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 10.25		
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 2.05		
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 12.30		
MÁS IVA	\$ 1.60		
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 13.90		
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.0325)	\$ 11.70		
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 25.60		
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 32.00		
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 4.16		
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 11.70		
(-) VALOR DEL ENVASE DE VIDRIO	\$ 2.35		
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 13.79		
IMPUESTO AD-VALOREM (8%)	\$ 1.1032		
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 26.70		

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
QUINTA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 30°
PRESENTACIÓN PLÁSTICO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 520.32	\$ 603.57	\$ 686.82
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 80.08	\$ 92.89	\$ 105.70
CIF	<u>\$ 932.58</u>	<u>\$ 1,316.69</u>	<u>\$ 1,929.94</u>
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 1,532.98	\$ 2,013.15	\$ 2,722.46
<i>Entre Unidades producidas</i>	1500.00	3480.00	7920.00
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.02	\$ 0.58	\$ 0.34
<i>Unidades por Caja</i>	12.00	24.00	48.00
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 12.26	\$ 13.88	\$ 16.50
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	<u>\$ 2.45</u>	<u>\$ 2.78</u>	<u>\$ 3.30</u>
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 14.72	\$ 16.66	\$ 19.80
MÁS IVA	<u>\$ 1.91</u>	<u>\$ 2.17</u>	<u>\$ 2.57</u>
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 16.63	\$ 18.83	\$ 22.37
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.0325)	<u>\$ 11.70</u>	<u>\$ 11.70</u>	<u>\$ 11.70</u>
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 28.33	\$ 30.53	\$ 34.07
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 35.00	\$ 37.00	\$ 39.00
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 4.55	\$ 4.81	\$ 5.07
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	<u>\$ 11.70</u>	<u>\$ 11.70</u>	<u>\$ 11.70</u>
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 18.75	\$ 20.49	\$ 22.23
IMPUESTO AD-VALOREM (8%)	\$ 1.5000	\$ 1.6392	\$ 1.7784
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 29.83	 \$ 32.17	 \$ 35.85

INDUSTRIAS "EL TRANCAZO" S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
ANEXO A DECLARACION ESPECIFICOS Y AD-VALOREM
CÁLCULO DEL IMPUESTO ESPECIFICO POR GRADO DE ALCOHOL
OCTUBRE_2010

PRESENTACION VIDRIO 45°	EQUIVALENTE EN LITROS	INV. INICIAL		PRODUCCIÓN DEL MES		DISPONIBILIDAD		VENDIDAS		INVENTARIO FINAL		SUJETAS AL IMPUESTO	UNIDADES EN GRADOS	\$ 0.04 DE IMPUESTO POR GRADOS
		C	U	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES			
Litro	1.000	0	0	30	360	30	360	30	360	0	0	360	16200	\$ 526.50
Sub total				30	360	30	360	30	360	0	0	360	16200	\$ 526.50
PRESENTACION PLASTICO 45°														
Litro	1.000	0	0	125	1500	125	1500	125	1500	0	0	1500	67500	\$ 2,193.75
1/2 Litro	0.500	0	0	145	3480	145	3480	145	3480	0	0	3480	78300	\$ 2,544.75
1/4 Litro	0.250	0	0	165	7920	165	7920	165	7920	0	0	7920	89100	\$ 2,895.75
Sub total				435	12900	435	12900	435	12900	0	0	12900	234900	\$ 7,634.25
PRESENTACION VIDRIO 30°														
Litro	1.000	0	0	30	360	30	360	30	360	0	0	360	10800	\$ 351.00
Sub total				30	360	30	360	30	360	0	0	360	10800	\$ 351.00
PRESENTACION PLASTICO 30°														
Litro	1.000	0	0	125	1500	125	1500	125	1500	0	0	1500	45000	\$ 1,462.50
1/2 Litro	0.500	0	0	145	3480	145	3480	145	3480	0	0	3480	52200	\$ 1,696.50
1/4 Litro	0.250	0	0	165	7920	165	7920	165	7920	0	0	7920	59400	\$ 1,930.50
Sub total				435	12900	435	12900	435	12900	0	0	12900	156600	\$ 5,089.50
TOTAL				930	26520	930	26520	930	26520	0	0	26520	418500	\$13,601.25

INDUSTRIAS "EL TRANCAZO" S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
ANEXO A DECLARACION ESPECIFICOS Y AD-VALOREM
CÁLCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM
OCTUBRE_2010

PRESENTACIÓN VIDRIO 45°	PRECIO DE VENTA SUGERIDO	(-) IVA	(-) IMPUESTO ESPECIFICO	(-) VALOR DEL ENVASE	BASE DEL IMPUESTO AD VALOREM	IMPUESTO AD VALOREM	TOTAL CAJAS	TOTAL BASE IMPONIBLE	TOTAL IMPUESTO AD VALOREM
Litro	\$ 41.00	\$ 5.33	\$ 21.60	\$ 2.35	\$ 11.72	\$ 0.9376	30	\$ 351.60	\$ 28.13
Sub total	\$ 41.00	\$ 5.33	\$ 21.60	\$ 2.35	\$ 11.72	\$ 0.9376	30	\$ 351.60	\$ 28.13
PRESENTACIÓN PLASTICO 45°									
Litro	\$ 44.00	\$ 5.72	\$ 21.60		\$ 16.68	\$ 1.3344	125	\$ 2,085.00	\$ 166.80
1/2 Litro	\$ 46.00	\$ 5.98	\$ 21.60		\$ 18.42	\$ 1.4736	145	\$ 2,670.90	\$ 213.67
1/4 Litro	\$ 48.00	\$ 6.24	\$ 21.60		\$ 20.16	\$ 1.6128	165	\$ 3,326.40	\$ 266.11
Sub total	\$ 138.00	\$ 17.94	\$ 64.80	\$ -	\$ 55.26	\$ 4.4208	435	\$ 8,082.30	\$ 646.58
PRESENTACIÓN VIDRIO 30°									
Litro	\$ 32.00	\$ 4.16	\$ 14.40	\$ 2.35	\$ 11.09	\$ 0.8872	30	\$ 332.70	\$ 26.62
Sub total	\$ 32.00	\$ 4.16	\$ 14.40	\$ 2.35	\$ 11.09	\$ 0.8872	30	\$ 332.70	\$ 26.62
PRESENTACIÓN PLASTICO 30°									
Litro	\$ 35.00	\$ 4.55	\$ 14.40		\$ 16.05	\$ 1.2840	125	\$ 2,006.25	\$ 160.50
1/2 Litro	\$ 37.00	\$ 4.81	\$ 14.40		\$ 17.79	\$ 1.4232	145	\$ 2,579.55	\$ 206.36
1/4 Litro	\$ 39.00	\$ 5.07	\$ 14.40		\$ 19.53	\$ 1.5624	165	\$ 3,222.45	\$ 257.80
Sub total	\$ 111.00	\$ 14.43	\$ 43.20	\$ -	\$ 53.37	\$ 4.2696	435	\$ 7,808.25	\$ 624.66
TOTAL	\$ 322.00	\$ 41.86	\$ 144.00	\$ 4.70	\$ 131.44	\$ 10.5152	930	\$ 16,574.85	\$ 1,325.99



**DECLARACION DE IMPUESTOS ESPECIFICOS, AD VALOREM Y
CONTRIBUCION ESPECIAL**

F06 v7

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACION DEBE ELABORARSE
EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NUMERO DE DECLARACION		
10	106070535182	3

SECCION A - IDENTIFICACION

1	NIT	0	6	1	4	-	2	3	0	7	0	7	-	1	0	4	-	6	5	2	NRC			1	8	0	9	3	2	-	1	0
3	NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION																															
	INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.																															
4	ACTIVIDAD ECONOMICA	1	5	10	2010	0	6											2														

SECCION E - DETERMINACION DEL IMPUESTO

TOTAL IMPUESTO AD VALOREM, ESPECIFICO Y CONTRIBUCION ESPECIAL DEL PERIODO (Suma de casillas 80+90+98)	100	+	14,927.24	9
IMPUESTO AD VALOREM Y ESPECIFICO CANCELADO EN IMPORTACION Y PRODUCCION	101	-	0.00	7
TOTAL IMPUESTO AD VALOREM, ESPECIFICO Y CONTRIBUCION ESPECIAL	102	=	14,927.24	5
DIFERENCIAS A FAVOR MES ANTERIOR	103	-	0.00	3
IMPUESTO COMPUTADO EN DECLARACION ORIGINAL (Sólo si es Declaración Modificatoria)	104	-	0.00	1
DIFERENCIA A FAVOR APLICABLE AL MES SIGUIENTE (Si la operación de las casillas 102-103-104 es negativa)	105	=	0.00	9
SALDO A PAGAR (Si la operación de las casillas 102-103-104 es positivo)	106	=	14,927.24	7
MULTA	107	+	0.00	5
INTERESES	108	+	0.00	3
TOTAL A PAGAR	109	=	14,927.24	1

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

USO EXCLUSIVO DE INSTITUCION RECEPTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPTOR AUTORIZADO

Fecha: 01/08/2011	Version: F06 v7 r1	Declaración: 106070535182	Periodo: 10-2010	NIT: 0614-230707-104-6
-------------------	--------------------	---------------------------	------------------	------------------------

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR EN DGT (Dirección General de Tesorería) O EN BANCOS AUTORIZADOS

Productos de Tabaco (Advalorem)	612	0.00	Armas, Pirotécnicos y Explosivos (Advalorem)	618	0.00	Otros	625	0.00
Bebidas Alcohólicas (Advalorem)	613	1,325.99	Combustible (Advalorem)	619	0.00	Llamadas Telefónicas	626	0.00
Cerveza (Advalorem)	614	0.00	Productos de Tabaco (Específicos)	621	0.00	Promoción Turismo	627	0.00
Bebidas Gaseosas (Advalorem)	615	0.00	Bebidas Alcohólicas (Específicos)	622	13,601.25	Multa	609	0.00
Bebidas Energizantes (Advalorem)	616	0.00	Cerveza (Específicos)	623	0.00	Interes	610	0.00
Bebidas Isotónicas (Advalorem)	617	0.00	Bebidas Energizantes (Específicos)	624	0.00			



REPUBLICA DEL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PUBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS, SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTONICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTORES DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

N° DE INFORME

10 1700012 0

SECCION A- Identificacion del Contribuyente

2 NRC 1 8 0 9 3 2 - 1 6 3 NIT 0 6 1 4 - 2 3 0 7 0 7 - 1 0 4 - 6 5

5 Nombre, Razon Social o Denominacion INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V. 0

CONCEPTO DE INFORME

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:

ANUAL

MODIFICACION DE PRECIOS

7 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS 2 8 BEBIDAS ALCOHOLICAS X 6 TABACO 1 9 8 11 X 9

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PUBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver instructivo al reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PUBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver instructivo al reverso) (US \$)
12 Aguardiente El Trancazo	14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20 3
12 45° 1 Lt. vidrio	14 22.08.40.90	4 15	1 16 1000 ml	6 17	2 18 10/11/2010	5 19 \$ 11.72	7 20 \$ 41.00 3
12 45° 1 Lt. PET	14 22.08.40.90	4 15	1 16 1000 ml	6 17	2 18 10/11/2010	5 19 \$ 16.68	7 20 \$ 44.00 3
12 45° 1/2 Lt. PET	14 22.08.40.90	4 15	1 16 500 ml	6 17	2 18 10/11/2010	5 19 \$ 18.42	7 20 \$ 46.00 3
12 45° 1/4 Lt. PET	14 22.08.40.90	4 15	1 16 250 ml	6 17	2 18 10/11/2010	5 19 \$ 20.16	7 20 \$ 48.00 3
12 Aguardiente El Trancazo	14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20 3
12 30° 1 Lt. vidrio	14 22.08.40.90	4 15	1 16 1000 ml	6 17	2 18 10/11/2010	5 19 \$ 11.09	7 20 \$ 32.00 3
12 30° 1 Lt. PET	14 22.08.40.90	4 15	1 16 1000 ml	6 17	2 18 10/11/2010	5 19 \$ 16.05	7 20 \$ 35.00 3
12 30° 1/2 Lt. PET	14 22.08.40.90	4 15	1 16 500 ml	6 17	2 18 10/11/2010	5 19 \$ 17.79	7 20 \$ 37.00 3
12 30° 1/4 Lt. PET	14 22.08.40.90	4 15	1 16 250 ml	6 17	2 18 10/11/2010	5 19 \$ 19.53	7 20 \$ 39.00 3
12	14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20 3
12	14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20 3
12	14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20 3

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración jurada son expesion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran establecidas en los articulos 249-A y 250-A delCodigo Penal.

USO EXCLUSIVO DGII

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCION DGII



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO			
MES	AÑO		
02	10	2010	5

**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NUMERO DE DECLARACION
10 107030381622 8
F07 v4

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION
Numero de declaración que modifica 55 1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0614-230707-104-6	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz	
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación		INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.			
3	11	Actividad Económica Principal		FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS	13	NRC	1809321
					6	16	Telefono
							7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS			
5	Compras Internas Exentas o no Sujetas	65 +	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00
6	Importaciones Exentas y no Sujetas	70 +	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86 +	0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88 +	0.00
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	78 +	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	9,380.64	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos.			Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal			
12	Anulados, Extraviados y/o Elaborados por imprenta en el Período Tributario			Ventas Internas Gravadas con Factura			
13	que Declara, según el reverso de este Formulario.			Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas			
14	SUMA DE COMPRAS: 100 = 9,380.64			1	SUMA DE VENTAS: 105 = 17,129.70		
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)			108	0.00		

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Período Anterior	110 +	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	2,226.86
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el período que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	0.00
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143 -	0.00
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9	El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.		
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	1,219.48	3			
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131 -	0.00	6			
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00	0			
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00	2			
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00	7			
27	SUMA DE CRÉDITOS: 145 = 1,219.48			2			

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Rengión 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos				Llevar a Rengión 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los									
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	8	Impuesto Determinado	180 +	1,007.38	1						
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante	161 +	0.00	6	2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito /Débit									
31	Retención IVA efectuada al Declarante	162 +	0.00	7										
32	Percepción IVA efectuada al Declarante	163 +	0.00	9										
33	Excedente de Impuesto Período Anterior	164 +	0.00	0										
34	Impuesto IVA por Operaciones del Período según Declaración que Modifica	165 +	0.00	3										
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)			166 -	0.00									
36	Excedente de Impuesto para Próximo Período (Casilla 166 - 160. Si Resultado Positivo)	167 =	0.00	2										
37	Total Impuesto por Operaciones del Período (Casilla 160 - 166. Si Resultado Positivo)	168 =		1,007.38	2									
38	Percepción IVA efectuada en el Período por el Declarante	169 +	0.00	5	1									
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante	170 +	8.33	3	2									
40	Percepción de Impto (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)	171 +	0.00	7	3 Efectuadas durante el periodo por el Declarante.									
41	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante	187 =	8.33	5										
42	Retenciones y/o Percepciones del Período según Declaración que Modifica	188 -	0.00	6										
43	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)	189 =	0.00	7	(Casilla 188-167 Si Resultado Positivo)									
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Período (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)	190 =	8.33	4										
45	Multa (Atenuada) 1 Percepción 1% 192 0.00	2 Retención 193 0.00	3 Percepción 2% 194 0.00	4 Impuesto 195 1,007.38	Total 196 + 0.00									
46	Intereses				197 +	0.00								
47	TOTAL A PAGAR				198 =	1,015.71								
Percepción 1%		501	0.00	Retención	503	8.33	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	1,007.38	Intereses	
Multa		502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00	509	0.00

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurria en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo Institucion Receptora
Fecha de Recepción
200 Dia Mes Año 4

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado



**RESUMEN DE INFORME MENSUAL DE RETENCIÓN,
PERCEPCIÓN O ANTICIPO A CUENTA DE IVA**

F930 v2.01 r1

República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

Informe No. **10** **930020320451** **3**

Identificación del Contribuyente que presenta el Informe (Agente o Sujeto) por Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA

NIT		Razón Social o Denominación / Apellidos y Nombres
03	06142307071046	5 INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

RESUMEN **Moneda DÓLARES**

Periodo	01	10 - 2010	9
Secuencia		Original	
Total de Documentos			2
Montos Sujetos	88	832.70	2
Monto de la Retención Percepción o Anticipo a Cuenta	99	8.33	7

Nota: Este informe, que debe ser presentado a la Administración Tributaria, tiene un detalle implícito que sirve de respaldo al Contribuyente y que por motivos de espacio no se encuentra incluido en este resumen.

DETALLE **Moneda DÓLARES**

	Total de Documentos	Montos Sujetos	Monto de la Retención Percepción o Anticipo a Cuenta
Comprobante de Crédito Fiscal	0	0.00	0.00
Documento Contable de Liquidación	0	0.00	0.00
Comprobante de Retención	2	832.70	8.33
Nota de Débito	0	0.00	0.00
Nota de Crédito	0	0.00	0.00

Fecha 02/08/2011	Versión F930 v2.01 r1	Informe No. 930020320451	Periodo 10-2010	NIT 06142307071046
-------------------------	------------------------------	---------------------------------	------------------------	---------------------------

Declaro bajo juramento que los datos consignados en éste Informe son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente y garantizo que se ha confeccionado el presente utilizando el aplicativo (software) entregado por la D.G.I.I., sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener.

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado	Fecha de Recepción
SELLO	FIRMA Y SELLO DE RECEPTOR AUTORIZADO

El sello estampado en este formulario no debe considerarse como pago de impuesto.



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

NUMERO DE DECLARACION
F14 v8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114080139144** 5

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

1	NIT													PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	5	Numero de declaración que modifica	5																										
	MES		AÑO		3		5		7		5																																			
2 Apellido(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.													3		5		7		5		5		5																							
INGRESOS BRUTOS													Diesel y Gasolina Persona Natural			0.75%			0.3%			1.5%																								
3 Actividades Comerciales													202		0.00		5		204		+		0.00		5		210		*		0.00		3		22		+		0.00		3					
4 Actividades de Servicios																																														
5 Industria de la Construcción																																														
6 Actividades Industriales																																														
7 Actividades Agropecuarias																																														
8 Otras Actividades No Sujetas a Retención																																														
9 Otros Ingresos																																														
10 TOTAL INGRESOS													205		=		0.00		0		210		=		0.00		6		34		=		17,129.70		6											
11 Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas													206		-		0.00		4		217		-		0.00		3		38		-		0.00		5											
12 Menos Ingresos Exentos y No Gravados																																														
13 Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta													207		=		0.00		2		219		=		0.00		0		42		=		17,129.70		8											
14 Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 208 = Casilla 207 * 0.75%) (Casilla 220 = Casilla 219 * 0.3%) (Casilla 44 = Casilla 42 * 1.5%)													208		=		0.00		5		220		=		0.00		9		44		=		256.95		3											
15 TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																																														
16 Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior																																														
17 Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																																														
18 Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Solo si es Declaración Modificatoria)																																														
19 Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Periodo (Si la operación de las casillas 45-46-48-50 es negativa)																																														
20 TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA (Si la operación de las casillas 45-46-48-50 es positiva)																																														
CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE EN LIQUIDACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA													Numero de Sujetos			Monto de Retención			Impuesto Retenido																											
21 Servicios de Carácter Permanente													58		2		0		104		2,300.00		2		150		+		108.04		1															
22 Servicios sin Dependencia Laboral													60		0		3		108		0.00		7		152		+		0.00		6															
23 Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral (Intereses, Bonificaciones o Premios)													62		0		5		108		0.00		1		154		+		0.00		3															
24 Retenciones por Juicios Ejecutivos													64		0		7		110		0.00		6		156		+		0.00		2															
25 Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)													66		0		9		112		0.00		5		158		+		0.00		6															
26 Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales													68		0		1		114		0.00		3		160		+		0.00		8															
27 Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas													70		0		3		116		0.00		0		162		+		0.00		9															
28 Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero													72		0		5		118		0.00		8		164		+		0.00		1															
29 Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores													74		0		9		120		0.00		4		168		+		0.00		6															
30 Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas													76		0		5		122		0.00		3		170		+		0.00		0															
31 Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas													78		0		5		124		0.00		3		172		+		0.00		1															
32 Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas													80		0		7		128		0.00		0		174		+		0.00		4															
33 Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas													82		0		3		128		0.00		3		176		+		0.00		2															
34 Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas													84		0		2		130		0.00		5		178		+		0.00		8															
35 Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero													86		0		0		132		0.00		8		180		+		0.00		3															
36 Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro													88		0		8		134		0.00		4		182		+		0.00		7															
37 Rentas Obtenidas en el Pais por Personas No Domiciliadas													90		0		9		136		0.00		7		184		+		0.00		5															
38 Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas													92		0		8		138		0.00		5		186		+		0.00		2															
39 Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales													94		0		8		140		0.00		1		188		+		0.00		4															
40 Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas													96		0		1		142		0.00		2		190		+		0.00		9															
41 Servicios Utilizados en el Pais por Actividades Originadas en el Exterior													98		0		7		144		0.00		9		192		+		0.00		8															
42 Otras Retenciones													100		0		3		146		0.00		4		194		+		0.00		7															
43 ENTERO COMPUTADO EN RETENCION (Suma de Casillas 150 a Casilla 194)																																														
44 ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACION QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)																																														
45 PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 198-200 es negativo) Solicitar por escrito																																														
46 TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Si la operación de las Casillas 198-200 es positivo)																																														



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

NUMERO DE DECLARACION
F14 v8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114080139144** 5

CONCEPTO DE ENTERO DEFINITIVO	Número de Sujetos	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
47 Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero	226	0 5 280	0.00 1 298 + 0.00 0
48 Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores	228	0 7 282	0.00 3 288 + 0.00 1
R 49 Premios o Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	230	0 4 284	0.00 2 300 + 0.00 9
E 50 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros	232	0 5 288	0.00 7 302 + 0.00 2
T 51 Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas	234	0 3 270	0.00 4 304 + 0.00 7
52 Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	236	0 1 272	0.00 3 306 + 0.00 5
E 53 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	238	0 8 274	0.00 0 308 + 0.00 8
N 54 Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	240	0 2 278	0.00 5 310 + 0.00 7
C 55 Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas	242	0 9 278	0.00 7 312 + 0.00 6
I 56 Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas	244	0 2 280	0.00 9 314 + 0.00 0
O 57 Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afianzadoras, Reafianzadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliadas	246	0 7 282	0.00 0 316 + 0.00 2
N 58 Operaciones con Intangibles o uso o Concesión de uso de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Sujetos No Domiciliados (películas, videos, telenovelas, otros)	248	0 8 284	0.00 2 318 + 0.00 5
E 59 Rentas a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Países con Regímenes Fiscales Preferentes o Paraísos Fiscales	250	0 0 288	0.00 1 320 + 0.00 8
60 Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	252	0 1 288	0.00 6 322 + 0.00 5
S 61 Otras Retenciones	254	0 1 290	0.00 1 324 + 0.00 2
62	256	0 9 292	0.00 5 326 + 0.00 7
63 ENTERO COMPUTADO EN RETENCION PAGO DEFINITIVO (Suma de Casilla 296 a Casilla 326)			330 = 0.00 9
64 ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACION QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)			332 - 0.00 8
65 PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 330-332 es negativo) Solicitar por escrito			334 = 0.00 2
66 TOTAL ENTERO RETENCIONES DEFINITIVAS (Si la operación de las Casillas 330-332 es positivo)			336 = 0.00 4
67 TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES		Suma de Casilla 56 + Casilla 224 + Casilla 336	338 = 364.99 0
68 MULTA (Atenuada) → Pago a Cuenta: 340 0.00 9 → Retenciones: 342 0.00 3 → TOTAL:			344 + 0.00 1
69 INTERESES (Obligación solamente para Retención a partir del Periodo de Enero de 2010)			346 + 0.00 3
70 TOTAL A PAGAR		Suma de Casilla 338 + Casilla 344 + Casilla 346	348 + 364.99 8

DETALLE DE RETENCIONES A SUJETOS O ENTIDADES NO DOMICILIADAS				
Nombre(s), Apellido(s), Razón Social o Denominación	País/Nacionalidad	NT ó Numero de Identificación Fiscal	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
T O T A L E S			375	1 380 8

<p>Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 250 y 250-A del Código Penal</p> <p>_____ Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado</p>	<p>USO EXCLUSIVO UNIDAD RECEPTORA</p> <p>_____ Firma y sello del Receptor Autorizado</p>
---	--

Fecha: 08/08/2011	Versión: F14 v8.0 r0	Declaración: 114080139144	Periodo: 10-2010	NIT: 0614-230707-104-6
-------------------	----------------------	---------------------------	------------------	------------------------

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)					
Pago a Cuenta	508	256.95	Retención Acreditable	512	108.04
Multa Pago a Cuenta	510	0.00	Multa Retención	513	0.00
			Intereses	514	0.00
			Retenciones	515	0.00

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.
LIBRO DIARIO
Noviembre y Diciembre

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 1016,188.57	\$ 1016,188.57
02/11/2010		<u>PARTIDA 147</u>			
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>		\$ 5,280.00	
	1006 01	Alcohol Puro 96°			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 686.40	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 5,966.40
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola <i>Por compra de 5500 lts. De alcohol puro a Destileria Salvadoreña según CCF 09150</i>			
05/11/2010		<u>PARTIDA 148</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 3,227.50	
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 511.50		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 1,006.20		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 1,709.80		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 419.58	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 3,647.08
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola <i>Por compra de envases plasticos a POLIFLEX S.A. de C.V. según CCF 01571 , al contado</i>			
06/11/2010		<u>PARTIDA 149</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 479.40	
	1007 03	Tapas			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 62.32	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 536.93
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 4.79
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%) <i>Por Compra de tapas para los Envases de las diferentes presentaciones plásticas a TAPAS DE EL SALVADOR S.A. de C.V. Según CCF 001500</i>			
07/11/2010		<u>PARTIDA 150</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 427.50	
	100704	Viñetas			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 55.58	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 478.80
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 4.28
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%) <i>Por la elaboración de las viñetas a utilizar en los envases de las diferentes presentaciones del aguardiente, según ccf#00809</i>			
		PASAN...		\$ 1026,826.84	\$ 1026,826.84

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$1026,826.84	\$1026,826.84
08/11/2010		<u>PARTIDA 151</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 4.91	
	1007 04	Tapas Doradas			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 0.64	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 5.55
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por compra de tapones dorados para envases de vidrio al contado</i>			
09/11/2010		<u>PARTIDA 152</u>			
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>		\$ 250.00	
	1007	Cajas de cartón			
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 32.50	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 282.50
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por compra de Cajas de cartón a Cartones de El Salvador S.A. de C.V. al contado</i>			
12/11/2010		<u>PARTIDA 153</u>			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>		\$ 194.07	
	2005 08	AFP's Cuota patronal			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>		\$ 179.69	
	2007 02	Cotización AFP'S			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 373.76
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por pago de AFP del mes de Octubre</i>			
15/11/2010		<u>PARTIDA 154</u>			
	1016	<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</u>		\$ 256.95	
	1016 01	Pago a Cuenta Presente ejercicio			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>		\$ 116.37	
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 108.04		
	2007 07	IVA Retenido a Terceros (1%)	\$ 8.33		
	2009	<u>IMPUESTO AD VALOREM 8%</u>		\$ 1,325.99	
	2009 01	Sobre el Precio de Venta Sugerido al publico			
	2010	<u>IMPUESTO SOBRE EL CONTENIDO ALCOHOLICO (0.0325)</u>		\$ 13,601.25	
	2011	<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>		\$ 1,007.38	
	2011 02	IVA por Pagar			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 16,307.94
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por pago de Impuestos a la DGT</i>			
		PASAN...		\$1043,796.60	\$1043,796.60

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$1043,796.60	\$1043,796.60
20/11/2010		<u>PARTIDA 155</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 142.50	
	5004 08	Energía Eléctrica	\$ 25.00		
	5004 09	Servicio Telefónico	\$ 22.50		
	5004 19	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	5004 35	Servicio de Agua potable	\$ 20.00		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 142.50	
	5005 08	Energía Eléctrica	\$ 25.00		
	5005 09	Servicio de Agua	\$ 20.00		
	5005 10	Servicio Telefónico	\$ 22.50		
	5005 11	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 12.35	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 297.35
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por la cancelación de servicios básicos del mes.</i>			
30/11/2010		<u>PARTIDA 156</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,738.79	
	5004 17	Depreciación de vehículos			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 187.50	
	5005 16	Depreciación de Equipo de Oficina			
	1104	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>			\$ 1,926.29
	1104 03	Mobiliario y Equipo	\$ 187.50		
	1104 04	Equipo de Transporte	\$ 1,738.79		
		<i>Por el registro de la depreciación de la P.P y E.</i>			
30/11/2010		<u>PARTIDA 157</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,150.00	
	5004 01	Sueldos y Salarios			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 909.30	
	5005 01	Sueldos y Salarios			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 1,814.80
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 244.50
	2007 01	Cotización ISSS	\$ 61.78		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 128.71		
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 54.02		
		<i>Por el pago de salarios</i>			
30/11/2010		<u>PARTIDA 158</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 129.58	
	5004 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 68.20		
	5004 07	Cuota Patronal Sistema de Pensiones	\$ 61.38		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 163.88	
	5005 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 86.25		
	5005 07	Cuota patronal Sistema de Pensiones	\$ 77.63		
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 293.46
	2005 07	ISSS Cuota patronal	\$ 154.45		
	2005 08	AFP's Cuota patronal	\$ 139.01		
		<i>Provisión de aporte patronal</i>			
		PASAN...		\$1048,373.00	\$1048,373.00

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$1048,373.00	\$1048,373.00
30/11/2010		<u>PARTIDA 159</u>			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>		\$ 215.63	
	2005 07	ISSS Cuota patronal			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>		\$ 86.25	
	2007 01	Cotización ISSS			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 301.88
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por Pago de Isss del mes de Octubre</i>			
		PASAN...		\$1048,674.88	\$1048,674.88

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$1048,674.88	\$1048,674.88
04/12/2010		PARTIDA 160			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 3,268.63	
	1008 01	Aguardiente a 45° (Orden N° 11)			
	1008 0101	Presentación Vidrio	\$ 65.77		
	1008 010101	Litro			
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 986.51		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 1,065.43		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 1,150.93		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 2,223.12	
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 279.00		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 501.55		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 865.20		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 239.50		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 3.00		
	5007 0105	Viñetas	\$ 213.12		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 121.75		
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>			\$ 3,268.63
	1006 01	Alcohol Puro 96°	\$ 3,263.50		
	1006 02	Agua Pura	\$ 5.13		
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>			\$ 2,223.12
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 279.00		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 501.55		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 865.20		
	1007 03	Tapas para PET	\$ 239.50		
	1007 04	Tapas Doradas	\$ 3.00		
	1007 05	Viñetas	\$ 213.12		
	1007 06	Cajas de Cartón	\$ 121.75		
		<i>Por la requisición de materiales para la elaboración de la Orden de Trabajo No. 11</i>			
		PASAN...		\$1054,166.63	\$1054,166.63

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$1054,166.63	\$1054,166.63
04/12/2010		<u>PARTIDA 161</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 2,068.79	
	1008 02	Aguardiente a 30° (Orden N° 12)			
	1008 0201	Presentación Vidrio	\$ 41.63		
	1008 020101	Litro			
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 624.38		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 674.33		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 728.45		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 2,223.12	
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 279.00		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 501.55		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 865.20		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 239.50		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 3.00		
	5007 0105	Viñetas	\$ 213.12		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 121.75		
	1006	<u>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</u>			\$ 2,068.79
	1006 01	Alcohol Puro 96°	\$ 2,061.16		
	1006 02	Agua	\$ 7.63		
	1007	<u>INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS</u>			\$ 2,223.12
	1007 01	Envases Plásticos			
	1007 0101	Litro	\$ 279.00		
	1007 0102	1/2 Litro	\$ 501.55		
	1007 0103	1/4 Litro	\$ 865.20		
	1007 03	Tapas para PET	\$ 239.50		
	1007 04	Tapas Doradas	\$ 3.00		
	1007 05	Viñetas	\$ 213.12		
	1007 06	Cajas de Cartón	\$ 121.75		
		<i>Por la requisición de materiales para la elaboración de la Orden de Trabajo No. 12</i>			
10/12/2010		<u>PARTIDA 162</u>			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>		\$ 139.00	
	2005 08	AFP's Cuota patronal			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>		\$ 128.71	
	2007 02	Cotización AFP'S			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 267.71
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por pago de AFP del mes de Noviembre</i>			
		PASAN...		\$1058,726.25	\$1058,726.25

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
14/12/2010		VIENEN...		\$1058,726.25	\$1058,726.25
		<u>PARTIDA 163</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 595.76	
	1008 01	Aguardiente de 45° (Orden N° 11)			
	1008 0101	Presentación Vidrio			
	1008 010101	Litro	\$ 5.99		
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 89.90		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 97.10		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 104.89		
	1008 02	Aguardiente de 30° (Orden N° 12)			
	1008 0201	Presentación Vidrio			
	1008 020101	Litro	\$ 5.99		
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 89.90		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 97.10		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 104.89		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 220.00	
	5007 02	Mano de Obra Indirecta			
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 740.30
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 75.46
	2007 01	Cotización ISSS	\$ 24.47		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 50.99		
		<i>Pago de la mano de obra</i>			
14/12/2010		<u>PARTIDA 164</u>			
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 116.25	
	5007 03	Cuota Patronal ISSS			
	5007 04	Cuota Patronal AFP's			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 116.25
	2005 07	ISSS Cuota Patronal	\$ 61.18		
	2005 08	AFP Cuota Patronal	\$ 55.07		
		<i>Por provision de cuota patronal</i>			
17/12/2010		<u>PARTIDA 165</u>			
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 4,042.71	
	5007 20	Depreciaciones			
	1104	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>			\$ 4,042.71
	1104 01	Edificios e Instalaciones	\$ 503.13		
	1104 02	Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 3,539.58		
		<i>Por registro de los CIF aplicados a las ordenes</i>			
20/12/2010		<u>PARTIDA 166</u>			
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>		\$ 260.00	
	5007 10	Energia Electrica	\$ 130.00		
	5007 11	Agua Potable	\$ 130.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 16.90	
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 276.90
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agricola			
		<i>Por pago de energia Electrica de la planta</i>			
		PASAN...		\$1063,977.87	\$1063,977.87

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$1063,977.87	\$1063,977.87
22/12/2010		<u>PARTIDA 167</u>			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>		\$ 9,085.20	
	100801	Aguardiente de 45° (Orden N° 11)			
	1008 0101	Presentación Vidrio			
	1008 010101	Litro	\$ 51.47		
	1008 0102	Presentación PET			
	1008 010201	Litro	\$ 1,074.14		
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 1,422.52		
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 1,994.47		
	100802	Aguardiente de 30° (Orden N° 12)			
	1008 0201	Presentación Vidrio			
	1008 020101	Litro	\$ 51.47		
	1008 0202	Presentación PET			
	1008 020201	Litro	\$ 1,074.14		
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 1,422.52		
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 1,994.47		
	5007	<u>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</u>			\$ 9,085.20
	5007 01	Materiales Indirectos			
	5007 0101	Envases Plásticos			
	5007 010101	Litro	\$ 558.00		
	5007 010102	1/2 Litro	\$ 1,003.10		
	5007 010103	1/4 Litro	\$ 1,730.40		
	5007 0103	Tapas para PET	\$ 479.00		
	5007 0104	Tapas Doradas	\$ 6.00		
	5007 0105	Viñetas	\$ 426.24		
	5007 0106	Cajas de Cartón	\$ 243.50		
	5007 02	Mano de Obra Indirecta	\$ 220.00		
	5007 03	Cuota Patronal ISSS	\$ 61.18		
	5007 04	Cuota Patronal AFP's	\$ 55.07		
	5007 10	Energia Electrica	\$ 130.00		
	5007 11	Agua Potable	\$ 130.00		
	5007 20	Depreciaciones	\$ 4,042.71		
		<i>Por traslado de los costos indirectos de fabricacion al costo de los productos en proceso.</i>			
		PASAN...		\$1073,063.07	\$1073,063.07

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER	
23/12/2010		VIENEN...		\$1073,063.07	\$1073,063.07	
		<u>PARTIDA 168</u>				
	1009	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS</u>		\$ 15,018.38		
	1009 01	Aguardiente 45°				
	1009 0101	Presentacion Envase Vidrio	\$ 123.23			
	1009 0102	Presentacion Envase PET				
	1009 010201	Litro	\$ 2,150.56			
	1009 010202	1/2 Litro	\$ 2,585.04			
	1009 010203	1/4 Litro	\$ 3,250.28			
	1009 02	Aguardiente 30°				
	1009 0201	Presentacion Envase Vidrio	\$ 99.09			
	1009 0202	Presentacion Envase PET				
	1009 020201	Litro	\$ 1,788.43			
	1009 020202	1/2 Litro	\$ 2,193.95			
	1009 020203	1/4 Litro	\$ 2,827.80			
	1008	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</u>			\$ 15,018.38	
	1008 01	Aguardiente de 45° (Orden N° 11)				
	1008 0101	Presentación Vidrio				
	1008 010101	Litro	\$ 123.23			
	1008 0102	Presentación PET				
	1008 010201	Litro	\$ 2,150.56			
	1008 010202	1/2 Litro	\$ 2,585.04			
	1008 010203	1/4 Litro	\$ 3,250.28			
	1008 02	Aguardiente de 30° (Orden N° 12)				
	1008 0201	Presentación Vidrio				
	1008 020101	Litro	\$ 99.09			
	1008 0202	Presentación PET				
	1008 020201	Litro	\$ 1,788.43			
	1008 020202	1/2 Litro	\$ 2,193.95			
	1008 020203	1/4 Litro	\$ 2,827.80			
			<i>Por el traslado del inv. De productos en proceso a los productos terminados.</i>			
	26/12/2010		<u>PARTIDA 169</u>			
		1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		\$ 36,518.35	
1001 02		BANCOS				
1001 02 01		Banco Agrícola				
4001		<u>VENTAS</u>			\$ 18,022.06	
2008		<u>DEBITO FISCAL</u>			\$ 2,342.87	
2009		<u>IMPUESTO AD-VALOREM 8%</u>			\$ 1,435.95	
2009 01		Sobre el Precio de Venta Sugerido al Publico				
2010		<u>IMPUESTO SOBRE EL CONTENIDO ALCOHOLICO (0.0325)</u>			\$ 14,537.25	
2007		<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 180.22	
2007		IVA Percibido (1%)				
		<i>Por la venta de las ordenes de producción a un mediano contribuyente, al contado.</i>				
26/12/2010		<u>PARTIDA 170</u>				
	5003	<u>COSTO DE VENTAS</u>		\$ 15,018.38		
	1009	<u>INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS</u>			\$ 15,018.38	
		<i>Por el costo de los articulos vendidos.</i>				
		PASAN...		\$1139,618.17	\$1139,618.17	

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$1139,618.17	\$1139,618.17
26/12/2010		<u>PARTIDA 171</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 173.28	
	5004 12	Combustible y Lubricantes	\$ 159.60		
	5004 13	Fovial	\$ 9.12		
	5004 36	Cotrans	\$ 4.56		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 20.75	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 194.03
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por compra de combustible</i>			
29/12/2010		<u>PARTIDA 172</u>			
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>		\$ 154.45	
	2005 07	ISSS Cuota patronal			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>		\$ 61.78	
	2007 01	Cotización ISSS			
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 216.23
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por Pago de Isss del mes de Noviembre</i>			
30/12/2010		<u>PARTIDA 173</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 142.50	
	5004 08	Energía Eléctrica	\$ 25.00		
	5004 09	Servicio Telefónico	\$ 22.50		
	5004 19	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	5004 35	Servicio de Agua potable	\$ 20.00		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 142.50	
	5005 08	Energía Eléctrica	\$ 25.00		
	5005 09	Servicio de Agua	\$ 20.00		
	5005 10	Servicio Telefónico	\$ 22.50		
	5005 11	Impuestos Municipales	\$ 75.00		
	1010	<u>CREDITO FISCAL</u>		\$ 12.35	
	1001	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 297.35
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
		<i>Por la cancelación de servicios básicos del mes.</i>			
30/12/2010		<u>PARTIDA 174</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,738.79	
	5004 17	Depreciación de vehículos			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 187.50	
	5005 16	Depreciación de Equipo de Oficina			
	1104	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>			\$ 1,926.29
	1104 03	Mobiliario y Equipo	\$ 187.50		
	1104 04	Equipo de Transporte	\$ 1,738.79		
		<i>Por el registro de la depreciación de la P.P y E.</i>			
		PASAN...		\$1142,252.07	\$1142,252.07

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$ 1142,252.07	\$ 1142,252.07
30/12/2010		<u>PARTIDA 175</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 1,150.00	
	5004 01	Sueldos y Salarios			
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 909.30	
	5005 01	Sueldos y Salarios			
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			\$ 1,814.80
	1001 02	BANCOS			
	1001 02 01	Banco Agrícola			
	2007	<u>RETENCIONES Y DESCUENTOS</u>			\$ 244.50
	2007 01	Cotización ISSS	\$ 61.78		
	2007 02	Cotización AFP'S	\$ 128.71		
	2007 03	Retención de Impuesto sobre la Renta	\$ 54.02		
		<i>Por el pago de salarios</i>			
30/12/2010		<u>PARTIDA 176</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 129.58	
	5004 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 68.20		
	5004 07	Cuota Patronal Sistema de Pensiones	\$ 61.38		
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		\$ 163.88	
	5005 06	Cuota Patronal ISSS	\$ 86.25		
	5005 07	Cuota patronal Sistema de Pensiones	\$ 77.63		
	2005	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>			\$ 293.46
	2005 07	ISSS Cuota patronal	\$ 154.45		
	2005 08	AFP's Cuota patronal	\$ 139.01		
		<i>Provisión de aporte patronal</i>			
30/12/2010		<u>PARTIDA 177</u>			
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>		\$ 792.89	
	5004 11	Papelería y Útiles			
	1015	<u>PAGOS POR ANTICIPADO</u>			\$ 792.89
	1015 02	Papelería y Útiles			
		<i>Por el registro de desgaste de papelería</i>			
		PASAN...		\$ 1145,397.72	\$ 1145,397.72

FECHA	CODIGO	CUENTA, DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN...		\$1145,397.72	\$1145,397.72
30/12/2010		<u>PARTIDA 178</u>			
	1001	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		\$ 14.22	
	4004	<u>OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES</u>			\$ 14.22
	4004 05	Otros Ingresos <i>Por ajuste del efectivo y equivalentes</i>			
30/12/2010		<u>PARTIDA 179</u>			
	4001	<u>VENTAS</u>		\$ 89,985.05	
	6001	<u>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</u> <i>Traslado del saldo de ventas a la cuenta pérdidas y ganancias para determinar el resultado del ejercicio</i>			\$ 89,985.05
30/12/2011		<u>PARTIDA 180</u>			
	6001	<u>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</u>		\$ 74,888.10	
	5003	<u>COSTO DE VENTAS</u> <i>Para determinar la utilidad bruta</i>			\$ 74,888.10
30/12/2010		<u>PARTIDA 181</u>			
	6001	<u>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</u>		\$ 52,523.15	
	5004	<u>GASTOS DE VENTA</u>			\$ 36,695.67
	5005	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u> <i>Traslado de los gastos a Pérdidas y Ganancias para determinar la utilidad o perdida de operación</i>			\$ 15,827.48
30/12/2010		<u>PARTIDA 182</u>			
	3005	<u>DEFICIT ACUMULADO</u>		\$ 37,426.20	
	3005 01	Perdida del Ejercicio Actual			
	6001	<u>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</u> <i>Para registrar la perdida del ejercicio.</i>			\$ 37,426.20
		PASAN...		\$1400,234.44	\$1400,234.44

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S. A. DE C.V.
FÁBRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE UNIDADES A PRODUCIR
SEXTA PRODUCCIÓN

Aguardiente 45°	U. Vidrio	Lts. de Alcohol (57%)	Lts. de Ag. (43%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	120	68.4	51.6	120
1/2 lt				
1/4 lt				
Subtotal	120	68.4	51.6	120
Aguardiente 45°	U. Plástico	Lts. de Alcohol (57%)	Lts. de Ag. (43%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	1800	1026.00	774.00	1800
1/2 lt	3888	1108.08	835.92	1944
1/4 lt	8400	1197.00	903.00	2100
Subtotal	14088	3331.08	2512.92	5844
TOTAL	14208	3399.48	2564.52	5964

Aguardiente 30°	U. Vidrio	Lts. de Alcohol (36%)	Lts. de Ag. (64%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	120	43.2	76.8	120
1/2 lt				
1/4 lt				
Subtotal	120	43.2	76.8	120
Aguardiente 30°	U. Plástico	Lts. de Alcohol (36%)	Lts. de Ag. (64%)	Lts. Aguard. Prod.
1 litro	1800	648.00	1152.00	1800.00
1/2 lt	3888	699.84	1244.16	1944.00
1/4 lt	8400	756.00	1344.00	2100.00
Subtotal	14088	2103.84	3740.16	5844
TOTAL	14208	2147.04	3816.96	5964

Litros de Alcohol utilizado
5546.52

Litros de Agua utilizada
6381.48

Total de Lts. De Aguard. Prod.
11928

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FABRICA DE AGUARDIENTE

REQUISICIONES DE MATERIALES

ORDEN DE TRABAJO # 11

REQUISICION DE MATERIALES						
Fecha de Pedido: _____		04/12/10	Fecha de Entrega: _____		04/12/10	
Dep. Donde se Genera la Solicitud: _____			PRODUCCIÓN	Aprobado por: _____		JHMD
Requisicion No.: _____			11	Entregada a: _____		AAR
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	No. ORDEN DE TRABAJO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
3,399.48	Litros	Alcohol Puro 96°	11	\$ 0.960	\$3,263.50	
2,564.52	Litros	Agua Potable	11	\$ 0.002	\$ 5.80	
1,800	Unidades	Envase plastico 1 Lt.	11	\$ 0.155	\$ 279.00	
3,888	Unidades	Envase plastico 1/2 Lt.	11	\$ 0.129	\$ 501.55	
8,400	Unidades	Envase plastico 1/4 Lt.	11	\$ 0.103	\$ 865.20	
14,208	Unidades	Viñetas	11	\$ 0.015	\$ 213.12	
14,088	Unidades	Tapas	11	\$ 0.017	\$ 239.50	
120	Unidades	Tapas doradas	11	\$ 0.025	\$ 2.95	
487	Unidades	Cajas de Cartón	11	\$ 0.250	\$ 121.75	
TOTAL COSTOS:					\$5,492.36	

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FABRICA DE AGUARDIENTE

REQUISICIONES DE MATERIALES

ORDEN DE TRABAJO # 12

REQUISICION DE MATERIALES						
Fecha de Pedido: _____		04/12/10	Fecha de Entrega: _____		04/12/10	
Dep. Donde se Genera la Solicitud: _____			PRODUCCIÓN	Aprobado por: _____		JHMD
Requisicion No.: _____			12	Entregada a: _____		AAR
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	No. ORDEN DE TRABAJO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
2,147.04	Litros	Alcohol Puro 96°	12	\$ 0.960	\$2,061.16	
3,816.96	Litros	Agua Potable	12	\$ 0.002	\$ 8.63	
1,800	Unidades	Evnase plastico 1 Lt.	12	\$ 0.155	\$ 279.00	
3,888	Unidades	Envase plastico 1/2 Lt.	12	\$ 0.129	\$ 501.55	
8,400	Unidades	Envase plastico 1/4 Lt.	12	\$ 0.103	\$ 865.20	
14,208	Unidades	Viñetas	12	\$ 0.015	\$ 213.12	
14,088	Unidades	Tapas	12	\$ 0.017	\$ 239.50	
120	Unidades	Tapas doradas	12	\$ 0.025	\$ 2.95	
487	Unidades	Cajas de Cartón	12	\$ 0.250	\$ 121.75	
TOTAL COSTOS:					\$4,292.85	

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.
FÁBRICA DE AGUARDIENTE
CÁLCULO DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN
SEXTA PRODUCCIÓN

AGUARDIENTE DE 30° Y 45°

PRESENTACIÓN	ENVASES			TAPAS			VIÑETAS			CAJAS		
	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL	UNID.	COSTO	TOTAL
1 Lt Vidrio				120	\$0.025	\$ 3.00	120	\$ 0.015	\$ 1.80		\$0.250	\$ -
1 Lt PET	1800	\$0.155	\$ 279.00	1800	\$0.017	\$ 30.60	1800	\$ 0.015	\$ 27.00	150	\$0.250	\$ 37.50
1/2 Lt PET	3,888	\$0.129	\$ 501.55	3,888	\$0.017	\$ 66.10	3,888	\$ 0.015	\$ 58.32	162	\$0.250	\$ 40.50
1/4 Lt PET	8,400	\$0.103	\$ 865.20	8,400	\$0.017	\$142.80	8,400	\$ 0.015	\$ 126.00	175	\$0.250	\$ 43.75
TOTAL	14088		\$ 1,645.75	14208		\$242.50	14208		\$ 213.12	487		\$ 121.75

PRESENTACIÓN	M.O.I.		A. PATRONAL ISSS Y AFP		DEPRECIACIÓN		ENERGÍA E. Y AGUA P.	
	LTS	COSTO	LTS	COSTO	LTS	COSTO	LTS	COSTO
1 Lt Vidrio	120	\$ 2.21	120	\$ 1.17	120	\$ 40.67	120	\$ 2.62
1 Lt PET	1800	\$ 33.20	1800	\$ 17.54	1800	\$ 610.07	1800	\$ 39.24
1/2 Lt PET	1944	\$ 35.86	1944	\$ 18.95	1944	\$ 658.87	1944	\$ 42.37
1/4 Lt PET	2100	\$ 38.73	2100	\$ 20.47	2100	\$ 711.74	2100	\$ 45.77
TOTAL	5964	\$ 110.00	5964	\$ 58.13	5964	\$ 2,021.36	5964	\$ 130.00

PRESENTACIÓN	1 Lt. Vidrio	1 Lt. PET	1/2 Lt. PET	1/4 Lt. PET	TOTAL C I F
TOTALES	\$ 51.47	\$ 1,074.14	\$ 1,422.52	\$ 1,994.47	\$ 4,542.60

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FÁBRICA DE AGUARDIENTE

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN POR CADA ORDEN DE TRABAJO

SEXTA PRODUCCIÓN

Orden N° 11 AGUARDIENTE 45°

PRESENTACIÓN	CIF TOTAL	MAT. PRIMA	M.O.D.	COSTO PROD.
1 Lt Vidrio	\$ 51.47	\$ 65.77	\$ 5.99	\$ 123.23
1 Lt PET	\$1,074.14	\$ 986.51	\$ 89.90	\$ 2,150.55
1/2 Lt PET	\$1,422.52	\$ 1,065.43	\$ 97.10	\$ 2,585.04
1/4 Lt PET	\$1,994.47	\$ 1,150.93	\$ 104.89	\$ 3,250.28
TOTAL	\$4,542.60	\$ 3,268.63	\$ 297.88	\$ 8,109.11

Orden N° 12 AGUARDIENTE 30°

PRESENTACIÓN	CIF TOTAL	MAT. PRIMA	M.O.D.	COSTO PROD.
1 Lt Vidrio	\$ 51.47	\$ 41.63	\$ 5.99	\$ 99.09
1 Lt PET	\$1,074.14	\$ 624.38	\$ 89.90	\$ 1,788.43
1/2 Lt PET	\$1,422.52	\$ 674.33	\$ 97.10	\$ 2,193.95
1/4 Lt PET	\$1,994.47	\$ 728.45	\$ 104.89	\$ 2,827.81
TOTAL	\$4,542.60	\$ 2,068.79	\$ 297.88	\$ 6,909.27

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
SEXTA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 45°
PRESENTACION DE VIDRIO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 65.77		
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 5.99		
COSTOS INDIRECTOS DE FAB.	\$ 51.47		
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 123.23		
<i>Entre Unidades producidas</i>	<i>120.00</i>		
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.03		
<i>Unidades por Caja</i>	<i>12.00</i>		
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 12.32		
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 2.46		
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 14.79		
MÁS IVA	\$ 1.92		
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 16.71		
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.0325)	\$ 17.55		
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 34.26		
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 41.00		
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 5.33		
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 21.60		
(-) VALOR DEL ENVASE DE VIDRIO	\$ 2.35		
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 11.72		
IMPUESTO AD-VALOREM (8%)	\$ 0.9376		
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	\$ 35.20		

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
SEXTA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 45°
PRESENTACIÓN PLÁSTICO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 986.51	\$1,065.43	\$1,150.93
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 89.90	\$ 97.10	\$ 104.89
CIF	\$ 1,074.14	\$1,422.52	\$1,994.47
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 2,150.55	\$2,585.05	\$3,250.29
<i>Entre Unidades producidas</i>	1800.00	3888.00	8400.00
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 1.19	\$ 0.66	\$ 0.39
<i>Unidades por Caja</i>	12.00	24.00	48.00
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 14.34	\$ 15.96	\$ 18.57
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 2.87	\$ 3.19	\$ 3.71
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 17.20	\$ 19.15	\$ 22.29
MÁS IVA	\$ 2.24	\$ 2.49	\$ 2.90
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 19.44	\$ 21.64	\$ 25.19
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.0325)	\$ 17.55	\$ 17.55	\$ 17.55
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 36.99	\$ 39.19	\$ 42.74
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 44.00	\$ 46.00	\$ 48.00
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 5.72	\$ 5.98	\$ 6.24
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 21.60
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 16.68	\$ 18.42	\$ 20.16
IMPUESTO AD-VALOREM (8%)	\$ 1.3344	\$ 1.4736	\$ 1.6128
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 38.33	 \$ 40.66	 \$ 44.35

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
SEXTA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 30°
PRESENTACION DE VIDRIO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 41.63		
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 5.99		
COSTOS INDIRECTOS DE FAB.	\$ 51.47		
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 99.09		
<i>Entre Unidades producidas</i>	<u>120.00</u>		
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 0.83		
<i>Unidades por Caja</i>	<u>12.00</u>		
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 9.91		
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	\$ 1.98		
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 11.89		
MÁS IVA	\$ 1.55		
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 13.44		
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.0325)	\$ 11.70		
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 25.14		
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 32.00		
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 4.16		
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	\$ 11.70		
(-) VALOR DEL ENVASE DE VIDRIO	\$ 2.35		
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 13.79		
IMPUESTO AD-VALOREM (8%)	\$ 1.1032		
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 26.24		

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
DETALLE DE COSTO DE PRODUCCIÓN POR CAJA
SEXTA PRODUCCIÓN
AGUARDIENTE DE 30°
PRESENTACIÓN PLÁSTICO

<u>DETALLE DE COSTOS</u>	LITRO	MEDIO	CUARTO
MATERIA PRIMA	\$ 624.38	\$ 674.33	\$ 728.45
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 89.90	\$ 97.10	\$ 104.89
CIF	<u>\$ 1,074.14</u>	<u>\$ 1,422.52</u>	<u>\$ 1,994.47</u>
COSTO DE PRODUCCIÓN	\$ 1,788.42	\$ 2,193.95	\$ 2,827.81
<i>Entre Unidades producidas</i>	1800.00	3888.00	8400.00
COSTO DE PROD. POR UNIDAD	\$ 0.99	\$ 0.56	\$ 0.34
<i>Unidades por Caja</i>	12.00	24.00	48.00
COSTO DE PROD. POR CAJA	\$ 11.92	\$ 13.54	\$ 16.16
MARGEN DE GANANCIA DEL PRODUCTOR (20%)	<u>\$ 2.38</u>	<u>\$ 2.71</u>	<u>\$ 3.23</u>
TOTAL COSTO DE PROD MÁS MARGEN DE GANANCIA	\$ 14.31	\$ 16.25	\$ 19.39
MÁS IVA	<u>\$ 1.86</u>	<u>\$ 2.11</u>	<u>\$ 2.52</u>
PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTOR CON IVA	\$ 16.17	\$ 18.36	\$ 21.91
 MÁS IMPUESTOS ESPECIFICOS			
IMPUESTO AL GRADO ALCOHOLICO (\$0.0325)	<u>\$ 11.70</u>	<u>\$ 11.70</u>	<u>\$ 11.70</u>
TOTAL COSTO DE PROD. MÁS IMP. ESPECIFICOS	\$ 27.87	\$ 30.06	\$ 33.61
 CALCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM			
PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 35.00	\$ 37.00	\$ 39.00
(-) IVA DEL PRECIO DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL	\$ 4.55	\$ 4.81	\$ 5.07
(-) IMPUESTO ESPECIFICO	<u>\$ 11.70</u>	<u>\$ 11.70</u>	<u>\$ 11.70</u>
(=) BASE DEL IMPUESTO AD-VALOREM	\$ 18.75	\$ 20.49	\$ 22.23
IMPUESTO AD-VALOREM (8%)	\$ 1.5000	\$ 1.6392	\$ 1.7784
 PRECIO FINAL DE VENTA DEL PRODUCTOR	 \$ 29.37	 \$ 31.70	 \$ 35.39

INDUSTRIAS "EL TRANCAZO" S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
 ANEXO A DECLARACION ESPECIFICOS Y AD-VALOREM
 CÁLCULO DEL IMPUESTO ESPECIFICO POR GRADO DE ALCOHOL
 DICIEMBRE_2010

PRESENTACION VIDRIO 45°	EQUIVALENTE EN LITROS	INV. INICIAL		PRODUCCIÓN DEL MES		DISPONIBILIDAD		VENDIDAS		INVENTARIO FINAL		SUJETAS AL IMPUESTO	UNIDADES EN GRADOS	\$ 0.04 DE IMPUESTO POR GRADOS
		C	U	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES	CAJAS	UNIDADES			
Litro	1.000	0	0	10	120	10	120	10	120	0	0	120	5400	\$ 175.50
Sub total				10	120	10	120	10	120	0	0	120	5400	\$ 175.50
PRESENTACION PLASTICO 45°														
Litro	1.000	0	0	150	1800	150	1800	150	1800	0	0	1800	81000	\$ 2,632.50
1/2 Litro	0.500	0	0	162	3888	162	3888	162	3888	0	0	3888	87480	\$ 2,843.10
1/4 Litro	0.250	0	0	175	8400	175	8400	175	8400	0	0	8400	94500	\$ 3,071.25
Sub total				487	14088	487	14088	487	14088	0	0	14088	262980	\$ 8,546.85
PRESENTACION VIDRIO 30°														
Litro	1.000	0	0	10	120	10	120	10	120	0	0	120	3600	\$ 117.00
Sub total				10	120	10	120	10	120	0	0	120	3600	\$ 117.00
PRESENTACION PLASTICO 30°														
Litro	1.000	0	0	150	1800	150	1800	150	1800	0	0	1800	54000	\$ 1,755.00
1/2 Litro	0.500	0	0	162	3888	162	3888	162	3888	0	0	3888	58320	\$ 1,895.40
1/4 Litro	0.250	0	0	175	8400	175	8400	175	8400	0	0	8400	63000	\$ 2,047.50
Sub total				487	14088	487	14088	487	14088	0	0	14088	175320	\$ 5,697.90
TOTAL				994	28416	994	28416	994	28416	0	0	28416	447300	\$14,537.25

INDUSTRIAS "EL TRANCAZO" S.A. DE C.V.
FABRICA DE AGUARDIENTE
ANEXO A DECLARACION ESPECIFICOS Y AD-VALOREM
CÁLCULO DEL IMPUESTO AD-VALOREM
DICIEMBRE_2010

PRESENTACIÓN VIDRIO 45°	PRECIO DE VENTA SUGERIDO	(-) IVA	(-) IMPUESTO ESPECIFICO	(-) VALOR DEL ENVASE	BASE DEL IMPUESTO AD VALOREM	IMPUESTO AD VALOREM	TOTAL CAJAS	TOTAL BASE IMPONIBLE	TOTAL IMPUESTO AD VALOREM
Litro	\$ 41.00	\$ 5.33	\$ 21.60	\$ 2.35	\$ 11.72	\$ 0.9376	10	\$ 117.20	\$ 9.38
Sub total	\$ 41.00	\$ 5.33	\$ 21.60	\$ 2.35	\$ 11.72	\$ 0.9376	10	\$ 117.20	\$ 9.38
PRESENTACIÓN PLASTICO 45°									
Litro	\$ 44.00	\$ 5.72	\$ 21.60		\$ 16.68	\$ 1.3344	150	\$ 2,502.00	\$ 200.16
1/2 Litro	\$ 46.00	\$ 5.98	\$ 21.60		\$ 18.42	\$ 1.4736	162	\$ 2,984.04	\$ 238.72
1/4 Litro	\$ 48.00	\$ 6.24	\$ 21.60		\$ 20.16	\$ 1.6128	175	\$ 3,528.00	\$ 282.24
Sub total	\$ 138.00	\$ 17.94	\$ 64.80	\$ -	\$ 55.26	\$ 4.4208	487	\$ 9,014.04	\$ 721.12
PRESENTACIÓN VIDRIO 30°									
Litro	\$ 32.00	\$ 4.16	\$ 14.40	\$ 2.35	\$ 11.09	\$ 0.8872	10	\$ 110.90	\$ 8.87
Sub total	\$ 32.00	\$ 4.16	\$ 14.40	\$ 2.35	\$ 11.09	\$ 0.8872	10	\$ 110.90	\$ 8.87
PRESENTACIÓN PLASTICO 30°									
Litro	\$ 35.00	\$ 4.55	\$ 14.40		\$ 16.05	\$ 1.2840	150	\$ 2,407.50	\$ 192.60
1/2 Litro	\$ 37.00	\$ 4.81	\$ 14.40		\$ 17.79	\$ 1.4232	162	\$ 2,881.98	\$ 230.56
1/4 Litro	\$ 39.00	\$ 5.07	\$ 14.40		\$ 19.53	\$ 1.5624	175	\$ 3,417.75	\$ 273.42
Sub total	\$ 111.00	\$ 14.43	\$ 43.20	\$ -	\$ 53.37	\$ 4.2696	487	\$ 8,707.23	\$ 696.58
TOTAL	\$ 322.00	\$ 41.86	\$ 144.00	\$ 4.70	\$ 131.44	\$ 10.5152	994	\$ 17,949.37	\$ 1,435.95



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

INFORME DE IMPUESTOS ESPECIFICOS Y AD - VALOREM
PRODUCTORES E IMPORTADORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA, BEBIDAS GASEOSAS, ISOTONICAS, FORTIFICANTES O
ENERGIZANTES, JUGOS, NECTARES, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACION DE
BEBIDAS

F-955 v3

SEÑOR CONTRIBUYENTE
EL INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US \$

No. DE INFORME

10 1893120 5

1	NIT	0	6	1	4	-	2	3	0	7	0	7	-	1	0	4	-	6	8	2	NRC	1	8	0	9	3	2	-	1	4	PERIODO INFORMADO		CALIDAD EN QUE INFORMA (marque con una X)											
																															MES	AÑO	9	4	PRODUCTOR	X	3	5	IMPORTADOR	2	6	INTERNADOR	1	
7																												No DE INFORME		TIPO DE PRODUCTO														
7																												9		BEBIDAS ALCOHOLICAS		7		11		BEBIDAS GASEOSAS Y OTRAS		5						
7																												9		BEBIDAS ALCOHOLICAS		7		11		BEBIDAS GASEOSAS Y OTRAS		5						
LEY APLICABLE	LINEA		DESCRIPCION																								PRODUCTOS					TOTALES												
1,2	1		Marca o Denominación																								15	LITRO		1	57	MEDIO		1	99	CUARTO		1	141			1		
1	2		Contenido de grado alcohólico																								16	30° - 45°		4	58	30° - 45°		4	100	30° - 45°		4	142			4		
1	3		No. De partida arancelaria																								17	22.08.40.90		2	59	22.08.40.90		2	101	22.08.40.90		2	143			2		
1	4		Alícuota por cada % en volumen de alcohol (exclusivo para bebidas alcohólicas)																								18	\$	0.0325	7	60	\$	0.0325	7	102	\$	0.0325	7	144			7		
1,2	5		Volumen en mililitros.																								19	1000		0	61	500		0	103	250		0	145			0		
1,2	6		Unidades por caja o por tipo de empaque																								20			3	62			3	104			3	146			3		
1	7		Precio de venta sugerido al público sin IVA, específico, ad valorem y valor de envase retornables cuando apliquen \$																								21			9	63			9	105			9	147			9		
2	8		Precio de venta sugerido al público sin IVA, específico, ad valorem y gravámenes de importación (cuando apliquen) \$																								22			5	64			5	106			5	148			5		
OPERACIONES DEL MES QUE INFORMA																																												
1,2	9		Inventario Inicial																								24			8	66			8	108			8	150			8		
1,2	10		Producción, importación o internación del mes																								25	3840		0	67	3888		0	109	4200		0	151			0		
1,2	11 = (9+10)		Disponibilidad																								26	3840		6	68	3888		6	110	4200		6	152			6		
1,2	12		Exportaciones																								27			2	69			2	111			2	153			2		
2	13		Donaciones (exclusivos para bebidas reguladas en la ley de bebidas gaseosas, jugos y otros)																								28			9	70			9	112			9	154			9		
1,2	14		Ventas Internas																								29	3840		1	71	3888		1	113	4200		1	155			1		
1,2	15		Retiros, desafectaciones o autoconsumo																								30			4	72			4	114			4	156			4		
1,2	16		Devolución sobre ventas																								31			7	73			7	115			7	157			7		
1	17		Perdidas en inventarios justificados según la ley																								32			5	74			5	116			5	158			5		
1,2	18 = (11+16) - (12+13+14+15+17)		Inventario Final																								33			3	75			3	117			3	159			3		
1,2	19 = (14+15) - 16		Unidades sujetas a impuestos																								34	3840		0	76	3888		0	118	4200		0	160			0		
1,2	20		Base Imponible específicos																								35	144000		8	77	145800		8	119	157500		8	161	183		447300	1	
1,2	21 = (20x4) ó (20x\$0.20)		Impuesto específico US \$																								36	\$	4,680.00	6	78	\$	4,738.50	6	120	\$	5,118.75	6	162	184		\$ 14,537.25	7	
1,2	22 = (19x7) ó (19x8)		Base Imponible Ad-valorem																								37	\$	5,137.60	7	79	\$	5,866.02	1	121	\$	6,945.75	4	163	185		\$ 17,949.37	3	
1,2	23		Impuesto Ad-valorem US \$																								38	\$	411.01	8	80	\$	469.28	2	122	\$	555.66	5	164	186		\$ 1,435.95	4	
1,2	24 = (21+23)		Total de Impuesto US \$																								39	\$	5,091.01	9	81	\$	5,207.78	3	123	\$	5,674.41	6	165	187		\$ 15,973.20	5	
ACREDITAMIENTOS POR IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA, EXPORTACIONES Y DONACIONES																																												
1,2	25		Impuesto Especifico por materia prima importada en el mes																								40			1	82			4	124			7	166			9		
1,2	26		Impuesto Ad-valorem por materia prima importada en el mes																								41			83			125			167			189					
1,2	27		Unidades exportadas que fueron gravadas y pagados los impuestos en el periodo tributario anterior (exclusivo para las bebidas alcohólicas y las unidades exportadas y donadas que fueron gravadas y pagados los impuestos en el periodo tributario anterior (exclusivo para las bebidas gaseosas y demás)																								42			2	84			5	126			8	168	1		190	7	
1	28		Unidades exportadas que fueron gravadas y pagados los impuestos en el periodo tributario anterior (exclusivo para las bebidas alcohólicas y las unidades exportadas y donadas que fueron gravadas y pagados los impuestos en el periodo tributario anterior (exclusivo para las bebidas gaseosas y demás)																								43			4	85			4	127			4	169	4		191	2	
2	29		Unidades exportadas y donadas que fueron gravadas y pagados los impuestos en el periodo tributario anterior (exclusivo para las bebidas gaseosas y demás)																								44			2	86			2	128			2	170	2		192	3	
1,2	30		Base Imponible específico																								45			7	87			7	129			7	171	7		193	4	
1,2	31		Impuesto específico US \$																								46			0	88			0	130			0	172	0		194	5	
1	32		Precio de venta sugerido al público de unidades exportadas gravadas en el periodo tributario anterior, sin IVA, Especificos, Ad-valorem y valor de envase																								47			3	89			3	131			3	173	3		195	6	
2	33		Precio de venta sugerido al público de unidades exportadas y donadas gravadas en el periodo tributario anterior, sin IVA, Especificos, Ad-valorem y																								48			9	90			9	132			9	174	9		196	7	
1,2	34		Base Imponible Ad-valorem																								49			5	91			5	133			5	175	5		197	8	
1,2	35		Impuesto Ad-valorem US \$																								50			1	92			1	134			1	176	1		198	9	
1,2	36 = (25+26+30+34+)		Total Acreditables US \$																								51			8	93			8	135			8	177	8		199	1	
1,2	37 = (24-35)		TOTAL A PAGAR O ACREDITAMIENTO PROXIMO PERIODO TRIBUTARIO US \$																								52	\$	5,091.01	0	94	\$	5,207.78	0	136	\$	5,674.41	0	178	0		200	\$ 15,973.20	2
1,2	38		Acreditamiento periodo tributario anterior																								53			8	95			5	137			3	179	6		201	6	
1,2	39 = (36-37-38) si el resultado		Impuesto computado en informe original (solo si es informe modificatorio)																								54			9	96			6	138			3	180	3		202	4	
1,2	40 = (36-37-38) si el resultado		Diferencia a favor aplicable al siguiente periodo tributario																								55			6	97			7	139			8	181	8		203	5	
1,2	40 = (36-37-38) si el resultado		BALDO A PAGAR US \$																								56	\$	5,091.01	3	98	\$	5,207.78	8	140	\$	5,674.41	9	182	4		204	\$ 15,973.20	6

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME SON EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

USO EXCLUSIVO DGII

292

FECHA, FIRMA Y SELLO DEL RECEPCIÓN



**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

NUMERO DE DECLARACION

10 **107030219195** 8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

F07 v4

REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			
PERIODO TRIBUTARIO			
MES	AÑO		
02	12	2010	5

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION			
Numero de declaración que modifica	55		1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0614-230707-104-6	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz						
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación		INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.								
3	11	Actividad Económica Principal		FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS		13	NRC	1809321	6	16	Telefono	7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS			
5	Compras Internas Exentas o no Sujetas	85 +	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00
6	Importaciones Exentas y no Sujetas	70 +	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	88 +	0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88 +	0.00
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	10,148.91	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -		7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos			Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal			
12	Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.			Ventas Internas Gravadas con Factura			
13	SUMA DE COMPRAS: 100 = 10,148.91			SUMA DE VENTAS: 105 = 18,022.06			
14	SUMA DE COMPRAS: 100 = 10,148.91			SUMA DE VENTAS: 105 = 18,022.06			
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)			108	0.00	3	

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	2,342.87
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	0.00
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3	Débito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143 -	0.00
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9			
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	1,319.36	3			
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131 -	0.00	6			
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00	0			
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00	2			
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00	7			
27	SUMA DE CRÉDITOS: 145 = 1,319.36			SUMA DE DÉBITOS: 150 = 2,342.87			

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos				Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los			
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	8	Impuesto Determinado	160 +	1,023.51	
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante	161 +	0.00	6	2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito/Débi			
31	Retención IVA efectuada al Declarante	162 +	0.00	7				
32	Percepción IVA efectuada al Declarante	163 +	0.00	9				
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior	164 +	0.00	0				
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica	165 +	0.00	3				
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)			166 -	0.00	6		
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160, Si Resultado Positivo)			167 =	0.00	2		
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166, Si Resultado Positivo)			168 =	1,023.51	2		
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante	169 +	180.22	5	①			
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante	170 +	9.07	3	②			
40	Percepción de Impto (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)	171 +	0.00	7	③			
41	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante			187 =	189.29	5		
42	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica			188 -	0.00	6		
43	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)			189 =	0.00	7		
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)			190 =	189.29	4		
45	Multa (Atenuada)	① Percepción 1%	② Retención	③ Percepción 2%	④ Impuesto	Total	195 + 0.00	
46	Intereses	192 0.00	1 193 0.00	3 199 0.00	5 194 0.00	4 Total	196 + 0.00	
47	TOTAL A PAGAR			Casilla 168+190+195+196	198 =	1,212.80	1	

Percepción 1%	501	180.22	Retención	503	9.07	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	1,023.51	Intereses	
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00	509	0.00

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo Institucion Receptora			
Fecha de Recepción			
200	Dia	Mes	Año
			4

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado



**RESUMEN DE INFORME MENSUAL DE RETENCIÓN,
PERCEPCIÓN O ANTICIPO A CUENTA DE IVA**

F930 v2.01 r1

República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

Informe No. **10** **930020052464** **3**

Identificación del Contribuyente que presenta el Informe (Agente o Sujeto) por Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA

NIT	Razón Social o Denominación / Apellidos y Nombres	
03 06142307071046 5	INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.	

RESUMEN Moneda **DÓLARES**

Periodo	01	12 - 2010	9
Secuencia		Original	
Total de Documentos			3
Montos Sujetos	88	18,928.96	2
Monto de la Retención Percepción o Anticipo a Cuenta	99	189.29	7

Nota: Este informe, que debe ser presentado a la Administración Tributaria, tiene un detalle implícito que sirve de respaldo al Contribuyente y que por motivos de espacio no se encuentra incluido en este resumen.

DETALLE Moneda **DÓLARES**

	Total de Documentos	Montos Sujetos	Monto de la Retención Percepción o Anticipo a Cuenta
Comprobante de Crédito Fiscal	1	18,022.06	180.22
Documento Contable de Liquidación	0	0.00	0.00
Comprobante de Retención	2	906.90	9.07
Nota de Débito	0	0.00	0.00
Nota de Crédito	0	0.00	0.00

Fecha 02/08/2011	Versión F930 v2.01 r1	Informe No. 930020052464	Periodo 12-2010	NIT 06142307071046
-------------------------	------------------------------	---------------------------------	------------------------	---------------------------

Declaro bajo juramento que los datos consignados en éste Informe son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente y garantizo que se ha confeccionado el presente utilizando el aplicativo (software) entregado por la D.G.I.I., sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener.

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado	Fecha de Recepción
SELLO	FIRMA Y SELLO DE RECEPTOR AUTORIZADO

El sello estampado en este formulario no debe considerarse como pago de impuesto.



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

NUMERO DE DECLARACION
F14 v8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114080650756** 5

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

1	NIT													PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	5	Numero de declaración que modifica	5								
	2	0	6	1	4	-	2	3	0	7	0	7	-	1	0	4					-	6	5	3	MES	AÑO	7	
2	Apellidos(s), Nombre(s) o Razón Social o Denominación INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.																											
INGRESOS BRUTOS													Diesel y Gasolina Persona Natural		0.75%		0.3 %		1.5 %									
3	Actividades Comerciales													202	0.00	5	204	+	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	0.00	3
4	Actividades de Servicios																				212	-	0.00	8	28	+	0.00	8
5	Industria de la Construcción																								28	+	0.00	6
6	Actividades Industriales																								20	+	18,022.06	8
7	Actividades Agropecuarias																								24	+	0.00	5
8	Otras Actividades No Sujetas a Retención																								30	+	0.00	7
9	Otros Ingresos																								32	+	0.00	4
10	TOTAL INGRESOS													205	=	0.00	0	218	=	0.00	6	34	=	18,022.06	6			
11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas													206	-	0.00	4	217	-	0.00	3	38	-	0.00	5			
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																								40	-	0.00	2
13	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta													207	=	0.00	2	219	=	0.00	0	42	=	18,022.06	8			
14	Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 208 = Casilla 207 x 0.75%) (Casilla 220 = Casilla 219 x 0.3%) (Casilla 44 = Casilla 42 x 1.5%)													208	=	0.00	5	220	=	0.00	9	44	=	270.33	3			
15	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 220 + 44)																								45	=	270.33	6
16	Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior																								46	-	0.00	1
17	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																								48	-	0.00	7
18	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Solo si es Declaración Modificatoria)																								50	-	0.00	3
19	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período (Si la operación de las casillas 45-46-48-50 es negativa)																								54	-	0.00	2
20	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA (Si la operación de las casillas 45-46-48-50 es positiva)																								56	=	270.33	7
CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE EN LIQUIDACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA													Número de Sujetos		Monto de Retención		Impuesto Retenido											
21	Servicios de Carácter Permanente													58		2	0	104		2,300.00	2	150	+	108.04	1			
22	Servicios sin Dependencia Laboral													60		0	3	106		0.00	7	152	+	0.00	5			
23	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral (Intereses, Bonificaciones o Premios)													62		0	5	108		0.00	1	154	+	0.00	3			
24	Retenciones por Juicios Ejecutivos													64		0	7	110		0.00	6	158	+	0.00	2			
25	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)													66		0	9	112		0.00	5	158	+	0.00	6			
26	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales													68		0	1	114		0.00	3	160	+	0.00	8			
27	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas													70		0	3	116		0.00	0	162	+	0.00	9			
28	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en dinero													72		0	5	118		0.00	8	164	+	0.00	1			
29	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores													74		0	9	120		0.00	4	168	+	0.00	6			
30	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas													76		0	5	122		0.00	3	170	+	0.00	0			
31	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas													78		0	5	124		0.00	3	172	+	0.00	1			
32	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas													80		0	7	126		0.00	0	174	+	0.00	4			
33	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas													82		0	3	128		0.00	3	176	+	0.00	2			
34	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas													84		0	2	130		0.00	5	178	+	0.00	8			
35	Costos y Gastos Incurredos Sujetos a Retención y Entero													86		0	0	132		0.00	8	180	+	0.00	3			
36	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro													88		0	6	134		0.00	4	182	+	0.00	7			
37	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas													90		0	9	136		0.00	7	184	+	0.00	5			
38	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas													92		0	8	138		0.00	5	186	+	0.00	2			
39	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales													94		0	8	140		0.00	1	188	+	0.00	4			
40	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas													96		0	1	142		0.00	2	190	+	0.00	9			
41	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior													98		0	7	144		0.00	9	192	+	0.00	8			
42	Otras Retenciones													100		0	3	146		0.00	4	194	+	0.00	7			
43	ENTERO COMPUTADO EN RETENCION (Suma de Casillas 150 a Casilla 194)																								198	=	108.04	2
44	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACION QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)																								200	-	0.00	1
45	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 198-200 es negativo) Solicitar por escrito																								222	=	0.00	9
46	TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Si la operación de las Casillas 198-200 es positivo)																								224	=	108.04	3



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

NUMERO DE DECLARACION
F14 v8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10	114080650756	5
----	--------------	---

CONCEPTO DE ENTERO DEFINITIVO	Número de Sujetos	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
47 Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero	226	0 5 260	0.00 1 296 + 0.00 0
48 Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores	228	0 7 262	0.00 3 298 + 0.00 1
49 Premios o Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	230	0 4 264	0.00 2 300 + 0.00 9
50 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros	232	0 5 268	0.00 7 302 + 0.00 2
51 Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas	234	0 3 270	0.00 4 304 + 0.00 7
52 Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	236	0 1 272	0.00 3 306 + 0.00 5
53 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	238	0 8 274	0.00 0 308 + 0.00 8
54 Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	240	0 2 276	0.00 5 310 + 0.00 7
55 Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas	242	0 9 278	0.00 7 312 + 0.00 6
56 Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas	244	0 2 280	0.00 9 314 + 0.00 0
57 Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afianzadoras, Realizadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliados	246	0 7 282	0.00 0 316 + 0.00 2
58 Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieras No Domiciliadas	248	0 6 284	0.00 2 318 + 0.00 5
59 Operaciones con Intangibles o uso o Concesión de uso de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Sujetos No Domiciliados (películas, vídeos, telenovelas, otros)	250	0 0 286	0.00 1 320 + 0.00 8
60 Rentas a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Países con Regímenes Fiscales Preferentes o Paraísos Fiscales	252	0 1 288	0.00 6 322 + 0.00 5
61 Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	254	0 1 290	0.00 1 324 + 0.00 2
62 Otras Retenciones	256	0 9 292	0.00 5 326 + 0.00 7
63 ENTERO COMPUTADO EN RETENCION PAGO DEFINITIVO (Suma de Casilla 296 a Casilla 326)			330 = 0.00 9
64 ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACION QUE MODIFICA (Sólo si es Declaración Modificatoria)			332 - 0.00 8
65 PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 330-332 es negativo) Solicitar por esortro			334 = 0.00 2
66 TOTAL ENTERO RETENCIONES DEFINITIVAS (Si la operación de las Casillas 330-332 es positivo)			336 = 0.00 4
67 TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES		Suma de Casilla 56 + Casilla 224 + Casilla 336	338 = 378.37 0
68 MULTA (Atenuada) → Pago a Cuenta: 340 0.00 9 → Retenciones: 342 0.00 3 → TOTAL:			344 + 0.00 1
69 INTERESES (Obligación solamente para Retención a partir del Periodo de Enero de 2010)			346 + 0.00 3
70 TOTAL A PAGAR		Suma de Casilla 338 + Casilla 344+ Casilla 346	348 + 378.37 8

DETALLE DE RETENCIONES A SUJETOS O ENTIDADES NO DOMICILIADAS					
Nombre(s), Apellido(s), Razón Social o Denominación	País/Nacionalidad	NT ó Número de Identificación Fiscal	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido	
350	9 355	4 360	7 365	1 370	6
TOTALES			375	1 380	8

<p>Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 250 y 250-A del Código Penal</p> <p style="text-align: center;">_____ Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado</p>	<p style="text-align: center; font-size: 0.8em;">USO EXCLUSIVO UNIDAD RECEPTORA</p> <p style="text-align: center;">_____ Firma y sello del Receptor Autorizado</p>
---	--

Fecha: 08/08/2011	Versión: F14 v8.0 r0	Declaración: 114080650756	Periodo: 12-2010	NIT: 0614-230707-104-6
-------------------	----------------------	---------------------------	------------------	------------------------

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)					
Pago a Cuenta	508	270.33	Retención Acreditable	512	108.04
Multa Pago a Cuenta	510	0.00	Multa Retención	513	0.00
Intereses	514	0.00	Retenciones	515	0.00

MAYORIZACIÓN

1001 EFECTIVO Y EQUIVALENTES		1001 EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
\$ 154,788.56	\$ 10,848.00	\$ 336,284.04	\$ 84,605.41
\$ 33,777.99	\$ 1,922.47		\$ 323.00
\$ 21,310.55	\$ 456.96		\$ 1,814.80
\$ 14,582.91	\$ 55.53		\$ 301.88
\$ 9,721.94	\$ 306.00		\$ 267.71
\$ 31,285.72	\$ 1,120.00		\$ 740.30
\$ 34,283.80	\$ 813.60		\$ 266.25
\$ 36,518.35	\$ 420.00		\$ 205.15
\$ 14.22	\$ 1,281.65		\$ 216.23
	\$ 88.59		\$ 313.00
	\$ 740.30		\$ 1,814.80
	\$ 159.75		\$ 5,424.00
	\$ 1,814.80		\$ 3,443.11
	\$ 413.40		\$ 487.42
	\$ 124.65		\$ 445.20
	\$ 44.30		\$ 16.66
	\$ 931.64		\$ 254.25
	\$ 201.60		\$ 373.76
	\$ 373.76		\$ 15,682.31
	\$ 16,052.52		\$ 297.35
	\$ 331.25		\$ 1,814.80
	\$ 1,814.80		\$ 301.88
	\$ 301.88		\$ 621.09
	\$ 621.09		\$ 228.48
	\$ 228.48		\$ 267.71
	\$ 267.71		\$ 740.30
	\$ 740.30		\$ 159.75
	\$ 159.75		\$ 172.63
	\$ 172.63		\$ 216.23
	\$ 216.23		\$ 297.35
	\$ 297.35		\$ 1,814.80
	\$ 1,814.80		\$ 1,084.80
	\$ 1,084.80		\$ 1,861.05
	\$ 1,861.05		\$ 285.60
	\$ 285.60		\$ 226.80
	\$ 226.80		\$ 373.76
	\$ 373.76		\$ 9,990.09
	\$ 9,990.09		\$ 297.35
	\$ 297.35		\$ 1,814.80
	\$ 1,814.80		\$ 301.88
	\$ 301.88		\$ 267.71
	\$ 267.71		\$ 740.30
	\$ 740.30		\$ 244.95
	\$ 244.95		\$ 164.92
	\$ 164.92		\$ 216.23
	\$ 216.23		\$ 297.35
	\$ 297.35		\$ 1,814.80
	\$ 1,814.80		\$ 3,796.80
	\$ 3,796.80		\$ 2,723.53
	\$ 2,723.53		\$ 396.98
	\$ 396.98		\$ 357.00
	\$ 357.00		\$ 162.72
	\$ 162.72		\$ 373.76
	\$ 373.76		\$ 11,676.44
\$ 336,284.04	\$ 84,605.41	\$ 336,284.04	\$ 157,005.39
		\$ 179,278.65	

1007 INVENTARIO DE MAT. IND.	
\$ 2,835.50	\$ 1,885.36
\$ 408.00	\$ 1,885.36
\$ 49.14	\$ 976.70
\$ 720.00	\$ 976.70
\$ 375.00	\$ 1,198.38
\$ 1,374.10	\$ 1,198.38
\$ 180.00	\$ 1,660.44
\$ 204.00	\$ 1,660.44
\$ 1,646.95	\$ 2,033.13
\$ 255.00	\$ 2,033.13
\$ 202.50	\$ 2,223.12
\$ 2,410.20	\$ 2,223.12
\$ 354.45	
\$ 318.75	
\$ 144.00	
\$ 3,047.00	
\$ 435.20	
\$ 397.50	
\$ 14.74	
\$ 225.00	
\$ 3,227.50	
\$ 479.40	
\$ 427.50	
\$ 4.91	
\$ 250.00	
\$ 19,986.34	\$ 19,954.26
\$ 32.08	

1101 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
\$ 262,300.00	

3001 CAPITAL LIQUIDO	
\$ 37,426.20	\$ 500,550.00
	\$ 463,123.80

1102 EQUIPO DE TRANSPORTE	
\$ 83,461.44	

1002 CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
\$ 9,721.94	\$ 9,721.94

1006 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		
\$ 9,600.00	\$ 2,670.15	
\$ 960.00	\$ 1,690.00	
\$ 3,360.00	\$ 1,446.88	
\$ 4,800.00	\$ 915.76	
\$ 5,280.00	\$ 1,709.95	
	\$ 1,082.27	
	\$ 2,433.39	
	\$ 1,540.15	
	\$ 3,058.17	
	\$ 1,935.59	
	\$ 3,268.63	
	\$ 2,068.79	
\$ 24,000.00	\$ 23,819.73	
\$ 180.27		

2002 PROVEEDORES		
\$ 1,281.65	\$ 1,281.65	
\$ 88.59	\$ 88.59	
\$ 621.09	\$ 621.09	
\$ 228.48	\$ 228.48	
\$ 2,219.81	\$ 2,219.81	

1104 DEPRECIACION ACUMULADA	
	\$ 4,042.71
	\$ 4,042.71
	\$ 4,042.71
	\$ 4,042.71
	\$ 4,042.71
	\$ 4,042.71
	\$ 4,042.71
	\$ 24,256.26
	\$ 24,256.26

4001 VENTAS	
	\$ 16,026.32
	\$ 11,311.55
	\$ 12,472.45
	\$ 15,022.97
	\$ 17,129.70
	\$ 18,022.06
	\$ 89,985.05

1010 CREDITO FISCAL	
\$	1,248.00
\$	368.62
\$	53.04
\$	10.19
\$	6.39
\$	39.00
\$	130.00
\$	93.60
\$	48.75
\$	9.75
\$	23.40
\$	13.65
\$	5.10
\$	178.63
\$	23.40
\$	26.52
\$	16.25
\$	9.75
\$	18.46
\$	12.35
\$	124.80
\$	214.10
\$	33.15
\$	26.33
\$	12.35
\$	14.95
\$	17.64
\$	12.35
\$	436.80
\$	313.33
\$	46.08
\$	41.44
\$	18.72
\$	13.00
\$	16.25
\$	21.94
\$	13.00
\$	624.00
\$	396.11
\$	56.58
\$	51.68
\$	1.92
\$	29.25
\$	12.35
\$	15.60
\$	19.66
\$	12.35
\$	686.40
\$	419.58
\$	62.32
\$	55.58
\$	0.64
\$	32.50
\$	12.35
\$	16.90
\$	20.75
\$	12.35
\$	6,249.90

2007 RETENCIONES Y DESCUENTOS		
\$	179.69	\$ 4.08
\$	265.11	\$ 33.00
\$	86.25	\$ 10.00
\$	128.71	\$ 3.75
\$	61.78	\$ 75.46
\$	179.69	\$ 160.26
\$	57.86	\$ 244.50
\$	86.25	\$ 1.80
\$	128.71	\$ 2.04
\$	61.78	\$ 244.50
\$	179.69	\$ 75.46
\$	183.32	\$ 244.50
\$	86.25	\$ 2.55
\$	128.71	\$ 2.03
\$	61.78	\$ 244.50
\$	179.69	\$ 75.46
\$	210.98	\$ 124.72
\$	86.25	\$ 244.50
\$	128.71	\$ 3.54
\$	61.78	\$ 3.19
\$	179.69	\$ 244.50
\$	62.35	\$ 75.46
\$	86.25	\$ 150.23
\$	128.71	\$ 244.50
\$	61.78	\$ 4.35
		\$ 3.98
		\$ 244.50
		\$ 75.46
		\$ 244.50
		\$ 4.79
		\$ 4.28
		\$ 244.50
		\$ 75.46
		\$ 180.22
		\$ 244.50
\$	3,061.77	\$ 3,841.07
		\$ 779.30

1008 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	
\$ 2,670.15	\$ 13,255.59
\$ 1,690.00	\$ 9,426.56
\$ 595.76	\$ 10,393.69
\$ 8,299.68	\$ 12,519.13
\$ 1,446.88	\$ 14,274.75
\$ 915.76	\$ 15,018.38
\$ 595.76	
\$ 6,468.16	
\$ 1,709.95	
\$ 1,082.27	
\$ 595.76	
\$ 7,005.72	
\$ 2,433.39	
\$ 1,540.15	
\$ 595.76	
\$ 7,949.84	
\$ 3,058.17	
\$ 1,935.59	
\$ 595.76	
\$ 8,685.22	
\$ 3,268.63	
\$ 2,068.79	
\$ 595.76	
\$ 9,085.20	
\$ 74,888.10	\$ 74,888.10

2008 DEBITO FISCAL	
\$ 2,083.42	
\$ 1,470.44	
\$ 1,621.42	
\$ 1,952.99	
\$ 2,226.86	
\$ 2,342.87	
\$ 11,698.00	

5007 COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	
\$ 1,885.36	\$ 8,299.68
\$ 1,885.36	\$ 6,468.16
\$ 220.00	\$ 7,005.72
\$ 116.25	\$ 7,949.84
\$ 4,042.71	\$ 8,685.22
\$ 150.00	\$ 9,085.20
\$ 969.60	
\$ 969.60	
\$ 220.00	
\$ 116.25	
\$ 4,042.71	
\$ 150.00	
\$ 1,198.38	
\$ 1,198.38	
\$ 220.00	
\$ 116.25	
\$ 4,042.71	
\$ 230.00	
\$ 1,660.44	
\$ 1,660.44	
\$ 220.00	
\$ 116.25	
\$ 4,042.71	
\$ 250.00	
\$ 2,033.13	
\$ 2,033.13	
\$ 220.00	
\$ 116.25	
\$ 4,042.71	
\$ 240.00	
\$ 2,223.12	
\$ 2,223.12	
\$ 220.00	
\$ 116.25	
\$ 4,042.71	
\$ 260.00	
\$ 47,493.82	\$ 47,493.82

2009 IMPUESTO AD-VALOREM	
\$ 891.99	\$ 891.99
\$ 608.50	\$ 608.50
\$ 726.25	\$ 726.25
\$ 839.53	\$ 839.53
\$ 1,325.99	\$ 1,325.99
\$ 1,435.95	
\$ 4,392.26	\$ 5,828.21
	\$ 1,435.95

5003 COSTO DE VENTAS	
\$ 13,255.59	
\$ 9,426.56	
\$ 10,393.69	
\$ 12,519.13	
\$ 14,274.75	
\$ 15,018.38	
\$ 74,888.10	\$ -

2005 BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR	
\$ 194.07	\$ 116.25
\$ 215.63	\$ 293.46
\$ 139.00	\$ 293.46
\$ 154.45	\$ 116.25
\$ 194.07	\$ 293.46
\$ 215.63	\$ 293.46
\$ 139.00	\$ 116.25
\$ 154.45	\$ 293.46
\$ 194.07	\$ 293.46
\$ 215.63	\$ 116.25
\$ 139.00	\$ 293.46
\$ 154.45	\$ 293.46
\$ 194.07	\$ 116.25
\$ 215.63	\$ 293.46
\$ 139.00	\$ 116.25
\$ 154.45	\$ 293.46
\$ 3,515.75	\$ 3,925.56
	\$ 409.81

2010 IMPUESTO SOBRE EL CONTENIDO ALCOHOLICO	
\$ 14,616.00	\$ 14,616.00
\$ 7,920.00	\$ 7,920.00
\$ 9,360.00	\$ 9,360.00
\$ 13,320.00	\$ 13,320.00
\$ 13,601.25	\$ 13,601.25
	\$ 14,537.25
\$ 58,817.25	\$ 73,354.50
	\$ 14,537.25

PERDIDAS Y GANANCIAS	
\$ 74,888.10	\$ 89,985.05
\$ 52,530.26	
\$ 127,418.36	\$ 89,985.05
\$ 37,433.31	

1009 INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	
\$ 13,255.59	\$ 13,255.59
\$ 9,426.56	\$ 9,426.56
\$ 10,393.69	\$ 10,393.69
\$ 12,519.13	\$ 12,519.13
\$ 14,274.75	\$ 14,274.75
\$ 15,018.38	\$ 15,018.38
\$ 74,888.10	\$ 74,888.10

1016 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	
\$ 240.39	
\$ 169.67	
\$ 187.09	
\$ 225.34	
\$ 256.95	
\$ 1,079.44	

2011 IMPUESTOS POR PAGAR	
\$ 39.48	
\$ 1,180.04	
\$ 1,165.76	
\$ 1,000.43	
\$ 1,039.38	
\$ 4,425.09	

1015 PAGOS POR ANTICIPADO	
\$ 1,000.00	\$ 792.89
\$ 207.11	

CAPITAL SOCIAL	
\$ 37,433.31	\$ 500,550.00
\$ -	\$ 463,116.69

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Inventario Inicial de Materiales		\$	-
+ Compras		\$	24,000.00
= Materiales Disponibles		\$	24,000.00
- Inventario Final de Materiales		\$	180.28
= Materiales Utilizados		\$	23,819.72
+ Mano de Obra		\$	3,574.56
+ Costos Indirectos de Fabricación		\$	47,493.82
= Costo del Período		\$	74,888.10
+ Inventario Inicial de Productos en Proceso		\$	-
= Costo de Productos en Proceso		\$	74,888.10
- Inventario Final de Productos en Proceso		\$	-
= Costo de producción		\$	74,888.10

Representante Legal

Contador

Auditor

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE COSTO DE ARTICULOS VENDIDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Inventario Inicial de Productos Terminados	\$ -
+ Costo de Producción	<u>\$ 74,888.10</u>
= Costo de Producción Disponible	\$ 74,888.10
- Inventario Final de Productos Terminados	<u>\$ -</u>
= Costo de los Artículos Vendidos	<u>\$ 74,888.10</u>

Representante Legal

Contador

Auditor

INDUSTRIAS "EL TRANCAZO" S.A. DE C.V.
 FÁBRICA DE AGUARDIENTE
ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

<u>INGRESOS POR OPERACIONES CONTINUAS</u>		
VENTAS		\$ 89,985.05
(-) <u>COSTO DE VENTAS</u>		\$ <u>74,888.10</u>
= UTILIDAD BRUTA		\$ 15,096.95
(-) <u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>		\$ 52,523.15
GASTOS DE VENTAS	\$36,695.67	
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>\$15,827.48</u>	
PERDIDA DEL EJERCICIO		\$ (37,426.20)

Representante Legal

Contador

Auditor

INDUSTRIAS "EL TRANCAZO" S.A. DE C.V.
 FABRICA DE AGUARDIENTE
BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE	<u>\$180,777.55</u>	PASIVO CORRIENTE	<u>\$ 17,969.74</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$179,278.65	BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR	\$ 409.81
Bancos		RETENCIONES Y DESCUENTOS	\$ 563.22
		IMPUESTO AD VALOREM	\$ 1,435.95
INVENTARIOS	\$ 212.35	IMPUESTO SOBRE EL CONTENIDO ALCOHOLICO	\$ 14,537.25
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	\$ 180.27	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 1,023.51
INVENTARIO DE MATERIALES INDIRECTOS	\$ 32.08		
		PATRIMONIO	<u>\$463,123.80</u>
PAGOS POR ANTICIPADO	\$ 207.11		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	\$ 1,079.44	CAPITAL SOCIAL	\$463,123.80
ACTIVO NO CORRIENTE	<u>\$300,315.99</u>		
<u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</u>	<u>\$262,300.00</u>		
MOBILIARIO Y EQUIPO			
Mobiliario	\$ 2,250.00		
Equipo de Oficina	\$ 2,250.00		
MAQUINARIA Y EQUIPO			
Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 84,750.00		
EDIFICIOS E INSTALACIONES			
Terrenos	\$ 51,750.00		
Edificios	\$120,750.00		
UTENSILIOS, HERRAMIENTAS Y ACCES.	<u>\$ 550.00</u>		
<u>EQUIPO DE TRANSPORTE</u>	<u>\$ 83,461.44</u>		
Vehiculos	\$ 28,500.00		
Camiones	<u>\$ 54,961.44</u>		
<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>	<u>\$ (45,445.45)</u>		
TOTAL ACTIVO	<u><u>\$481,093.54</u></u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>\$481,093.54</u></u>

BIBLIOGRAFIA

S. Moriarity y Carl P. Allen, (1990) Contabilidad de Costos, Compañía Editorial Continental S.A de C.V., México.

Ralph S. Polimeni, (1994) Contabilidad de Costos, Editorial Mc Graw-Hill, Santafé de Bogotá.

Bonilla, Gildaberto (2000) Como Hacer una Tesis de Graduación con Técnicas Estadísticas, 4ª ed. UCA Editores, San Salvador, El Salvador.

Vásquez López, Luis, Recopilación de Leyes en Materia Tributaria, Código Tributario, Décima Quinta Edición, LIS Editorial, El Salvador, Año 2010.

Vásquez López, Luis, Recopilación de Leyes en Materia Tributaria, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Décima Quinta Edición, LIS Editorial, El Salvador, Año 2010.

Vásquez López, Luis, Recopilación de Leyes en Materia Tributaria, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Décima Cuarta Edición, LIS Editorial, El Salvador, Año 2010.

www.mh.gob.sv

ANEXOS



ANEXO N° 1

Cuestionario
Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Oriental
Departamento de Ciencias Económicas
Sección de Contaduría Pública

Tema

“Caso Práctico de Aplicación Tributario – Contable, con énfasis en las Reformas Fiscales, para las Empresas Productoras de Bebidas Alcohólicas de la zona Oriental”

Objetivo de la encuesta:

Obtener información que sea útil para nuestra investigación.

Indicaciones:

Marque con una X la respuesta que usted crea conveniente y amplíe su respuesta en las que se le pida hacerlo.

1. ¿Tiene conocimiento de las recientes Reformas Fiscales, específicamente a la Ley que regula la producción y comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas?

Sí_____

No_____

¿Qué entiende por Reforma tributaria?

a) Modificación a los impuestos

b) Actualización del sistema tributario con el fin de generar más ingresos

c) Todas las anteriores

3. ¿Existe una correcta aplicación de los gravámenes (Impuesto Ad-valorem, impuesto sobre el contenido alcohólico) establecidos en la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y las Bebidas Alcohólicas?

Sí_____

No_____

4. ¿Tiene conocimiento de cuanto es la tasa o alícuota del impuesto ad-valorem?

a) 4%_____

b) 5%_____

c) 8%_____

5. ¿Sabe de cuanto es la tasa del impuesto sobre el contenido alcohólico, para los aguardientes producidos por su empresa?

- a) \$0.04 por cada grado de alcohol_____ b) \$0.0325 por cada grado de alcohol_____
- c) \$0.015 por cada grado de alcohol_____

6. ¿Cómo ha sido el impacto que ha ocasionado la reciente reforma fiscal aplicada a la ley reguladora de la producción y comercialización de alcohol y las bebidas alcohólicas, en sus empresas?

- a) Positivo_____ b) Negativo_____

7. ¿Con qué frecuencia realizan el control del inventario de Producción y de Productos Terminados?

- a) A diario_____ b) Cada semana_____ c) Cada mes_____

8. ¿Con qué periodicidad realiza el control del inventario de alcohol a utilizarse en la producción?

- a) Al inicio y al final de cada día_____ b) Al inicio y al final de cada semana_____
- c) al inicio y al final de cada mes_____

9. ¿De qué manera se realiza el control del volumen de alcohol utilizado en la producción?

- a) De manera diaria al iniciar labores_____
- Al final del día para medir el consumo de alcohol_____
- Todas las anteriores_____

10. ¿Han sufrido disminución sus utilidades por causa de los cambios en los impuesto ad-valorem y sobre el contenido alcohólico?

- Sí_____ No_____

11. ¿Existe alguna dificultad al implementar las nuevas disposiciones legales que tienen que ver con los impuestos a las bebidas alcohólicas?

Sí_____

No_____

12. ¿Cumplen con los requisitos de control de calidad que exige el ministerio de salud pública y asistencia social?

Sí_____

No_____

13. ¿Existe algún tipo de problema al elaborar el informe de impuestos específicos y ad-valorem F-955?

Sí_____

No_____

14. ¿Presenta un listado de precios sugeridos al público a la DGII según lo requiere la ley?

Sí_____

No_____

15. ¿Le parece oneroso el impuesto aplicado al tipo de bebida alcohólica que produce?

Sí_____

No_____

16. ¿Se realizan los registros contables de acuerdo a lo establecido en la normativa contable vigente?

Sí_____

No_____

17. ¿Posee la empresa políticas contables definidas y documentadas como parte de su sistema contable?

Sí_____

No_____

18. ¿Qué método utilizan para la valuación de sus inventarios?

a) PEPS_____

b) UEPS_____

c) Costo promedio_____

19. ¿A qué rubros aplica el control interno en su empresa?

a) Efectivo_____

b) Inventario_____

c) Propiedad planta y

equipo_____

20. ¿Sus Estados Financieros representan razonablemente la posición financiera de su empresa?

Sí_____

No_____

ANEXO N°2

OPERACIONALIZACION DE HIPOTESIS

TEMA

INCIDENCIA DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR.

ENUNCIADO DEL TEMA

¿En qué medida la elaboración de un análisis a la incidencia de las reformas tributarias en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona oriental de El Salvador, permite una correcta presentación de la información financiera y un adecuado cálculo de sus impuestos?

Objetivos	Hipótesis	Variables	Concepto	Indicadores
<p>General:</p> <p>Desarrollar un análisis a la incidencia de las reformas tributarias en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona oriental de El Salvador.</p>	<p>General:</p> <p>Un análisis a la incidencia de las reformas tributarias en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona oriental de El Salvador, permitirá a dichas empresas, tener una base para un mejor calculo y presentación de sus impuestos, así como un adecuado registro de sus transacciones.</p>	<p>Aplicación Tributaria Contable con énfasis en las Reformas Fiscales(V.I)</p> <p>Cálculo y Presentación adecuada de Impuestos así como un adecuado registro de sus transacciones. (V.D)</p>	<p>Contabilidad: Es un sistema de información para predeterminar, registrar, acumular, distribuir, controlar, analizar, interpretar e informar de los costos de producción, distribución, administración y financiamiento, a las empresas productoras de bebidas alcohólicas.</p> <p>Tributación: Hace referencia a los impuestos que las empresas que se dedican a la producción de bebidas alcohólicas y otras organizaciones deben pagar al Estado por distintos motivos.</p> <p>Reforma fiscal: Es cuando se actualiza o modifica un sistema tributario con el fin de generar mayores ingresos al Estado. Específicamente resaltaremos la reciente modificación aplicada a la ley que regula la producción y comercialización del alcohol y de las bebidas alcohólicas.</p> <p>Impuestos: Son las aportaciones monetarias, sin retribución alguna, que las empresas que se dedican a la producción de bebidas alcohólicas dan al Estado, de acuerdo a su capacidad contributiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación correcta de las leyes tributarias. - Adecuados registros contables. - Mejor aplicación de nuevos gravámenes. - Correcto cálculo de impuestos. - Presentación adecuada de declaraciones. - Correcto pago de Impuestos

TEMA
INCIDENCIA DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR.

ENUNCIADO DEL TEMA

¿En qué medida la elaboración de un análisis a la incidencia de las reformas tributarias en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona oriental de El Salvador, permite una correcta presentación de la información financiera y un adecuado cálculo de sus impuestos?

Objetivos	Hipótesis	Variables	Concepto	Indicadores
<p>Específicos:</p> <p>Analizar el impacto de la Reforma realizada la ley que regula la Producción y Comercialización del alcohol y de las bebidas alcohólicas, en las empresas que se dedican a esta actividad.</p>	<p>Específicas:</p> <p>Un análisis al impacto de la reforma aplicada a la ley que regula la producción y comercialización del alcohol y de las bebidas alcohólicas permitirá a las empresas que se dedican a esta actividad, tener un mejor criterio para evaluar lo positivo y negativo que esta ocasionó.</p>	<p>Análisis del impacto ocasionado por la reforma aplicada a la ley que regula la producción y comercialización del alcohol y de las bebidas alcohólicas (V.I)</p> <p>Mejor criterio para evaluar lo positivo y negativo de la reforma a la ley que regula a las empresas que producen bebidas alcohólicas (V.D)</p>	<p>Reforma Tributaria: Es el cambio que se le hace a los impuestos, las tasas impositivas, las actividades gravadas la base imponible entre otros, con el objetivo de promover una distribución más equitativa de la carga tributaria.</p> <p>Criterios de Evaluación: Es una condición que les permite a las Empresas productoras de Bebidas Alcohólicas, realizar una estimación positivo o negativo que genere la reforma a la ley que regula a dichas Empresas lo que les permitirá contar con los suficientes elementos de juicio para la correcta toma de decisiones.</p>	<p>-Mayor conocimiento sobre la ley</p> <p>- Correcta aplicación de la Ley.</p> <p>- Adecuada toma de decisiones.</p>

TEMA
INCIDENCIA DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR.

ENUNCIADO DEL TEMA

¿En qué medida la elaboración de un análisis a la incidencia de las reformas tributarias en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona oriental de El Salvador, permite una correcta presentación de la información financiera y un adecuado cálculo de sus impuestos?

Objetivos	Hipótesis	Variables	Concepto	Indicadores
<p>Específicos:</p> <p>Conocer los requerimientos legales para instalar las fábricas que se dediquen a la producción de alcohol y bebidas alcohólicas.</p>	<p>Específicas:</p> <p>El conocimiento de requerimientos legales para instalar fábricas que se dedicaran a la producción del alcohol y bebidas alcohólicas, permitirá a los empresarios iniciar sus operaciones de acuerdo a lo establecido en la ley.</p>	<p>Requerimientos legales para instalar las Fabricas Productoras de Bebidas Alcohólicas (V.I)</p> <p>Inicio de operaciones de acuerdo a lo establecido en la ley. (V.D)</p>	<p>Requerimientos Legales: Son los procedimientos que una empresa de producción de bebidas alcohólicas debe cumplir a través de lo que las leyes indican para este tipo de Empresas y de esa forma poder operar sin ningún obstáculo.</p> <p>Inicio de Operaciones: Es cuando una Empresa comienza sus funciones productivas, una vez organizada y registrada la sociedad ante los oficios de un notario e inscrita en el registro de comercio.</p>	<p>-Aplicación correcta de la ley</p> <p>-Presentación adecuada de formularios Tributarios</p> <p>-Solvencia jurídica</p> <p>-Declaraciones de impuestos al día</p> <p>-Cumplimiento de otras obligaciones tributarias.</p>

TEMA
INCIDENCIA DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR.

ENUNCIADO DEL TEMA

¿En qué medida la elaboración de un análisis a la incidencia de las reformas tributarias en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona oriental de El Salvador, permite una correcta presentación de la información financiera y un adecuado cálculo de sus impuestos?

Objetivos	Hipótesis	Variables	Concepto	Indicadores
<p>Específicos:</p> <p>Lograr que las transacciones estén registradas de acuerdo a la normativa legal y contable vigente.</p>	<p>Específicas:</p> <p>Las transacciones registradas de acuerdo a la normativa legal y contable vigente, reflejaran información financiera confiable.</p>	<p>Transacciones registradas de acuerdo a la normativa legal y contable vigente. (V.I)</p> <p>Información Financiera confiable. (V.D)</p>	<p><u>Transacciones de Acuerdo a Normativa Legal Contable:</u> Son formas de registros contables de las operaciones diarias de una entidad basándose en lo que la normativa legal y contable establece.</p> <p><u>Información Financiera Confiable:</u> Son los datos que reflejan los Estados financieros conforme a las operaciones diarias de una entidad.</p>	<p>-Catálogo de Cuentas y manual de aplicación de cuentas de acuerdo a normativa contable</p> <p>-Correcto cálculo de Impuestos</p> <p>-Adecuada aplicación de los diferentes gravámenes</p> <p>-Mejor toma de decisiones.</p>

ANEXO N°3

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Periodo Actividades	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Selección del Tema			■	■	■																																			
Elaboración del Proyecto						■	■	■	■	■	■	■																												
Presentación del Anteproyecto													■	■	■	■	■	■	■	■																				
Trabajo de Campo																	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■												
Sistematización de Resultados																									■	■	■													
Borrador																													■	■	■									
Informe Final																																	■	■	■					
Defensa																																								■

ANEXO N° 4

INDUSTRIAS EL TRANCAZO, S.A. DE C.V.

FÁBRICA DE AGUARDIENTE

PLANILLA DE SUELDOS

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN

N°	NOMBRE	CARGO	SALARIO DIARIO	DIAS TRAB	SUELDO BASE	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUCCIONES	SUELDO LIQUIDO	Aporte Patronal	Aporte Patronal
						ISSS	AFP				
1	Laurent Juarez	Supervisor	\$ 10.00	22	\$ 220.00	\$ 6.60	\$ 13.75	\$ 20.35	\$ 199.65	\$ 16.50	\$ 14.85
2	Edgar Ramos	Producción	\$ 6.77	22	\$ 148.94	\$ 4.47	\$ 9.31	\$ 13.78	\$ 135.16	\$ 11.17	\$ 10.05
3	Nestor Marroquin	Producción	\$ 6.77	22	\$ 148.94	\$ 4.47	\$ 9.31	\$ 13.78	\$ 135.16	\$ 11.17	\$ 10.05
4	Alexander Herrera	Producción	\$ 6.77	22	\$ 148.94	\$ 4.47	\$ 9.31	\$ 13.78	\$ 135.16	\$ 11.17	\$ 10.05
5	Carlos Alvarenga	Producción	\$ 6.77	22	\$ 148.94	\$ 4.47	\$ 9.31	\$ 13.78	\$ 135.16	\$ 11.17	\$ 10.05
TOTAL					\$ 815.76	\$ 24.47	\$ 50.99	\$ 75.46	\$ 740.30	\$ 61.18	\$ 55.06

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y VENTAS

N°	NOMBRE	CARGO	SALARIO DIARIO	DIAS TRAB	SUELDO BASE	DEDUCCIONES			TOTAL DEDUC.	SUELDO LIQUIDO	Aporte Patronal	Aporte Patronal
						ISSS	AFP	RENTA				
1	María de la Cruz V.	Gerente Gral.	\$ 20.00	30	\$600.00	\$ 18.00	\$ 37.50	\$ 29.35	\$ 84.85	\$ 515.15	\$ 45.00	\$ 40.50
2	Armando Sorto	Contador	\$ 18.33	30	\$550.00	\$ 16.50	\$ 34.38	\$ 24.67	\$ 75.54	\$ 474.46	\$ 41.25	\$ 37.13
3	Iván Escobar	Gerente Vtas.	\$ 10.00	30	\$300.00	\$ 9.00	\$ 18.75		\$ 27.75	\$ 272.25	\$ 22.50	\$ 20.25
4	Manuel Guevara	Vendedor	\$ 6.77	30	\$203.10	\$ 6.09	\$ 12.69		\$ 18.79	\$ 184.31	\$ 15.23	\$ 13.71
5	René Quintanilla	Vendedor	\$ 6.77	30	\$203.10	\$ 6.09	\$ 12.69		\$ 18.79	\$ 184.31	\$ 15.23	\$ 13.71
6	Jasón Zelaya	Vendedor	\$ 6.77	30	\$203.10	\$ 6.09	\$ 12.69		\$ 18.79	\$ 184.31	\$ 15.23	\$ 13.71
TOTAL						\$ 61.78	\$128.71	\$ 54.02	\$244.50	\$1,814.80	\$ 154.45	\$ 139.00

ANEXO N° 5

Industrias El Trancazo, S.A. de C.V.

Fábrica de Aguardiente

CUADRO DE DEPRECIACION DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Descripción del bien: EDIFICIO

Características: _____

Fecha de Adquisición: 01-Enero-2010

Vida Útil: 20 Años

Depreciación Mensual: \$ 503.13

Valor de Adquisición: \$

120,750.00

Depreciación Anual: \$ 6,037.50

Valor a Depreciar: \$ 120,750.00

Porcentaje Anual: 5 %

Valor Residual: _____

AÑO	PERIODO	VALOR A DEPRECIAR	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION MENSUAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
						\$ 120,750.00
2010	Febrero	\$ 120,750.00	\$ 6,037.50	\$ 503.13	\$ 503.13	\$ 120,246.87
2010	Marzo	\$ 120,750.00	\$ 6,037.50	\$ 503.13	\$ 1,006.26	\$ 119,743.74
2010	Abril	\$ 120,750.00	\$ 6,037.50	\$ 503.13	\$ 1,509.39	\$ 119,240.61
2010	Mayo	\$ 120,750.00	\$ 6,037.50	\$ 503.13	\$ 2,012.52	\$ 118,737.48
2010	Junio	\$ 120,750.00	\$ 6,037.50	\$ 503.13	\$ 2,515.65	\$ 118,234.35
2010	Agosto	\$ 120,750.00	\$ 6,037.50	\$ 503.13	\$ 3,018.78	\$ 117,731.22
2010	Septiembre	\$ 120,750.00	\$ 6,037.50	\$ 503.13	\$ 3,521.91	\$ 117,228.09
2010	Octubre	\$ 120,750.00	\$ 6,037.50	\$ 503.13	\$ 4,025.04	\$ 116,724.96
2010	Noviembre	\$ 120,750.00	\$ 6,037.50	\$ 503.13	\$ 4,528.17	\$ 116,221.83
2010	Diciembre	\$ 120,750.00	\$ 6,037.50	\$ 503.13	\$ 5,031.30	\$ 115,718.70

Industrias El Trancazo S.A. de C.V.

Fábrica de Aguardiente

CUADRO DE DEPRECIACION DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Descripción del bien: CAMION

Características: MARCA: TOYOTA; MODELO: DYNA; AÑO: 2010

Fecha de Adquisición: 01-Enero-2010

Vida Útil: 4 Años

Depreciación Mensual: \$ 572.51 Valor de Adquisición: \$ 27,480.72

Depreciación Anual: \$ 6,870.18 Valor a Depreciar: \$ 27,480.72

Porcentaje Anual: 25 % Valor Residual: _____

AÑO	PERIODO	VALOR A DEPRECIAR	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION MENSUAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
2010	Febrero	\$ 27,480.72	\$ 6,870.18	\$ 572.52	\$ 572.52	\$ 26,908.21
2010	Marzo	\$ 27,480.72	\$ 6,870.18	\$ 572.52	\$ 1,145.03	\$ 26,335.69
2010	Abril	\$ 27,480.72	\$ 6,870.18	\$ 572.52	\$ 1,717.55	\$ 25,763.18
2010	Mayo	\$ 27,480.72	\$ 6,870.18	\$ 572.52	\$ 2,290.06	\$ 25,190.66
2010	Junio	\$ 27,480.72	\$ 6,870.18	\$ 572.52	\$ 2,862.58	\$ 24,618.15
2010	Agosto	\$ 27,480.72	\$ 6,870.18	\$ 572.52	\$ 3,435.09	\$ 24,045.63
2010	Septiembre	\$ 27,480.72	\$ 6,870.18	\$ 572.52	\$ 4,007.61	\$ 23,473.12
2010	Octubre	\$ 27,480.72	\$ 6,870.18	\$ 572.52	\$ 4,580.12	\$ 22,900.60
2010	Noviembre	\$ 27,480.72	\$ 6,870.18	\$ 572.52	\$ 5,152.64	\$ 22,328.09
2010	Diciembre	\$ 27,480.72	\$ 6,870.18	\$ 572.52	\$ 5,725.15	\$ 21,755.57

*La depreciación se multiplica por dos porque se tienen dos camiones de la misma clase.

Industrias El Trancazo S.A. de C.V.

Fábrica de Aguardiente

CUADRO DE DEPRECIACION DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Descripción del bien: VEHICULO

Características: MARCA: TOYOTA; MODELO: HYLUX 4x2; AÑO: 2010

Fecha de Adquisición: 01-Enero-2010

Vida Útil: 4 Años

Depreciación Mensual: \$ 593.75

Valor de Adquisición: \$ 28,500.00

Depreciación Anual: \$ 7,125.00

Valor a Depreciar: \$ 28,500.00

Porcentaje Anual: 25 %

Valor Residual: _____

AÑO	PERIODO	VALOR A DEPRECIAR	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION MENSUAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
2010	Febrero	\$ 28,500.00	\$ 7,125.00	\$ 593.75	\$ 593.75	\$ 27,906.25
2010	Marzo	\$ 28,500.00	\$ 7,125.00	\$ 593.75	\$ 1,187.50	\$ 27,312.50
2010	Abril	\$ 28,500.00	\$ 7,125.00	\$ 593.75	\$ 1,781.25	\$ 26,718.75
2010	Mayo	\$ 28,500.00	\$ 7,125.00	\$ 593.75	\$ 2,375.00	\$ 26,125.00
2010	Junio	\$ 28,500.00	\$ 7,125.00	\$ 593.75	\$ 2,968.75	\$ 25,531.25
2010	Agosto	\$ 28,500.00	\$ 7,125.00	\$ 593.75	\$ 3,562.50	\$ 24,937.50
2010	Septiembre	\$ 28,500.00	\$ 7,125.00	\$ 593.75	\$ 4,156.25	\$ 24,343.75
2010	Octubre	\$ 28,500.00	\$ 7,125.00	\$ 593.75	\$ 4,750.00	\$ 23,750.00
2010	Noviembre	\$ 28,500.00	\$ 7,125.00	\$ 593.75	\$ 5,343.75	\$ 23,156.25
2010	Diciembre	\$ 28,500.00	\$ 7,125.00	\$ 593.75	\$ 5,937.50	\$ 22,562.50

Industrias El Trancazo S.A. de C.V.

Fábrica de Aguardiente

CUADRO DE DEPRECIACION DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Descripción del bien: MAQUINA EMBOTELLADORA Y TAPONADORA

Características: _____

Fecha de Adquisición: 01-Enero-2010

Vida Útil: 2 Años

Depreciación Mensual: \$ 3,531.25

Valor de Adquisición: \$ 84,750.00

Depreciación Anual: \$ 42,375.00

Valor a Depreciar: \$ 84,750.00

Porcentaje Anual: 50 %

Valor Residual: _____

AÑO	PERIODO	VALOR A DEPRECIAR	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION MENSUAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
						\$ 84,750.00
2010	Febrero	\$ 84,750.00	\$ 42,375.00	\$ 3,531.25	\$ 3,531.25	\$ 81,218.75
2010	Marzo	\$ 84,750.00	\$ 42,375.00	\$ 3,531.25	\$ 7,062.50	\$ 77,687.50
2010	Abril	\$ 84,750.00	\$ 42,375.00	\$ 3,531.25	\$ 10,593.75	\$ 74,156.25
2010	Mayo	\$ 84,750.00	\$ 42,375.00	\$ 3,531.25	\$ 14,125.00	\$ 70,625.00
2010	Junio	\$ 84,750.00	\$ 42,375.00	\$ 3,531.25	\$ 17,656.25	\$ 67,093.75
2010	Agosto	\$ 84,750.00	\$ 42,375.00	\$ 3,531.25	\$ 21,187.50	\$ 63,562.50
2010	Septiembre	\$ 84,750.00	\$ 42,375.00	\$ 3,531.25	\$ 24,718.75	\$ 60,031.25
2010	Octubre	\$ 84,750.00	\$ 42,375.00	\$ 3,531.25	\$ 28,250.00	\$ 56,500.00
2010	Noviembre	\$ 84,750.00	\$ 42,375.00	\$ 3,531.25	\$ 31,781.25	\$ 52,968.75
2010	Diciembre	\$ 84,750.00	\$ 42,375.00	\$ 3,531.25	\$ 35,312.50	\$ 49,437.50

Industrias El Trancazo S.A. de C.V.

Fábrica de Aguardiente

CUADRO DE DEPRECIACION DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Descripción del bien: COMPUTADORAS, MOBILIARIO Y EQUIPO

Características: MARCA: HP PAVILION; MODELO: ZE 4900

Fecha de Adquisición: 01-Enero-2010

Vida Útil: 2 Años

Depreciación Mensual: \$ 187.50

Valor de Adquisición: \$ 4,500.00

Depreciación Anual: \$ 2,250.00

Valor a Depreciar: \$ 4,500.00

Porcentaje Anual: 50 %

Valor Residual: _____

AÑO	PERIODO	VALOR A DEPRECIAR	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION MENSUAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
						\$ 4,500.00
2010	Febrero	\$ 4,500.00	\$ 2,250.00	\$ 187.50	\$ 187.50	\$ 4,312.50
2010	Marzo	\$ 4,500.00	\$ 2,250.00	\$ 187.50	\$ 375.00	\$ 4,125.00
2010	Abril	\$ 4,500.00	\$ 2,250.00	\$ 187.50	\$ 562.50	\$ 3,937.50
2010	Mayo	\$ 4,500.00	\$ 2,250.00	\$ 187.50	\$ 750.00	\$ 3,750.00
2010	Junio	\$ 4,500.00	\$ 2,250.00	\$ 187.50	\$ 937.50	\$ 3,562.50
2010	Agosto	\$ 4,500.00	\$ 2,250.00	\$ 187.50	\$ 1,125.00	\$ 3,375.00
2010	Septiembre	\$ 4,500.00	\$ 2,250.00	\$ 187.50	\$ 1,312.50	\$ 3,187.50
2010	Octubre	\$ 4,500.00	\$ 2,250.00	\$ 187.50	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
2010	Noviembre	\$ 4,500.00	\$ 2,250.00	\$ 187.50	\$ 1,687.50	\$ 2,812.50
2010	Diciembre	\$ 4,500.00	\$ 2,250.00	\$ 187.50	\$ 1,875.00	\$ 2,625.00

Industrias El Trancazo S.A. de C.V.

Fábrica de Aguardiente

CUADRO DE DEPRECIACION DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Descripción del bien: BOMBA DE AGUA

Características: MARCA: PEDROLLO; 1 H.P.; CAPACIDAD: 60 Lit./min.

Fecha de Adquisición: 01-Enero-2010

Vida Útil: 2 Años

Depreciación Mensual: \$ 8.33 Valor de Adquisición: \$ 200.00

Depreciación Anual: \$ 100.00 Valor a Depreciar: \$ 200.00

Porcentaje Anual: 50 % Valor Residual: _____

AÑO	PERIODO	VALOR A DEPRECIAR	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
						\$ 200.00
2010	Febrero	\$ 200.00	\$ 100.00	\$ 8.33	\$ 8.33	\$ 191.67
2010	Marzo	\$ 200.00	\$ 100.00	\$ 8.33	\$ 16.66	\$ 183.34
2010	Abril	\$ 200.00	\$ 100.00	\$ 8.33	\$ 24.99	\$ 175.01
2010	Mayo	\$ 200.00	\$ 100.00	\$ 8.33	\$ 33.32	\$ 166.68
2010	Junio	\$ 200.00	\$ 100.00	\$ 8.33	\$ 41.65	\$ 158.35
2010	Agosto	\$ 200.00	\$ 100.00	\$ 8.33	\$ 49.98	\$ 150.02
2010	Septiembre	\$ 200.00	\$ 100.00	\$ 8.33	\$ 58.31	\$ 141.69
2010	Octubre	\$ 200.00	\$ 100.00	\$ 8.33	\$ 66.64	\$ 133.36
2010	Noviembre	\$ 200.00	\$ 100.00	\$ 8.33	\$ 74.97	\$ 125.03
2010	Diciembre	\$ 200.00	\$ 100.00	\$ 8.33	\$ 83.30	\$ 116.70

ANEXO N°6

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V. TARJETA DE CONTROL DE INVENTARIOS										
ARTICULO: <u>ALCOHOL 96°</u>			CODIGO: _____			DESCRIPCION: <u>ALCOHOL PURO</u>				
PROVEEDOR: <u>DESTILERIA SALVADOREÑA S.A. DE C.V.</u>			LOCALIZACION: _____			UNIDAD DE MEDIDA: <u>LITRO</u>				
FECHA	DESCRIPCION	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		Unidades	C.Unitario	COSTO TOTAL	Unidades	C.Unitario	COSTO TOTAL	Unidades	C.Unitario	COSTO TOTAL
20/01/2010	COMPRA	10000	\$ 0.96	\$ 9,600.00				10000	\$ 0.96	\$ 9,600.00
03/02/2010	REQUISICION ORDEN N. 1				2835.75	\$ 0.96	\$ 2,722.32	7164.25	\$ 0.96	\$ 6,877.68
03/02/2010	REQUISICION ORDEN N. 2				1901.25	\$ 0.96	\$ 1,825.20	5263	\$ 0.96	\$ 5,052.48
03/04/2010	REQUISICION ORDEN N. 3				1504.8	\$ 0.96	\$ 1,444.61	3758.2	\$ 0.96	\$ 3,607.87
03/04/2010	REQUISICION ORDEN N. 4				950.4	\$ 0.96	\$ 912.38	2807.8	\$ 0.96	\$ 2,695.49
02/05/2010	COMPRA	1000	\$ 0.96	\$ 960.00				3807.8	\$ 0.96	\$ 3,655.49
05/06/2010	REQUISICION ORDEN N. 5				1778.4	\$ 0.96	\$ 1,707.26	2029.4	\$ 0.96	\$ 1,948.22
05/06/2010	REQUISICION ORDEN N. 6				1123.2	\$ 0.96	\$ 1,078.27	906.2	\$ 0.96	\$ 869.95
02/07/2010	COMPRA	3500	\$ 0.96	\$ 3,360.00				4406.2	\$ 0.96	\$ 4,229.95
04/08/2010	REQUISICION ORDEN N. 7				2530.8	\$ 0.96	\$ 2,429.57	1875.4	\$ 0.96	\$ 1,800.38
04/08/2010	REQUISICION ORDEN N. 8				1598.4	\$ 0.96	\$ 1,534.46	277	\$ 0.96	\$ 265.92
02/09/2010	COMPRA	5000	\$ 0.96	\$ 4,800.00				5277	\$ 0.96	\$ 5,065.92
03/10/2010	REQUISICION ORDEN N. 9				3180.6	\$ 0.96	\$ 3,053.38	2096.4	\$ 0.96	\$ 2,012.54
03/10/2010	REQUISICION ORDEN N. 10				2008.8	\$ 0.96	\$ 1,928.45	87.6	\$ 0.96	\$ 84.10
02/11/2010	COMPRA	5500	\$ 0.96	\$ 5,280.00				5587.6	\$ 0.96	\$ 5,364.10
04/12/2010	REQUISICION ORDEN N. 11				3399.48	\$ 0.96	\$ 3,263.50	2188.12	\$ 0.96	\$ 2,100.60
04/12/2010	REQUISICION ORDEN N. 12				2147.04	\$ 0.96	\$ 2,061.16	41.08	\$ 0.96	\$ 39.44
		INV. DISPONIBLE		\$ 24,000.00	COSTO DE VENTA		\$ 23,960.56	INVENTARIO FINAL		\$ 39.44

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.

TARJETA DE CONTROL DE INVENTARIOS

ARTICULO: ENVASE PLASTICO CODIGO: _____ DESCRIPCION: ENVASE PLASTICO 1/4 LITRO
 PROVEEDOR: POLIFLEX S.A. DE C.V. LOCALIZACION: _____ UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD

FECHA	DESCRIPCION	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		Unidades	P.Unitario	TOTAL	Unidades	P.Unitario	TOTAL	Unidades	P.Unitario	TOTAL
20/01/2010	COMPRA	15000	\$ 0.103	\$ 1,545.00				15000	\$ 0.103	\$ 1,545.00
03/02/2010	REQUISICION ORDEN N. 1				7200	\$ 0.103	\$ 741.60	7800	\$ 0.103	\$ 803.40
03/02/2010	REQUISICION ORDEN N. 2				7200	\$ 0.103	\$ 741.60	600	\$ 0.103	\$ 61.80
02/03/2010	COMPRA	6700	\$ 0.103	\$ 690.10				7300	\$ 0.103	\$ 751.90
03/04/2010	REQUISICION ORDEN N. 3				3600	\$ 0.103	\$ 370.80	3700	\$ 0.103	\$ 381.10
03/04/2010	REQUISICION ORDEN N. 4				3600	\$ 0.103	\$ 370.80	100	\$ 0.103	\$ 10.30
05/05/2010	COMPRA	9550	\$ 0.103	\$ 983.65				9650	\$ 0.103	\$ 993.95
05/06/2010	REQUISICION ORDEN N. 5				4800	\$ 0.103	\$ 494.40	4850	\$ 0.103	\$ 499.55
05/06/2010	REQUISICION ORDEN N. 6				4800	\$ 0.103	\$ 494.40	50	\$ 0.103	\$ 5.15
05/07/2010	COMPRA	13000	\$ 0.103	\$ 1,339.00				13050	\$ 0.103	\$ 1,344.15
04/08/2010	REQUISICION ORDEN N. 7				6480	\$ 0.103	\$ 667.44	6570	\$ 0.103	\$ 676.71
04/08/2010	REQUISICION ORDEN N. 8				6480	\$ 0.103	\$ 667.44	90	\$ 0.103	\$ 9.27
05/09/2010	COMPRA	16000	\$ 0.103	\$ 1,648.00				16090	\$ 0.103	\$ 1,657.27
03/10/2010	REQUISICION ORDEN N. 9				7920	\$ 0.103	\$ 815.76	8170	\$ 0.103	\$ 841.51
03/10/2010	REQUISICION ORDEN N. 10				7920	\$ 0.103	\$ 815.76	250	\$ 0.103	\$ 25.75
05/11/2010	COMPRA	16600	\$ 0.103	\$ 1,709.80				16850	\$ 0.103	\$ 1,735.55
04/12/2010	REQUISICION ORDEN N. 11				8400	\$ 0.103	\$ 865.20	8450	\$ 0.103	\$ 870.35
04/12/2010	REQUISICION ORDEN N. 12				8400	\$ 0.103	\$ 865.20	50	\$ 0.103	\$ 5.15
		INV. DISPONIBLE		\$ 7,915.55	COSTO DE VENTA		\$ 7,910.40	INVENTARIO FINAL		\$ 5.15

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.

TARJETA DE CONTROL DE INVENTARIOS

ARTICULO: TAPAS CODIGO: _____ DESCRIPCION: TAPAS PARA ENVASES PLASTICO
 PROVEEDOR: TAPAS DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. LOCALIZACION: _____ UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD

FECHA	DESCRIPCION	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		Unidades	P.Unitario	TOTAL	Unidades	P.Unitario	TOTAL	Unidades	P.Unitario	TOTAL
20/01/2010	COMPRA	24000	\$ 0.017	\$ 408.00				24000	\$ 0.017	\$ 408.00
03/02/2010	REQUISICION ORDEN N. 1				11760	\$ 0.017	\$ 199.92	12240	\$ 0.017	\$ 208.08
03/02/2010	REQUISICION ORDEN N. 2				11760	\$ 0.017	\$ 199.92	480	\$ 0.017	\$ 8.16
06/03/2010	COMPRA	12000	\$ 0.017	\$ 204.00				12480	\$ 0.017	\$ 212.16
03/04/2010	REQUISICION ORDEN N. 3				6000	\$ 0.017	\$ 102.00	6480	\$ 0.017	\$ 110.16
03/04/2010	REQUISICION ORDEN N. 4				6000	\$ 0.017	\$ 102.00	480	\$ 0.017	\$ 8.16
06/05/2010	COMPRA	15000	\$ 0.017	\$ 255.00				15480	\$ 0.017	\$ 263.16
05/06/2010	REQUISICION ORDEN N. 5				7500	\$ 0.017	\$ 127.50	7980	\$ 0.017	\$ 135.66
05/06/2010	REQUISICION ORDEN N. 6				7500	\$ 0.017	\$ 127.50	480	\$ 0.017	\$ 8.16
06/07/2010	COMPRA	20850	\$ 0.017	\$ 354.45				21330	\$ 0.017	\$ 362.61
04/08/2010	REQUISICION ORDEN N. 7				10320	\$ 0.017	\$ 175.44	11010	\$ 0.017	\$ 187.17
04/08/2010	REQUISICION ORDEN N. 8				10320	\$ 0.017	\$ 175.44	690	\$ 0.017	\$ 11.73
06/09/2010	COMPRA	25600	\$ 0.017	\$ 435.20				26290	\$ 0.017	\$ 446.93
03/10/2010	REQUISICION ORDEN N. 9				12900	\$ 0.017	\$ 219.30	13390	\$ 0.017	\$ 227.63
03/10/2010	REQUISICION ORDEN N. 10				12900	\$ 0.017	\$ 219.30	490	\$ 0.017	\$ 8.33
06/11/2010	COMPRA	28200	\$ 0.017	\$ 479.40				28690	\$ 0.017	\$ 487.73
04/12/2010	REQUISICION ORDEN N. 11				14088	\$ 0.017	\$ 239.50	14602	\$ 0.017	\$ 248.23
04/12/2010	REQUISICION ORDEN N. 12				14088	\$ 0.017	\$ 239.50	514	\$ 0.017	\$ 8.74
		INV. DISPONIBLE		\$ 2,136.05	COSTO DE VENTA		\$ 2,127.31	INVENTARIO FINAL		\$ 8.74

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.

TARJETA DE CONTROL DE INVENTARIOS

ARTICULO: TAPAS DORADAS CODIGO: _____ DESCRIPCION: TAPONES DORADOS PILFER DE PILARCILLO
 PROVEEDOR: LA CORCHOLATA S.A. DE C.V. LOCALIZACION: _____ UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD

FECHA	DESCRIPCION	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		Unidades	P.Unitario	TOTAL	Unidades	P.Unitario	TOTAL	Unidades	P.Unitario	TOTAL
20/01/2010	COMPRA	2000	\$ 0.025	\$ 49.14				2000	\$0.024571	\$ 49.14
03/02/2010	REQUISICION ORDEN N. 1				192	\$ 0.025	\$ 4.72	1808	\$0.024571	\$ 44.42
03/02/2010	REQUISICION ORDEN N. 2				192	\$ 0.025	\$ 4.72	1616	\$0.024571	\$ 39.71
03/04/2010	REQUISICION ORDEN N. 3				240	\$ 0.025	\$ 5.90	1376	\$0.024571	\$ 33.81
03/04/2010	REQUISICION ORDEN N. 4				240	\$ 0.025	\$ 5.90	1136	\$0.024571	\$ 27.91
05/06/2010	REQUISICION ORDEN N. 5				180	\$ 0.025	\$ 4.42	956	\$0.024571	\$ 23.49
05/06/2010	REQUISICION ORDEN N. 6				180	\$ 0.025	\$ 4.42	776	\$0.024571	\$ 19.07
04/08/2010	REQUISICION ORDEN N. 7				300	\$ 0.025	\$ 7.37	476	\$0.024571	\$ 11.70
04/08/2010	REQUISICION ORDEN N. 8				300	\$ 0.025	\$ 7.37	176	\$0.024571	\$ 4.32
08/09/2010	COMPRA	600	\$ 0.025	\$ 14.74				776	\$0.024571	\$ 19.07
03/10/2010	REQUISICION ORDEN N. 9				360	\$ 0.025	\$ 8.85	416	\$0.024571	\$ 10.22
03/10/2010	REQUISICION ORDEN N. 10				360	\$ 0.025	\$ 8.85	56	\$0.024571	\$ 1.38
08/11/2010	COMPRA	200	\$ 0.025	\$ 4.91				256	\$0.024571	\$ 6.29
04/12/2010	REQUISICION ORDEN N. 11				120	\$ 0.025	\$ 2.95	136	\$0.024571	\$ 3.34
04/12/2010	REQUISICION ORDEN N. 12				120	\$ 0.025	\$ 2.95	16	\$0.024571	\$ 0.39
		INV. DISPONIBLE		\$ 68.80	COSTO DE VENTA		\$ 68.41	INVENTARIO FINAL		\$ 0.39

INDUSTRIAS EL TRANCAZO S.A. DE C.V.

TARJETA DE CONTROL DE INVENTARIOS

ARTICULO: ENVASE CODIGO: _____ DESCRIPCION: ENVASE DE VIDRIO DE 1 LITRO
 PROVEEDOR: PRISMA S.A. DE C.V. LOCALIZACION: _____ UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD

FECHA	DESCRIPCION	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		Unidades	P.Unitario	TOTAL	Unidades	P.Unitario	TOTAL	Unidades	P.Unitario	TOTAL
20/01/2010	COMPRA	400	\$ 0.196	\$ 78.40				400	\$ 0.196	\$ 78.40
03/02/2010	REQUISICION ORDEN N. 1				192	\$ 0.196	\$ 37.63	208	\$ 0.196	\$ 40.77
03/02/2010	REQUISICION ORDEN N. 2				192	\$ 0.196	\$ 37.63	16	\$ 0.196	\$ 3.14
02/03/2010	COMPRA	200	\$ 0.196	\$ 39.20				216	\$ 0.196	\$ 42.34
03/04/2010	REQUISICION ORDEN N. 3									
03/04/2010	REQUISICION ORDEN N. 4									
	TOTAL		INV. DISPONIBLE	\$ 117.60	COSTO DE VENTA	\$ 75.26		INVENTARIO FINAL	\$ 42.34	